REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

COMPROBANTE DE EGRESO Nº PGR202600111

Conforme a la Obligación No. OGR202600111

Fecha: 14/08/2026

Pagado a: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

C.C ó NIT: 844004840

Concepto: PAGO ACTA PARCIAL 6 CTO DE OBRA NRO. 032/2023 CONSTRUCCION ALCALTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE (OBRA BPIN 2023005850020)

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
SR.2.3.2.01.01.001.03 .16.00AD4003140020 2300585002001	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08 ADSPGRD - ASIGNACION	907.560.509,00	0,00	0,00
SR.2.3.2.01.01.001.03 .16.00AD4003140020 2300585002001	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08 ADSPGRD - ASIGNACION	1.130.472.620,00	0,00	0,00

YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Contadora Pública
Elaboró

ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

CERTIFICACIÒN DE PAGO

Cheque:	
Banco:	
Cta. Contable:	
Fecha:	14/08/2026
DEDUCCIONES:	
NETO A PAGAR:	

Beneficiario
Recibido

SON:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

ORDEN DE PAGO
OGR202600111
VIGENCIA 2026

Conforme al RP: **RPR082500001, RPR202600031**
Paguese a: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
C.C ó NIT: 844004840
Fecha: 14/08/2026
Concepto: PAGO ACTA PARCIAL 6 CTO DE OBRA NRO. 032/2023 CONSTRUCCION ALCALTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE (OBRA BPIN 2023005850020)

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	TERCERO	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
SR.2.3.2.01.01.001.03.1	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08	907.560.509,00	0,00	0,00
SR.2.3.2.01.01.001.03.1	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08	1.130.472.620,00	0,00	0,00
83551006	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Construcciones en curso - Ejecución de proyectos SGR-SPGR	08	0,00	2.038.033.129,00	0,00
89151602	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Construcciones en curso Ejecución proyectos Inv SGR-SPGR		0,00	0,00	2.038.033.129,00
24079001	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Contribución seguridad 5% democratica Dto Casanare		0,00	0,00	101.901.656,00
24382601	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Contratos de Obra 2%		0,00	0,00	40.760.663,00
2436270103	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Retencion de Impto de Ind. y ccio Yopal *15/1000		0,00	0,00	30.570.497,00
13849001	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Otras cuentas por cobrar		0,00	173.232.816,00	0,00
			TOTAL CONSTITUCIÓN			**2.038.033.129,00**

SON: DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Yopal - Casanare el 14/08/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.

YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Contadora Publica
Elabora

ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial
Aprueba

YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHatobian	ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-25-3:46 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	233611426	**Fecha Registro:**	2026-08-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.				
Estado:		Pagada		**Nro Obligación:**	11426	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:		2026-08-24		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**			0,00
Valor Bruto:	907.560.509,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	907.560.509,00	**Saldo x Pagar:**			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**907.560.509,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**907.560.509,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	844004840	**Razón Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	409077252	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Número:**		**Tipo:**		**Fecha:**

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. / 00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE									
	Nación	AD85000	CSF	907.560.509,00	0,00	907.560.509,00			

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-850001 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-14	907.560.509,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHatobian ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-19-5:21 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	233421526	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.				
Estado:		Pagada		**Nro Obligación:**	11526	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:		2026-08-19		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**			0,00
Valor Bruto:	1.130.472.620,00	**Valor Deducciones:**	173.232.816,00	**Valor Neto:**	957.239.804,00	**Saldo x Pagar:**			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.130.472.620,00**	Valor Deducciones	173.232.816,00	Valor Neto	**957.239.804,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	844004840	**Razón Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	409077252	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Número:**		**Tipo:**		**Fecha:**	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	**MONEDA**	**PESOS**	**MONEDA**	**PESOS**	**MONEDA EXTRANJERA**
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. / 00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE									
	Nación	AD85000	CSF	1.130.472.620,00	0,00	1.130.472.620,00			

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	40.760.663,00	40.760.663,00	
2-01-05-01-98	RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA OTRAS CIUDADES	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	1,500 %	30.570.497,00	30.570.497,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	5,000 %	101.901.656,00	101.901.656,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-850001 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-14	1.130.472.620,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-12:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11526	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.130.472.620,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.130.472.620,00	**Saldo x Ordenar:**	1.130.472.620,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00	**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00		
Valor Deducciones:	173.232.816,00	**Valor Neto:**	957.239.804,00	**Nro. Compromiso:**	1026	**Nro. Cdp:**	126		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	331 332		

TERCERO

Identificacion:	844004840	**Razon Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	409077252	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	15926	**Tipo:**	Sistema General de Regalías	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2026-08-14				
					Total:	1.130.472.620,00	0,00	1.130.472.620,00	1.130.472.620,00

Objeto:	

OP 237421526 14-08-2026
1908-1026

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-12:19 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-14	Generada	1.130.472.620,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2.038.033.129,00	5,000 %	101.901.656,00	101.901.656,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.038.033.129,00	2,000 %	40.760.663,00	40.760.663,00
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	2.038.033.129,00	1,500 %	30.570.497,00	30.570.497,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-11:59 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Numero:	15926	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Sistema General de Regalías		**Nro. Compromiso:**	1026	**Nro. Cdp:**	126
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.130.472.620,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	1.130.472.620,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00
TERCERO								
Identificacion:	844004840	**Razon Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	PAGO ACTA PARCIAL 6 CONTRATO DE OBRA 032-2023

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-11:47 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11426	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	907.560.509,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	907.560.509,00	**Saldo x Ordenar:**	907.560.509,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00	**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00		
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	907.560.509,00	**Nro. Compromiso:**	2525	**Nro. Cdp:**	2525		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	330		

TERCERO

Identificacion:	844004840	**Razon Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	409077252	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	15826	**Tipo:**	Sistema General de Regalías	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2026-08-14				
					Total:	907.560.509,00	0,00	907.560.509,00	907.560.509,00

Objeto:	

OP 233611426 20-08-2026
24-06-2026

SPGR
Sistema de Presupuesto y Gec de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-11:47 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-14	Generada	907.560.509,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyamorale	YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-11:37 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Numero:	15826	**Fecha Registro:**	2026-08-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Sistema General de Regalías		**Nro. Compromiso:**	2525	**Nro. Cdp:**	2525
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	907.560.509,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	907.560.509,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00
TERCERO								
Identificacion:	844004840	**Razon Social:**	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	PAGO ACTA PARCIAL 6 CONTRATO DE OBRA 032-2023

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

acuatodos s.a. E.S.P.

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P; DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que el contrato de obra pública No **032 de 2023** del **SYNERGIA CONTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** identificada con NIT: 844.004.840-0, cuyo objeto la "***CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.***" Que una vez revisada la informacion de la base de datos de embargos que reposa en el archivo de gestión de la subgerencia administrativa financiera y comercial de la empresa ACUATODOS S.A. E.S.P. no se encontró orden de embargos sobre el mismo.

La presente certificación se expide en Yopal Casanare a los catorce (14) días de agosto de 2026.

YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA
Contadora Pública
TP 199935-T

GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
Copia: Archivo

*IVA Régimen Común
*Actividad Económica DIAN 4290
*Actividad Económica ICA YOPAL 302 9*1,000
*Facturación Electrónica
. Favor practicar retencion en la Fuente
Decreto 2499 de 2012.

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764108493455 de 15/04/2026 hasta 15/04/2027
Rango Autorizado del 361 al 500

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
NIT 844004840-0
CALLE 30 28 46
TEL 6327178 Yopal - Colombia

SEÑORES:

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E.S.P . .

Tipo documento: NIT
No.: 900307208-9

Dirección: CR 19 N 6 - 100, Yopal - Colombia

Teléfono: 6341324

Orden de compra:

Factura electrónica de venta No.:	**363**
Fecha:	13/08/2026
Fecha de vencimiento:	31/08/2026
Forma de pago:	Crédito 18 días
Medio de pago:	Transferencia Bancaria.
Moneda:	COP
TRM:	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / ARTÍCULOS	CANT	UDM	VALOR UNITARIO	% IMPTO	VALOR IMPTO	VALOR DE VENTA
1	05	ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA NO. 6 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1	UND	$2,038,033,129.00	0.00	$0.00	$2,038,033,129.00

1 Item

Observaciones:

SUBTOTAL	$2,038,033,129.00
TOTAL	$2,038,033,129.00

Responsabilidad fiscal: R-99-PN

Firma electrónica:
cvj5ImYnjoEaePwng5HAYIl0ZSC9lxpyX9XyhvLlgexCd71Fx67rxuS0cNAyatAqkKfKkIxaPh9cjDFgr6SQ61ZWIXIWUMEhCaCq7UdNuey9yBPz3WYS6n8RN
9+ObH6Iiz9lZq4enRhfAvJ8efkVurVzzD9OOln0cxWOkaAeVX0KWZRc6+
+JCQ8LTDhuMq5SLISYH2dwsK1tPDiaG12mDADBem/tXaDHPslwTco2BcrAbU8Rl/8v7m2i9VwpkZY2kUg1GD6z1vWwLZDQOzrGUyT/nnNla0Cg4BeVQU
2i9bc3eL73UiKIEJz8OnCX2tWi1Ia1o2xEHAP9Or99Q7/a8g==

DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS COLOMBIANOS

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÁRTICULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08

Fecha y hora de generación: 8/13/2026 3:12 PM Fecha y hora de expedición: 8/13/2026 3:12 PM

CUFE: 4338c713c038833e02213498d1a5c48c523c9bb0da7cc8c4ee790ec697eeb204828f9e020dcb14b7988cb2810bc3083f

Proveedor Tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S - NIT: 830005677 - Nombre Software: DOCUMENTEME - Código Proveedor Tecnológico: 010

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS identificado(a) con NITPJ 8440048400 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 409077252 desde el 12 de mayo de 2020, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

259

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL		
FORMATO RADICACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR		
No. RADICADO: 2026-_____		
FECHA: DIA: 13 MES: 08 AÑO: 2026		
DATOS GENERALES		**ESPACIO SELLO**
DEPENDENCIA/ SECRETARIA	SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT: 844004840-0	
TELEFONO DE CONTACTO	(608)63271178	
NÚMERO DE CONTRATO	032-2023	
NOMBRE Y NÚMERO DE INFORME	COBRO ACTA PARCIAL No.6	
NUMERO ENTRADA ALMACEN	N/A	
No. FOLIOS	1674 Folios	
NOMBRE QUIEN RECIBE:		
DEVOLUCION: OBSERVACIONES		

acuatodos s.a. E.S.P
RECIBIDO
CUENTAS PARA VERIFICACION
Fecha: 14-08-2026
Hora: 10:40 AM
Nº Rdo:
Firma:
EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA SU ACEPTACION

Fecha	DD	MM	AA

CONTRATO No	032 DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LISTA DE CHEQUEO PAGOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA RECURSOS DEL SPGR

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A
GF-F-07 RADICACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	X		
GP-F-15 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	X		
FACTURA ELECTRÓNICA O CUENTA DE COBRO.	X		
CERTIFICADO DE LA INTERVENTORÍA AVANCE DE OBRA	X		
REGISTRO PRESUPUESTAL ACUATODOS Y SPGR.	X		
GIC-F-13 CERTIFICACIÓN (APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISIÓN)	X		
CERTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL, ANTECEDENTES VIGENTES, TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL Y SUS ANTECEDENTES VIGENTES, TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL FIC (SOLO PARA OBRA)	X		
INFORME DE INTERVENTORÍA (AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS)	X		
CERTIFICACIÓN DE AVANCE LEGALIZACIÓN ANTICIPO INTERVENTORÍA	X		
GIC-F-13 CERTIFICACIÓN (AVANCE LEGALIZACIÓN ANTICIPO SUPERVISIÓN)	X		
GP-F-07 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	X		
GP-F-08 ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	X		
GP-F-09 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	X		
GP-F-41 SOPORTE DE GASTOS DEL ANTICIPO	X		
GP-F-26 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO	X		
CERTIFICADO DE REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SOPORTE DE LA TRANSACCION	X		

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A
GP-F-28 ACTA DE TERMINACIÓN		X	
GP-F-34 ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA AL PERSONAL VINCULADO Y/O HONORARIOS	X		
LIQUIDACIÓN, PAGO Y NOTA CRÉDITO DE LAS ESTAMPILLAS (SEGÚN NORMAS VIGENTES)	X		
CERTIFICACIONES (CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PRUEBAS DE CONTROL, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO)	X		
GP-F-21 ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	X		
GP-F-22 ACTAS DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO	X		
GJC-F-33 OTRO SÍ	X		
PÓLIZAS	X		
GJC-F-16 APROBACIÓN DE PÓLIZAS	X		
GJC-F-15 MINUTA	X		
GP-F-05 ACTA DE INICIO	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA	X		
Nota: Todos estos documentos se deben radicar en la Subgerencia Administrativa,Financiera y Comercial en carpeta física y digital con todos los soportes adjuntos y deben ser con fecha del mes a radicar.			

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

ACTA No. 28 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐ CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

CONTRATO No.	032 DE 2023	FECHA DE INICIACION:	10 DE OCTUBRE 2023	ACTA No.	28 DE
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES		RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6
		PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	DIECINUEVE (19) MESES		
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES	FECHA	24 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S - MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	FECHA TERMINACIÓN:	1 DE AGOSTO DE 2026		
INTERVENTOR	CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - JOSE NICOLAS ROSO BERNAL	VALOR INICIAL :	$38.919.603.366,00		
SUPERVISOR	ING. MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO	VALOR ANTICIPO :	$19.459.801.684,00		PERIODO PAGO MES
PROFESIONAL DE APOYO	N / A	VALOR ADICIÓN:	$1.999.964.430,00		
GERENTE:	ING. JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ	VALOR TOTAL:	$40.919.567.796,00		DEL 6 DE ABRIL AL 12 DE JULIO DE 2026
		PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA:	4,98%		

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL												
	1.1	RED DE COLECTORES												
	1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	3.899,10	$6.580,00	$ 25.656.078,00	5.463,34	$ 35.948.777,20	5.083,41	$ 33.448.837,80	379,93	$ 2.499.939,40	5.463,34	$ 35.948.777,20
	1.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	43.936,19	$13.805,00	$ 606.539.102,95	33.485,70	$ 462.270.088,50	33.207,05	$ 458.423.325,25	278,65	$ 3.846.763,25	33.485,70	$ 462.270.088,50
	1.1.3	Excavación a mano en material común	m³	1.808,40	$45.846,00	$ 82.907.906,40	1.899,32	$ 87.076.224,72	1.840,62	$ 84.385.064,52	58,70	$ 2.691.160,20	1.899,32	$ 87.076.224,72
	1.1.4	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	11.272,20	$196.470,00	$ 2.214.649.134,00	14.043,86	$ 2.759.197.174,20	13.493,17	$ 2.651.003.109,90	550,69	$ 108.194.064,30	14.043,86	$ 2.759.197.174,20
	1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	545,20	$185.515,00	$ 101.142.778,00	923,94	$ 171.404.729,10	735,57	$ 136.459.268,55	188,37	$ 34.945.460,55	923,94	$ 171.404.729,10
	1.1.6	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	163,80	$431.254,00	$ 70.639.405,20	705,31	$ 304.167.758,74	510,85	$ 220.306.105,90	194,46	$ 83.861.652,84	705,31	$ 304.167.758,74
	1.1.7	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	439,80	$810.775,00	$ 356.578.845,00	351,19	$ 284.736.072,25	351,19	$ 284.736.072,25	0,00	$ -	351,19	$ 284.736.072,25
	1.1.8	Tubería PVC alcantarillado 33". Suministro e instal.	m	194,40	$1.587.947,00	$ 308.696.896,80	193,59	$ 307.410.659,73	193,59	$ 307.410.659,73	0,00	$ -	193,59	$ 307.410.659,73
	1.1.9	Tubería PVC alcantarillado 36". Suministro e instal.	m	341,60	$2.183.486,00	$ 745.878.817,60	343,88	$ 750.857.165,68	343,88	$ 750.857.165,68	0,00	$ -	343,88	$ 750.857.165,68
	1.1.10	Tubería PVC alcantarillado 39". Suministro e instal.	m	110,70	$2.889.543,00	$ 319.872.410,10	111,55	$ 322.328.521,65	111,55	$ 322.328.521,65	0,00	$ -	111,55	$ 322.328.521,65
	1.1.11	Tubería PVC alcantarillado 48". Suministro e instal.	m	374,30	$4.437.238,00	$ 1.660.858.183,40	380,93	$ 1.690.277.071,34	380,93	$ 1.690.277.071,34	0,00	$ -	380,93	$ 1.690.277.071,34
	1.1.12	Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	2.100,70	$6.399.680,00	$ 13.443.807.776,00	2.130,99	$ 13.637.654.083,20	2.130,99	$ 13.637.654.083,20	0,00	$ -	2.130,99	$ 13.637.654.083,20
	1.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	34.472,40	$35.579,00	$ 1.226.493.519,60	15.930,45	$ 566.789.480,55	14.482,42	$ 515.270.021,18	1.448,03	$ 51.519.459,37	15.930,45	$ 566.789.480,55
	1.1.14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13.526,60	$17.864,00	$ 241.639.182,40	23.345,45	$ 417.043.118,80	22.889,58	$ 406.899.457,12	455,87	$ 8.143.661,68	23.345,45	$ 417.043.118,80
	1.1.15	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	785.895,60	$2.074,00	$ 1.629.947.474,40	232.162,00	$ 481.503.988,00	232.162,00	$ 481.503.988,00	0,00	$ -	232.162,00	$ 481.503.988,00
	1.1.16	Entibado tipo 3. apuntalamiento metálico tipo tablestacado.	m²	15.344,40	$54.405,00	$ 834.812.082,00	8.187,18	$ 445.423.527,90	8.187,18	$ 445.423.527,90	0,00	$ -	8.187,18	$ 445.423.527,90
	1.1.17	Manejo, control y extracción de agua	h	1.770,00	$35.950,00	$ 63.631.500,00	1.362,24	$ 48.972.528,00	1.349,05	$ 48.498.347,50	13,19	$ 474.180,50	1.362,24	$ 48.972.528,00
		ITEM NO PREVISTO												
	1.1.18	NP2. Concreto ciclópeo de resistencia 2500 psi.	m³	-	$623.184,00	$ -	827,25	$ 515.528.964,00	775,27	$ 483.135.859,68	51,98	$ 32.393.104,32	827,25	$ 515.528.964,00
	1.1.19	NP3. Demolición mecánica de pavimento en concreto asfáltico (inc.retiro).	m²	-	$14.966,00	$ -	902,90	$ 13.512.801,40	902,90	$ 13.512.801,40	0,00	$ -	902,90	$ 13.512.801,40
	1.1.20	NP5. Válvula chapaleta hierro dúctil 12". Suministro e instalación.	und	-	$7.824.185,00	$ -	4,00	$ 31.296.740,00	4,00	$ 31.296.740,00	0,00	$ -	4,00	$ 31.296.740,00
	1.1.21	NP15. Filtro en piedra rajón (0.5 x 1.0).	m	-	$131.565,00	$ -	286,86	$ 37.740.735,90	286,86	$ 37.740.735,90	0,00	$ -	286,86	$ 37.740.735,90
	1.1.22	NP16. Demolicion de alcantarilla. Tipo y = 36"	und	-	$548.552,00	$ -	5,00	$ 2.742.760,00	5,00	$ 2.742.760,00	0,00	$ -	5,00	$ 2.742.760,00
	1.1.23	NP17. Alcantarilla sencilla Ø 36" de 6 m, aleta - aleta	und	-	$14.645.406,00	$ -	1,00	$ 14.645.406,00	1,00	$ 14.645.406,00	0,00	$ -	1,00	$ 14.645.406,00
	1.1.24	NP19. Demolicion de pavimento en concreto rígido (inc.retiro)	m²	-	$52.440,00	$ -	385,85	$ 20.233.974,00	385,85	$ 20.233.974,00	0,00	$ -	385,85	$ 20.233.974,00
		TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO PLUVIAL				$ 23.933.751.091,85		$ 23.408.762.350,86		$ 23.080.192.904,45		$ 328.569.446,41		$ 23.408.762.350,86
	1.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL												
	1.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	2.565,90	$13.805,00	$ 35.422.249,50	2.629,31	$ 36.297.624,55	2.570,98	$ 35.492.378,90	58,33	$ 805.245,65	2.629,31	$ 36.297.624,55
	1.2.2	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	und	6,00	$3.833.602,00	$ 23.001.612,00	3,00	$ 11.500.806,00	2,00	$ 7.667.204,00	1,00	$ 3.833.602,00	3,00	$ 11.500.806,00
	1.2.3	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	5,00	$4.432.535,00	$ 22.162.675,00	1,00	$ 4.432.535,00	1,00	$ 4.432.535,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.432.535,00
	1.2.4	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	und	3,00	$5.131.605,00	$ 15.394.815,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	1.2.5	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	30,00	$8.237.689,00	$ 247.130.670,00	36,00	$ 296.556.804,00	36,00	$ 296.556.804,00	0,00	$ -	36,00	$ 296.556.804,00
	1.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	13,00	$10.065.633,00	$ 130.853.229,00	3,00	$ 30.196.899,00	3,00	$ 30.196.899,00	0,00	$ -	3,00	$ 30.196.899,00
	1.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (inc. marco y tapa)	und	57,00	$1.540.135,00	$ 87.787.695,00	62,00	$ 95.488.370,00	58,00	$ 89.327.830,00	4,00	$ 6.160.540,00	62,00	$ 95.488.370,00
	1.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	1.921,00	$35.579,00	$ 68.347.259,00	1.961,11	$ 69.774.332,69	1.916,48	$ 68.186.441,92	44,63	$ 1.587.890,77	1.961,11	$ 69.774.332,69

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	1.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	773,90	$17.864,00	$ 13.824.949,60	801,84	$ 14.324.069,76	785,41	$ 14.000.564,24	16,43	$ 293.505,52	801,84	$ 14.324.069,76
	1.2.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	15.941,70	$2.074,00	$ 33.063.085,80	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	1.2.11	Manejo, control y extracción de agua	h	98,00	$35.950,00	$ 3.523.100,00	101,23	$ 3.639.218,50	98,98	$ 3.558.331,00	2,25	$ 80.887,50	101,23	$ 3.639.218,50
		ITEM NO PREVISTO					-							
	1.2.12	NP10. Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 2.0 m Ø 2.00 m.	und	-	$6.337.673,00	$ -	7,00	$ 44.363.711,00	7,00	$ 44.363.711,00	0,00	$ -	7,00	$ 44.363.711,00
	1.2.13	NP11. Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.0-1,5 m Ø 1.20 m.	und	-	$3.218.942,00	$ -	7,00	$ 22.532.594,00	4,00	$ 12.875.768,00	3,00	$ 9.656.826,00	7,00	$ 22.532.594,00
	1.2.14	NP12. Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.50 m.	und	-	$3.745.061,00	$ -	4,00	$ 14.980.244,00	4,00	$ 14.980.244,00	0,00	$ -	4,00	$ 14.980.244,00
	1.2.15	NP18. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.	und	-	$4.381.218,00	$ -	1,00	$ 4.381.218,00	1,00	$ 4.381.218,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.381.218,00
		TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$ 680.511.339,90**		**$ 648.468.426,50**		**$ 626.049.929,06**		**$ 22.418.497,44**		**$ 648.468.426,50**
	1.3	**SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL**												
	1.3.1	Excavación a mano en material común	m³	406,40	$45.846,00	$ 18.631.814,40	1.628,46	$ 74.566.685,16	1.353,93	$ 62.072.274,78	207,15	$ 9.496.998,90	1.561,08	$ 71.569.273,68
	1.3.2	Sumidero lateral en concreto reforzado 3500 Psi SL-250	und	47,00	$4.829.206,00	$ 226.972.682,00	68,00	$ 328.386.008,00	58,00	$ 280.093.948,00	0,00	$ -	58,00	$ 280.093.948,00
	1.3.3	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi con rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	m	18,00	$2.848.794,00	$ 51.278.292,00	71,90	$ 204.828.288,60	71,90	$ 204.828.288,60	0,00	$ -	71,90	$ 204.828.288,60
	1.3.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	174,40	$35.579,00	$ 6.204.977,60	320,97	$ 11.419.791,63	282,77	$ 10.060.673,83	0,00	$ -	282,77	$ 10.060.673,83
	1.3.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	278,40	$17.864,00	$ 4.973.337,60	1.566,49	$ 27.983.777,36	1.285,41	$ 22.962.564,24	248,58	$ 4.440.633,12	1.533,99	$ 27.403.197,36
	1.3.6	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	5.734,00	$2.074,00	$ 11.892.316,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	1.3.7	Manejo, control y extracción de agua	h	17,10	$35.950,00	$ 614.745,00	28,10	$ 1.010.195,00	24,88	$ 894.456,00	0,00	$ -	24,88	$ 894.456,00
		TOTAL SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$ 320.568.164,60**		**$ 648.194.745,75**		**$ 580.912.185,45**		**$ 13.937.632,02**		**$ 594.849.817,47**
	1.4	**DESCARGA ALCANTARILLADO PLUVIAL**												
	1.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	453,35	$13.805,00	$ 6.258.496,75	750,01	$ 10.353.888,05	750,01	$ 10.353.888,05	0,00	$ -	750,01	$ 10.353.888,05
	1.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	5.526,32	$10.333,00	$ 57.103.464,56	6.081,54	$ 62.840.552,82	6.081,54	$ 62.840.552,82	0,00	$ -	6.081,54	$ 62.840.552,82
	1.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	69,45	$1.517.238,00	$ 105.372.179,10	75,27	$ 114.202.504,26	75,27	$ 114.202.504,26	0,00	$ -	75,27	$ 114.202.504,26
	1.4.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	5,55	$742.301,00	$ 4.119.770,55	5,55	$ 4.119.770,55	5,55	$ 4.119.770,55	0,00	$ -	5,55	$ 4.119.770,55
	1.4.5	Sub base granular triturada	m³	49,59	$108.361,00	$ 5.373.621,99	68,76	$ 7.450.902,36	68,76	$ 7.450.902,36	0,00	$ -	68,76	$ 7.450.902,36
	1.4.6	Dilatación en Cinta PVC-015	m	59,86	$95.159,00	$ 5.696.217,74	59,86	$ 5.696.217,74	59,86	$ 5.696.217,74	0,00	$ -	59,86	$ 5.696.217,74
	1.4.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	151,56	$35.579,00	$ 5.392.353,24	390,80	$ 13.904.273,20	390,80	$ 13.904.273,20	0,00	$ -	390,80	$ 13.904.273,20
	1.4.8	Empradización por estolón	m²	169,88	$13.697,00	$ 2.326.846,36	169,88	$ 2.326.846,36	169,88	$ 2.326.846,36	0,00	$ -	169,88	$ 2.326.846,36
	1.4.9	Piso en rejilla platina de 2" x 1/4", incluye instalación	m²	2,60	$1.043.852,00	$ 2.714.015,20	2,60	$ 2.714.015,20	2,60	$ 2.714.015,20	0,00	$ -	2,60	$ 2.714.015,20
	1.4.10	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa o pasarela función de inspección y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalación.	m²	4,24	$843.978,00	$ 3.578.466,72	4,24	$ 3.578.466,72	4,24	$ 3.578.466,72	0,00	$ -	4,24	$ 3.578.466,72
	1.4.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	544,01	$17.864,00	$ 9.718.194,64	431,05	$ 7.700.277,20	431,05	$ 7.700.277,20	0,00	$ -	431,05	$ 7.700.277,20
	1.4.12	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	544,00	$2.074,00	$ 1.128.256,00	3.094,20	$ 6.417.370,80	3.094,20	$ 6.417.370,80	0,00	$ -	3.094,20	$ 6.417.370,80
	1.4.13	Manejo, control y extracción de agua	h	17,50	$35.950,00	$ 629.125,00	28,90	$ 1.038.955,00	28,90	$ 1.038.955,00	0,00	$ -	28,90	$ 1.038.955,00
	1.4.14	Piedra pegada concreto de 2500 Psi, e=0.15 m	m²	16,50	$104.275,00	$ 1.720.537,50	33,72	$ 3.516.153,00	33,72	$ 3.516.153,00	0,00	$ -	33,72	$ 3.516.153,00
		ITEM NO PREVISTO					-		-					
	1.4.15	NP29. Baranda en tubo HG Ø=2" e=2.5 mm H=0.90 m.	m	-	$331.853,00	$ -	57,84	$ 19.194.377,52	57,84	$ 19.194.377,52	0,00	$ -	57,84	$ 19.194.377,52
		TOTAL DESCARGA ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$ 211.131.545,35**		**$ 265.054.570,78**		**$ 265.054.570,78**		**$ -**		**$ 265.054.570,78**
		TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				**$ 25.145.962.141,70**		**$ 24.970.480.093,89**		**$ 24.552.299.589,74**		**$ 364.925.575,87**		**$ 24.917.135.165,61**
2		**REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**												
	2.1	**COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO**												
	2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	900,50	$6.580,00	$ 5.925.290,00	1.953,34	$ 12.852.977,20	1.650,53	$ 10.860.487,40	302,81	$ 1.992.489,80	1.953,34	$ 12.852.977,20
	2.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	7.031,21	$13.805,00	$ 97.065.854,05	12.673,90	$ 174.963.189,50	11.910,68	$ 164.426.937,40	763,22	$ 10.536.252,10	12.673,90	$ 174.963.189,50
	2.1.3	Excavación a mano en material común	m³	231,40	$45.846,00	$ 10.606.764,40	480,98	$ 22.051.009,08	408,53	$ 18.729.466,38	72,45	$ 3.321.542,70	480,98	$ 22.051.009,08
	2.1.4	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	850,80	$196.470,00	$ 167.117.382,00	1.847,46	$ 362.970.466,20	1.572,59	$ 308.966.757,30	274,87	$ 54.003.708,90	1.847,46	$ 362.970.466,20
	2.1.5	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	150,60	$89.883,00	$ 13.536.379,80	1.172,21	$ 105.361.751,43	874,00	$ 78.557.742,00	298,21	$ 26.804.009,43	1.172,21	$ 105.361.751,43
	2.1.6	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	m	149,10	$129.708,00	$ 19.339.462,80	149,18	$ 19.349.839,44	149,18	$ 19.349.839,44	0,00	$ -	149,18	$ 19.349.839,44
	2.1.7	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	585,20	$185.515,00	$ 108.563.378,00	572,00	$ 106.114.580,00	572,00	$ 106.114.580,00	0,00	$ -	572,00	$ 106.114.580,00
	2.1.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	6.412,00	$35.579,00	$ 228.132.548,00	10.844,06	$ 385.821.522,32	10.359,59	$ 368.583.852,61	484,49	$ 17.237.669,71	10.844,06	$ 385.821.522,32
	2.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	1.020,70	$17.864,00	$ 18.233.784,80	2.692,20	$ 48.093.460,80	2.351,55	$ 42.008.089,20	340,65	$ 6.085.371,60	2.692,20	$ 48.093.460,80
	2.1.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	59.305,20	$2.074,00	$ 122.998.984,80	13.873,05	$ 28.772.705,70	13.873,05	$ 28.772.705,70	0,00	$ -	13.873,05	$ 28.772.705,70
	2.1.11	Entibado tipo 3: apuntalamiento metálico tipo tablestacado.	m²	3.588,10	$54.405,00	$ 195.210.580,50	3.506,45	$ 190.768.412,25	3.506,45	$ 190.768.412,25	0,00	$ -	3.506,45	$ 190.768.412,25

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	2.1.12	Manejo, control y extracción de agua	h	280,50	$35.950,00	$ 10.083.975,00	505,53	$ 18.173.803,50	475,72	$ 17.102.134,00	29,81	$ 1.071.669,50	505,53	$ 18.173.803,50
		ITEM NO PREVISTO												
	2.1.13	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3".	m³	-	$69.005,00	$ -	308,29	$ 21.273.551,45	308,29	$ 21.273.551,45	0,00	$ -	308,29	$ 21.273.551,45
	2.1.14	NP1. Colchoneta Reno en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 e=0.30m.	m³	-	$408.354,00	$ -	23,40	$ 9.555.483,60	23,40	$ 9.555.483,60	0,00	$ -	23,40	$ 9.555.483,60
		TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO				$ 996.816.384,15		$ 1.506.122.752,47		$ 1.385.070.038,73		$ 121.052.713,74		$ 1.506.122.752,47
	2.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO												
	2.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	838,80	$13.805,00	$ 11.579.634,00	1.263,35	$ 17.440.546,75	1.132,46	$ 15.633.610,30	130,89	$ 1.806.936,45	1.263,35	$ 17.440.546,75
	2.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2,00	$4.381.218,00	$ 8.762.436,00	5,00	$ 21.906.090,00	5,00	$ 21.906.090,00	0,00	$ -	5,00	$ 21.906.090,00
	2.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	und	1,00	$5.623.518,00	$ 5.623.518,00	5,00	$ 28.117.590,00	5,00	$ 28.117.590,00	0,00	$ -	5,00	$ 28.117.590,00
	2.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	2,00	$6.227.655,00	$ 12.455.310,00	4,00	$ 24.910.620,00	4,00	$ 24.910.620,00	0,00	$ -	4,00	$ 24.910.620,00
	2.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	5,00	$9.240.075,00	$ 46.200.375,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	2,00	$9.854.845,00	$ 19.709.690,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	und	12,00	$1.540.135,00	$ 18.481.620,00	56,00	$ 86.247.560,00	45,00	$ 69.306.075,00	11,00	$ 16.941.485,00	56,00	$ 86.247.560,00
	2.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	735,00	$35.579,00	$ 26.150.565,00	1.052,00	$ 37.429.108,00	951,90	$ 33.867.650,10	100,10	$ 3.561.457,90	1.052,00	$ 37.429.108,00
	2.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	124,80	$17.864,00	$ 2.225.854,40	253,62	$ 4.530.667,68	216,67	$ 3.870.592,88	36,95	$ 660.074,80	253,62	$ 4.530.667,68
	2.2.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	2.566,80	$2.074,00	$ 5.323.543,20	440,55	$ 913.700,70	440,55	$ 913.700,70	0,00	$ -	440,55	$ 913.700,70
	2.2.11	Manejo, control y extracción de agua	h	32,50	$35.950,00	$ 1.168.375,00	48,80	$ 1.754.360,00	43,70	$ 1.571.015,00	5,10	$ 183.345,00	48,80	$ 1.754.360,00
		ITEM NO PREVISTO												
	2.2.12	NP8. Mejoramiento de la subrasante con material tipo piedra común o bolo, incluye transp.	m³	-	$164.036,00	$ -	39,27	$ 6.441.693,72	39,27	$ 6.441.693,72	0,00	$ -	39,27	$ 6.441.693,72
	2.2.13	NP9. Geotextil No Tejido 2000.	m²	-	$13.807,00	$ -	45,65	$ 630.289,55	45,65	$ 630.289,55	0,00	$ -	45,65	$ 630.289,55
	2.2.14	Sub base granular triturada.	m³	-	$108.361,00	$ -	9,79	$ 1.060.854,19	9,79	$ 1.060.854,19	0,00	$ -	9,79	$ 1.060.854,19
	2.2.15	NP11. Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1,0-1,5 m Ø 1.20 m.	und	-	$3.218.942,00	$ -	18,00	$ 57.940.956,00	9,00	$ 28.970.478,00	9,00	$ 28.970.478,00	18,00	$ 57.940.956,00
	2.2.16	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m.	und	-	$3.833.802,00	$ -	5,00	$ 19.168.010,00	5,00	$ 19.168.010,00	0,00	$ -	5,00	$ 19.168.010,00
	2.2.17	NP13. Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2,5-3,0 m Ø 1.20 m.	und	-	$4.994.953,00	$ -	4,00	$ 19.979.812,00	4,00	$ 19.979.812,00	0,00	$ -	4,00	$ 19.979.812,00
	2.2.18	NP7. Cámara de Caída de 6" para tubo de llegada de 8".	und	-	$772.634,00	$ -	6,00	$ 4.635.804,00	6,00	$ 4.635.804,00	0,00	$ -	6,00	$ 4.635.804,00
	2.2.19	NP55. Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye: tapa ni aro).	und	-	$243.565,00	$ -	15,00	$ 3.653.475,00	13,00	$ 3.166.345,00	2,00	$ 487.130,00	15,00	$ 3.653.475,00
		TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO				$ 157.680.920,60		$ 336.761.137,59		$ 284.150.230,44		$ 52.610.907,15		$ 336.761.137,59
	2.3	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO												
	2.3.1	Excavación a mano en material común	m³	3.336,20	$45.846,00	$ 152.951.425,20	716,64	$ 32.855.077,44	608,62	$ 27.902.792,52	108,02	$ 4.952.284,92	716,64	$ 32.855.077,44
	2.3.2	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	708,20	$161.246,00	$ 114.355.663,20	277,58	$ 44.758.664,68	236,82	$ 38.186.277,72	40,76	$ 6.572.386,96	277,58	$ 44.758.664,68
	2.3.3	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	1.992,50	$63.769,00	$ 127.099.732,50	815,26	$ 51.988.314,94	688,63	$ 43.913.246,47	126,63	$ 8.075.068,47	815,26	$ 51.988.314,94
	2.3.4	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	und	28,00	$279.292,00	$ 8.099.468,00	77,00	$ 21.505.484,00	29,00	$ 8.099.468,00	48,00	$ 13.406.016,00	77,00	$ 21.505.484,00
	2.3.5	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	und	29,00	$311.271,00	$ 9.026.859,00	3,00	$ 933.813,00	3,00	$ 933.813,00	0,00	$ -	3,00	$ 933.813,00
	2.3.6	Kit Silla Yee PVC 12 x 6 (315 x160 mm), Suministro e instal.	und	125,00	$448.378,00	$ 56.047.250,00	12,00	$ 5.380.536,00	12,00	$ 5.380.536,00	0,00	$ -	12,00	$ 5.380.536,00
	2.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.627,00	$35.579,00	$ 93.466.033,00	396,68	$ 14.113.477,72	337,78	$ 12.017.874,62	58,90	$ 2.095.603,10	396,68	$ 14.113.477,72
	2.3.8	Caja de inspección 60 x 60	und	143,00	$460.465,00	$ 65.846.495,00	93,00	$ 42.823.245,00	70,00	$ 32.232.550,00	23,00	$ 10.590.695,00	93,00	$ 42.823.245,00
	2.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	851,10	$17.864,00	$ 15.204.050,40	383,97	$ 6.859.240,08	324,77	$ 5.801.691,28	59,20	$ 1.057.548,80	383,97	$ 6.859.240,08
	2.3.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	49.447,20	$2.074,00	$ 102.553.492,80	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.3.11	Manejo, control y extracción de agua	h	140,20	$35.950,00	$ 5.040.190,00	28,37	$ 1.019.901,50	23,50	$ 844.625,00	4,87	$ 175.076,50	28,37	$ 1.019.901,50
		TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO				$ 749.658.659,10		$ 222.237.754,36		$ 175.313.074,81		$ 46.924.679,75		$ 222.237.754,36
	2.4	OPTIMIZACIÓN ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES												
	2.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	73,92	$13.805,00	$ 1.020.465,60	5,04	$ 69.577,20	5,04	$ 69.577,20	0,00	$ -	5,04	$ 69.577,20
	2.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2.165,58	$10.333,00	$ 22.583.598,14	40,80	$ 421.586,40	40,80	$ 421.586,40	0,00	$ -	40,80	$ 421.586,40

CONDICIONES GENERALES								CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
												PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO		VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	2.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	24,62	$1.517.238,00	$	37.354.399,56	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.4.4	Concreto para solado residencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m²	1,02	$742.301,00	$	757.147,02	0,10	$ 74.230,10	0,10	$ 74.230,10	0,00	$ -	0,10	$ 74.230,10
	2.4.5	Sub base granular triturada	m³	4,48	$108.361,00	$	485.457,28	1.924,01	$ 208.487.647,61	469,35	$ 50.859.235,35	1.247,13	$ 135.140.253,93	1.716,48	$ 185.999.489,28
	2.4.6	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	88,70	$17.864,00	$	1.584.536,80	6,05	$ 108.077,20	6,05	$ 108.077,20	0,00	$ -	6,05	$ 108.077,20
	2.4.7	Canastilla metálica para retención de sólidos A=0.80 m, L=1.10 m, H=0.60 m	und	1,00	$6.073.194,00	$	6.073.194,00	1,00	$ 6.073.194,00	1,00	$ 6.073.194,00	0,00	$ -	1,00	$ 6.073.194,00
	2.4.8	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" huecos de 3" para tapa o pasarela función de inspección y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalación	m²	9,36	$843.976,00	$	7.899.634,08	9,36	$ 7.899.634,08	9,36	$ 7.899.634,08	0,00	$ -	9,36	$ 7.899.634,08
	2.4.9	Tee en H.D. 4" x 4" E.B. Suministro e Instal.	und	1,00	$912.053,00	$	912.053,00	1,00	$ 912.053,00	1,00	$ 912.053,00	0,00	$ -	1,00	$ 912.053,00
	2.4.10	Válvula cheque de bola en H.D Ø 4" E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	2,00	$1.880.883,00	$	3.761.766,00	2,00	$ 3.761.766,00	2,00	$ 3.761.766,00	0,00	$ -	2,00	$ 3.761.766,00
	2.4.11	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	und	2,00	$1.533.718,00	$	3.067.436,00	2,00	$ 3.067.436,00	2,00	$ 3.067.436,00	0,00	$ -	2,00	$ 3.067.436,00
	2.4.12	Codo 90° Ø=4" en H.D. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	$583.605,00	$	3.501.630,00	4,00	$ 2.334.420,00	4,00	$ 2.334.420,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.334.420,00
	2.4.13	Tubería para agua potable en A.C. SCH Ø 4". Suministro e instal.	m	7,10	$324.369,00	$	2.303.019,90	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.4.14	Diferencial 3 tn con cadena crosby 3.0 m. Suministro e Instal.	und	1,00	$528.709,00	$	528.709,00	1,00	$ 528.709,00	1,00	$ 528.709,00	0,00	$ -	1,00	$ 528.709,00
	2.4.15	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 1† HP descarga 4", 220 V. Suministro e instal.	und	2,00	$20.788.964,00	$	41.577.928,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.4.16	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	m	1.550,00	$59.122,00	$	91.639.100,00	1.670,00	$ 98.733.740,00	1.670,00	$ 98.733.740,00	0,00	$ -	1.670,00	$ 98.733.740,00
	2.4.17	Excavación a mano en material común	m³	1.116,00	$45.846,00	$	51.164.136,00	1.202,40	$ 55.125.230,40	1.202,40	$ 55.125.230,40	0,00	$ -	1.202,40	$ 55.125.230,40
	2.4.18	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	445,84	$161.246,00	$	71.889.916,64	495,15	$ 79.840.956,90	495,15	$ 79.840.956,90	0,00	$ -	495,15	$ 79.840.956,90
	2.4.19	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	670,16	$35.579,00	$	23.843.622,64	691,38	$ 24.598.609,02	691,38	$ 24.598.609,02	0,00	$ -	691,38	$ 24.598.609,02
	2.4.20	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	535,01	$17.864,00	$	9.557.416,64	613,22	$ 10.954.562,08	613,22	$ 10.954.562,08	0,00	$ -	613,22	$ 10.954.562,08
	2.4.21	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	33.112,80	$2.074,00	$	68.675.947,20	86.560,45	$ 179.567.853,50	21.120,75	$ 43.804.435,50	56.120,85	$ 116.394.642,90	77.241,60	$ 160.199.078,40
	2.4.22	Manejo, control y extracción de agua	h	2,80	$35.950,00	$	100.660,00	0,19	$ 6.830,50	0,19	$ 6.830,50	0,00	$ -	0,19	$ 6.830,50
		ITEM NO PREVISTO								-		0,00			
	2.4.23	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m²	-	$7.792,00	$	-	36,82	$ 286.901,44	36,82	$ 286.901,44	0,00	$ -	36,82	$ 286.901,44
	2.4.24	NP31. Limpieza y lavado de mampostería a la vista con ácido nítrico e hidrosolve.	m²	-	$11.498,00	$	-	86,28	$ 992.047,44	86,28	$ 992.047,44	0,00	$ -	86,28	$ 992.047,44
	2.4.25	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m²	-	$29.717,00	$	-	86,28	$ 2.563.982,76	86,28	$ 2.563.982,76	0,00	$ -	86,28	$ 2.563.982,76
	2.4.26	NP33. Limpieza y lavado mecánico de cubiertas tipo: metálicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m²	-	$10.502,00	$	-	49,82	$ 523.209,64	49,82	$ 523.209,64	0,00	$ -	49,82	$ 523.209,64
	2.4.27	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m²	-	$52.641,00	$	-	22,05	$ 1.160.734,05	22,05	$ 1.160.734,05	0,00	$ -	22,05	$ 1.160.734,05
	2.4.28	NP35. Caballete tipo teja de fibrocemento.	m	-	$61.943,00	$	-	4,90	$ 303.520,70	4,90	$ 303.520,70	0,00	$ -	4,90	$ 303.520,70
	2.4.29	NP36. Pintura en esmalte para estructura metálica existente tipo: correas, cerchas, láminas y angulos, alto 250 -1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	m	-	$30.562,00	$	-	27,50	$ 840.455,00	27,50	$ 840.455,00	0,00	$ -	27,50	$ 840.455,00
	2.4.30	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m²	-	$46.091,00	$	-	68,86	$ 3.173.826,26	68,86	$ 3.173.826,26	0,00	$ -	68,86	$ 3.173.826,26
	2.4.31	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m²	-	$22.205,00	$	-	109,50	$ 2.431.447,50	109,50	$ 2.431.447,50	0,00	$ -	109,50	$ 2.431.447,50
	2.4.32	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	-	$10.744,00	$	-	13,38	$ 143.754,72	8,04	$ 86.381,76	5,34	$ 57.372,96	13,38	$ 143.754,72
	2.4.33	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	-	$13.047,00	$	-	28,33	$ 369.621,51	28,33	$ 369.621,51	0,00	$ -	28,33	$ 369.621,51
	2.4.34	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	-	$19.019,00	$	-	102,36	$ 1.946.784,84	102,36	$ 1.946.784,84	0,00	$ -	102,36	$ 1.946.784,84
	2.4.35	NP43. Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 3" (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	-	$1.598.525,00	$	-	1,00	$ 1.598.525,00	1,00	$ 1.598.525,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.598.525,00
	2.4.36	NP44. Valvula de bola PVC tipo pesada 2" roscada.	und	-	$201.125,00	$	-	1,00	$ 201.125,00	1,00	$ 201.125,00	0,00	$ -	1,00	$ 201.125,00
	2.4.37	NP65. Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	m²	-	$151.646,00	$	-	13,49	$ 2.045.704,54	13,49	$ 2.045.704,54	0,00	$ -	13,49	$ 2.045.704,54
	2.4.38	NP66. Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi.	m³	-	$1.040.909,00	$	-	0,59	$ 614.136,31	0,59	$ 614.136,31	0,00	$ -	0,59	$ 614.136,31
	2.4.39	NP67. Apoyo en acero ASTM-36 de 0.25 x 0.25. Incluye pernos de anclaje, platina base - rigidizadores. Suministro e instal.	und	-	$429.682,00	$	-	4,00	$ 1.718.728,00	4,00	$ 1.718.728,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.718.728,00
	2.4.40	NP68. Perfil HEA 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	-	$670.471,00	$	-	10,40	$ 6.972.898,40	10,40	$ 6.972.898,40	0,00	$ -	10,40	$ 6.972.898,40
	2.4.41	NP69. Perfil IPE 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	-	$502.270,00	$	-	8,40	$ 4.219.068,00	8,40	$ 4.219.068,00	0,00	$ -	8,40	$ 4.219.068,00
	2.4.42	NP70. Perfil IPE 200, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	-	$550.302,00	$	-	11,80	$ 6.493.563,60	11,80	$ 6.493.563,60	0,00	$ -	11,80	$ 6.493.563,60
	2.4.43	NP71. Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 3.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	-	$123.796,00	$	-	37,70	$ 4.667.109,20	37,70	$ 4.667.109,20	0,00	$ -	37,70	$ 4.667.109,20

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	2.4.44	NP73. Electrobomba sumergible aguas residuales, motor 7,5 HP descarga 2", 220 V. Hmax. 22mca. (Incluye: Cable encauchetado para conexión entre bomba y tablero). Suministro e instal.	und	-	$25.086.344,00	$ -	2,00	$ 50.172.688,00	2,00	$ 50.172.688,00	0,00	$ -	2,00	$ 50.172.688,00
	2.4.45	NP74. Tablero de control para electrobombas sumergibles eyectoras de 7.5HP trifásicas con arrancador directo (Incluye: Cofre metálico, Guardamotor, Contactores, Contacto auxiliar para contactor, Relevo de 14 pines, Minirinterruptor, Piloto de señalización roja, Piloto de señalización verde, Selector de tres posiciones, Selector de dos posiciones, Bornera tipo tornillo, Freno para bornera, Bloque de distribución, Barraje de potencia). Suministro e instal.	und	-	$12.351.391,00	$ -	1,00	$ 12.351.391,00	1,00	$ 12.351.391,00	0,00	$ -	1,00	$ 12.351.391,00
	2.4.46	NP75. Mantenimiento a grupo electrógeno (Incluye: Cambio de aceite, cambio de liquido refrigerante, cambio de filtros de combustible, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de correas, cambio de bateria).	und	-	$6.190.800,00	$ -	1,00	$ 6.190.800,00	-	$ -	1,00	$ 6.190.800,00	1,00	$ 6.190.800,00
	2.4.47	NP76. Manguera corrugada flexible de 4" (Tipo guic) (Incluye: Reducción de 4" a 2", Acople a bomba/manguera y manguera/pasamuros). Suministro e Instal.	und	-	$2.107.071,00	$ -	2,00	$ 4.214.142,00	-	$ -	2,00	$ 4.214.142,00	2,00	$ 4.214.142,00
	2.4.48	NP77. Brida roscada en AC de 4". Suministro e Instal.	und	-	$301.551,00	$ -	15,00	$ 4.523.265,00	15,00	$ 4.523.265,00	0,00	$ -	15,00	$ 4.523.265,00
	2.4.49	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	-	$5.405,00	$ -	199,20	$ 1.076.676,00	199,20	$ 1.076.676,00	0,00	$ -	199,20	$ 1.076.676,00
	2.4.50	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	-	$38.028,00	$ -	66,40	$ 2.525.059,20	66,40	$ 2.525.059,20	0,00	$ -	66,40	$ 2.525.059,20
	2.4.51	NP80. Rejilla de Cribado Fino de 1.07 x 1.35 m con marco en angulo 1 x 3/16" en acero inox, y varilla de 1/2" en acero inoxidable, separacion 1/2", incluye riel, Suministro e Instal.	und	-	$3.804.201,00	$ -	3,00	$ 11.412.603,00	3,00	$ 11.412.603,00	0,00	$ -	3,00	$ 11.412.603,00
		TOTAL OPTIMIZACIÓN ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES				**$ 450.281.775,50**		**$ 818.299.880,90**		**$ 514.445.735,88**		**$ 261.997.211,79**		**$ 776.442.947,67**
	2.5	**REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**												
	2.5.1	Limpieza chorro de arena SSPC-SP6.	kg	1.030,30	$1.662,00	$ 1.712.358,60	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.5.2	Pintura epoxica sobre metal o concreto (2 manos)	m²	166,90	$38.229,00	$ 6.380.420,10	619,16	$ 23.669.867,64	619,16	$ 23.669.867,64	0,00	$ -	619,16	$ 23.669.867,64
	2.5.3	Soplador industrial tipo blower 10 HP 220 V trifasico, incluye base, accesorio de montaje, manómetro y manguera principal. Suministro e instal.	und	1,00	$16.889.767,00	$ 16.889.767,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.5.4	Relleno plástico tipo biopack tas color negro, para filtro percolador. Suministro e Instal.	m³	74,00	$882.371,00	$ 65.295.454,00	74,00	$ 65.295.454,00	74,00	$ 65.295.454,00	0,00	$ -	74,00	$ 65.295.454,00
	2.5.5	Modulo de sedimentación acelerada tipo colmena, capacidad 60 m³. Suministro e Instal.	und	4,68	$1.825.670,00	$ 8.544.135,60	4,68	$ 8.544.135,60	4,68	$ 8.544.135,60	0,00	$ -	4,68	$ 8.544.135,60
	2.5.6	Bomba dosificadora de productos químicos, electromecánica membrana PTFE, cuerpo de bomba en PDVF, purga manual, motor 0.33KW monofásica, caudal de 15 L/H a 5 BAR, con kit completo. Suministro e Instal	und	2,00	$10.036.554,00	$ 20.073.108,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	2.5.7	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 1" HP descarga 3", 220 V con accesorios. Suministro e instal.	und	3,00	$5.403.712,00	$ 16.211.136,00	4,00	$ 21.614.848,00	4,00	$ 21.614.848,00	0,00	$ -	4,00	$ 21.614.848,00
	2.5.8	Válvula de mariposa en HD Ø 2" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	9,00	$516.815,00	$ 4.651.335,00	11,00	$ 5.684.965,00	10,00	$ 5.168.150,00	1,00	$ 516.815,00	11,00	$ 5.684.965,00
	2.5.9	Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	5,00	$655.791,00	$ 3.278.955,00	8,00	$ 5.246.328,00	6,00	$ 3.934.746,00	2,00	$ 1.311.582,00	8,00	$ 5.246.328,00
	2.5.10	Válvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	2,00	$1.010.808,00	$ 2.021.616,00	6,00	$ 6.064.848,00	3,00	$ 3.032.424,00	3,00	$ 3.032.424,00	6,00	$ 6.064.848,00
	2.5.11	Válvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal	und	1,00	$1.188.005,00	$ 1.188.005,00	2,00	$ 2.376.010,00	1,00	$ 1.188.005,00	1,00	$ 1.188.005,00	2,00	$ 2.376.010,00
	2.5.12	Tuberia presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	36,10	$37.037,00	$ 1.337.035,70	33,78	$ 1.251.109,86	21,18	$ 784.443,66	12,60	$ 466.666,20	33,78	$ 1.251.109,86
	2.5.13	Tuberia presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	60,40	$78.637,00	$ 4.749.674,80	21,76	$ 1.711.141,12	12,15	$ 955.439,55	9,61	$ 755.701,57	21,76	$ 1.711.141,12
	2.5.14	Tuberia presión PVC RDE 21 4". Suministro e instal.	m	56,00	$132.859,00	$ 7.838.681,00	19,48	$ 2.588.093,32	18,30	$ 2.431.319,70	1,18	$ 156.773,62	19,48	$ 2.588.093,32
	2.5.15	Tuberia presión PVC RDE 21 6". Suministro e instal.	m	10,70	$241.057,00	$ 2.579.309,90	5,23	$ 1.260.728,11	-	$ -	5,23	$ 1.260.728,11	5,23	$ 1.260.728,11
	2.5.16	Codo presión PVC 90° ø 2. Suministro e instal.	und	3,00	$24.369,00	$ 73.107,00	12,00	$ 292.428,00	12,00	$ 292.428,00	0,00	$ -	12,00	$ 292.428,00
	2.5.17	Codo presión PVC 90° Ø 3. Suministro e instal.	und	8,00	$79.721,00	$ 637.768,00	6,00	$ 478.326,00	6,00	$ 478.326,00	0,00	$ -	6,00	$ 478.326,00
	2.5.18	Codo presión PVC 90° ø 4. Suministro e instal.	und	10,00	$167.345,00	$ 1.673.450,00	6,00	$ 1.004.070,00	6,00	$ 1.004.070,00	0,00	$ -	6,00	$ 1.004.070,00
	2.5.19	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en ángulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	0,80	$1.157.048,00	$ 925.638,40	0,80	$ 925.638,40	0,80	$ 925.638,40	0,00	$ -	0,80	$ 925.638,40
	2.5.20	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3"	m³	2.772,00	$69.005,00	$ 191.281.860,00	2.855,76	$ 197.063.098,90	2.787,13	$ 192.325.905,68	68,65	$ 4.737.193,25	2.855,78	$ 197.063.098,90
	2.5.21	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	124.740,00	$2.074,00	$ 258.710.760,00	128.510,19	$ 266.529.947,40	125.420,85	$ 260.122.842,90	3.089,25	$ 6.407.104,50	128.510,10	$ 266.529.947,40
		ITEM NO PREVISTO									0,00			
	2.5.22	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m²	-	$7.792,00	$ -	114,41	$ 891.482,72	114,41	$ 891.482,72	0,00	$ -	114,41	$ 891.482,72

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	2.5.23	NP31. Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido nitrico e hidrosolve.	m²	-	$11.498,00	$ -	159,94	$ 1.838.990,12	159,94	$ 1.838.990,12	0,00	$ -	159,94	$ 1.838.990,12
	2.5.24	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m²	-	$29.717,00	$ -	160,58	$ 4.771.955,86	160,58	$ 4.771.955,86	0,00	$ -	160,58	$ 4.771.955,86
	2.5.25	NP33. Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m²	-	$10.502,00	$ -	56,99	$ 598.508,98	56,99	$ 598.508,98	0,00	$ -	56,99	$ 598.508,98
	2.5.26	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m²	-	$52.641,00	$ -	10,06	$ 530.621,28	10,06	$ 530.621,28	0,00	$ -	10,06	$ 530.621,28
	2.5.27	NP35. Caballete tipo teja de fibrocemento.	m	-	$61.943,00	$ -	6,20	$ 384.046,60	6,20	$ 384.046,60	0,00	$ -	6,20	$ 384.046,60
	2.5.28	NP36. Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 - 1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	m	-	$30.562,00	$ -	88,26	$ 2.697.402,12	32,46	$ 992.042,52	55,80	$ 1.705.359,60	88,26	$ 2.697.402,12
	2.5.29	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m²	-	$46.091,00	$ -	64,11	$ 2.954.894,01	64,11	$ 2.954.894,01	0,00	$ -	64,11	$ 2.954.894,01
	2.5.30	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m²	-	$22.205,00	$ -	281,12	$ 6.242.269,60	281,12	$ 6.242.269,60	0,00	$ -	281,12	$ 6.242.269,60
	2.5.31	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	-	$10.744,00	$ -	17,10	$ 183.722,40	17,10	$ 183.722,40	0,00	$ -	17,10	$ 183.722,40
	2.5.32	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	-	$13.047,00	$ -	18,09	$ 236.020,23	18,09	$ 236.020,23	0,00	$ -	18,09	$ 236.020,23
	2.5.33	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	-	$19.019,00	$ -	158,95	$ 3.023.070,05	158,95	$ 3.023.070,05	0,00	$ -	158,95	$ 3.023.070,05
	2.5.34	NP42. Macromedidor Ø=2". Suministro e Instal.	und	-	$1.846.270,00	$ -	1,00	$ 1.846.270,00	1,00	$ 1.846.270,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.846.270,00
	2.5.35	NP43. Limpieza con equipo Sandblasting en estructura metálica módulos de tratamiento de agua residual.	m²	-	$102.510,00	$ -	559,42	$ 57.346.144,20	559,42	$ 57.346.144,20	0,00	$ -	559,42	$ 57.346.144,20
	2.5.36	NP46. Soplador industrial tipo Blower 5,4 HP 220 V trifásico. (Incluye: Base, accesorios de montaje, manómetro y manguera principal). Suministro e Instal.	und	-	$16.921.296,00	$ -	1,00	$ 16.921.296,00	1,00	$ 16.921.296,00	0,00	$ -	1,00	$ 16.921.296,00
	2.5.37	NP48. Bomba dosificadora de membrana PTFE electromecánica, con cuerpo de bomba en PDVF, Cauda máximo: 5.0 l/h, Presión máxima: 145psi, Voltaje de alimentación: 115Vac (Incluye: Accesorios de conexión a punto de inyección). Suministro e Instal.	und	-	$5.287.946,00	$ -	2,00	$ 10.575.892,00	2,00	$ 10.575.892,00	0,00	$ -	2,00	$ 10.575.892,00
	2.5.38	NP49. Lecho filtrante para sistema de filtración (Incluye: Grava, Arena silice, Empaques de manhol, retiro y disposición final del material filtrante existente). Suministro e Instal.	global	-	$9.246.000,00	$ -	1,00	$ 9.246.000,00	1,00	$ 9.246.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 9.246.000,00
	2.5.39	NP50. Cultivo de Bacterias para proceso de biodigestión (Bacterias para Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR / Garrafa x 20 litros). Suministro e Instal.	und	-	$1.396.130,00	$ -	1,00	$ 1.396.130,00	1,00	$ 1.396.130,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.396.130,00
	2.5.40	NP51. Generador Diesel Cabinado de 25kw (Frecuencia nominal: 60 Hz,Salida Prime: 22 kVA – 17.6 kW,Salida Standby: 25 kVA – 20 kW,Tablero de control: SMARTGEN 4020N,Modo de regulación: AVR,Número de fases: Trifásica,Voltaje: 127 – 220 V,Velocidad de rotación: 1800 rpm,Combustible: Diésel,Capacidad del tanque: 70 litros,Sistema de refrigeración: Agua,Sistema de arranque: Eléctrico,Consumo de combustible: 1.47 L/h. Suministro e Instal.	und	-	$61.408.175,00	$ -	1,00	$ 61.408.175,00	1,00	$ 61.408.175,00	0,00	$ -	1,00	$ 61.408.175,00
	2.5.41	NP52. Disco difusor 9".Suministro e Instal.	und	-	$820.801,00	$ -	4,00	$ 3.283.204,00	4,00	$ 3.283.204,00	0,00	$ -	4,00	$ 3.283.204,00
	2.5.42	NP53. Suministro de Insumos quimicos para Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Hipoclorito de Sodio 15% en garrafa de 20lts).	und	-	$221.904,00	$ -	50,00	$ 11.095.200,00	50,00	$ 11.095.200,00	0,00	$ -	50,00	$ 11.095.200,00
	2.5.43	NP54. Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Puesta en marcha de equipos, capacitación de personal, demarcación de equipos y áreas de trabajo, entrega de manual de funcionamiento y operación, acompañamiento técnico x 30 días).	und	-	$28.408.000,00	$ -	1,00	$ 28.408.000,00	1,00	$ 28.408.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 28.408.000,00
	2.5.44	NP72. Interruptor tipo flotador GL120 20 AMPS con cable de 10 m. Suministro e instalacion.	und	-	$356.223,00	$ -	4,00	$ 1.424.892,00	4,00	$ 1.424.892,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.424.892,00
	2.5.45	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	-	$5.405,00	$ -	256,80	$ 1.388.004,00	256,80	$ 1.388.004,00	0,00	$ -	256,80	$ 1.388.004,00
	2.5.46	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	-	$38.028,00	$ -	85,60	$ 3.255.196,80	85,60	$ 3.255.196,80	0,00	$ -	85,60	$ 3.255.196,80
		TOTAL REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				**$ 616.053.575,19**		**$ 843.548.427,32**		**$ 822.010.074,47**		**$ 21.538.352,85**		**$ 843.548.427,32**
		TOTAL REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO				**$ 2.970.483.314,45**		**$ 3.726.969.952,84**		**$ 3.180.969.154,13**		**$ 504.123.885,28**		**$ 3.685.113.019,41**
3		**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**												
	3.1	**MEDIA TENSIÓN**												
	3.1.1	Replanteo en media tensión	km	0,24	$611.307,00	$ 146.713,68	0,24	$ 146.713,68	0,24	$ 146.713,68	0,00	$ -	0,24	$ 146.713,68
	3.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	6,00	$103.031,00	$ 618.186,00	11,00	$ 1.133.341,00	6,00	$ 618.186,00	0,00	$ -	6,00	$ 618.186,00
	3.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, aminada, hincada y plomada	und	4,00	$2.000.281,00	$ 8.001.124,00	4,00	$ 8.001.124,00	4,00	$ 8.001.124,00	0,00	$ -	4,00	$ 8.001.124,00
	3.1.4	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	2,00	$182.107,00	$ 364.214,00	7,00	$ 1.274.749,00	2,00	$ 364.214,00	0,00	$ -	2,00	$ 364.214,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	3.1.5	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con crucera metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$1.910.419,00	$ 1.910.419,00	1,00	$ 1.910.419,00	1,00	$ 1.910.419,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.910.419,00
	3.1.6	Descargadores de sobre tensión (gs/3) 15 KV cambio red compacta abierta . Suministro e instalación	und	1,00	$734.052,00	$ 734.052,00	1,00	$ 734.052,00	1,00	$ 734.052,00	0,00	$ -	1,00	$ 734.052,00
	3.1.7	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4,00	$516.578,00	$ 2.066.312,00	7,00	$ 3.616.046,00	4,00	$ 2.066.312,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.066.312,00
	3.1.8	Espaciador anguler 15KV, suministro y colocación	und	34,00	$102.470,00	$ 3.483.980,00	34,00	$ 3.483.980,00	34,00	$ 3.483.980,00	0,00	$ -	34,00	$ 3.483.980,00
	3.1.9	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	2,00	$1.068.264,00	$ 2.136.528,00	5,00	$ 5.341.320,00	2,00	$ 2.136.528,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.136.528,00
	3.1.10	Cable mensajero en acero extraforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	239,77	$9.479,00	$ 2.272.779,83	239,77	$ 2.272.779,83	239,77	$ 2.272.779,83	0,00	$ -	239,77	$ 2.272.779,83
	3.1.11	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	4,00	$686.356,00	$ 2.745.424,00	4,00	$ 2.745.424,00	4,00	$ 2.745.424,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.745.424,00
	3.1.12	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x Nº 2), suministro, tendido y tensionado	m	239,77	$53.952,00	$ 12.936.071,04	239,77	$ 12.936.071,04	239,77	$ 12.936.071,04	0,00	$ -	239,77	$ 12.936.071,04
	3.1.13	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	2,00	$796.813,00	$ 1.593.626,00	7,00	$ 5.577.691,00	2,00	$ 1.593.626,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.593.626,00
	3.1.14	Desmonte y montaje de transformador trifásico 30 KVA, incluido protecciones	und	1,00	$1.012.608,00	$ 1.012.608,00	3,00	$ 3.037.824,00	1,00	$ 1.012.608,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.012.608,00
	3.1.15	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG Nº 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit,hebilla cinta bandit. Suministro e instalación	und	1,00	$1.434.517,00	$ 1.434.517,00	3,00	$ 4.303.551,00	1,00	$ 1.434.517,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.434.517,00
		TOTAL MEDIA TENSIÓN				**$ 41.456.554,55**		**$ 56.515.085,55**		**$ 41.456.554,55**		**$ -**		**$ 41.456.554,55**
	3.2	**BAJA TENSIÓN**												
	3.2.1	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 1 1/2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	und	1,00	$700.626,00	$ 700.626,00	1,00	$ 700.626,00	1,00	$ 700.626,00	0,00	$ -	1,00	$ 700.626,00
	3.2.2	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$1.049.307,00	$ 1.049.307,00	2,00	$ 2.098.614,00	2,00	$ 2.098.614,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.098.614,00
	3.2.3	Desmantelamiento de acometida subterránea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C	m	31,61	$4.040,00	$ 127.704,40	32,61	$ 131.744,40	31,61	$ 127.704,40	0,00	$ -	31,61	$ 127.704,40
	3.2.4	Tubo galvanizado IMC de 1". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación	m	5,76	$48.354,00	$ 278.519,04	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.5	Tubo galvanizado IMC de 3/4". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación	m	17,12	$38.752,00	$ 663.434,24	-	$ -	12,76	$ 494.475,52	0,00	$ -	12,76	$ 494.475,52
	3.2.6	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m³	13,10	$42.777,00	$ 560.378,70	16,88	$ 722.075,76	16,88	$ 722.075,76	0,00	$ -	16,88	$ 722.075,76
	3.2.7	Relleno de excavación [con material local] compactado	m³	13,10	$30.248,00	$ 396.248,80	16,88	$ 510.586,24	16,88	$ 510.586,24	0,00	$ -	16,88	$ 510.586,24
	3.2.8	Canalización ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	23,01	$32.159,00	$ 739.978,59	35,99	$ 1.157.402,41	26,12	$ 839.993,08	0,00	$ -	26,12	$ 839.993,08
	3.2.9	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	40,07	$25.909,00	$ 1.038.173,63	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.10	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	37,71	$118.805,00	$ 4.480.136,55	65,19	$ 7.744.897,95	57,03	$ 6.775.449,15	0,00	$ -	57,03	$ 6.775.449,15
	3.2.11	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	7,26	$66.146,00	$ 480.219,96	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.12	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	50,86	$43.407,00	$ 2.207.680,02	90,24	$ 3.917.047,68	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.13	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	51,51	$26.860,00	$ 1.386.244,60	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.14	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x12+1x12T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	8,12	$18.362,00	$ 149.099,44	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.2.15	Demolición placas aligeradas de espesor menor a 0.25m	m²	9,27	$36.444,00	$ 337.835,88	0,48	$ 17.493,12	0,25	$ 9.111,00	0,00	$ -	0,25	$ 9.111,00
	3.2.16	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	9,27	$133.979,00	$ 1.241.985,33	0,48	$ 64.309,92	0,25	$ 33.494,75	0,00	$ -	0,25	$ 33.494,75
		ITEM NO PREVISTO					-		-		0,00			
	3.2.17	NP58. Desistalación de caja de medidor existente	und		$197.575,00	$ -	1,00	$ 197.575,00	1,00	$ 197.575,00	0,00	$ -	1,00	$ 197.575,00
	3.2.18	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und		$3.980.086,00	$ -	1,00	$ 3.980.086,00	1,00	$ 3.980.086,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.980.086,00
	3.2.19	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m		$108.927,00	$ -	4,31	$ 469.475,37	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL BAJA TENSIÓN				**$ 15.837.572,18**		**$ 21.711.933,85**		**$ 16.489.790,90**		**$ -**		**$ 16.489.790,90**

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	3.3	CUARTO ELÉCTRICO												
	3.3.1	Desinstalación de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación	und	1,00	$1.072.006,00	$ 1.072.006,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.3.2	Desinstalación caja tablero de control existente, suministro e instalación nuevo tablero de control, contactores, reles y equipo de control.	und	1,00	$1.332.079,00	$ 1.332.079,00	1,00	$ 1.332.079,00	1,00	$ 1.332.079,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.332.079,00
	3.3.3	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1,00	$1.004.880,00	$ 1.004.880,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.3.4	Cortacircuito termomagnetico de 1a(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	6,00	$29.397,00	$ 176.382,00	3,00	$ 88.191,00	3,00	$ 88.191,00	0,00	$ -	3,00	$ 88.191,00
	3.3.5	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	und	1,00	$73.115,00	$ 73.115,00	1,00	$ 73.115,00	1,00	$ 73.115,00	0,00	$ -	1,00	$ 73.115,00
	3.3.6	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalación	und	1,00	$170.707,00	$ 170.707,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.3.7	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25k . Suministro e instalación	und	1,00	$681.494,00	$ 681.494,00	1,00	$ 681.494,00	1,00	$ 681.494,00	0,00	$ -	1,00	$ 681.494,00
	3.3.8	Interruptor termomagnetico regulable 50A a 63A, 25kA. Suministro e instalación	und	1,00	$673.916,00	$ 673.916,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO					-		-		0,00			
	3.3.9	NP62. Tablero general de distribución, 0,50 x 0,70 x 0,30 m incluye: Totalizador principal, totalizador acometidas parciales, barraje, DPS. Suministro e instalación.	und		$3.871.837,00	$ -	2,00	$ 7.743.674,00	1,00	$ 3.871.837,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.871.837,00
	3.3.10	NP.47 Tablero eléctrico de control para 1 Blower de 8,4Hp, cuatro bombas sumergibles de 1.0Hp y dos bombas dosificadores (Incluye: Sistema de arranque por Variador de frecuencia para 8.4Hp, sistema de arranque directo para cuatro bombas sumergibles de 1.0Hp, Cofre metálico, Guardamotor, Contactores, Contacto auxiliar para contactor, Relevo de 14 pines, Minintemuptor, Piloto de señalización rojo, Piloto de señalización verde, Selector de tres posiciones, Selector de dos posiciones, Bornera tipo tornillo, Freno para bornera, Bloque de distribución, Barraje de potencia). Suministro e instal.	und		$26.079.691,00	$ -	1,00	$ 26.079.691,00	1,00	$ 26.079.691,00	0,00	$ -	1,00	$ 26.079.691,00
	3.3.11	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m		$108.927,00	$ -	4,52	$ 492.350,04	4,52	$ 492.350,04	0,00	$ -	4,52	$ 492.350,04
	3.3.12	NP61. Desistalación Tablero de control y tubería existente.	und		$296.362,50	$ -	1,00	$ 296.362,00	1,00	$ 296.362,00	0,00	$ -	1,00	$ 296.362,00
	3.3.13	NP63. Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 x 10 + 1 X 10T AWG THHN/THWN-2 600v. 90°C.Suministro e instalación.	m		$36.650,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.3.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m		$43.407,00	$ -	86,99	$ 3.775.974,93	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.3.15	NP64. Tablero de protección Bifásico de 8 circuitos con puerta.Suministro e instalación.	und		$359.858,00	$ -	2,00	$ 719.716,00	1,00	$ 359.858,00	0,00	$ -	1,00	$ 359.858,00
		TOTAL CUARTO ELÉCTRICO				$ 5.184.579,00		$ 41.282.646,97		$ 33.274.977,04		$ -		$ 33.274.977,04
	3.4	INSTALACIONES INTERNAS												
	3.4.1	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	10,00	$140.908,00	$ 1.409.080,00	5,00	$ 704.540,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.4.2	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	und	5,00	$136.538,00	$ 682.690,00	2,00	$ 273.076,00	1,00	$ 136.538,00	0,00	$ -	1,00	$ 136.538,00
	3.4.3	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	und	5,00	$72.949,00	$ 364.745,00	2,00	$ 145.898,00	1,00	$ 72.949,00	0,00	$ -	1,00	$ 72.949,00
	3.4.4	Salida para interruptor doble, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	2,00	$143.892,00	$ 287.784,00	1,00	$ 143.892,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.4.5	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	1,00	$118.340,00	$ 118.340,00	3,00	$ 355.020,00	1,00	$ 118.340,00	0,00	$ -	1,00	$ 118.340,00
	3.4.6	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	3,00	$203.105,00	$ 609.315,00	3,00	$ 609.315,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	3.4.7	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalación	und	7,00	$50.896,00	$ 356.272,00	2,00	$ 101.792,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL INSTALACIONES INTERNAS				**$ 3.828.226,00**		**$ 2.333.533,00**		**$ 327.827,00**		**$ -**		**$ 327.827,00**
	3.5	**ALUMBRADO PÚBLICO**												
	3.5.1	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$1.049.307,00	$ 1.049.307,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.5.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 >60)	m³	2,96	$42.777,00	$ 126.619,92	4,20	$ 179.663,40	2,52	$ 107.798,04	0,00	$ -	2,52	$ 107.798,04
	3.5.3	Relleno de excavación (con material local) compactado	m³	2,96	$30.248,00	$ 89.534,08	4,20	$ 127.041,60	2,52	$ 76.224,96	0,00	$ -	2,52	$ 76.224,96
	3.5.4	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río	m	17,99	$25.909,00	$ 466.102,91	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.5.5	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,49	$26.860,00	$ 818.961,40	30,99	$ 832.391,40	29,99	$ 805.531,40	0,00	$ -	29,99	$ 805.531,40
	3.5.6	Luminaria led 50 W, 6435-7150 lumenes, 100-27 V, incluye fusibles y DPS, base para fotocelda, fotocelda, empalmes de baja tensión y cableado. Suministro e instalación	und	4,00	$897.091,00	$ 3.588.364,00	4,00	$ 3.588.364,00	4,00	$ 3.588.364,00	0,00	$ -	4,00	$ 3.588.364,00
	3.5.7	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	1,00	$3.160.364,00	$ 3.160.364,00	1,00	$ 3.160.364,00	1,00	$ 3.160.364,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.160.364,00
	3.5.8	Brazo sencillo de 1,20 m tubo galvanizado 1 1/2". Suministro e instalación.	und	4,00	$274.893,00	$ 1.099.572,00	4,00	$ 1.099.572,00	4,00	$ 1.099.572,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.099.572,00
	3.5.9	Tablero de control alumbrado tipo minipragma de 12 circuitos. Incluye protecciones y telerruptores. Suministro, montaje y conexión	und	1,00	$1.054.663,00	$ 1.054.663,00	1,00	$ 1.054.663,00	1,00	$ 1.054.663,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.054.663,00
	3.5.10	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit EMT de 3/4" y cable 2x18 AWG	und	1,00	$238.092,00	$ 238.092,00	1,00	$ 238.092,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO				**$ 11.691.580,31**		**$ 10.280.151,40**		**$ 9.892.517,40**		**$ -**		**$ 9.892.517,40**
	3.6	**BANCO DE CONDENSADORES**												
	3.6.1	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var plus según diagrama unifilar. Suministro e instalación	und	1,00	$7.804.215,00	$ 7.804.215,00	1,00	$ 7.804.215,00	1,00	$ 7.804.215,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.804.215,00
		TOTAL BANCO DE CONDENSADORES				**$ 7.804.215,00**		**$ 7.804.215,00**		**$ 7.804.215,00**		**$ -**		**$ 7.804.215,00**
	3.7	**PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS**												
	3.7.1	Cable de cobre desnudo N° 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	113,32	$52.523,00	$ 5.951.306,36	86,00	$ 4.516.978,00	86,00	$ 4.516.978,00	0,00	$ -	86,00	$ 4.516.978,00
	3.7.2	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	m	36,00	$42.160,00	$ 1.517.760,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.7.3	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	und	4,00	$240.935,00	$ 963.740,00	4,00	$ 963.740,00	4,00	$ 963.740,00	0,00	$ -	4,00	$ 963.740,00
	3.7.4	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre N° 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	und	4,00	$96.856,00	$ 387.424,00	4,00	$ 387.424,00	4,00	$ 387.424,00	0,00	$ -	4,00	$ 387.424,00
	3.7.5	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalación	und	4,00	$840.591,00	$ 3.362.364,00	4,00	$ 3.362.364,00	4,00	$ 3.362.364,00	0,00	$ -	4,00	$ 3.362.364,00
	3.7.6	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	2,00	$3.160.364,00	$ 6.320.728,00	4,00	$ 12.641.456,00	2,00	$ 6.320.728,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.320.728,00
	3.7.7	Caja de inspección AP-280	und	4,00	$442.229,00	$ 1.768.916,00	4,00	$ 1.768.916,00	4,00	$ 1.768.916,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.768.916,00
		TOTAL PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS				**$ 20.272.838,36**		**$ 23.640.878,00**		**$ 17.320.150,00**		**$ -**		**$ 17.320.150,00**
	3.8	**REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA RURAL**												
	3.8.1	Retiro de poste de ferroconcreto	und	6,00	$552.337,00	$ 3.314.022,00	9,00	$ 4.971.033,00	4,00	$ 2.209.348,00	0,00	$ -	4,00	$ 2.209.348,00
	3.8.2	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	4,00	$1.902.747,00	$ 7.610.988,00	2,00	$ 3.805.494,00	1,00	$ 1.902.747,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.902.747,00
	3.8.3	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	2,00	$1.308.144,00	$ 2.616.288,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.8.4	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	6,00	$87.734,00	$ 526.404,00	9,00	$ 789.606,00	4,00	$ 350.936,00	0,00	$ -	4,00	$ 350.936,00
	3.8.5	Desmonte y reinstalación de redes eléctricas aéreas	m	360,82	$2.020,00	$ 728.856,40	562,61	$ 1.116.272,20	389,32	$ 786.426,40	0,00	$ -	389,32	$ 786.426,40
	3.8.6	Reubicación de bajante para acometidas subterráneas	und	5,00	$350.900,00	$ 1.754.500,00	7,00	$ 2.456.300,00	4,00	$ 1.403.600,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.403.600,00
	3.8.7	Retiro e instalación de percha galvanizada de 5 puestos	und	6,00	$138.303,00	$ 829.818,00	9,00	$ 1.244.727,00	4,00	$ 553.212,00	0,00	$ -	4,00	$ 553.212,00
	3.8.8	Retiro templete en B.T.	und	4,00	$130.400,00	$ 521.600,00	2,00	$ 260.800,00	1,00	$ 130.400,00	0,00	$ -	1,00	$ 130.400,00
	3.8.9	Retiro e instalación de luminaria de alumbrado público	und	3,00	$65.660,00	$ 196.980,00	10,00	$ 656.600,00	3,00	$ 196.980,00	0,00	$ -	3,00	$ 196.980,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		TOTAL REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA RURAL				$ 18.099.456,40		$ 15.300.832,20		$ 7.533.649,40		$ -		$ 7.533.649,40
	3.9	PLANTA DE BOMBEO												
	3.9.1	Desinstalación de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación	und	1,00	$1.072.006,00	$ 1.072.006,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.2	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1,00	$817.114,00	$ 817.114,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.3	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	3,00	$29.397,00	$ 88.191,00	3,00	$ 88.191,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.4	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalación	und	1,00	$170.707,00	$ 170.707,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.5	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25kA. Suministro e instalación	und	1,00	$681.494,00	$ 681.494,00	1,00	$ 681.494,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.6	Interruptor termomagnetico regulable 32A a 40A, 25kA. Suministro e instalación	und	1,00	$666.688,00	$ 666.688,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.7	Desmontelamiento de acometida subterránea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C	m	28,90	$4.040,00	$ 116.756,00	30,47	$ 123.098,80	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.8	Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m³	2,35	$42.777,00	$ 100.525,95	4,07	$ 174.102,39	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.9	Relleno de excavación (con material local) compactado	m³	2,35	$30.248,00	$ 71.082,80	4,07	$ 123.109,36	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.10	Canalización ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	14,41	$32.159,00	$ 463.411,19	18,47	$ 593.976,73	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.11	Demolición placas aligeradas de espesor menor a 0,25 m	m²	3,36	$36.444,00	$ 122.451,84	0,36	$ 13.119,84	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.12	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	3,36	$133.979,00	$ 450.169,44	0,36	$ 48.232,44	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.13	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	38,50	$118.805,00	$ 4.573.992,50	30,47	$ 3.619.988,35	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.14	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	14,61	$66.146,00	$ 966.393,06	27,37	$ 1.810.416,02	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.15	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	und	3,00	$254.673,00	$ 764.019,00	4,00	$ 1.018.692,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.16	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	1,00	$140.908,00	$ 140.908,00	1,00	$ 140.908,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.17	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	5,00	$266.939,00	$ 1.334.695,00	1,00	$ 266.939,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.18	Salida para interruptor triple, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	1,00	$170.276,00	$ 170.276,00	1,00	$ 170.276,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.19	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	1,00	$118.340,00	$ 118.340,00	1,00	$ 118.340,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.20	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	3,00	$203.105,00	$ 609.315,00	4,00	$ 812.420,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.21	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalación	und	1,00	$50.896,00	$ 50.896,00	1,00	$ 50.896,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.22	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var pluss según diagrama unifilar. Suministro e instalación	und	1,00	$7.804.215,00	$ 7.804.215,00	1,00	$ 7.804.215,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO							-		0,00			
	3.9.23	NP58. Desistalación de caja de medidor existenia.	und		$197.575,00	$ -	1,00	$ 197.575,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.24	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und		$3.980.086,00	$ -	1,00	$ 3.980.086,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	3.9.25	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2", Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m		$108.927,00	$ -	14,37	$ 1.565.280,99	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL PLANTA DE BOMBEO				$ 21.353.646,78		$ 23.401.356,92		$ -		$ -		$ -
		TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN				$ 145.528.668,58		$ 282.270.632,89		$ 134.099.681,29		$ -		$ 134.099.681,29

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4		REPOSICION SISTEMA DE ACUEDUCTO												
	4.1	RED DE ACUEDUCTO												
	4.1.1	Replanteo y localización de tuberias de acueducto	m	1.993,00	$4.546,00	$ 9.060.178,00	3.874,22	$ 17.612.204,12	3.345,15	$ 15.207.051,90	529,07	$ 2.405.152,22	3.874,22	$ 17.612.204,12
	4.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	1.430,00	$53.477,00	$ 76.472.110,00	2.773,63	$ 148.325.411,51	2.395,87	$ 128.123.939,99	377,76	$ 20.201.471,52	2.773,63	$ 148.325.411,51
	4.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	973,70	$161.246,00	$ 157.005.230,20	935,96	$ 150.919.806,16	844,84	$ 136.227.070,64	91,12	$ 14.692.735,52	935,96	$ 150.919.806,16
	4.1.4	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3"	m	1.412,30	$41.785,00	$ 59.012.955,50	2.855,24	$ 119.306.203,40	2.538,44	$ 106.068.715,40	316,80	$ 13.237.488,00	2.855,24	$ 119.306.203,40
	4.1.5	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	m	580,80	$59.122,00	$ 34.338.057,60	386,81	$ 22.868.980,82	386,81	$ 22.868.980,82	0,00	$ -	386,81	$ 22.868.980,82
	4.1.6	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	456,30	$35.579,00	$ 16.234.697,70	1.815,82	$ 64.605.059,78	1.362,25	$ 48.467.492,75	453,57	$ 16.137.567,03	1.815,82	$ 64.605.059,78
	4.1.7	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	1.168,40	$17.864,00	$ 20.872.297,60	1.149,37	$ 20.532.345,68	1.037,60	$ 18.535.686,40	111,77	$ 1.996.659,28	1.149,37	$ 20.532.345,68
	4.1.8	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	67.885,10	$2.074,00	$ 140.793.697,40	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL RED DE ACUEDUCTO				$ 513.789.224,00		$ 544.170.011,47		$ 475.498.937,90		$ 68.671.073,57		$ 544.170.011,47
	4.2	ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO												
	4.2.1	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	und	265,00	$336.552,00	$ 89.186.280,00	195,00	$ 65.627.640,00	114,00	$ 38.366.928,00	0,00	$ -	114,00	$ 38.366.928,00
	4.2.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	476,00	$53.477,00	$ 25.455.052,00	205,23	$ 10.975.084,71	117,36	$ 6.276.060,72	0,00	$ -	117,36	$ 6.276.060,72
	4.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	127,20	$161.246,00	$ 20.510.491,20	55,00	$ 8.868.530,00	31,44	$ 5.069.574,24	0,00	$ -	31,44	$ 5.069.574,24
	4.2.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	348,80	$35.579,00	$ 12.409.955,20	150,23	$ 5.345.033,17	85,92	$ 3.056.947,68	0,00	$ -	85,92	$ 3.056.947,68
	4.2.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	153,00	$17.864,00	$ 2.733.192,00	65,99	$ 1.178.845,36	37,72	$ 673.830,68	0,00	$ -	37,72	$ 673.830,68
	4.2.6	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	8.868,40	$2.074,00	$ 18.393.061,60	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO									0,00			
	4.2.7	NP28. Caja de polipropileno ovalada para medicion de agua 36 x 17 cm, red domiciliaria 1/2" y 3/4". Suministro e instal.	und		$132.198,00	$ -	195,00	$ 25.778.610,00	114,00	$ 15.070.572,00	0,00	$ -	114,00	$ 15.070.572,00
		TOTAL ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO				$ 188.688.032,00		$ 117.773.743,24		$ 69.513.912,72		$ -		$ 69.513.912,72
	4.3	ACCESORIOS												
	4.3.1	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	10,00	$161.975,00	$ 1.619.750,00	59,00	$ 9.556.525,00	55,00	$ 8.908.625,00	4,00	$ 647.900,00	59,00	$ 9.556.525,00
	4.3.2	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4"	und	8,00	$228.763,00	$ 1.830.104,00	13,00	$ 2.973.919,00	13,00	$ 2.973.919,00	0,00	$ -	13,00	$ 2.973.919,00
	4.3.3	Unión reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 110 mm x 90 mm. o 4" x 3"	und	16,00	$152.889,00	$ 2.446.224,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	4.3.4	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	2,00	$106.204,00	$ 212.408,00	10,00	$ 1.062.040,00	8,00	$ 849.632,00	2,00	$ 212.408,00	10,00	$ 1.062.040,00
	4.3.5	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4".	und	1,00	$185.624,00	$ 185.624,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	4.3.6	Tapón de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	3,00	$101.253,00	$ 303.759,00	15,00	$ 1.518.795,00	13,00	$ 1.316.289,00	2,00	$ 202.506,00	15,00	$ 1.518.795,00
	4.3.7	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	und	7,00	$1.128.899,00	$ 7.902.293,00	20,00	$ 22.577.980,00	18,00	$ 20.320.182,00	2,00	$ 2.257.798,00	20,00	$ 22.577.980,00
	4.3.8	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	und	4,00	$1.533.718,00	$ 6.134.872,00	8,00	$ 12.269.744,00	8,00	$ 12.269.744,00	0,00	$ -	8,00	$ 12.269.744,00
	4.3.9	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.	und	11,00	$955.103,00	$ 10.506.133,00	33,00	$ 31.518.399,00	30,00	$ 28.653.090,00	3,00	$ 2.865.309,00	33,00	$ 31.518.399,00
	4.3.10	Concreto 3000 psi para anclajes	m³	2,70	$941.213,00	$ 2.541.275,10	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO									0,00			
	4.3.11	NP20. Valvula ventosa 2". Camara doble accion multiple. E.B. Suministro e instal.	und		$1.228.804,00	$ -	5,00	$ 6.144.020,00	4,00	$ 4.915.216,00	1,00	$ 1.228.804,00	5,00	$ 6.144.020,00
	4.3.12	NP21. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	und		$184.959,00	$ -	45,00	$ 8.323.155,00	40,00	$ 7.398.360,00	5,00	$ 924.795,00	45,00	$ 8.323.155,00
	4.3.13	NP22. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 110 mm Ø=4".	und		$214.426,00	$ -	16,00	$ 3.430.816,00	16,00	$ 3.430.816,00	0,00	$ -	16,00	$ 3.430.816,00
	4.3.14	NP23. Reduccion de Polietileno 90 mm x 63 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und		$118.729,00	$ -	10,00	$ 1.187.290,00	9,00	$ 1.068.561,00	1,00	$ 118.729,00	10,00	$ 1.187.290,00
	4.3.15	NP24. Reduccion de Polietileno 110 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und		$127.798,00	$ -	12,00	$ 1.533.576,00	12,00	$ 1.533.576,00	0,00	$ -	12,00	$ 1.533.576,00
	4.3.16	NP25. Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	und		$173.396,00	$ -	45,00	$ 7.802.820,00	40,00	$ 6.935.840,00	5,00	$ 866.980,00	45,00	$ 7.802.820,00
	4.3.17	NP26. Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye empaquetadura y esparragos). Suministro e instalación.	und		$221.742,00	$ -	16,00	$ 3.547.872,00	16,00	$ 3.547.872,00	0,00	$ -	16,00	$ 3.547.872,00
	4.3.18	NP27. Hidrante tipo residencial Ø=3" en extremo bridado 2 salidas de 2 1/2", bonl seco. Suministro e Instal.	und		$4.937.786,00	$ -	4,00	$ 19.751.144,00	4,00	$ 19.751.144,00	0,00	$ -	4,00	$ 19.751.144,00
		TOTAL ACCESORIOS				$ 33.682.442,10		$ 133.196.095,00		$ 123.872.866,00		$ 9.325.229,00		$ 133.198.095,00
		TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO				$ 716.159.698,10		$ 795.141.849,71		$ 667.885.716,62		$ 77.996.302,57		$ 745.882.019,19

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4		CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	PUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5		OBRAS COMPLEMENTARIAS												
	5.1	EXPLANACIONES												
	5.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m³	17.231,43	$19.558,00	$ 337.012.307,94	23.653,02	$ 462.605.765,16	20.350,45	$ 398.014.101,10	3.302,57	$ 64.591.664,06	23.653,02	$ 462.605.765,16
	5.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3"	m³	9.632,43	$69.006,00	$ 664.685.832,15	11.102,55	$ 766.131.462,75	9.440,72	$ 651.456.883,60	1.661,83	$ 114.674.579,15	11.102,55	$ 766.131.462,75
		TOTAL EXPLANACIONES				$ 1.001.698.140,09		$ 1.228.737.227,91		$ 1.049.470.984,70		$ 179.266.243,21		$ 1.228.737.227,91
	5.2	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO												
	5.2.1	Excavación a mano en material común	m³	591,81	$45.846,00	$ 27.132.121,26	1.040,07	$ 47.683.949,22	612,68	$ 28.088.927,28	136,76	$ 6.269.898,96	749,44	$ 34.358.826,24
	5.2.2	Sardinel Prefabricado A – 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	3.205,62	$79.468,00	$ 254.744.210,16	4.237,55	$ 336.749.623,40	3.722,81	$ 295.844.265,08	514,74	$ 40.905.358,32	4.237,55	$ 336.749.623,40
	5.2.3	Sardinel Prefabricado (0.80 x 0.20 x 0.40) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	1.479,62	$65.858,00	$ 97.592.775,96	1.003,08	$ 66.161.150,64	738,05	$ 48.680.301,90	168,85	$ 11.137.008,30	906,90	$ 59.817.310,20
	5.2.4	Sardinel prefabricado (0.27 x 0.15 x 0.50) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	246,59	$101.225,00	$ 24.961.072,75	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	5.2.5	Sub base granular triturada	m³	4.816,21	$108.361,00	$ 521.889.331,81	5.670,13	$ 614.420.956,93	5.001,47	$ 541.964.290,67	590,35	$ 63.970.916,35	5.591,82	$ 605.935.207,02
	5.2.6	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0.20 m	m²	19.264,85	$201.302,00	$ 3.878.052.834,70	23.120,73	$ 4.654.249.190,46	20.385,09	$ 4.103.559.387,18	1.597,85	$ 321.650.400,70	21.982,94	$ 4.425.209.787,88
	5.2.7	Acero de transferencia liso de 60000 Psi	kg	22.060,00	$9.820,00	$ 216.629.200,00	28.016,02	$ 275.117.316,40	24.097,51	$ 236.637.548,20	2.287,31	$ 22.461.384,20	26.384,82	$ 259.098.932,40
	5.2.8	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	27.534,00	$10.333,00	$ 284.508.822,00	104.177,94	$ 1.076.470.654,02	92.107,42	$ 951.745.970,86	6.180,83	$ 63.866.516,39	98.288,25	$ 1.015.612.487,25
	5.2.9	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Cortada, limpiada y sellada)	m	7.294,00	$45.988,00	$ 335.436.472,00	10.034,39	$ 461.461.527,32	8.687,51	$ 399.521.209,88	798,59	$ 36.725.556,92	9.486,10	$ 436.246.766,80
	5.2.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	1.190.731,11	$2.074,00	$ 2.469.576.322,14	754.770,60	$ 1.565.394.224,40	649.898,55	$ 1.347.889.592,70	101.348,10	$ 210.195.959,40	751.246,65	$ 1.558.085.552,10
		ITEM NO PREVISTO					-							
	5.2.11	NP6. Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	und	-	$77.463,00	$ -	747,00	$ 57.864.861,00	366,60	$ 28.413.428,40	127,00	$ 9.837.801,00	493,60	$ 38.251.229,40
	5.2.12	NP14. Relleno en arena lavada apisonada para solados con transporte.	m³	-	$175.038,00	$ -	113,78	$ 19.915.823,64	96,01	$ 16.805.398,38	15,20	$ 2.660.577,60	111,21	$ 19.465.975,98
	5.2.13	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km.	m³	-	$32.928,00	$ -	1.607,46	$ 52.930.442,88	1.487,20	$ 48.970.521,60	109,41	$ 3.602.652,48	1.596,61	$ 52.573.174,08
	5.2.14	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	-	$35.579,00	$ -	1.122,09	$ 39.922.840,11	1.066,74	$ 37.953.542,46	45,59	$ 1.622.046,61	1.112,33	$ 39.575.589,07
		TOTAL ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				$ 8.110.523.162,78		$ 9.268.341.660,42		$ 8.086.074.384,59		$ 794.906.077,23		$ 8.880.980.461,82
	5.3	OBRAS VARIAS												
	5.3.1	Excavación a mano en material común	m³	1.386,00	$45.846,00	$ 63.542.556,00	662,94	$ 30.393.147,24	275,60	$ 12.635.157,60	387,34	$ 17.757.989,64	662,94	$ 30.393.147,24
	5.3.2	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m³	405,12	$151.738,00	$ 61.472.088,56	210,31	$ 31.912.018,78	81,87	$ 12.392.442,46	128,64	$ 19.519.576,32	210,31	$ 31.912.018,78
	5.3.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	980,88	$35.579,00	$ 34.898.729,52	439,80	$ 15.647.644,20	186,33	$ 6.629.435,07	253,47	$ 9.018.209,13	439,80	$ 15.647.644,20
	5.3.4	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m³	405,12	$32.928,00	$ 13.339.791,36	267,83	$ 8.819.106,24	107,13	$ 3.527.576,64	160,70	$ 5.291.529,60	267,83	$ 8.819.106,24
	5.3.5	Reparación de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6"	m	1.688,00	$110.990,00	$ 187.351.120,00	549,03	$ 60.936.839,70	328,86	$ 36.500.171,40	220,17	$ 24.436.668,30	549,03	$ 60.936.839,70
	5.3.6	Reparación tubería de gas Polietileno PE-80 de 1/2"	und	216,00	$97.945,00	$ 21.156.120,00	88,00	$ 8.619.160,00	-	$ -	88,00	$ 8.619.160,00	88,00	$ 8.619.160,00
	5.3.7	Reparación de acometida domiciliaria acueducto PVC Ø=1/2".	m	1.688,00	$14.223,00	$ 24.008.424,00	43,53	$ 619.127,19	-	$ -	43,53	$ 619.127,19	43,53	$ 619.127,19
	5.3.8	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	1.688,00	$25.909,00	$ 43.734.392,00	306,41	$ 7.938.776,69	-	$ -	306,41	$ 7.938.776,69	306,41	$ 7.938.776,69
	5.3.9	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	10,36	$993.700,00	$ 10.294.732,00	10,72	$ 10.652.464,00	9,16	$ 9.102.292,00	0,00	$ -	9,16	$ 9.102.292,00
	5.3.10	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m²	110,56	$223.085,00	$ 24.664.277,60	10,78	$ 2.404.856,30	-	$ -	10,78	$ 2.404.856,30	10,78	$ 2.404.856,30
	5.3.11	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	8.345,47	$2.074,00	$ 17.306.504,78	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO												
	5.3.12	NP4. Reparación tubería de gas polietileno PE-80 RDE 11 de 2"	und	-	$114.382,00	$ -	12,00	$ 1.372.584,00	-	$ -	12,00	$ 1.372.584,00	12,00	$ 1.372.584,00
		TOTAL OBRAS VARIAS				$ 501.770.745,82		$ 179.315.724,34		$ 89.787.075,17		$ 96.978.477,17		$ 177.765.552,34
	5.4	SEÑALIZACION												
	5.4.1	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	27,00	$507.164,00	$ 13.693.428,00	89,00	$ 45.137.596,00	86,00	$ 43.616.104,00	0,00	$ -	86,00	$ 43.616.104,00
	5.4.2	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	591,81	$38.964,00	$ 23.059.284,84	1.642,47	$ 63.997.201,08	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	5.4.3	Pintura imprimante base para líneas de tráfico ancho 15 cms.	m	7.397,58	$3.627,00	$ 26.831.022,66	7.244,83	$ 26.276.998,41	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	5.4.4	Pintura imprimante base para marcas viales, demarcación (símbolos y letreros)	m²	591,81	$22.665,00	$ 13.413.373,65	1.900,17	$ 43.067.353,05	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	5.4.5	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	7.397,58	$4.538,00	$ 33.570.218,04	7.244,83	$ 32.877.038,54	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		ITEM NO PREVISTO									0,00			
	5.4.6	NP56. Bandas sonoras reductoras de velocidad.	m²		$498.639,00	$ -	122,18	$ 60.923.713,02	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	5.4.7	NP57. Tachas reflectivas.	und		$18.014,00	$ -	499,00	$ 8.988.986,00	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
		TOTAL SEÑALIZACION				$ 110.567.327,19		$ 281.268.886,10		$ 43.616.104,00		$ -		$ 43.616.104,00

Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4 CANTIDAD	CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 4 VALOR	CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES CANTIDAD	CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA TOTAL ACUMULADO CANTIDAD	OBRA EJECUTADA TOTAL ACUMULADO VALOR
		TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 9.724.559.375,88		$ 10.957.663.498,77		$ 9.259.948.548,46		$ 1.071.159.797,61		$ 10.331.099.346,07
		SUB TOTAL DEL PROYECTO				$ 38.702.093.198,71		$ 40.852.526.027,90		$ 37.795.132.690,00		$ 2.018.196.541,33		$ 39.813.329.231,09
		Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA				$ 63.633.447,00		$ 89.604.615,00		$ 63.633.447,00				$ 63.633.447,00
		Plan de Manejo de Tráfico PMT				$ 153.276.722,00		$ 177.454.430,00		$ 153.276.722,00		$ 19.836.588,00		$ 173.113.310,00
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO (Ajustado al peso)				$ 38.919.603.368,09		$ 40.919.585.073,00		$ 38.012.042.859,00		$ 2.038.033.129,00		$ 40.050.075.988,00
		SALDO A FAVOR DE ACUATODOS S.A. E.S.P.				$ -		$ 2.725,00		$ -				
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 38.919.603.368,09		$ 40.919.587.798,00		$ 38.012.042.859,00		$ 2.038.033.129,00		$ 40.050.075.988,00
		VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (Incluido AIU)				$ 2.038.033.129,00								
		Saldo Amortización del Anticipo				$ -								
		VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA				$ 2.038.033.129,00								

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUTADO PRESENTE ACTA	4,98%
EJECUTADO ACUMULADO	97,88%
POR EJECUTAR	2,12%

SON: **DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($2.038.033.129,00)**

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Recibo Parcial de Obra No. 6, los que en ella intervinieron, en la Ciudad de Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026

(Firma)
(Nombre) MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
(Cargo) SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Contratista

(Firma)
(Nombre) ING. PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ
(Cargo) SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Director de obra

(Firma)
(Nombre) JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
(Cargo) CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) ING. LUIS ANDRES LOPEZ MESA
(Cargo) CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Dirección de Interventoría

(Firma)
(Nombre) N/A
(Cargo) Profesional de apoyo a la supervisión
ACUATODOS S.A. E.S.P.

(Firma)
(Nombre) ING. MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO
(Cargo) Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor - ACUATODOS S.A. E.S.P.

(Firma)
(Nombre) ING. JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
(Cargo) Gerente General
ACUATODOS S.A. E.S.P.

NOTAS

a) Las Cantidades y Valores Consignados en la presente Acta, son Responsabilidad Exclusiva del Interventor y el Contratista.
b) El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte de la interventoría, supervisor de contrato o convenio.
c) La retención del 2% es como garantía para pago de posibles sanciones o indemnizaciones en el desarrollo del contrato que no son cubiertas por ninguna póliza, valor que será reembolsado sin intereses al contratista en la liquidación del contrato, siempre y cuando no se hubiere utilizado para las fines previstos, o en su defecto se reembolsará el saldo.

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

CERTIFICACION DE AVANCE DE OBRA

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y como interventor al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, **CERTIFICA,** que a la fecha, las actividades ejecutadas por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, representan un avance de obra del **97,88%;** de acuerdo a las cuantificación realizada por esta interventoría.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

acuatodos s.a. E.S.P.

EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A E.S.P"

CERTIFICA:

Que la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, Nit. 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal Casanare, cumplió con todas sus obligaciones del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es : "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" según certificación expedida por CONSINTER DEL ORIENTE E.U . , Nit . 900.326.145-4, representada legalmente por JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal –Casanare, en calidad de INTERVENTOR, durante periodo comprendido del 06 de Abril al 12 de Julio de 2026, presentando así un cumplimiento del 97,88% de la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Sin otro particular,

ING. MIGUEL ÁNGEL FARÍAS OSORIO
Subgerente Técnico Y Operativo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

CERTIFICACION DE AVANCE FINANCIERO, DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION DE OBRA

La suscrita Interventoría al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, hace constar que en ejecución del Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, suscrito con la empresa **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4, representada legalmente por el señor JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, **CERTIFICA**

Estado actual del contrato de obra	EN EJECUCIÓN
Valor Inicial del contrato	$38.919.603.368,00
Valor Adicional del contrato	$1.999.984.430,00
Valor Total del contrato	**$40.919.587.798,00**
Anticipo (50%) Valor Inicial	**$19.459.801.684,00**
Acta Recibo Parcial de Obra No. 1	$17.682.872.433,00
Amortización Anticipo (55,56%) Parcial de Obra No. 1	$ 9.824.603.924,00
Acta Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 7.306.454.750,00
Amortización Anticipo (55,56%) Parcial de Obra No. 2	$ 4.059.466.259,00
Acta Recibo Parcial de Obra No. 3	$ 6.040.689.653,00
Amortización Anticipo (55,56%) Parcial de Obra No. 3	$ 3.356.207.171,00
Acta Recibo Parcial de Obra No. 4	$ 3.821.505.544,00
Saldo Amortización Anticipo Parcial de Obra No. 4	$ 2.219.524.330,00
Acta Recibo Parcial de Obra No. 5	$ 3.160.520.479,00
Amortización Anticipo Parcial de Obra No. 5	$ 0,00
Acta Recibo Parcial de Obra No. 6	**$ 2.038.033.129,00**
Valor total ejecutado	**$40.050.075.988,00**
% De avance de obra ejecutado presente acta	**4,98%**
% De avance financiero	**97,88%**
% De avance de obra ejecutado	**97,88%**

Se expide la presente certificación con destino el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6 del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, que cubre el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

consinterdeloriente@gmail.com **Celular 3144135373**
Carrera 24B No 37-04, Apto 201 - Yopal Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RPR082500001
VIGENCIA 2023

Conforme al Certificado No. CDR070700001

Fecha: 25/08/2023

Tercero: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

C.C ó Nit: 844004840

Concepto: CTO DE OBRA NRO. 032/2023 CONSTRUCCION ALCALTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE (OBRA BPIN 2023005850020)

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
SR 2.3.2.01.01.001.03.1 6.00AD4003140020230 0585002001	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08 ADSPGRD - ASIGNACIONES	38.919.603.368,00

IMPORTE TOTAL **38.919.603.368,00**

SON: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Acuatodos - Casanare el 25/08/2023 Vence el 31 de Diciembre de 2023.

Ana Lucia Rodriguez
Profesional de Apoyo Presupuesto
Elabora

Maria Adiela Pagua
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial
Aprueba

Elaborado por: ANA LUCIA RODRIGUEZ BO

RP SPGR # 4023

PGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmfagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-25-10:26 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

No: 3623 de fecha 2023-07-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

4023	Fecha Registro:	2023-08-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.			
Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
38.919.603.368,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	38.919.603.368,00	Saldo x Obligar:	38.919.603.368,00

TERCERO

844004840	Razon Social:	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

409077252	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

7062492	Nombre:	OVED QUIROGA FLOREZ	Cargo:	GERENTE GENERAL

CAJA MENOR			DOCUMENTO SOPORTE				
	Fecha de Registro:		Numero:	032-2023	Tipo:	CONTRATO	Fecha: 2023-08-24

VIGENCIA ANTERIOR

or:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2023-08-25	38.919.603.368,00	0,00		
				Total:	38.919.603.368,00	0,00	38.919.603.368,00	38.919.603.368,00

CTO 032-2023 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

21

PGR
de Presupuesto y
o de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmfagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-25-10:26 a. m.	

PLAN DE PAGOS

ENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-28	38.919.603.368,00	38.919.603.368,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

22

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDR202600029

"SEGÚN LA RESOLUCION N°308 DE 29 de DICIEMBRE DE 2025 , POR LO CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUATODO ESP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

FECHA: 16/03/2026

CONCEPTO: Obra - Construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanitario y obras complementarias para el centro poblado de Tilodiran Municipio de Yopal Departamento de Casanare BPIN 2023005850020

NUMERO Bpin 20230005850020

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD4003140020230 0585002001	Obra- construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanit	08 ADSPGRD - ASIGNACIONE!	1.999.984.430,00
Sector:	40 - Vivienda		
Programa:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		

IMPORTE TOTAL **1.999.984.430,00**

SON: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE

DEPENDENCIA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SOLO MUNICIPIOS

Para constancia se expide y firma en Acuatodos- Casanare el 16/03/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.

NURY CAICEDO PADILLA
Profesional de apoyo Presupuesto
Aprueba

ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial
Aprueba

Elaborado por: NURY CAICEDO PADILLA

SPGR

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHncaicedo	NURY CAICEDO PADILLA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-16-4:29 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	126	**Fecha Registro:**	2026-03-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.999.984.430,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.999.984.430,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	0OAD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE				
		Total:	1.999.984.430,00	0,00	1.999.984.430,00

Objeto:	Obra - Construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanitario y obras complementarias para el centro poblado de Tilodiran Municipio de Yopal Departamento de Casanare Bpin 2023005850020

Firma Responsable

SPGR

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHncaicedo	NURY CAICEDO PADILLA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	03-650001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema	2026-03-16-4:37 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

25

SPGR

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHincaicedo	NURY CAICEDO PADILLA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-16-4:37 p. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	126	**Fecha Registro:**	2026-03-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	1.999.984.430,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	1.999.984.430,00	**Saldo x Comprometer:**	1.999.984.430,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	126	**Fecha Registro:**	2026-03-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD65000	CSF	2026-03-16				
					Total:	1.999.984.430,00	0,00	1.999.984.430,00	1.999.984.430,00

Objeto:	Obra - Construcción alcantarillado pluvial optimización redes de acueducto y del alcantarillado sanitario y obras complementarias para el centro poblado de Tilodiran Municipio de Yopal Departamento de Casanare Bpin 2023005650020

Firma Responsable

26

CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Nit 900.326.145-4

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con C.C 9.432.549 de Yopal, en mi condición de Representante legal y AYDEE CONSTANZA DELGADO identificada con C.C.68.286.784 de Arauca, con Tarjeta Profesional No.165414-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de la empresa **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

Por lo anterior, **CERTIFICAMOS** el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, *"Conforme el Articulo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienes Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios"*; así como los pagados efectuados al FIC, los anteriores forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026; en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

MES	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO TILODIRAN	TOTAL
ABRIL 2026	9504443246	$ 13.891.900	$ 13.891.900
MAYO 2026	9506042289	$ 16.615.400	$ 18.450.200
JUNIO 2026	9507583578 / 9507716701	$ 19.151.400	$ 21.071.200

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 *"Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de*

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
C.C. 9.432.549 de Yopal
Representante Legal

AYDEE CONSTANZA DELGADO
C.C. 68.286.784 de Arauca
TP. No.165414-T
Contador

acuatodos s.a. E.S.P.

EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A E.S.P"

CERTIFICA:

Que la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, Nit. 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal Casanare, cumplió con todas sus obligaciones de aportes a seguridad social y parafiscales, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es :"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" según certificación expedida por CONSINTER DEL ORIENTE E.U . , Nit . 900.326.145-4, representada legalmente por JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal –Casanare, en calidad de INTERVENTOR, durante periodo comprendido del 06 de Abril al 12 de Julio de 2026

Esta supervisión realizo la respectiva verificación de las planillas aportadas por el contratista y constato la información correspondiente a la certificación suscrita así:

MES	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO TILODIRAN	TOTAL
ABRIL 2026	9504443246	$ 13.891.900	$ 13.891.900
MAYO 2026	9506042289	$ 16.615.400	$ 18.450.200
JUNIO 2026	9507583578 / 9507716701	$ 19.151.400	$ 21.071.200

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Sin otro particular,

ING. MIGUEL ÁNGEL FARÍAS OSORIO
Subgerente Técnico Y Operativo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C9AE947BC67744A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYDEE CONSTANZA DELGADO NEIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68286784 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

165414-T



AYDEE CONSTANZA
DELGADO NEIVA
C.C. 68286784
RES. INSCRIPCION 12 DEL 16/02/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283442 177287

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **68.286.784**

DELGADO NEIVA

APELLIDOS

AYDEE CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1965**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-OCT-1984 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-00854228-F-0068286784-20161008 0051724018A 3 1794089555

CERTIFICACIÓN DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La empresa **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4, quien lleva a cabo el proceso de Interventoría según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, para el Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0 representada legalmente por **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, Certifica que el contratista cumplió con todo lo relacionado a salarios y prestaciones sociales del personal administrativo y operativo que laboró para el proyecto; durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nosotros, **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal, en mi condición de representante legal de la empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 844.004.840-0**, y **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.376.604 de Santa Rosa de Viterbo, y con tarjeta profesional No 126649-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), del proyecto *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"* contemplado en el contrato de obra pública 032 de 2023, firmado entre la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y la empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P", pagados por la compañía del del 6 de abril al 12 de julio de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

MES	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO TILODIRAN	TOTAL
ABRIL 2026	9504443246	$ 13.891.900	$ 13.891.900
MAYO 2026	9506042289	$ 16.615.400	$ 18.450.200
JUNIO 2026	9507583578 / 9507716701	$ 19.151.400	$ 21.071.200

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. *Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.*

La presente se firma en Yopal Casanare a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R. L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
C.C. 74.376.604
Revisor fiscal T.P No. 126649-T

Anexo: Certificado antecedentes revisor fiscal 1 Folio.
Tarjeta profesional.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 0 C 7 6 1 0 0 5 0 6 2 F C E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74376604 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COPIA VALIDA CON FIRMA ORIGINAL

VALIDO PARA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS NIT:844.004.840-0







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1980**

SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-1999 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00209673-M-0074376604-20100119 **0020**128332A 1 1790607744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.376.604**

MORENO PEDRAZA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	032 DE 2023
MES:	ABRIL - 2026
PLANILLA No:	9504443246

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/2	BARRERA ALFONSO MARIA DIOMY	47.436.168	REPRESENTANTE LEGAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 9.200,00	$ -	$ 429.600,00
2/8	GONZÁLEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
3/7	GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
4/9	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
5/12	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGÉLICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
6/10	PACHECO REINA EDICT JASMÍN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
7/5	BERNAL GODOY YILVER FABIAN	47.440.879	CONTROLADOR VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
8/32	VILLAMIZAR NOVA OMAR ENRIQUE	13.475.370	INGENIERO AUXILIAR	$ 233.500,00	$ 58.400,00	$ 68.400,00	$ 101.600,00	$ -	$ 461.900,00
9/19	HERRERA CÁRDENAS CARLOS ANDRÉS	1.118.538.782	TOPÓGRAFO	$ 488.200,00	$ 122.100,00	$ 122.100,00	$ 212.400,00	$ -	$ 944.800,00
10/23	QUINTERO QUINTERO FRANCISCO ANDRÉS	4.245.556	MAESTRO DE OBRA	$ 310.400,00	$ 77.600,00	$ 77.600,00	$ 135.100,00	$ -	$ 600.700,00
11/24	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ MADELEINE	47.436.638	SUPERVISOR SST	$ 393.400,00	$ 98.400,00	$ 98.400,00	$ 171.100,00	$ -	$ 761.300,00
12/30	URBANO VELANDIA DIANA YOLIMA	33.480.272	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
13/16	CRÚZ MONOGA MIGUEL ÁNGEL	5.415.197	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
14/22	PÉREZ PACHÓN DIEGO OLNEY	79.941.038	RESIDENTE DE OBRA	$ 457.700,00	$ 114.500,00	$ 114.500,00	$ 199.100,00	$ -	$ 885.800,00
15/11	PEDRAZA AYALA JAMES ALEXIS	1.116.545.768	CONTROLADOR VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
16/15	BURGOS PÉREZ LINA YANELY	1.118.563.203	AUXILIAR CONTABLE	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
17/6	CASTRO LÓPEZ CRISTHIAN CAMILO	1.007.854.262	PROFESIONAL DE APOYO	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
18/4	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
19/18	GÓMEZ GÓMEZ JUAN ALIRIO	17.387.640	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 81.800,00	$ 121.900,00	$ -	$ 554.000,00
20/26	SUÁREZ TUNAROSA ARNOLDO	4.270.792	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
21/28	SUESCÚN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	1.005.336.935	AYUDANTE DE OBRA	$ 389.900,00	$ 97.500,00	$ 97.500,00	$ 169.600,00	$ -	$ 754.500,00
22/29	TUMAY DE DIOS JOSE VIANEY	9.434.076	AYUDANTE DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 10.100,00	$ 4.100,00	$ -	$ 26.000,00
23/14	BUITRAGO SILVA JERSON DAVID	1.116.790.980	AYUDANTE DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 10.100,00	$ 4.100,00	$ -	$ 26.000,00
24/25	SALAMANCA PÉREZ ÁLVARO URIEL	1.006.553.753	AYUDANTE DE OBRA	$ 293.700,00	$ 73.500,00	$ 73.500,00	$ 127.800,00	$ -	$ 568.500,00
25/20	HOYOS ALGARÍN WEIMAR DAVID	1.017.141.924	AYUDANTE DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 10.100,00	$ 4.100,00	$ -	$ 26.000,00
26/31	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	1.118.562.072	AYUDANTE DE OBRA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
27/17	GALÁN CAMARGO ROILSO	9.659.199	AYUDANTE DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 7.400,00	$ 4.100,00	$ -	$ 23.300,00
28/13	ARIZA MURCIA DAGOBERTO	11.202.787	OFICIAL DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 10.100,00	$ 4.100,00	$ -	$ 26.000,00
29/21	MALDONADO BONILLA JOSE DAVID	1.118.537.981	OFICIAL DE OBRA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
30/1	LEGUIZAMÓN PINTO JOSE LANDER	74.825.356	MAESTRO DE OBRA	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 9.900,00	$ 2.600,00	$ -	$ 24.300,00
31/3	BARRERA VILLAMIL PAULA VALENTINA	1.007.387.019	CONTROLADORA VIAL	$ 9.400,00	$ 2.400,00	$ 8.300,00	$ 4.100,00	$ -	$ 24.200,00

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	032 DE 2023
MES:	ABRIL - 2026
PLANILLA No:	9504443246

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
32/27	SUÁREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	PT 1142271	MAESTRO DE OBRA	$ 93.400,00	$ 23.400,00	$ 23.400,00	$ 40.700,00	$ -	$ 180.900,00
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 6.929.000,00	$ 1.873.900,00	$ 1.944.800,00	$ 3.144.200,00	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 13.891.900,00

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.376.604

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	032 DE 2023
MES:	MAYO - 2026
PLANILLA No:	9506042289

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/1	BARRERA ALFONSO MARIA DIOMY	47.436.168	REPRESENTANTE LEGAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 9.200,00	$ -	$ 429.600,00
2/6	GONZÁLEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
3/5	GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
4/7	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
5/10	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGÉLICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
6/9	PACHECO REINA EDICT JASMÍN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
7/3	BERNAL GODOY YILVER FABIAN	47.440.879	CONTROLADOR VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
8/20	HERRERA CÁRDENAS CARLOS ANDRÉS	1.118.538.782	TOPÓGRAFO	$ 491.000,00	$ 122.800,00	$ 122.800,00	$ 213.600,00	$ -	$ 950.200,00
9/24	QUINTERO QUINTERO FRANCISCO ANDRÉS	4.245.556	MAESTRO DE OBRA	$ 328.700,00	$ 82.200,00	$ 82.200,00	$ 143.000,00	$ -	$ 636.100,00
10/25	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ MADELEINE	47.436.638	SUPERVISOR SST	$ 501.900,00	$ 125.500,00	$ 125.500,00	$ 218.400,00	$ -	$ 971.300,00
11/31	URBANO VELANDIA DIANA YOLIMA	33.480.272	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
12/16	CRÚZ MONOGA MIGUEL ÁNGEL	5.415.197	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
13/23	PÉREZ PACHÓN DIEGO OLNEY	79.941.038	RESIDENTE DE OBRA	$ 457.700,00	$ 114.500,00	$ 114.500,00	$ 199.100,00	$ -	$ 885.800,00
14/14	BURGOS PÉREZ LINA YANELY	1.118.563.203	AUXILIAR CONTABLE	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
15/4	CASTRO LÓPEZ CRISTHIAN CAMILO	1.007.854.262	PROFESIONAL DE APOYO	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
16/2	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
17/27	SUÁREZ TUNAROSA ARNOLDO	4.270.792	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
18/29	SUESCÚN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	1.005.336.935	AYUDANTE DE OBRA	$ 370.800,00	$ 92.700,00	$ 92.700,00	$ 161.300,00	$ -	$ 717.500,00
19/12	BONILLA DÍAZ JHON FREDY	1.118.563.915	AYUDANTE DE OBRA	$ 37.400,00	$ 9.400,00	$ 9.400,00	$ 16.300,00	$ -	$ 72.500,00
20/26	SALAMANCA PÉREZ ÁLVARO URIEL	1.006.553.753	AYUDANTE DE OBRA	$ 348.000,00	$ 87.000,00	$ 87.000,00	$ 151.400,00	$ -	$ 673.400,00
21/22	NIEBLES TUMAY EVAN SANDRI	1.003.172.722	CONTROLADORA VIAL	$ 158.800,00	$ 39.700,00	$ 39.700,00	$ 69.100,00	$ -	$ 307.300,00
22/11	ALARCÓN INGRID CAROLINA	1.118.540.238	CONTROLADORA VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
23/8	LEGUIZAMÓN GRANADOS BRAYAN ESTIVEN	1.007.747.536	CADENERO DE TOPOGRAFÍA	$ 233.500,00	$ 58.400,00	$ 43.400,00	$ 101.600,00	$ -	$ 436.900,00
24/32	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	1.118.562.072	AYUDANTE DE OBRA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
25/21	MALDONADO BONILLA JOSE DAVID	1.118.537.981	OFICIAL DE OBRA	$ 393.800,00	$ 98.500,00	$ 98.500,00	$ 171.400,00	$ -	$ 762.200,00
26/30	TUMAY DE DIOS JOSE VIANEY	9.434.076	AYUDANTE DE OBRA	$ 183.000,00	$ 45.800,00	$ 45.800,00	$ 79.700,00	$ -	$ 354.300,00
27/13	BUITRAGO SILVA JERSON DAVID	1.116.790.980	AYUDANTE DE OBRA	$ 192.400,00	$ 48.100,00	$ 48.100,00	$ 83.700,00	$ -	$ 372.300,00
28/15	CALDERÓN VARGAS RIVALDO STIVEN	1.116.543.681	AYUDANTE DE OBRA	$ 186.800,00	$ 46.700,00	$ 38.000,00	$ 81.300,00	$ -	$ 352.800,00
29/17	GALÁN CAMARGO ROILSO	9.659.199	AYUDANTE DE OBRA	$ 192.400,00	$ 48.100,00	$ 48.100,00	$ 83.700,00	$ -	$ 372.300,00
30/18	JHOJAN DAVID GÓMEZ CATAÑO	1.029.642.224	AYUDANTE DE OBRA	$ 192.400,00	$ 48.100,00	$ 48.100,00	$ 83.700,00	$ -	$ 372.300,00
31/19	GUINA MALDONADO DEIVIS	74.770.319	OFICIAL DE OBRA	$ 164.400,00	$ 41.100,00	$ 41.100,00	$ 71.500,00	$ -	$ 318.100,00

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	032 DE 2023
MES:	MAYO - 2026
PLANILLA No:	9506042289

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
32/28	SUÁREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	PT 1142271	MAESTRO DE OBRA	$ 309.300,00	$ 77.400,00	$ 77.400,00	$ 134.600,00	$ -	$ 598.700,00
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 8.384.900,00	$ 2.237.500,00	$ 2.213.800,00	$ 3.779.200,00	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 16.615.400,00

MARÍA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.376.604

SYNERGIA
Construcciones e ingeniería

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	032 DE 2023
MES:	JUN - 2026
PLANILLA No:	9507583578 / 9507716701

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/1	BARRERA ALFONSO MARIA DIOMY	47.436.168	REPRESENTANTE LEGAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 9.200,00	$ -	$ 429.600,00
2/6	GONZÁLEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
3/5	GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
4/7	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
5/9	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGÉLICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
6/8	PACHECO REINA EDICT JASMÍN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 262.100,00
7/2	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
8/3	BERNAL GODOY YILVER FABIAN	47.440.879	CONTROLADOR VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
9/10	ALARCÓN INGRID CAROLINA	1.118.540.238	CONTROLADORA VIAL	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
10/11	BONILLA DÍAZ JHON FREDY	1.118.563.915	AYUDANTE DE OBRA	$ 18.700,00	$ 4.700,00	$ 5.300,00	$ 8.200,00	$ -	$ 36.900,00
11/12	BUITRAGO SILVA JERSON DAVID	1.116.790.980	AYUDANTE DE OBRA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
12/13	BURGOS PÉREZ LINA YANELY	1.118.563.203	AUXILIAR CONTABLE	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
13/14	CALDERÓN VARGAS RIVALDO STIVEN	1.116.543.681	AYUDANTE DE OBRA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 57.000,00	$ 121.900,00	$ -	$ 529.200,00
14/4	CASTRO LÓPEZ CRISTHIAN CAMILO	1.007.854.262	PROFESIONAL DE APOYO	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
15/15	CRÚZ MONOGA MIGUEL ÁNGEL	5.415.197	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
16/19-20	GUINA MALDONADO DEIVIS	74.770.319	OFICIAL DE OBRA	$ 289.600,00	$ 70.700,00	$ 75.200,00	$ 122.900,00	$ -	$ 558.400,00
17/16	GALÁN CAMARGO ROILSO	9.659.199	AYUDANTE DE OBRA	$ 291.000,00	$ 72.800,00	$ 72.800,00	$ 126.600,00	$ -	$ 563.200,00
18/1	GUTIÉRREZ CUERVO DIEGO ALEJANDRO	1.006.557.814	AYUDANTE DE OBRA	$ 186.800,00	$ 46.700,00	$ 46.700,00	$ 81.300,00	$ -	$ 361.500,00
19/21	HERRERA CÁRDENAS CARLOS ANDRÉS	1.118.538.782	TOPÓGRAFO	$ 496.500,00	$ 124.200,00	$ 124.200,00	$ 216.000,00	$ -	$ 960.900,00
20/17-18	JHOJAN DAVID GÓMEZ CATAÑO	1.029.642.224	AYUDANTE DE OBRA	$ 309.500,00	$ 75.600,00	$ 75.600,00	$ 131.600,00	$ -	$ 592.300,00
21/22	LEGUIZAMÓN GRANADOS BRAYAN ESTIVEN	1.007.747.536	CADENERO DE TOPOGRAFÍA	$ 285.000,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00	$ 124.000,00	$ -	$ 551.600,00
22/23	MALDONADO BONILLA JOSE DAVID	1.118.537.981	OFICIAL DE OBRA	$ 285.000,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00	$ 124.000,00	$ -	$ 551.600,00
23/24	NIEBLES TUMAY EVAN SANDRI	1.003.172.722	CONTROLADORA VIAL	$ 285.000,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00	$ 124.000,00	$ -	$ 551.600,00
24/25	PÉREZ PACHÓN DIEGO OLNEY	79.941.038	RESIDENTE DE OBRA	$ 457.700,00	$ 114.500,00	$ 114.500,00	$ 199.100,00	$ -	$ 885.800,00
25/26	QUINTERO QUINTERO FRANCISCO ANDRÉS	4.245.556	MAESTRO DE OBRA	$ 383.800,00	$ 96.000,00	$ 96.000,00	$ 167.000,00	$ -	$ 742.800,00
26/27	REMACHE PÉREZ LUIS ÁNGEL	1.018.492.382	INGENIERO AUXILIAR	$ 285.000,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00	$ 124.000,00	$ -	$ 551.600,00
27/28	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ MADELEINE	47.436.638	SUPERVISOR SST	$ 462.900,00	$ 115.800,00	$ 115.800,00	$ 201.400,00	$ -	$ 895.900,00
28/29-30	SALAMANCA PÉREZ ÁLVARO URIEL	1.006.553.753	AYUDANTE DE OBRA	$ 442.600,00	$ 110.700,00	$ 101.300,00	$ 176.300,00	$ -	$ 830.900,00
29/32-33	SUÁREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	PT 1142271	MAESTRO DE OBRA	$ 282.600,00	$ 63.700,00	$ 63.700,00	$ 110.700,00	$ -	$ 520.700,00
30/31	SUÁREZ TUNAROSA ARNOLDO	4.270.792	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00
31/34	SUESCÚN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	1.005.336.935	AYUDANTE DE OBRA	$ 379.500,00	$ 94.900,00	$ 94.900,00	$ 165.100,00	$ -	$ 734.400,00
32/35	TUMAY DE DIOS JOSE VIANEY	9.434.076	AYUDANTE DE OBRA	$ 285.000,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00	$ 124.000,00	$ -	$ 551.600,00
33/36	URBANO VELANDIA DIANA YOLIMA	33.480.272	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ 70.100,00	$ 121.900,00	$ -	$ 542.300,00

SYNERGIA Construcciones e ingeniería	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DEL TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	CONTRATO No: 032 DE 2023
	MES: JUN - 2026
	PLANILLA No: 9507583578 / 9507716701

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
34/37	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	1.118.562.072	AYUDANTE DE OBRA	$ 371.600,00	$ 92.900,00	$ 92.900,00	$ 161.700,00	$ -	$ 719.100,00
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 9.720.600,00	$ 2.561.300,00	$ 2.543.900,00	$ 4.325.600,00	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 19.151.400,00

MARÍA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.376.604

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004840	0	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CLL 30 N 28 - 46	YOPAL-CASANARE	6327178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	9504443246	9504443246	E	2026/05/12	2026/05/12	BANCO DE BOGOTA	0	$13,891,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YOPAL (12 Afiliados)																						$14,123,968	$2,260,300			$17,623,770	$705,800			$17,964,369	$719,300			$17,623,770		$1,113,000		$0	$0		$4,798,400
Centro de Trabajo: YOPAL (1 Afiliados)																						$58,364	$9,400			$58,364	$2,400			$245,614	$9,900			$58,364		$2,600		$0	$0		$24,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$58,364	$9,400			$58,364	$2,400			$245,614	$9,900			$58,364		$2,600		$0	$0		$24,300
1	CC	74825356	LEGUIZAMON PINTO JOSE LANDER																X	23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF69	1	$245,614	$9,900	14-23	1	$58,364	4.350%	$2,600	1	$0	$0	SI	$24,300
Centro de Trabajo: YOPAL 0.522 (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
2	CC	47436168	BARRERA ALFONSO MARIA DIOMY																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: YOPAL 6.96 (10 Afiliados)																						$12,314,699	$1,970,800			$15,816,509	$633,300			$15,964,850	$639,200			$15,816,509		$1,101,200		$0	$0		$4,344,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (10 Afiliados)																						$12,314,699	$1,970,800			$15,816,509	$633,300			$15,964,850	$639,200			$15,816,509		$1,101,200		$0	$0		$4,344,500
3	CC	1007387019	BARRERA YILLANIL PAULA VALENTINA	X															X	23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF69	1	$206,705	$8,300	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$24,200
4	CC	47440878	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1007767067	BERNAL GODOY YILVER FABIAN																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1007854262	CASTRO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	6761218	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
8	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	7161696	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC	68285674	PACHECO REINA EDICT JASMIN																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
11	CC	1116545768	PEDRAZA AYALA JAMES ALEXIS																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	23914357	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SYNERGIA TILODIRAN (20 Afiliados)																						$29,177,248	$4,668,400			$29,177,248	$1,168,800			$30,609,448	$1,225,600			$29,177,248		$2,033,200		$0	$0		$9,093,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$6,929,000	$0	$0	$6,929,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$457,700	$0	$0	$457,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$663,200	$0	$0	$663,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$5,527,900	$0	$0	$5,527,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,144,200	$0	$0	$3,144,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	32	$3,144,200	$0	$0	$3,144,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,944,800	$0	$0	$1,944,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	32	$1,944,800	$0	$0	$1,944,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$1,873,900	$0	$0	$1,873,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$288,600	$0	$0	$288,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$245,200	$0	$0	$245,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$330,300	$0	$0	$330,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$23,400	$0	$0	$23,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$916,300	$0	$0	$916,300
TOTAL				32	$13,891,900	$0	$0	$13,891,900

96

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004840	0	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CLL 30 N 28 - 46	YOPAL-CASANARE	6327178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	34364157	9506042289	E	2026/06/10	2026/06/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$18,450,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	vsg	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YOPAL (10 Afiliados)																						$13,715,423	$1,394,900			$17,217,233	$689,300			$16,841,479	$674,300			$17,217,233		$1,686,900		$0	$0		$6,641,500
Centro de Trabajo: YOPAL 0.522 (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	47436168	BARRERA ALFONSO MARIA DIOMY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: YOPAL 6.96 (9 Afiliados)																						$11,964,518	$1,914,700			$15,466,328	$619,200			$15,090,574	$604,200			$15,466,328		$1,076,800		$0	$0		$4,214,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (9 Afiliados)																						$11,964,518	$1,914,700			$15,466,328	$619,200			$15,090,574	$604,200			$15,466,328		$1,076,800		$0	$0		$4,214,900
2	CC	47440878	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	1007767067	BERNAL GODOY YILVER FABIAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	1007854262	CASTRO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	6761218	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
6	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	7161696	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1007747536	LEGUIZAMON GRANADOS BRAYAN ESTIVEN	X																230301	25	$1,459,088	$233,500	EPSC25	25	$1,459,088	$58,400	CCF69	25	$1,083,334	$43,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	SI	$436,900
9	CC	68285674	PACHECO REINA EDICT JASMIN																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
10	CC	23914357	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	vsg	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SYNERGIA TILODIRAN (22 Afiliados)																						$38,680,945	$6,190,800			$38,680,945	$1,548,200			$38,961,679	$1,559,300			$38,680,945		$2,698,200		$0	$0		$11,970,900

47

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$9,197,500	$0	$0	$9,197,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$622,100	$0	$0	$622,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,034,100	$0	$0	$1,034,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$7,261,100	$0	$0	$7,261,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$4,254,600	$0	$0	$4,254,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	36	$4,254,600	$0	$0	$4,254,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,487,200	$0	$0	$2,487,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	36	$2,487,200	$0	$0	$2,487,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$2,510,900	$0	$0	$2,510,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$601,400	$0	$0	$601,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$343,500	$0	$0	$343,500
FOSYGA	MIH001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$398,000	$0	$0	$398,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$156,900	$0	$0	$156,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$941,000	$0	$0	$941,000
TOTAL				36	$18,450,200	$0	$0	$18,450,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004840	0	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CLL 30 N 28 - 46	YOPAL-CASANARE	6327176	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	9507583578	9507583578	E	2026/07/09	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$20,709,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: YOPAL (9 Afiliados)					$12,256,335	$1,961,400			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$984,400		$0	$0
Centro de Trabajo: YOPAL 0.522 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	47436168 BARRERA MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: YOPAL 6.96 (8 Afiliados)					$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,007,240	$560,800			$14,007,240	$975,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)					$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,007,240	$560,800			$14,007,240	$975,200		$0	$0
2	CC	47440878 BERNAL MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1007767067 BERNAL YELVER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1007854262 CASTRO CRISTHIAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	6761218 GONZALEZ PRIMITIVO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	86066292 GONZALEZ WILSON	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	7161696 GUERRERO JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	68285674 PACHECO EDICT		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	23914357 TRUJILLO MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SYNERGIA TILODIRAN (24 Afiliados)					$47,404,482	$7,572,400			$47,404,482	$1,883,700			$47,205,963	$1,866,300			$47,404,482	$3,259,900		$0	$0
Centro de Trabajo: SYNERGIA TILODIRAN (24 Afiliados)					$47,404,482	$7,572,400			$47,404,482	$1,883,700			$47,205,963	$1,866,300			$47,404,482	$3,259,900		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (24 Afiliados)					$47,404,482	$7,572,400			$47,404,482	$1,883,700			$47,205,963	$1,866,300			$47,404,482	$3,259,900		$0	$0
10	CC	1118540238 ALARCON INGRI	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	1118563915 BONILLA JHON	230301	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF69	2	$131,318	$5,300	14-23	2	$116,727	$8,200	2	$0	$0
12	CC	1124818369 BUITRAGO JERSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1118563203 BURGOS LINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	1116543681 CALDERON RIVALDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	5415197 CRUZ MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	MM001	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
16	CC	9659199 GALAN ROBLSO	230301	30	$1,818,554	$291,000	EPS037	30	$1,818,554	$72,800	CCF69	30	$1,818,554	$72,800	14-23	30	$1,818,554	$126,600	30	$0	$0
17	CC	1029642224 GOMEZ JHOJAN	25-14	29	$1,889,519	$302,400	EPSC25	29	$1,889,519	$75,600	CCF69	29	$1,889,519	$75,600	14-23	29	$1,889,519	$131,600	29	$0	$0
18	CC	1029642224 GOMEZ JHOJAN	25-14	1	$58,364	$7,100	EPSC25	1	$58,364	$0	CCF69	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
19	CC	74770319 GUINA DEIVIS	231001	29	$1,765,165	$282,500	EPS037	29	$1,765,165	$70,700	CCF69	29	$1,879,460	$75,200	14-23	29	$1,765,165	$122,900	29	$0	$0
20	CC	74770319 GUINA DEIVIS	231001	1	$58,364	$7,100	EPS037	1	$58,364	$0	CCF69	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
21	CC	1118538782 HERRERA CARLOS	230301	30	$3,102,909	$496,500	EPS037	30	$3,102,909	$124,200	CCF69	30	$3,102,909	$124,200	14-23	30	$3,102,909	$216,000	30	$0	$0
22	CC	1007747536 LEGUIZAMON BRAYAN	230301	30	$1,780,750	$285,000	EPSC25	30	$1,780,750	$71,300	CCF69	30	$1,780,750	$71,300	14-23	30	$1,780,750	$124,000	30	$0	$0
23	CC	1118537941 MALDONADO JOSE	230301	30	$1,780,750	$285,000	ESSC24	30	$1,780,750	$71,300	CCF69	30	$1,780,750	$71,300	14-23	30	$1,780,750	$124,000	30	$0	$0
24	CC	1003172722 MIEBLES EVAN	230301	30	$1,780,750	$285,000	EPSC25	30	$1,780,750	$71,300	CCF69	30	$1,780,750	$71,300	14-23	30	$1,780,750	$124,000	30	$0	$0
25	CC	79941038 PEREZ DIEGO	231001	30	$2,860,500	$457,700	EPS005	30	$2,860,500	$114,500	CCF69	30	$2,860,500	$114,500	14-23	30	$2,860,500	$199,100	30	$0	$0
26	CC	4245556 QUINTERO FRANCISCO	230301	30	$2,398,541	$383,800	ESSC24	30	$2,398,541	$96,000	CCF69	30	$2,398,541	$96,000	14-23	30	$2,398,541	$167,000	30	$0	$0
27	CC	1018492382 REMACHE LUIS	230301	30	$1,780,750	$285,000	EPS037	30	$1,780,750	$71,300	CCF69	30	$1,780,750	$71,300	14-23	30	$1,780,750	$124,000	30	$0	$0
28	CC	47436638 RODRIGUEZ MADELEINE	230301	30	$2,892,973	$462,900	EPS005	30	$2,892,973	$115,800	CCF69	30	$2,892,973	$115,800	14-23	30	$2,892,973	$201,400	30	$0	$0
29	CC	1006553753 SALAMANCA ALVARO	230301	26	$2,532,180	$405,200	EPSC25	26	$2,532,180	$101,300	CCF69	26	$2,532,180	$101,300	14-23	26	$2,532,180	$176,300	26	$0	$0

50

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
30	CC	1006553753	SALAMANCA ALVARO	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC25	4	$233,454	$9,400	CCF69	4	$233,454	$0	14-23	4	$233,454	$0	4	$0	$0
31	CC	4270792	SUAREZ ARNOLDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
32	PT	1142271	SUAREZ JAVIER	25-14	26	$1,590,074	$254,500	EPS041	26	$1,590,074	$63,700	CCF69	26	$1,590,074	$63,700	14-23	26	$1,590,074	$110,700	26	$0	$0
33	PT	1142271	SUAREZ JAVIER	25-14	4	$233,454	$28,100	EPS041	4	$233,454	$0	CCF69	4	$233,454	$0	14-23	4	$233,454	$0	4	$0	$0
34	CC	1005336935	SUESCUN EDWIN	230301	30	$2,371,680	$379,500	ESSC24	30	$2,371,680	$94,900	CCF69	30	$2,371,680	$94,900	14-23	30	$2,371,680	$165,100	30	$0	$0
35	CC	9434076	TUMAY JOSE	230301	30	$1,780,750	$285,000	EPS037	30	$1,780,750	$71,300	CCF69	30	$1,780,750	$71,300	14-23	30	$1,780,750	$124,000	30	$0	$0
36	CC	33480272	URBANO DIANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
37	CC	1118562072	VARGAS WILMER	230301	30	$2,321,939	$371,600	EPSC25	30	$2,321,939	$92,900	CCF69	30	$2,321,939	$92,900	14-23	30	$2,321,939	$161,700	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EXCAVACION GASODUCTO (4 Afiliados)						$5,352,198	$856,500			$7,103,103	$284,400			$7,103,103	$284,400			$7,103,103	$494,500		$0	$0
Centro de Trabajo: EXCAVACION GASODUCTO (4 Afiliados)						**$5,352,198**	**$856,500**			**$7,103,103**	**$284,400**			**$7,103,103**	**$284,400**			**$7,103,103**	**$494,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)						**$5,352,198**	**$856,500**			**$7,103,103**	**$284,400**			**$7,103,103**	**$284,400**			**$7,103,103**	**$494,500**		**$0**	**$0**
38	CC	1116546761	CARDENAS RENE	230301	30	$1,850,388	$296,100	EPS041	30	$1,850,388	$74,100	CCF69	30	$1,850,388	$74,100	14-23	30	$1,850,388	$128,800	30	$0	$0
39	CC	17387640	GOMEZ JUAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
40	CC	1167095	MOJICA ASTOLFO		0	$0	$0	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
41	CC	1116545768	PEDRAZA JAMES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(37)**			**$65,013,015**	**$10,390,300**			**$70,265,730**	**$2,799,000**			**$70,067,211**	**$2,781,600**			**$70,265,730**	**$4,738,800**		**$0**	**$0**

51

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$10,390,300	$0	$0	$10,390,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$747,300	$0	$0	$747,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,152,500	$0	$0	$1,152,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$8,210,300	$0	$0	$8,210,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$4,738,800	$0	$0	$4,738,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	37	$4,738,800	$0	$0	$4,738,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,781,600	$0	$0	$2,781,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	37	$2,781,600	$0	$0	$2,781,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$2,799,000	$0	$0	$2,799,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$772,300	$0	$0	$772,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$332,300	$0	$0	$332,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$550,500	$0	$0	$550,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$142,500	$0	$0	$142,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$931,300	$0	$0	$931,300
TOTAL				37	$20,709,700	$0	$0	$20,709,700

52

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004840	0	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CLL 30 N 28 - 46	YOPAL-CASANARE	6327178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	45030957	9507716701	E	2026/07/09	2026/07/15	BANCO DE OCCIDENTE	6	$363,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YOPAL (1 Afiliados)																						$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,700			$1,167,270	$46,700			$1,167,270		$81,300		$0	$0		$361,500
Centro de Trabajo: OROCUÉ 6.96 (1 Afiliados)																						$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,700			$1,167,270	$46,700			$1,167,270		$81,300		$0	$0		$361,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,700			$1,167,270	$46,700			$1,167,270		$81,300		$0	$0		$361,500
1	CC	1006557814 GUTIERREZ CUERVO DIEGO ALEJANDRO	X																	23030 1	20	$1,167,270	$186,800	EPS03 7	20	$1,167,270	$46,700	CCF69	20	$1,167,270	$46,700	14-23	20	$1,167,270	6.960%	$81,300	20	$0	$0	SI	$361,500
Total Afiliados(1)																						$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,700			$1,167,270	$46,700			$1,167,270		$81,300		$0	$0		$361,500

55

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$186,800	$900	$0	$187,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$186,800	$900	$0	$187,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$81,300	$400	$0	$81,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$81,300	$400	$0	$81,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$300	$0	$47,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$46,700	$300	$0	$47,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$300	$0	$47,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,700	$300	$0	$47,000
TOTAL				1	$361,500	$1,900	$0	$363,400

54

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
032 de 2023	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO	TILODIRAN	1,400,750	2026-04	12-MAY-2026	161768910
		Total	1,400,750			

Expedido por el SENA, a los doce (12) dias del mes de Mayo de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-05-12

Generado por : Levis Cerpa Ruiz

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3315625 y el Número de Certificado: 495987

@SENAComunica
www.sena.edu.co

55

11 MAY ABRIL

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7869052

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 161768910		
FECHA DE EXPEDICION		
08	05	2026
FECHA VENCIMIENTO		
13	05	2026

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
SON MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS PESOS	**SUBTOTAL**	$ 1,400,750.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,400,750.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7869052(3900)000001400750(96)20260513

Bancolombia

CONVENIO No. 29232 **REFERENCIA No.** 161768910

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

TG

Redeban

MAY 12 2026 10:02:55 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CRA 29 14 47 FRENTE BAN
C.UNICO: 3007023134 TER: 62006720
RECIBO: 154025 RRN: 162847
APRO: 195593

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7869052

VALOR $ 1.400.750

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

17

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
032 DE 2023	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO	TILODIRAN	1,575,850	2026-05	09-JUN-2026	163809408
		Total	1,575,850			

Expedido por el SENA, a los diez (10) dias del mes de Junio de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-06-10

Generado por : Levis Cerpa Ruiz

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1995454526 y el Número de Certificado: 520082

@SENAComunica
www.sena.edu.co

SE

MAYO

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7881275

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 163809408		
FECHA DE EXPEDICION		
09	06	2026
FECHA VENCIMIENTO		
14	06	2026

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,3173639276

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS	**SUBTOTAL**	$ 1,575,850.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,575,850.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7881275(3900)000001575850(96)20260614

Bancolombia

CONVENIO No. 29232 **REFERENCIA No.** 163809408

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

59

Redeban

JUN 09 2026 16:27:30 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CRA 29 14 47 FRENTE BAN
C.U.E.: 3007023134 TER: 62006722
RECIBO: 255483 RRN: 282113
RECAUDO APRO: 001556
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7881275

VALOR $ 1.575.850

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

60

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
032 DE 2023	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO	TILODIRAN	1,488,300	2026-06	07-JUL-2026	165705899
		Total	1,488,300			

Expedido por el SENA, a los ocho (08) dias del mes de Julio de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-07-08

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1216202209 y el Número de Certificado: 530179

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7892404

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 165705899		
FECHA DE EXPEDICION		
07	07	2026
FECHA VENCIMIENTO		
12	07	2026

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,3173639276

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS	**SUBTOTAL**	$ 1,488,300.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,488,300.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7892404(3900)000001488300(96)20260712

Bancolombia

CONVENIO No. 29232 **REFERENCIA No.** 165705899

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

62

Redeban

JUL 07 2026 11:38:09 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL

CRA 29 14 47 FRENTE BAN

C.UNICO: 3007023134 TER: 62006720
RECIBO: 162164 RRN: 175551
APRO: 927548

REFRAUDO
CONCEPTO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7892404

VALOR $ 1,488,300

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 01 8000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

CERTIFICACION INFORME TECNICO

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.399.267 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal. Teniendo en cuenta la información suministrada la presente Interventoría CERTIFICA EL INFORME TECNICO presentado por parte del contratista de obra para el cobro del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

NIT 900.326.145-4

Yopal, julio 23 de 2026

Ingeniero
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente Técnico y Operativo - Supervisor
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3.
Yopal

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023, OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega de informe para Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

Cordial saludo ingeniero Cuevas;

CONSINTER DEL ORIENTE E.U., actuando como interventor contratado por EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P", según el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 037 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2023 para realizar el control Técnico, Ambiental, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico al contrato de la referencia, dando cumplimiento al objeto establecido contractualmente en la CLAUSULA 6 FORMA DE PADO, Una vez REVISADA, AVALADA y APROBADA por parte de la presente interventoría en su contenido técnico, financiero y legal la solicitud hecha por SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, contratista de la obra objeto de esta interventoría, me permito remitir a su despacho el ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6 con sus respectivos soportes, memorias de cálculo y planos; para revisión y aprobación por parte de la supervisión de ACUATODOS SA.ESP.

Informe de Interventoría:
- Tres (3) Carpeta cuatro solapas (473) folios, Planos
- Un (1) CD

Informe de obra:
- Cinco (5) Carpetas cuatro solapas (947) folios.
- Un (1) CD

Agradeciendo su amable atención

Att
Nicolas Roso
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NIT No.: 900.326.145-4
R. L. JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
E-mail: consinterdeloriente@gmail.com
Dirección: Carrera 24B No. 37-04 APTO 201, Yopal - Casanare
Teléfono: 314 4135373

Anexo: Una (1) caja con: Ocho (8) carpetas cuatro solapas, y Dos (2) CD

acuatodos S.A. E.S.P.
GERENCIA
FECHA: 24-07-26
HORA: 11:51 AM
FIRMA:
(8 carpetas en una caja (2CD)

1058

CERTIFICACIÓN DE AVANCE INVERSION DEL ANTICIPO

La suscrita interventoría **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", interventor al Contrato de Obra Pública 032 de 2023 cuyo objeto corresponde a la "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, a la fecha **CERTIFICA**:

Estado actual del contrato de obra:	**EN EJECUCIÓN**
Valor inicial del contrato	$38.919.603.368,00
Valor Adicional del contrato	$1.999.984.430,00
Valor Total del contrato	**$40.919.587.798,00**
Anticipo (50%) Valor Inicial	**$19.459.801.684,00**

El valor entregado en calidad de anticipo el cual corresponde al valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.459.801.684,00), equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total contratado.

EL CONTRATISTA DE OBRA SOPORTO Y PRESENTO LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES AL VALOR DEL ANTICIPO INVERTIDO, CON LO CUAL SE ESTABLECE UN AVANCE DEL 100% DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN DE COSTOS:

No	DESCRIPCION	REPROGRAMADO		EJECUTADO		VALOR POR INVERTIR
		%	VALOR	%	VALOR	
1	PAGO DE SALARIOS	4,86	$ 945.980.168,40	4,86	$ 945.980.168,40	$ 0,00
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	41,47	$ 8.070.157.242,20	41,47	$ 8.070.157.242,20	$ 0,00
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	29,11	$ 5.664.959.421,00	29,11	$ 5.664.959.421,00	$ 0,00
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10,00	$ 1.945.980.168,60	10,00	$ 1.945.980.168,60	$ 0,00
5	CONTRATOS DE MANO DE OBRA	9,56	$ 1.859.743.599,80	9,56	$ 1.859.743.599,80	$ 0,00
6	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD 5% DEMOCRATICA	5,00	$ 972.990.084,00	5,00	$ 972.990.084,00	$ 0,00
	TOTAL	**100,0**	**$19.459.810.684,00**	**100,0**	**$19.459.810.684,00**	**$ 0,00**

El representante legal de la interventoría y AYDEE CONSTANZA DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.286.784 de Arauca, Contadora de **CONSINTER DEL ORIENTE E.U**, certifica de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por esta interventoría, correspondientes a los documentos que soportan la inversión del anticipo durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026, se pudo establecer que se **CUMPLIO** con lo establecido en el plan de Inversión del Anticipo.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
C.C. 9.432.549 de Yopal
Representante Legal

AYDEE CONSTANZA DELGADO
C.C. 68.286.784 de Arauca
TP. No.165414-T
Contador

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE INVERSIÓN

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, y como interventor según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*. Certifican y avalan que el contratista ejecutor de obra **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, ha cumplido hasta la fecha el plan de inversión del anticipo.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A E.S.P"

CERTIFICA:

Que la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, Nit. 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal Casanare, cumplió con todas sus obligaciones del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es : "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" realizo la legalización del 100% del anticipo por valor de $ 19.459.801.684,00, según certificación expedida por CONSINTER DEL ORIENTE E.U . , Nit . 900.326.145-4, representada legalmente por JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal –Casanare, en calidad de INTERVENTOR, dado como resultado un avance de legalización de 100% del anticipo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Sin otro particular,

ING. MIGUEL ÁNGEL FARÍAS OSORIO
Subgerente Técnico Y Operativo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

acuatodos s.a. E.S.P.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

SIG MECA
GP-F-07
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	10	10	2023		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 032 DE 2023 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
INTERVENTOR	CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES**
APOYO A LA SUPERVISION	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - **YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS**
CONTRATANTE	GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P"- **OVED QUIROGA FLOREZ**

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios	$ 1.945.980.168,40	10,00%
2	Compra de materiales y accesorios	$ 5.837.940.505,20	30,00%
3	Transporte de materiales pétreos	$ 4.864.950.421,00	25,00%
4	Alquiler de Maquinaria y equipos	$ 2.918.970.252,60	15,00%
5	Contratos de Mano de obra	$ 3.891.960.336,80	20,00%
		$ 19.459.801.684,00	**100,00%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos
c) El Anticipo a Entregar es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato

(Firma)
(Nombre) **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Contratista

(Firma) Nicolas Rojo
(Nombre) **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U
Interventor

(Firma)
(Nombre) **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma) Yudith Sanchez
(Nombre) **YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS**
R/Legal Profesional de apoyo a la supervisión

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal

(Firma)
(Nombre) **OVED QUIROGA FLOREZ**
R/Legal Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

acuatodos s.a. E.S.P

ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO

SIG MECA
GP-F-08
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	032 DE 2023
	10	10	2023		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Subgerencia Técnica y Operativa

ACTA No. 2 DE ENTREGA DE ANTICIPO

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ LICITACIÓN PÚBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☐ SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS ☑

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.: 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 9 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

VALOR DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - **YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

CONTRATANTE: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - **OVED QUIROGA FLOREZ**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal Casanare, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el arquitecto FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, la ingeniera YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS, en calidad de profesional de apoyo a la Supervisión, y el ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cláusula 6 del contrato para la Entrega del Anticipo.

El valor de dicho anticipo es de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.459.801.684,00) y corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en mención.

El manejo del anticipo está amparado por la póliza de garantía No.57-45-101001919 de Seguros del Estado S.A., vigente desde el día veinticinco (25) de agosto de 2023 hasta el día veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2023, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

(Firma)
(Nombre) MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
Contratista

(Firma) Nicolas Roso
(Nombre) JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
R/Legal Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre) FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma)
(Nombre) N/A
R/Legal

(Firma)
(Nombre) OVED QUIROGA FLOREZ
R/Legal Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

acuatodos s.a. E.S.P.

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	20	6	2024		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 032 DE 2023 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☐ **REPROGRAMACIÓN** ☑

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
INTERVENTOR	CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
APOYO A LA SUPERVISION	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
CONTRATANTE	GERENTE GENERAL (E) "ACUATODOS S.A. E.S.P" - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ

DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios	$ 945.980.168,40	4,86%
2	Compra de materiales y accesorios	$ 8.070.157.242,20	41,47%
3	Transporte de materiales	$ 5.664.950.421,00	29,11%
4	Maquinaria y equipos	$ 1.945.980.168,60	10,00%
5	Contratos de Mano de obra	$ 1.859.743.599,80	9,56%
6	Contribución seguridad 5% democratica	$ 972.990.084,00	5,00%
		$ 19.459.801.684,00	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos
c) El Anticipo a Entregar es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato

(Firma)
(Nombre) MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Contratista

(Firma) Nicolas Roso
(Nombre) JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U
Interventor

(Firma)
(Nombre) JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma) Yudith Sanchez.
(Nombre) YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
R/Legal Profesional de apoyo a la supervisión

(Firma)
(Nombre) N/A
R/Legal

(Firma)
(Nombre) JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
R/Legal Gerente General (E) "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Resolución No. 100.6.4.64 16 de mayo de 2024
Contratante

Original Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

Powered by CamScanner

73

acuatodos S.A.

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐ CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	032 DE 2023 (Número de contrato / Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
LOCALIZACION DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	8 (Día) DE ABRIL (Mes) DEL 2025 (Año)
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 38.919.603.368,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números) TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (Indique el valor del contrato suscrito en letras)
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S - R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO (Escriba el nombre y cargo de la persona jurídica)
INTERVENTOR	SICAL S.A.S R/L JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA (Escriba el nombre y cargo de la persona jurídica)
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY (Escriba el nombre y cargo de la persona designada para ser el supervisor del contrato)
CONTRATANTE	GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P" - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ (Escriba el nombre y cargo de la persona designada para ser el supervisor del contrato)

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL C.C. UNICENTRO YOPAL CUENTA NÚMERO 52900004849

2. DATOS ESPECIFICOS

CHEQUE / COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE / COMPROBANTE	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
NP 2212	4/11/2023	JOSE FAUSTO PEÑA MORENO	$ 2.226.500,00	1	Pago de salarios
NOMINA OCTUBRE	31/10/2023	PAGO NÓMINA Y LIQUIDACIONES OCTUBRE 2023	$ 79.621.712,00	1	Pago de salarios
945950729	31/10/2023	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2023	$ 17.024.800,00	1	Pago de salarios
NOM NOV 2023	30/11/2023	NÓMINA NOVIEMBRE 2023	$ 41.121.736,00	1	Pago de salarios
NOM DIC 2023	31/12/2023	NÓMINA DICIEMBRE 2023	$ 41.277.236,00	1	Pago de salarios
946920629	12/12/2023	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2023	$ 20.823.500,00	1	Pago de salarios
946962616	3/01/2024	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2023	$ 20.668.000,00	1	Pago de salarios
NOM ENERO 2024	31/01/2024	NÓMINA MES ENERO 2024	$ 107.764.072,00	1	Pago de salarios
946280467	31/01/2024	SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2024	$ 25.437.400,00	1	Pago de salarios
NOM FEB 2024	29/02/2024	NÓMINA MES FEBRERO 2024	$ 63.291.495,00	1	Pago de salarios
946480340	29/02/2024	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2024	$ 35.169.400,00	1	Pago de salarios
NOM MAR 2024	30/03/2024	NÓMINA MES MARZO 2024	$ 68.296.933,00	1	Pago de salarios
946547986	15/04/2024	SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2024	$ 34.241.100,00	1	Pago de salarios
NOM ABR 2024	29/02/2024	NÓMINA MES ABRIL 2024	$ 78.039.657,00	1	Pago de salarios
946696715	10/05/2024	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2024	$ 39.585.000,00	1	Pago de salarios
NOM MAY 2024	30/05/2024	NÓMINA MES MAYO 2024	$ 84.586.205,00	1	Pago de salarios
946857415	13/06/2024	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2024	$ 44.576.200,00	1	Pago de salarios
NOM JULIO 2024	30/07/2024	NÓMINA MES DE JULIO 2024	$ 101.998.220,00	1	Pago de salarios
947120642	12/08/2024	SEGURIDAD SOCIAL JULIO	$ 26.378.900,00	1	Pago de salarios
947315089	13/08/2024	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2024	$ 13.547.889,40	1	Pago de salarios
FETO 3e	27/10/2023	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 3.055.163.400,00	2	Compra de materiales y accesorios
1624	19/10/2023	MADERAS EL YOPO	$ 1.125.000,00	2	Compra de materiales y accesorios
CN 30937	30/10/2023	FERRETERIA NACIONAL DE MATERIALES	$ 1.218.723,00	2	Compra de materiales y accesorios
21	3/11/2023	MADERAS MADERARQ	$ 3.786.790,00	2	Compra de materiales y accesorios
FE 1075	30/11/2023	LOS ROBLES FIGURADOS S.A.S	$ 17.270.457,00	2	Compra de materiales y accesorios
DMCE27071	29/11/2023	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE CONSTRUCCIONES	$ 3.599.719,00	2	Compra de materiales y accesorios
FETO 24	12/12/2023	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 782.121.832,00	2	Compra de materiales y accesorios
FETO 29	31/01/2024	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 1.000.000.000,00	2	Compra de materiales y accesorios
FE 0091	1/02/2024	LOS ROBLES FIGURADOS S.A.S	$ 25.300.508,00	2	Compra de materiales y accesorios
FE 12150	6/02/2024	COMERCIALIZADORA FERROCLAR S.A.S	$ 13.392.605,00	2	Compra de materiales y accesorios
FETO 30	16/02/2024	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 487.208.448,00	2	Compra de materiales y accesorios
FETO 36	2/04/2024	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 1.447.730.969,00	2	Compra de materiales y accesorios
FETO39	23/05/2024	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	$ 851.766.192,76	2	Compra de materiales y accesorios

acuatodos S.A.

CHEQUE COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE COMPROBANTE	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCION EGRESO
FNO 4534	6/05/2024	FERROPIPLES DEL ORIENTE S.A.S	$ 18.363.149,00	2	Compra de materiales y accesorios
X - 4345	10/05/2024	COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S	$ 165.041.500,00	2	Compra de materiales y accesorios
OSE 134	20/05/2024	WILLIAN BARRERA GUTIERREZ	$ 1.043.700,00	2	Compra de materiales y accesorios
176	24/05/2024	MADERAS MADERARIO	$ 680.000,00	2	Compra de materiales y accesorios
JAVLE 29470	25/05/2024	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE CONSTRUCCIONES	$ 1.079.999,00	2	Compra de materiales y accesorios
TGPC - 995	28/05/2024	TIRSO GERMAN PEREZ	$ 650.000,00	2	Compra de materiales y accesorios
FE1D 41	5/07/2024	TRANSPORT AMERICAN DIMEDI S.A.S	$ 364.391.608,00	2	Compra de materiales y accesorios
489	26/06/2024	LAMINAS Y FIGURADOS H&J LTDA	$ 29.218.468,00	2	Compra de materiales y accesorios
6507	2/08/2024	ALIRA EIND RINCON MORALES	$ 0,44	2	Compra de materiales y accesorios
1	24/10/2023	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	$ 2.229.841.350,00	3	Transporte de materiales
FEP 950	6/11/2023	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	$ 160.595.736,00	3	Transporte de materiales
5	10/11/2023	TRANSPORTES CELESTES HARUE S.A.S	$ 409.137.197,00	3	Transporte de materiales
FEPK 129	15/11/2023	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	$ 3.540.379,00	3	Transporte de materiales
FEPK 131	21/11/2023	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	$ 24.271.837,00	3	Transporte de materiales
FEV 29668	22/11/2023	CONSTRUVARIOS S.A.S	$ 13.635.294,00	3	Transporte de materiales
FEV 29681	23/11/2023	CONSTRUVARIOS S.A.S	$ 4.158.900,00	3	Transporte de materiales
COBRO RENE	23/11/2023	RENE AVILA PIÑEROS	$ 7.800.000,00	3	Transporte de materiales
FEV 1779	23/11/2023	AGREGADOS SAN RAFAEL DEL LLANO S.A.S	$ 58.671.528,00	3	Transporte de materiales
FEV 57	16/11/2023	INTER ELECTRICAS S.A.S	$ 3.994.298,00	3	Transporte de materiales
FLEC 9711	17/11/2023	DISTRIELECTRICOS DC S.A.S	$ 8.168.566,00	3	Transporte de materiales
IVAN972	1/12/2023	TRANSPORTES VALUARTE ANDINA S.A.S	$ 8.369.702,00	3	Transporte de materiales
FEC 470	13/12/2023	TRANSPORTES Y SERVICIOS CHECO S.A.S	$ 35.290.570,00	3	Transporte de materiales
FE 321	14/12/2023	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES Y CARGAS S.A.S	$ 5.976.432,00	3	Transporte de materiales
FE 312	14/12/2023	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 113.109.979,00	3	Transporte de materiales
FE 327	14/12/2023	TRANSUNICARGA S.A.S	$ 28.904.800,00	3	Transporte de materiales
JGMR-705	14/12/2023	INTERVOLCARGAS G R S.A.S	$ 61.006.400,00	3	Transporte de materiales
PY 1404	14/12/2023	VANETRANS S.A.S	$ 24.576.552,00	3	Transporte de materiales
CTC 230	14/12/2023	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE CASANARE	$ 7.128.800,00	3	Transporte de materiales
TSI 405	15/12/2023	TRANSUNICO S.A.S	$ 87.395.616,00	3	Transporte de materiales
SLIN 935	15/12/2023	SERVICIOS DE CARGA SLINE S.A.S	$ 29.657.600,00	3	Transporte de materiales
9	31/01/2024	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	$ 517.650.000,00	3	Transporte de materiales
FEP 1053	14/02/2024	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	$ 174.324.800,00	3	Transporte de materiales
FE 339	14/02/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 1.540.526,00	3	Transporte de materiales
FE 331	7/02/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 29.833.204,00	3	Transporte de materiales
FVEL	15/12/2023	INGENIERIA VIAL DEL ORINOCO S.A.S	$ 2.577.960,00	3	Transporte de materiales
FE 3324	15/12/2023	GRUPO LOGISTICO TRANSMIGUEL S.A.S	$ 6.608.000,00	3	Transporte de materiales
CTSA 2001	15/12/2023	TRANSPORTES COTRANSERVIS S.A.S	$ 8.160.136,00	3	Transporte de materiales
FEM 404	15/12/2023	TRANSPORTES LOGISTICOS & SERVICIOS HERNANDES S.A.S	$ 25.607.736,00	3	Transporte de materiales
11	16/02/2024	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	$ 1.540.526,00	3	Transporte de materiales
FERR 3002	26/03/2024	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	$ 10.000.000,00	3	Transporte de materiales
COBRO JAIME	31/03/2024	JAIME ALEXANDER MARIÑO CHAPARRO	$ 6.831.000,00	3	Transporte de materiales
FEM 480	2/04/2024	TRANSPORTES LOGISTICOS & SERVICIOS HERNANDES S.A.S	$ 5.045.040,00	3	Transporte de materiales
FE 15	3/04/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	$ 20.740.500,00	3	Transporte de materiales
FEVA 1005	4/04/2024	TRANSPORTES VALUARTE ANDINA S.A.S	$ 5.742.464,00	3	Transporte de materiales
FE 348	4/04/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 36.606.208,00	3	Transporte de materiales
FE 411	5/04/2024	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES Y CARGAS S.A.S	$ 3.589.040,00	3	Transporte de materiales
FE 258	8/04/2024	SATT CARGA S.A.S	$ 3.589.040,00	3	Transporte de materiales
FEV 27	8/04/2024	TRANSUNICARGA S.A.S	$ 4.685.752,00	3	Transporte de materiales
TREX 212	9/04/2024	TRANSCARGA EXPRESS S.A.S	$ 2.512.328,00	3	Transporte de materiales
CTSA 2042	9/04/2024	TRANSPORTES COTRANSERVIS S.A.S	$ 2.153.424,00	3	Transporte de materiales
JGMR 721	9/04/2024	INTERVOLCARGAS GR S.A.S	$ 2.153.424,00	3	Transporte de materiales
PY 1447	10/04/2024	VANETRANS S.A.S	$ 3.589.040,00	3	Transporte de materiales
FEV 1902	16/04/2024	AGREGADOS SAN RAFAEL DEL LLANO S.A.S	$ 30.000.000,00	3	Transporte de materiales
FE 3739	15/04/2024	TRANSMIGUEL S.A.S	$ 2.153.424,00	3	Transporte de materiales
FE 16	16/04/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	$ 16.434.000,00	3	Transporte de materiales
3547	26/04/2024	LUIS FERNANDO MORENO	$ 9.998.896,00	3	Transporte de materiales
COBR JAIME	20/04/2024	JAIME ALEXANDER MARIÑO	$ 7.573.500,00	3	Transporte de materiales
FE 17	3/05/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	$ 14.949.000,00	3	Transporte de materiales
FV 2009	8/05/2024	RAFAEL DEL LLANO S.A.S	$ 12.816.000,00	3	Transporte de materiales
X - 43548	10/05/2024	COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S	$ 30.238.560,00	3	Transporte de materiales
FE 329	11/06/2024	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 3.589.040,00	3	Transporte de materiales
FE 360	11/06/2024	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 57.065.736,00	3	Transporte de materiales
FE 378	11/06/2024	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 6.101.368,00	3	Transporte de materiales
FE 19	18/05/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	$ 15.642.000,00	3	Transporte de materiales
OSE 146	24/05/2024	DEYSI LORENA AVILA MESA	$ 1.300.000,00	3	Transporte de materiales
COBR ALEX	30/05/2024	ALEXANDER MARIÑO	$ 6.534.000,00	3	Transporte de materiales
18	27/06/2024	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	$ 594.065.000,00	3	Transporte de materiales

acuatodos S.A.

CHEQUE COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE COMPROBANTE	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
3737	27/05/2024	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	$ 9.959.596,00	3	Transporte de materiales
142	30/05/2024	JAIME ALEXANDER MARIÑO CHAPARRO	$ 6.534.000,00	3	Transporte de materiales
FE 21	4/06/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	$ 21.731.000,00	3	Transporte de materiales
FE 112	6/06/2024	ORCOUSEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	$ 3.237.399,00	3	Transporte de materiales
FE 113	6/06/2024	ORCOUSEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	$ 9.624.701,00	3	Transporte de materiales
4757-580	6/06/2024	AGREGADOS DEL TOCARIA LTDA	$ 4.633.200,00	3	Transporte de materiales
FE379	11/06/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 3.669.040,00	3	Transporte de materiales
FE378	11/06/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 8.101.368,00	3	Transporte de materiales
FE380	11/06/2024	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	$ 57.065.736,00	3	Transporte de materiales
FE 22	19/06/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	$ 9.613.500,00	3	Transporte de materiales
17	10/07/2024	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	$ 511.152.320,00	3	Transporte de materiales
FE 25	2/08/2024	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	$ 21.779.000,00	3	Transporte de materiales
CCOER	31/05/2024	JAIME ALEXANDER MARIÑO	$ 3.268,00	2	Transporte de materiales
D 345	24/10/2023	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	$ 930.508.800,00	4	Maquinaria y equipos
D 346	11/11/2023	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	$ 232.500.000,00	4	Maquinaria y equipos
FECR 178	10/02/2024	EDS ALCARAVAN	$ 11.904.420,00	4	Maquinaria y equipos
D 361	3/04/2024	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	$ 519.940.000,00	4	Maquinaria y equipos
D 360	3/01/1900	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	$ 251.126.948,00	4	Maquinaria y equipos
RP 575	20/10/2023	HERNANDEZ PEREZ & CIA LTDA	$ 0,69	5	Contratos de mano de obra
CONT 001	25/10/2023	FRANK SILVER ACEVEDO MAHECHA	$ 929.871.600,00	5	Contratos de mano de obra
HO 2	11/12/2023	HENRY DUARTE	$ 4.500.000,00	5	Contratos de mano de obra
FEPK 151	4/04/2024	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	$ 24.700.316,00	5	Contratos de mano de obra
FE3	27/05/2024	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	$ 444.796.949,00	5	Contratos de mano de obra
FEP182	28/05/2024	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	$ 72.725.521,00	5	Contratos de mano de obra
FE 5946	12/04/2024	INVERSORA FURATENA	$ 30.819.999,99	5	Contratos de mano de obra
FE 5952	17/04/2024	INVERSORA FURATENA	$ 5.195.575,01	5	Contratos de mano de obra
CONTRATO No 004	13/06/2024	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	$ 35.133.439,00	5	Contratos de mano de obra
CONTRATO No 001	15/07/2024	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	$ 311.999.000,00	5	Contratos de mano de obra
CCOBRO	30/08/2024	FRANZ SILVER ACEVEDO	$ 999,80	5	Contratos de mano de obra
		Contribución seguridad 5% democratica	$ 972.990.084,00	6	

Resumen.

SALDO ANTICIPO	$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago de salarios	$ 945.980.168,40	$ -	$ 945.980.168,40	$ 945.980.168,40	$ -
2	Compra de materiales y accesorios	$ 8.070.157.242,20	$ -	$ 8.070.157.242,20	$ 8.070.157.242,20	$ -
3	Transporte de materiales	$ 5.664.950.421,00	$ -	$ 5.664.950.421,00	$ 5.664.950.421,00	$ -
4	Maquinaria y equipos	$ 1.945.980.168,60	$ -	$ 1.945.980.168,60	$ 1.945.980.168,60	$ -
5	Contratos de mano de obra	$ 1.859.743.599,80	$ -	$ 1.859.743.599,80	$ 1.859.743.599,80	$ -
6	Contribucion seguridad 5% democratica	$ 972.990.084,00		$ 972.990.084,00	$ 972.990.084,00	$ -
		$ 19.459.801.684,00		$ 19.459.801.684,00	$ 19.459.801.684,00	

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Contratista

JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
SICAL S.A.S
Interventor

acuatodos S.A.

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

SOPORTE DE GASTOS DEL ANTICIPO

CONTRATO N°:	002-2023
RELACION N°	002-2024
FECHA:	5/1/2024
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S - R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
DIRECCION	CALLE 38 No 24 – 82 YOPAL - CASANARE
INTERVENTOR	SICAL S.A.S R/L JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
OBJETO:	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY

N° (a)	N° DE FACTURA (b)	NOMBRE BENEFICIARIO (c)	CONCEPTO (d)	VALOR (e)	VALOR ACUMULADO (f)	SALDO ANTICIPO (g)
1	FP 2212	JOSE FAUSTO PEÑA MORENO	Pago de salarios	$ 2.228.500,00	$ 2.228.500,00	$ 19.457.573.184,00
2	NOMINA OCTUBRE	PAGO NOMINA Y LIQUIDACIONES OCTUBRE 2023	Pago de salarios	$ 79.621.712,00	$ 81.850.212,00	$ 19.377.951.472,00
3	9458860720	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2023	Pago de salarios	$ 17.024.800,00	$ 98.875.012,00	$ 19.360.926.672,00
4	NOM NOV 2023	NOMINA NOVIEMBRE 2023	Pago de salarios	$ 41.121.738,00	$ 139.996.750,00	$ 19.319.804.934,00
5	NOM DIC 2023	NOMINA DICIEMBRE 2023	Pago de salarios	$ 41.277.238,00	$ 181.273.988,00	$ 19.278.527.696,00
6	9460207629	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2023	Pago de salarios	$ 20.823.500,00	$ 202.097.488,00	$ 19.257.704.196,00
7	9460628216	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2023	Pago de salarios	$ 20.668.000,00	$ 222.765.488,00	$ 19.237.036.196,00
8	NOM ENERO 2024	NOMINA MES ENERO 2024	Pago de salarios	$ 107.764.072,00	$ 330.529.560,00	$ 19.129.272.124,00
9	9462904873	SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2024	Pago de salarios	$ 25.437.400,00	$ 355.966.960,00	$ 19.103.834.724,00
10	NOM FEB 2024	NOMINA MES FEBRERO 2024	Pago de salarios	$ 63.291.495,00	$ 419.258.455,00	$ 19.040.543.229,00
11	9464362040	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2024	Pago de salarios	$ 35.169.400,00	$ 454.427.855,00	$ 19.005.373.829,00
12	NOM MAR 2024	NOMINA MES MARZO 2024	Pago de salarios	$ 68.296.933,00	$ 522.724.788,00	$ 18.937.076.896,00
13	9465478956	SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2024	Pago de salarios	$ 34.241.100,00	$ 556.965.888,00	$ 18.902.835.796,00
14	NOM ABR 2024	NOMINA MES ABRIL 2024	Pago de salarios	$ 78.039.857,00	$ 635.005.745,00	$ 18.824.795.939,00
15	9466967918	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2024	Pago de salarios	$ 39.585.000,00	$ 674.590.745,00	$ 18.785.210.939,00
16	NOM MAY 2024	NOMINA MES MAYO 2024	Pago de salarios	$ 84.886.205,00	$ 759.476.950,00	$ 18.700.324.734,00
17	9468574159	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2024	Pago de salarios	$ 44.578.200,00	$ 804.055.150,00	$ 18.655.746.534,00
18	NOM JULIO 2024	NOMINA MES DE JULIO 2024	Pago de salarios	$ 101.998.229,00	$ 906.053.379,00	$ 18.553.748.305,00
19	9471206842	SEGURIDAD SOCIAL JULIO	Pago de salarios	$ 26.378.900,00	$ 932.432.279,00	$ 18.527.369.405,00
20	9473158089	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2024	Pago de salarios	$ 13.547.889,40	$ 945.980.168,40	$ 18.513.821.515,60
21	FETD 18	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 3.055.163.406,00	$ 4.001.143.574,40	$ 15.458.658.109,60
22	1829	MADERAS EL YOPO	Compra de materiales y accesorios	$ 1.125.000,00	$ 4.002.268.574,40	$ 15.457.533.109,60
23	CN 30037	FERRETERIA NACIONAL DE MATERIALES	Compra de materiales y accesorios	$ 1.238.723,00	$ 4.003.507.297,40	$ 15.456.294.386,60
24	21	MADERAS MADENARO	Compra de materiales y accesorios	$ 3.788.790,00	$ 4.007.296.087,40	$ 15.452.505.596,60
25	FE 9272	LOS ROBLES FIGURADOS S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 17.270.457,00	$ 4.024.566.544,40	$ 15.435.235.139,60
26	DMCE27071	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE CONSTRUCCIONES	Compra de materiales y accesorios	$ 3.599.719,00	$ 4.028.166.263,40	$ 15.431.635.420,60
27	FETD 24	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 782.121.832,00	$ 4.810.288.095,40	$ 14.649.513.588,60
28	FETD 29	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 1.000.000.000,00	$ 5.810.288.095,40	$ 13.649.513.588,60
29	FE 9691	LOS ROBLES FIGURADOS S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 25.300.558,00	$ 5.835.588.653,40	$ 13.624.213.030,60
30	FE *2150	COMERCIALIZADORA FERROCLAR S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 13.392.605,00	$ 5.848.981.258,40	$ 13.610.820.425,60
31	FETD 30	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 487.208.446,00	$ 6.336.189.704,40	$ 13.123.611.979,60
32	FETD 36	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 1.447.730.969,00	$ 7.783.920.673,40	$ 11.675.881.010,60
33	FETD39	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 651.768.182,76	$ 8.435.688.856,16	$ 11.024.112.827,84
34	FNO 4934	FERRONIPLES DEL ORIENTE S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 18.363.149,00	$ 8.454.052.015,16	$ 11.005.749.668,84
35	V - 4345	COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 165.041.600,00	$ 8.619.093.615,16	$ 10.840.708.068,84
36	DSE 134	WILLIAN BARRERA GUTIERREZ	Compra de materiales y accesorios	$ 1.043.700,00	$ 8.620.137.315,16	$ 10.839.664.368,84
37	126	MADERAS MADERA'RO	Compra de materiales y accesorios	$ 660.000,00	$ 8.620.797.315,16	$ 10.839.004.368,84
38	DMCE 29470	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE CONSTRUCCIONES	Compra de materiales y accesorios	$ 1.079.999,00	$ 8.621.877.314,16	$ 10.837.924.369,84
39	TGPC - 986	TIRSO GERMAN PEREZ	Compra de materiales y accesorios	$ 650.000,00	$ 8.622.527.314,16	$ 10.837.274.369,84
40	FETD 43	TRANSPORT AMERICAN DIHEDI S.A.S	Compra de materiales y accesorios	$ 364.391.608,00	$ 8.986.918.922,16	$ 10.472.882.761,84
41	485	LAMINAS Y FIGURADOS HSJ LTDA	Compra de materiales y accesorios	$ 29.218.488,00	$ 9.016.137.410,16	$ 10.443.664.273,84
42	30607	AURA EIND RINCON MORALES	Compra de materiales y accesorios	$ 0,44	$ 9.016.137.410,60	$ 10.443.664.273,40
43	-	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.220.841.350,00	$ 11.236.978.760,60	$ 8.222.822.923,40
44	FEP 150	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	Transporte de materiales	$ 160.595.736,00	$ 11.397.574.496,60	$ 8.062.227.187,40
45	5	TRANSPORTES CELESTES HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ 409.137.197,00	$ 11.806.711.693,60	$ 7.653.089.990,40

acuatodos

N° (a)	N° DE FACTURA (b)	NOMBRE BENEFICIARIO (c)	CONCEPTO (d)	VALOR (e)	VALOR ACUMULADO (f)	SALDO ANTICIPO (g)
46	FEPK128	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.540.379,00	$ 11.810.252.072,60	$ 7.849.549.611,40
47	FEPK131	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	Transporte de materiales	$ 24.271.837,00	$ 11.834.523.909,60	$ 7.825.277.774,40
48	FEV 39658	CONSTRUVARIOS S.A.S	Transporte de materiales	$ 13.635.294,00	$ 11.848.159.203,60	$ 7.811.642.480,40
49	FEV 39668	CONSTRUVARIOS S.A.S	Transporte de materiales	$ 4.158.000,00	$ 11.852.317.203,60	$ 7.807.484.480,40
50	CCOBRO RENE	RENE AVILA PINEROS	Transporte de materiales	$ 7.800.000,00	$ 11.860.117.203,60	$ 7.799.684.480,40
51	FEV 1779	AGREGADOS SAN RAFAEL DEL LLANO S.A.S	Transporte de materiales	$ 58.871.528,00	$ 11.918.988.731,60	$ 7.740.812.952,40
52	FEV F7	INTER ELECTRICAS S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.994.266,00	$ 11.922.983.017,60	$ 7.736.818.666,40
53	ELEC 5117	DISTRIELECTRICOS DC S.A.S	Transporte de materiales	$ 8.188.568,00	$ 11.931.171.583,60	$ 7.728.630.100,40
54	TVAN972	TRANSPORTES VALUARTE ANDINA S.A.S	Transporte de materiales	$ 8.359.702,00	$ 11.939.531.285,60	$ 7.720.270.398,40
55	FEC 470	TRANSPORTES Y SERVICIOS CHECO S.A.S	Transporte de materiales	$ 35.290.570,00	$ 11.974.821.855,60	$ 7.684.979.828,40
56	FE 373	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES Y CARGAS S.A.S	Transporte de materiales	$ 5.976.432,00	$ 11.980.798.287,60	$ 7.679.003.396,40
57	FE 312	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 113.109.976,00	$ 12.093.908.263,60	$ 7.565.893.420,40
58	FE 327	TRANSUNICARGA S.A.S	Transporte de materiales	$ 28.904.800,00	$ 12.122.813.063,60	$ 7.536.988.620,40
59	JGMR-705	INTERVOLCARGAS G.R S.A.S	Transporte de materiales	$ 61.006.400,00	$ 12.183.819.463,60	$ 7.475.982.220,40
60	PV-1404	VANETRANS S.A.S	Transporte de materiales	$ 24.576.552,00	$ 12.208.396.015,60	$ 7.451.405.668,40
61	CTC 230	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE CASANARE	Transporte de materiales	$ 7.128.800,00	$ 12.215.524.815,60	$ 7.444.276.868,40
62	TSI 405	TRANSUNICO S.A.S	Transporte de materiales	$ 87.395.616,00	$ 12.302.920.431,60	$ 7.356.881.252,40
63	SLIN 935	SERVICIOS DE CARGA SLINE S.A.S	Transporte de materiales	$ 29.657.600,00	$ 12.332.578.031,60	$ 7.327.223.652,40
64	9	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ 517.650.000,00	$ 12.850.228.031,60	$ 6.809.573.652,40
65	FEP 1063	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	Transporte de materiales	$ 124.324.800,00	$ 13.024.552.831,60	$ 6.685.248.852,40
66	FE 335	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 1.540.526,00	$ 13.026.093.357,60	$ 6.683.708.326,40
67	FE 331	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 29.833.204,00	$ 13.055.926.561,60	$ 6.653.875.122,40
68	FVIEL	INGENIERIA VIAL DEL ORINOCO S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.577.960,00	$ 13.058.504.521,60	$ 6.651.297.162,40
69	FE 3324	GRUPO LOGISTICO TRANSMIGUEL S.A.S	Transporte de materiales	$ 6.608.000,00	$ 13.065.112.521,60	$ 6.644.689.162,40
70	CTSA 2001	TRANSPORTES COTRANSERVIS S.A.S	Transporte de materiales	$ 8.160.136,00	$ 13.073.272.657,60	$ 6.636.529.026,40
71	FEH 404	TRANSPORTES LOGISTICOS & SERVICIOS HERNANDES S.A.S	Transporte de materiales	$ 25.607.736,00	$ 13.098.880.393,60	$ 6.610.921.290,40
72	**	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ * 540.526,00	$ 13.100.420.919,60	$ 6.609.380.764,40
73	FERR 3502	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	Transporte de materiales	$ 10.000.000,00	$ 13.110.420.919,60	$ 6.599.380.764,40
74	CCOBRO JAIME	JAIME ALEXANDER MARIÑO CHAPARRO	Transporte de materiales	$ 6.831.000,00	$ 13.117.251.919,60	$ 6.592.549.764,40
75	FEH 450	TRANSPORTES LOGISTICOS & SERVICIOS HERNANDES S.A.S	Transporte de materiales	$ 5.045.040,00	$ 13.122.296.959,60	$ 6.587.504.724,40
76	FE 15	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	Transporte de materiales	$ 20.740.500,00	$ 13.143.037.459,60	$ 6.566.764.224,40
77	FEVA 1008	TRANSPORTES VALUARTE ANDINA S.A.S	Transporte de materiales	$ 5.742.464,00	$ 13.148.779.923,60	$ 6.561.021.760,40
78	FE 348	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 36.606.209,00	$ 13.185.388.131,60	$ 6.524.413.552,40
79	FE 411	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES Y CARGAS S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.589.040,00	$ 13.188.977.171,60	$ 6.520.824.512,40
80	FE 254	SATT CARGA S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.589.040,00	$ 13.192.566.211,60	$ 6.517.235.472,40
81	FEV 27	TRANSUNICARGA S.A.S	Transporte de materiales	$ 4.665.752,00	$ 13.197.231.963,60	$ 6.512.569.720,40
82	TREX 212	TRANSCARGA EXPRESS S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.512.328,00	$ 13.199.744.291,60	$ 6.510.057.392,40
83	CTSA 2042	TRANSPORTES COTRANSERVIS S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.153.424,00	$ 13.201.897.715,60	$ 6.507.903.968,40
84	JGMR 731	INTERVOLCARGAS GR S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.153.424,00	$ 13.204.051.139,60	$ 6.505.750.544,40
85	PV 1447	VANETRANS S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.589.040,00	$ 13.207.640.179,60	$ 6.502.161.504,40
86	FEV 1962	AGREGADOS SAN RAFAEL DEL LLANO S.A.S	Transporte de materiales	$ 30.000.000,00	$ 13.237.640.179,60	$ 6.472.161.504,40
87	FE 3739	TRANSMIGUEL S.A.S	Transporte de materiales	$ 2.153.424,00	$ 13.239.793.603,60	$ 6.470.008.080,40
88	FE 16	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	Transporte de materiales	$ 16.434.000,00	$ 13.256.227.603,60	$ 6.453.574.080,40
89	3567	LUIS FERNANDO MORENO	Transporte de materiales	$ 9.959.896,00	$ 13.266.187.499,60	$ 6.443.614.184,40
90	CCOBR JAIME	JAIME ALEXANDER MARIÑO	Transporte de materiales	$ 7.573.500,00	$ 13.273.760.999,60	$ 6.436.040.684,40
91	FE 18	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	Transporte de materiales	$ 14.949.000,00	$ 13.288.709.999,60	$ 6.421.091.684,40
92	FV 2009	RAFAEL DEL LLANO S.A.S	Transporte de materiales	$ 12.818.600,00	$ 13.301.527.999,60	$ 6.408.273.684,40
93	Y - 43548	COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S	Transporte de materiales	$ 30.238.560,00	$ 13.331.766.559,60	$ 6.378.035.124,40
94	FE 379	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.589.040,00	$ 13.335.355.599,60	$ 6.374.446.084,40
95	FE 380	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 57.095.736,00	$ 13.392.421.335,60	$ 6.317.380.348,40
96	FE 378	HYS GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 6.101.368,00	$ 13.398.522.703,60	$ 6.311.278.980,40
97	FE 19	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	Transporte de materiales	$ 15.642.000,00	$ 13.414.164.703,60	$ 6.295.636.980,40
98	DSE 146	DEYSI LORENA AVILA MESA	Transporte de materiales	$ 1.300.000,00	$ 13.415.464.703,60	$ 6.294.336.980,40
99	CCOBR ALEX	ALEXANDER MARIÑO	Transporte de materiales	$ 6.534.000,00	$ 13.421.998.703,60	$ 6.287.802.980,40
100	16	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ 594.065.000,00	$ 14.016.063.703,60	$ 5.693.737.980,40

acuatodos S.A

N° (a)	N° DE FACTURA (b)	NOMBRE BENEFICIARIO (c)	CONCEPTO (d)	VALOR (e)	VALOR ACUMULADO (f)	SALDO ANTICIPO (g)
101	3707	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	Transporte de materiales	$ 9.959.596,00	$ 14.026.023.299,60	$ 5.433.778.384,40
102	142	JAIME ALEXANDER MARIÑO CHAPARRO	Transporte de materiales	$ 6.534.000,00	$ 14.032.557.299,60	$ 5.427.244.384,40
103	FE 21	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	Transporte de materiales	$ 21.731.000,00	$ 14.054.288.299,60	$ 5.405.513.384,40
104	FE112	OROCUSEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	Transporte de materiales	$ 3.237.399,00	$ 14.057.525.698,60	$ 5.402.275.985,40
105	FE113	OROCUSEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	Transporte de materiales	$ 9.624.701,00	$ 14.067.150.399,60	$ 5.392.651.284,40
106	ATST-560	AGREGADOS DEL TOCARIA LTDA	Transporte de materiales	$ 4.633.200,00	$ 14.071.783.599,60	$ 5.388.018.084,40
107	FE379	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 3.589.040,00	$ 14.075.372.639,60	$ 5.384.429.044,40
108	FE378	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 6.101.368,00	$ 14.081.474.007,60	$ 5.378.327.676,40
109	FE380	H&S GLOBAL SERVICES S.A.S	Transporte de materiales	$ 57.065.736,00	$ 14.138.539.743,60	$ 5.321.261.940,40
110	FE22	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ALVAREZ	Transporte de materiales	$ 9.613.500,00	$ 14.148.153.243,60	$ 5.311.648.440,40
111	17	TRANSPORTES CELESTE HARUE S.A.S	Transporte de materiales	$ 511.152.320,00	$ 14.659.305.563,60	$ 4.800.496.120,40
112	FE 25	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	Transporte de materiales	$ 21.779.000,00	$ 14.681.084.563,60	$ 4.778.717.120,40
113	CCOBR	JAIME ALEXANDER MARIÑO	Transporte de materiales	$ 3.268,00	$ 14.681.087.831,60	$ 4.778.713.852,40
114	D 345	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	Maquinaria y equipos	$ 930.508.800,00	$ 15.611.596.631,60	$ 3.848.205.052,40
115	D 346	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	Maquinaria y equipos	$ 232.500.000,00	$ 15.844.096.631,60	$ 3.615.705.052,40
116	FECR 178	EDS ALCARAVAN	Maquinaria y equipos	$ 11.904.420,00	$ 15.856.001.051,60	$ 3.603.800.632,40
117	D 36*	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	Maquinaria y equipos	$ 519.940.000,00	$ 16.375.941.051,60	$ 3.083.860.632,40
118	D 360	DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	Maquinaria y equipos	$ 251.126.948,00	$ 16.627.067.999,60	$ 2.832.733.684,40
119	RP 575	HERNANDEZ PEREZ & CIA LTDA	Contratos de mano de obra	$ 0,60	$ 16.627.068.000,20	$ 2.832.733.683,80
120	CONT 001	FRANK SILVER ACEVEDO MAHECHA	Contratos de mano de obra	$ 929.871.800,00	$ 17.556.939.800,20	$ 1.902.861.883,80
121	HD 3	HENRY DUARTE	Contratos de mano de obra	$ 4.500.000,00	$ 17.561.439.800,20	$ 1.898.361.883,80
122	FEPK 151	PETREOS Y OBRAS KAFOR S.A.S	Contratos de mano de obra	$ 24.700.316,00	$ 17.586.140.116,20	$ 1.873.661.567,80
123	FE3	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	Contratos de mano de obra	$ 444.796.949,00	$ 18.030.937.065,20	$ 1.428.864.618,80
124	FEP1182	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	Contratos de mano de obra	$ 72.725.521,00	$ 18.103.662.586,20	$ 1.356.139.097,80
125	FE 5546	INVERSORA FURATENA	Contratos de mano de obra	$ 30.619.999,99	$ 18.134.482.586,19	$ 1.325.319.097,81
126	FE 5582	INVERSORA FURATENA	Contratos de mano de obra	$ 5.195.575,01	$ 18.139.678.161,20	$ 1.320.123.522,80
127	CONTRATO No 004	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	Contratos de mano de obra	$ 35.133.439,00	$ 18.174.811.600,20	$ 1.284.990.083,80
128	CONTRATO No 001	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PLENITUD SAS	Contratos de mano de obra	$ 311.999.000,00	$ 18.486.810.600,20	$ 972.991.083,80
129	CCOBRO	FRANZ SILVER ACEVEDO	Contratos de mano de obra	$ 999,80	$ 18.486.811.600,00	$ 972.990.084,00
130		Construccion segunda 5% democratica		$ 972.990.084,00	$ 19.459.801.684,00	$ (0,00)
(g) VALOR DE GASTOS LEGALIZADO EN LA PRESENTE RELACION					$	19.459.801.684,00
(h) VALOR DE GASTOS LEGALIZADO A LA FECHA					$	19.459.801.684,00

(Firma)
(Nombre) MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA

(Firma)
(Nombre) JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA
R/Legal SICAL S.A.S
INTERVENTOR

(Firma)
(Nombre) ROBERT ALEX HERNANDEZ CACHAY
R/Legal SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO
ACUATODOS S.A. E.S.P

(Firma)
(Nombre) JULIO CESAR CUESTAS JIMENEZ
R/Legal GERENTE GENERAL
ACUATODOS S.A. E.S.P

CERTIFICACIÓN DE PAGO NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y como interventor al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, **CERTIFICA**, que a la fecha, el Contratista de Obra **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal.

El representante legal de la interventoría y AYDEE CONSTANZA DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.286.784 de Arauca, Contadora de **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** certifica de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por ésta interventoría (Planillas de pago de nómina y liquidación de prestaciones sociales a los trabajadores vinculados con la empresa, que ha **CUMPLIDÓ** con las obligaciones laborales y prestaciones establecidas en la normatividad laboral vigente (Prima de servicios, vacaciones, cesantías, interés sobre las cesantías y las demás generadas), del personal, en ejecución de la obra objeto del contrato, en el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
C.C. 9.432.549 de Yopal
Representante Legal

AYDEE CONSTANZA DELGADO
C.C. 68.286.784 de Arauca
TP. No.165414-T
Contador

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Mediante la presente, nosotros **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal, en mi condición de representante legal de la empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA IDENTIFICADA** con **NIT 844.004.840-0** y **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.376.604 de Santa Rosa de Viterbo, y con tarjeta profesional No. 126649-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la empresa mencionada anteriormente, nos permitimos certificar que se han realizado oportunamente los pagos respectivos de salarios y prestaciones sociales durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026, en desarrollo del proyecto *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"* contemplado en el contrato de obra pública 032 de 2023, firmado entre la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y la empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A.E.S.P".

En constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026, con destino al acta parcial de obra No. 6.

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
C.C. 47.436.168 – NIT 844.004.840-0
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA.

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
C.C. 74.376.604 - T.P No. 126649-T
REVISOR FISCAL.

SYNERGIA

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 ABRIL 2026 PROYECTO: TILODIRAN

N	CC	NOMBRES	CARGO	SBC	SALARIO BASICO	AUX. TRANS	AUX. NO SALARIAL DE ALIMEN	DIAS TRAB	DIAS INC	DIAS ILN	SALARIO DEVEN	SALARIO INC Y/O LIC	ILN	ALMUER TRANS	AUXILIO NO SALARIAL DE ALIMEN	H.E.D. 1,25		DOM Y FEST 1,80		H.E.N.F. 1,50		TOTAL HORAS Y RECARG	LIQUIDACION	TOTAL DEVEN	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	47.436.358	BARRERA MARIA DIOMY	REPRESENTANTE LEGAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
2	80.030.292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	ESPECIALISTA ADICIONAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
3	6.751.219	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	DIRECTOR DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	70.036	$ 1.929.964	
4	7.161.086	GUERRERO PAQUA JOSE MAURICIO	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
5	23.914.257	TRUJILLO DEL GADO MARIA ANGELICA	TRABAJADORA SOCIAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
6	80.255.674	PACHECO REINA EDET JABAIR	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	70.036	$ 1.929.964	
7	1.007.247.967	BERNAL CODDY YULIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	28	0	0	$ 1.750.905	0	0	28	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
8	13.475.370	VILLAMIZAR NOVA OMAR ENRIQUE	INGENIERO AUXILIAR	1.459.088	1.750.905	249.095	525.272	25	0	0	$ 1.459.088	0	0	25	$ 207.579	30	$ 437.727		0		$ 0		0	0	5.814.312	$ 3.518.105	58.364	58.364	$ 116.727	$ 3.402.378	
9	1.118.530.702	HERRERA CARLOS ANDRES	TOPOGRAFO	3.500.905	3.500.905	249.095	144.072	30	0	0	$ 3.500.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 144.072		0		$ 0		0	0	$ 3.444.072	122.036	122.036	$ 244.072	$ 3.200.000	Carlos Herrera
10	4.245.000	QUINTERO DUBITERO FRANCISCO ANDRES	MAESTRO DE OBRA	1.959.623	1.750.905	249.095	525.272	28	0	0	$ 1.750.905	0	0	28	$ 249.095	30	$ 525.272	19,5	568.219		$ 0		1.093.491	0	$ 2.774.269	77.697	77.697	$ 155.394	$ 2.618.875	
11	47.439.038	RODRIGUEZ GUTIERREZ MADELEINE	SUPERVISOR SST	2.450.231	1.750.905	249.095	525.272	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 525.272	42	412.955	15	$ 299.208	4	83.201	707.209	0	$ 3.732.588	88.329	88.329	$ 186.658	$ 3.545.930	
12	33.460.272	URBANO VELANDIA DIANA YOLIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1.750.905	1.750.905	249.095	140.072	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 140.072		0		$ 0		0	0	$ 2.140.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.000.000	
13	3.415.197	CRUZ MONCADA MIGUEL ANGEL	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	60.072	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 60.072		0		$ 0		0	0	$ 2.060.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.920.000	
14	79.941.808	PEREZ PACHON DIEGO OLMEY	RESIDENTE DE OBRA	2.900.000	2.900.000	249.095	814.723	30	0	0	$ 2.900.000	0	0	30	$ 249.095	30	$ 814.723		0		$ 0		0	0	$ 3.814.318	114.420	114.420	$ 228.840	$ 3.585.478	
15	1.116.545.760	PEDRAZA AYALA JAMES ALEXIS	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 525.272		0		$ 0		0	0	$ 2.325.272	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.185.200	
16	1.116.540.200	BURGOS PEREZ LINA YANELI	AUXILIAR CONTABLE	1.750.905	1.750.905	249.095	140.072	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 140.072		0		$ 0		0	0	$ 2.140.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.000.000	Lina Burgos
17	1.007.854.202	CASTRO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO	PROFESIONAL DE POYO DE INGENIERIA	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 525.272		0		$ 0		0	0	$ 2.325.272	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.185.200	
18	87.440.878	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	COORDINADOR SG-SST	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 525.272		0		$ 0		0	0	$ 2.325.272	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.185.200	
19	17.287.646	GOMEZ JUAN ALIRIO	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.000	1.750.000	249.095		30	0	0	$ 1.750.905	0	0	28	$ 232.561	30	$ -		0		$ 0		0	694.583	$ 2.677.549	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.537.477	Juan Alirio

SYNERGIA

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 ABRIL 2026 PROYECTO: TILODIRAN

NOMINA

#	CC	NOMBRES	CARGO	BIC	SALARIO BASICO	AUX. TRANS	ADIC. NO SALARIAL SALARIO	DIAS TRAB	DIAS INC	DIAS VLR	SALARIO DEVEN	SALARIO IND YRS LIQ	SLN	AUXILIO TRANS	AUXILIO NO SALARIAL DE ALIMEN	H.E.D.	DOM Y FEST 1,5A	H.E.D.R. 2,5D	TOTAL HORAS Y RECARG	LIQUIDACION	TOTAL DEVEN	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC	TOTAL A PAGAR	FIRMA
20	4.270.732	ARNOLDO SUAREZ TUNARROSA	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 525.272	0	$0	0	0	$ 2.525.272	70.036	70.036	140.072	$ 2.385.200	
21	1.005.330.026	SUESCUN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	AYUDANTE DE OBRA	2.436.245	1.750.905	249.095		30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$	25	343.734	24	$ 343.814	0	97.852	885.440	0	$ 2.885.440	97.454	97.454	194.908	$ 2.488.532	
22	9.434.075	TUMAY DE DIOS JOSE VANEY	AYUDANTE DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095		1	0	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$	0	0		$0	0	0	0	1.091.848	$ 1.149.215	2.335	2.335	4.669	$ 1.143.546	
23	1.124.816.389	BUITRAGO SILVA JEIRSON DAVID	AYUDANTE DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095		1	0	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$		0		$0	0	0	0	1.091.848	$ 1.149.215	2.335	2.335	4.669	$ 1.143.546	
24	1.000.553.753	SALAMANCA PEREZ ALVARO URIEL	AYUDANTE DE OBRA	1.808.468	1.750.905	249.095		30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$	0,5	84.581		$0	0	84.581	0	0	$ 2.084.581	73.418	73.418	146.837	$ 1.937.723	
25	1.017.141.824	HOYOS ALGARIN WEIMAR DAVID	AYUDANTE DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095		1	0	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$		0		$0	0	0	0	1.093.879	$ 1.149.246	2.335	2.335	4.669	$ 1.143.577	
26	1.118.562.672	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	AYUDANTE DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095		30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$		0		$0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	140.072	$ 1.859.928	
27	0.658.190	GALAN CAMARGO ROELSO	AYUDANTE DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095		1	0	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$		0		$0	0	0	0	773.358	$ 831.722	2.335	2.335	4.669	$ 778.389	
28	11.202.787	ARIZA MURCIA DAGOBERTO	OFICIAL DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095	$ 350.072	1	0	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$ 13.060		0		$0	0	0	0	1.041.872	$ 1.100.341	2.335	2.335	4.669	$ 1.095.672	
29	1.118.537.881	MALDONADO BONILLA JOSE DAVID	OFICIAL DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ 350.072	30		0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 350.072		0		$0	0	0	0	0	$ 2.350.072	70.036	70.036	140.072	$ 2.200.000	
30	14.805.304	LEGUIZAMON PINTO JOSE LANDER	MAESTRO DE OBRA	58.364	1.750.905	249.095	$ -	1		0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$	0	0		$0	0	0	0	1.093.695	$ 1.152.312	2.335	2.335	4.669	$ 1.147.643	
31	1.007.587.910	BARRERA PAULA VALENTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	58.364	1.750.905	249.095	$ -	1	4	0	$ 58.364	0	0	1	$ 8.303	1	$		0		$0	0	0	0	0	$ 58.364	2.335	2.335	4.669	$ 53.695	
32	PPT 1142271	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	MAESTRO DE OBRA	983.630	1.750.905	249.095	342.072	10			$ 983.630			10	$ 80.000	10	$ 113.357		0		$0	0	0	0	0	$ 705.024	23.345	23.345	46.691	$ 723.033	
TOTAL:				48.708.826	88.438.969	7.871.031	6.676.131	732	0	0	48.131.677	0	0	732	6.077.810	732	8.364.801	94	930.166	43	873.625	10	163.153	1.966.944	9.191.794	88.234.205	1.871.991	1.721.842	3.593.709	84.630.518	

Alvaro O

Wilmer Vargas

Jose Candel

Pedro Bonilla

Javier A Suarez

23

SYNERGIA

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 AMAYO 2026 PROYECTO: TILODIRAN

NOMINA

N.	CC	NOMBRES	CARGO	IBC	SALARIO BASICO	AUX. TRANS	AUXILIO SALARIAL DE ALIMEN	DIAS TRAB	SALARIO DEVEN	AUXILIO TRANS	AUXILIO NO SALARIAL DE ALIMEN	H.E.D. 1,25		DOM Y FEST 1,80		H.E.D.F. 2,50		TOTAL HORAS Y RECARG	TOTAL DEVEN	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DSCTO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	47.436.168	BARRERA MARIA DIOMY	REPRESENTANTE LEGAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
2	80.066.292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	ESPECIALISTA ADICIONAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
3	6.761.218	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	DIRECTOR DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	$ 70.036	$ 1.929.964	
4	7.161.596	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
5	23.914.357	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	TRABAJADORA SOCIAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ 140.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 140.072	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.140.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.000.000	
6	88.265.674	PACHECO REINA EDICT JASMIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	$ 70.036	$ 1.929.964	
7	1.007.787.067	BERNAL GODOY YILVER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.750.905	1.750.905	249.095	$ -	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	0	0	0	$ 0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
8	1.116.538.782	HERRERA CARLOS ANDRES	TOPOGRAFO	3.068.240	3.050.905	249.095	144.072	30	$ 3.050.905	30	$ 249.095	30	$ 144.072	1	17.335		$ 0		0	17.335	$ 3.461.407	122.730	122.730	$ 245.459	$ 3.215.948	
9	4.248.506	QUINTERO QUINTERO FRANCISCO ANDRES	MAESTRO DE OBRA	2.664.329	1.750.905	249.095	525.372	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 525.372	30,5	303.424		$ 0		0	303.424	$ 2.828.896	82.173	82.173	$ 164.345	$ 2.664.550	
10	47.436.636	RODRIGUEZ GUTIERREZ MADELEINE	SUPERVISOR SST	3.139.707	1.750.905	249.095	525.372	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 525.372	50,5	502.380	48	$ 667.626	12	155.783	1.325.802	$ 3.911.074	125.468	125.468	$ 250.937	$ 3.660.137	
11	33.486.272	URBANO YELANDIA DIANA YOLIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1.750.905	1.750.905	249.095	140.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 140.072		0		$ 0		0	0	$ 2.140.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.000.000	
12	5.415.197	CRUZ MONOGA MIGUEL ANGEL	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	40.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 40.072		0		$ 0		0	0	$ 2.040.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.900.000	
13	79.941.038	PEREZ PACHON DIEGO OLNEY	RESIDENTE DE OBRA	2.660.800	2.660.800	249.095	814.723	30	$ 2.660.800	30	$ 249.095	30	$ 814.723		0		$ 0		0	0	$ 3.924.318	114.420	114.420	$ 228.840	$ 3.695.478	
14	1.116.563.203	BURGOS PEREZ LINA YANELI	AUXILIAR CONTABLE	1.750.905	1.750.905	249.095	140.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 140.072		0		$ 0		0	0	$ 2.140.072	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.000.000	
15	1.007.554.262	CASTRO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO	PROFESIONAL DE POYO DE INGENIERIA	1.750.905	1.750.905	249.095	525.372	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 525.372		0		$ 0		0	0	$ 2.525.372	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.385.299	
16	47.440.878	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	COORDINADOR SG-SST	1.750.905	1.750.905	249.095	525.372	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 525.372		0		$ 0		0	0	$ 2.525.372	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.385.299	

SYNERGIA

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 AMAYO 2026 PROYECTO: TILODIRAN

NOMINA

N	CC	NOMBRES	CARGO	IBC	SALARIO BASICO	AUX. TRANS	AUX. NO SALARIAL DE ALIMEN	DIAS TRAB	SALARIO DEVEN	AUXILIO TRANS	AUXILIO NO SALARIAL DE ALIMEN	H.E.D.O. 1,25		DOM Y FEST 1,80		H.E.D.F. 2,55		TOTAL HORAS Y RECARG	TOTAL DEVEN	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUC	TOTAL A PAGAR	FIRMA
17	4.270.792	ARNOLDO SUAREZ TUNAROSA	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 525.272		0		$ 0		0	0	$ 2.525.272	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.385.200	
18	1.005.336.935	SUESCUN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	AYUDANTE DE OBRA	2.316.095	1.750.905	249.095		30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -	12,5	124.354	24	$ 343.814	5	97.802	566.000	$ 2.566.000	92.679	92.679	$ 185.357	$ 2.380.702	
19	1.118.563.915	BONILLA DIAZ JHON FREDY	AYUDANTE DE OBRA	233.464	1.750.905	249.095		4	$ 233.464	4	$ 33.213	4	$ -		0		$ 0		0	0	$ 266.667	9.338	9.338	$ 18.676	$ 247.990	
20	1.006.553.753	SALAMANCA PEREZ ALVARO URIEL	AYUDANTE DE OBRA	2.174.784	1.750.905	249.095		30	$ 1.750.905	28	$ 249.095	28	$ -	12,0	129.326	16	$ 220.209	4	85.261	423.796	$ 2.423.796	86.868	86.868	$ 173.676	$ 2.249.822	
21	1.003.172.722	NIEBLES TUMAI EVAN SANDRI	CONTROLADORA VIAL	992.160	1.750.905	249.095		17	$ 992.160	17	$ 141.154	17	$ -		0		$ 0		0	0	$ 1.133.333	39.667	39.667	$ 79.374	$ 1.053.959	
22	1.118.540.238	ALARCON INGRID CAROLINA	CONTROLADORA VIAL	1.750.905	1.750.905	249.095		30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ -		0		$ 0		0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
23	1.007.747.936	LEGUIZAMON GRANADOS BRAYAN ESTIVEN	CADENERO DE TOPOGRAFIA	1.456.668	1.750.905	249.095	$ 100.000	25	$ 1.499.096	25	$ 207.579	25	$ 83.333		0		$ 0		0	0	$ 1.750.000	58.364	58.364	$ 116.727	$ 1.633.273	
24	1.118.562.072	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	CADENERO DE TOPOGRAFIA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ 50.000	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 50.000		0		$ 0		0	0	$ 2.050.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.909.928	
25	1.118.537.981	MALDONADO BONILLA JOSE DAVID	OFICIAL DE OBRA	2.481.215	1.750.905	249.095	$ 390.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 390.072	27	288.805	24	$ 343.814	6	97.802	710.310	$ 3.100.382	98.449	98.449	$ 196.897	$ 2.903.486	
26	9.434.078	TUMAY DE DIOS JOSE WANEY	AYUDANTE DE OBRA	1.143.726	1.750.905	249.095		19	$ 1.106.950	19	$ 157.760	19	$ -	3,5	34.819		$ 0		0	34.819	$ 1.298.667	45.749	45.749	$ 91.498	$ 1.176.169	
27	1.124.818.359	BUITRAGO SILVA JERSON DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1.202.080	1.750.905	249.095		20	$ 1.167.270	20	$ 166.063	20	$ -	3,5	34.819		$ 0		0	34.819	$ 1.368.152	48.084	48.084	$ 96.167	$ 1.271.985	
28	1.118.643.681	CALDERON VARGAS RIVALDO STIVEN	AYUDANTE DE OBRA	1.167.270	1.750.905	249.095		20	$ 1.167.270	20	$ 166.063	20	$ -		0		$ 0		0	0	$ 1.333.333	46.691	46.691	$ 93.382	$ 1.239.952	
29	9.859.199	GALAN CAMARGO ROILSO	AYUDANTE DE OBRA	1.202.080	1.750.905	249.095		20	$ 1.167.270	20	$ 166.063	20	$ -	3,5	34.819		$ 0		0	34.819	$ 1.368.152	48.084	48.084	$ 96.167	$ 1.271.985	
30	1.009.942.224	JHOJAN DAVID GOMEZ CATARO	AYUDANTE DE OBRA	1.202.080	1.750.905	249.095		20	$ 1.167.270	20	$ 166.063	20	$ -	3,5	34.819		$ 0		0	34.819	$ 1.368.152	48.084	48.084	$ 96.167	$ 1.271.985	
31	74.770.319	DEIVIS GUINA MALDONADO	OFICIAL DE OBRA	1.026.999	1.750.905	249.095	$ 390.072	17	$ 992.160	17	$ 141.154	17	$ 221.341	3,5	34.819		$ 0		0	34.819	$ 1.389.153	41.080	41.080	$ 82.160	$ 1.307.053	
32	PPT 8142271	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	MAESTRO DE OBRA	1.932.959	1.750.905	249.095	$ 340.072	30	$ 1.750.905	30	$ 249.095	30	$ 340.072	3,5	34.819	8	$ 114.905	2	32.631	182.054	$ 2.504.759	77.318	77.318	$ 154.637	$ 2.400.122	
		TOTAL:		69.508.179	58.436.566	7.977.040	6.316.569	662	62.136.297	662	7.074.286	662	5.129.561	166	1.064.361	120	1.710.070	30	488.468	3.762.879	68.100.349	2.236.927	2.098.886	4.335.782	63.764.469	

Area de Gestion Humana

Apoderado: MARIA DIONY BARRERO VELOSO
REPRESENTANTE LEGAL

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 JUNIO 2026 PROYECTO: TILODIRAN

#	CC	NOMBRES	CARGO	BIC	SALARIO BASICO	AUX TRANS	AUX NO SALARIAL DE ALIMEN	DIAS			SALARIO DEVEN	SALARIO INC VIG LIC	SUB	AUXILIO TRANS	AUXILIO NO SALARIAL DE ALIMEN	H.E.D.		H.E.N.		DOM Y FEST 1.00		H.E.D.		TOTAL HORAS Y RECARG	PRIMA	VACACIONES	TOTAL DEVEN	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUC	TOTAL A PAGAR	FIRMA
								TRAB	INC	SUS						1.25		1.75				2.00							4%	4%			
1	47.436.168	BARRERA MARIA DIONY	REPRESENTANTE LEGAL	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
2	80.094.257	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
3	6.763.216	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	DIRECTOR DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	$ 70.036	$ 1.929.964	
4	7.183.896	GUERRERO FAGUAJOSE MAURICIO	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
5	23.914.357	TRUJILLO OVIEDO CLAUDIA MARIA ANGELICA	TRABAJADORA SOCIAL	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
6	80.726.611	PACHECO REINA ERICT JAIMIR	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	0	$ 70.036	$ 1.929.964	
7	47.436.618	BETANI ALFONSO MARIA DORIS	COORDINADOR SIG SST	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
8	1.001.761.921	[illegible]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.750.905	1.750.905	249.095	5	30	0	0	$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
9	1.140.240.236	ALARCON IRIGNE CAROLINA	CONTROLADORA VIAL	1.750.905	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.000.000	70.036	70.036	$ 140.072	$ 1.859.928	
10	1.140.563.915	BONILLA DIAZ JHON EFREN	AYUDANTE DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095		2			$ 116.727	0	0	2	$ 16.606	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	81.394	$ 214.727	4.669	4.669	$ 9.338	$ 205.389	
11	1.124.818.388	BUSTAMANTE SILVA JERSON DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	277.778		$ 2.277.778	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.137.706	
12	1.140.363.230	BURGOS PEREZ LINA YANELI	AUXILIAR CONTABLE	1.750.905	1.750.905	249.095	140.072	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	140.072	0	0	0	0	0	0	0	277.778	8	$ 2.417.778	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.277.706	
13	1.140.143.681	VALDERRAMA VARGAS RIVALDO STIVEN	AYUDANTE DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905			30	$ 249.095	30	5		0	0	0	0	0	0	0	277.778	5	$ 2.277.778	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.137.706	
14	1.067.954.382	CASTRO LOPEZ CRISTHIAN CAMILO	PROFESIONAL DE POYO DE INGENIERIA	1.750.905	1.750.905	249.095	525.272	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	525.272	0	0	0	0	0	0	0	555.557	9	$ 3.491.539	70.036	70.036	$ 140.072	$ 3.351.467	
15	3.415.187	CRUZ MONDRAGON MIGUEL ANGEL	BODEGUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	49.512	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	49.512	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	$ 3.049.512	70.036	70.036	$ 140.072	$ 2.909.440	
16	14.716.319	DENIS OLIVA MALDONADO	OFICIAL DE OBRA	1.750.905	1.750.905	249.095	$ 380.977	29		1	$ 1.691.542	0	58.364	29	$ 240.732	30	5	390.570	4,5	44.767	3	27.855		0,0	0	0	23.625	451.111	583.629	$ 3.287.747	70.537	70.537	$ 141.213	$ 3.146.534	
17	5.832.186	SALAN CAMARGO BOLIVAR	AYUDANTE DE OBRA	1.810.844	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	0	4,5	35.160	3	27.855		0,0	0	0	283.410		$ 2.387.484	72.342	72.342	$ 145.484	$ 2.285.579	
18	1.006.157.314	GUTIERREZ CUERVO DIEGO ALEJANDRO	AYUDANTE DE OBRA	1.161.210	1.750.905	249.095		20			$ 1.161.210	0	0	20	$ 165.063	20	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111.111		$ 1.444.484	49.681	49.681	$ 99.362	$ 1.351.962	
19	1.116.536.702	HERRERA CARLOS ANDRES	TOPOGRAFO	2.482.905	2.050.905	249.095	144.672	30			$ 2.482.905	0	0	30	$ 249.095	30	5	144.672	2	32.894		0		0,0	0	0	1.040.778	0	$ 3.911.804	524.118	524.118	$ 1.048.236	$ 4.760.621	
20	1.029.643.204	AGUAN DAVID BONILLA CATANIA	AYUDANTE DE OBRA	1.888.618	1.750.905	249.095		29		1	$ 1.696.542	0	58.364	29	$ 240.732	30	5	0	0,0	40.743		0	0	$ 1.141.625	2	57.833	316.167	277.778		$ 2.430.980	75.981	75.981	$ 151.961	$ 2.256.587	

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0

PERIODO NOMINA: 1 AL 30 JUNIO 2026 PROYECTO: TILODIRAN

#	CC	NOMBRES	CARGO	SNC	SALARIO BASICO	AUX. TRANS	AUX. NO SALARIAL DE ALIMTN	DIAS TRAB	INC	SLN	SALARIO DEVEN	SALARIO BIC VD LIC	SLN	HORAS EXTRAS TRANS		HORAS NO SALARIAL DE ALIMEN		H.E.D. 1.25	H.E.N. 1.75		COM Y PREST SAL	H.E.D.F. 2.00		TOTAL HORAS Y RECARG	AYUDA	LIQUIDACION	TOTAL DEVEN	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DSCTOS	TOTAL A PAGAR	FIRMA
31	1.007.747.638	LESGUZMAN GRANADOS BRAYAN ESTIVEN	CADENERO DE TOPOGRAFIA	1.160.764	1.750.905	249.095	$ 100.000	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 166.063	2	24.806		0		0,0		0	274.869		$ 2.025.774	71.236	71.236	$ 142.472	$ 2.283.428	
32	1.116.031.961	MALDONADO BORILLA JOSE DAVID	OFICIAL DE OBRA	1.160.764	1.750.905	249.095	$ 300.072	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 166.063	2	24.806		0		0,0		0	274.869		$ 2.025.774	71.236	71.236	$ 142.472	$ 2.283.428	
33	1.005.170.702	MEBLES TUMAY EVAN SANDRI	CONTROLADOR VIAL	1.160.764	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$	2,0	29.640		0		0,0		0	29.640	0	$ 2.029.545	71.236	71.236	$ 142.472	$ 2.154.052	
34	10.5[illegible].930	PEREZ PACHON DIEGO DANEY	RESIDENTE DE OBRA	7.892.000	3.440.000	249.095	$ 14.153	30			$ 3.440.000	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273		0		0		0,0		0	0	0	$ 3.440.000	114.400	114.400	$ 228.800	$ 3.211.734	
35	1.243.508	QUINTERO QUINTERO FRANCISCO ANDRES	MAESTRO DE OBRA	7.208.641	1.750.905	249.095	$ 23.370	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273	20,5	52.155		0	16	$ 249.095	4	19.924	647.649	0	$ 1.992.553	55.642	55.642	$ 111.283	$ 1.881.270	
36	[illegible]	REMACHE PEREZ LUIS ANGEL	INSTRUMENTO PUNTAL DE OBRA	1.160.764	1.750.905	249.095	$ 23.370	30			$ 1.750.905			30	$ 249.095	30	$ 327.273	3	29.640		0		0,0		0	29.640		$ 1.780.545	71.236	71.236	$ 142.472	$ 1.638.073	
37	1.[illegible].638	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANGELDAVE	SUPERVISOR SST	2.892.764	1.750.905	249.095	$ 24.315	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273	28,2	71.736		0	16	$ 249.095	12	59.774	1.208.874	0	$ 3.049.905	121.996	121.996	$ 243.992	$ 2.805.913	
38	1.006.963.113	SALAMANCA PEREZ ALVARO URIEL	AYUDANTE DE OBRA	2.160.764	1.750.905	249.095		25	4		$ 1.521.754	242.494	0	25	$ 215.080	29	$ 282.954	29,0	276.000		0	16	$ 249.095	10	462.127	1.984.956	0	$ 3.831.148	153.825	153.825	$ 307.651	$ 3.523.498	
39	1.[illegible].[illegible]	SUAREZ HERNANDEZ JHOEA ANTONIO	MAESTRO DE OBRA	1.160.764	1.750.905	249.095	$ 346.072	28		4	$ 1.617.905	0	733.451	28	$ 116.063	30	$ 166.063	4,5	41.462	2	27.853		0		0,0		0	69.315	0	$ 2.479.442	82.865	82.865	$ 165.730	$ 2.313.712	
40	4.274.720	SUAREZ TUNAROSA ARNOLDO	POSOSUERO DE MAQUINARIA	1.750.905	1.750.905	249.095	323.270	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273		0		0		0,0		0	0	0	$ 2.000.000	80.000	80.000	$ 160.000	$ 1.840.000	
41	1.006.334.855	BUESCUN CAMARGO EDWIN ALBEIRO	AYUDANTE DE OBRA	2.271.660	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$	40,5	115.815		0	24	$ 347.564	6	83.415	546.794	0	$ 2.297.699	91.907	91.907	$ 183.814	$ 2.113.885	
42	9.424.076	TUMAY DE DIOS JOSE DANIEL	AYUDANTE DE OBRA	1.160.764	1.750.905	249.095		30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$	2,0	29.640		0		0,0		0	29.640		$ 2.029.545	71.236	71.236	$ 142.472	$ 1.887.073	
43	39.466.672	URBANO VELANDIA DIANA YOLIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1.750.905	1.750.905	249.095	146.672	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273		0		0		0,0		0	0	0	$ 2.077.999	79.036	79.036	$ 158.071	$ 1.919.928	
44	1.116.582.672	VARGAS PENAGOS WILMER FERNANDO	CADENERO DE TOPOGRAFIA	2.521.804	1.750.905	249.095	$ 50.000	30			$ 1.750.905	0	0	30	$ 249.095	30	$ 327.273	13	479.508		0	24	$ 347.564	5	347.564	1.421.564	600.403	$ 3.921.647	92.578	92.578	$ 185.156	$ 3.736.491	
		TOTAL		63.675.712	$ 51.960.580	$ 6.984.660	$ 2.315.858	819	4	6	$ 53.185.217	333.464	280.191	973	$ 8.075.679	992	$ 5.315.858	161	1.370.673	6	83.559	190	$ 2.292.046	49	952.815	4.697.345	11.313.451	$ 72.922	$ 68.167.825	$ 529.188	$ 68.716	$ 597.905	$ 67.569.920	

Rosa Helena Ramirez Alvarez
AREA DE GESTION HUMANA

Rosa Helena Ramirez Alvarez
REPRESENTANTE LEGAL

97

CERTIFICACION DEL PAGO DE IMPUESTOS DE OBRA (ESTAMPILLAS)

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto corresponde a la "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA** S.A.S con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** que el Contratista de Obra realizo el pago total de los impuestos generados por la ejecución del citado contrato de obra, correspondiente al valor de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MLCTE ($3.682.762.900,00)**

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Dependencia:	**SECRETARÍA DE HACIENDA**		**Liquidación Número**	4d357c0b-69e2-42e9-9d61-9e1286ae1719			
Fecha Liquidación Estampilla	2023-09-20		**Adicional**			SI _ NO X	
				Valor Total	**Iva**	**Valor Liquidar**	
Contrato	0032	**Fecha** 2023-08-23	**Valor:**	$38.919.603.368,00	$0.00	$38.919.603.368,00	
Contratista	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.				**Nit No.**	844004840	
Entidad	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS						

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	**ADULTO MAYOR**	(415)7709998713437(8020)202300015184091 8(3900)000011675881 00(96)20230930
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	$1.167.588.100,00	
Tributo	**CULTURA**	(415)7709998624740(8020)202300015183091 8(3900)000003891 96000(96)20230930
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$389.196.000,00	
Tributo	**DESARROLLO**	(415)7709998734982(8020)202300015187091 8(3900)000003891 96000(96)20230930
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$389.196.000,00	
Tributo	**PRO DEPORTE**	Consignar a la cuenta de ahorros "BBVA" COLOMBIA número 981002746 a nombre de Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare Nit 900307208-9
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	$972.990.100,00	
Tributo	**UNITRÓPICO**	(415)7709998319493(8020)202300015186091 8(3900)000005837941 00(96)20230930
Tarifa	1.5%	
Valor Estampilla	$583.794.100,00	
TOTAL		$3.502.764.300,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	$ 38.919.603.368	$ 0	$ 38.919.603.368	$ 3.502.764.300

SECRETARÍA DE HACIENDA, páguese en el banco BBVA

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 32379 IMP ESTAMPILLA ADULTO — CONVENIO: 0032379
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200564347 — HORA : 15:20

REFERENCIA NO. 1 2026000400570430 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709998713437802020 2 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000007112
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 59,999,500.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 59,999,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YY55 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20260504
OFIC: 0981 4831 IMP PROCULTURA CASANARE CONVENIO: 0004831
USER: C341396 CUENTA : 0013-0354-0200011918 HORA : 15:21

REFERENCIA NO. 1 2026000400560430 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099986247408020202 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000025599
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 19,999,900.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 19,999,900.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 32380 IMP ESTAMPILLA PRODESA — CONVENIO: 0032380
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200564339 — HORA : 15:23

REFERENCIA NO. 1 2026000400600430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099987349828020202 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000007364
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 19,999,900.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 19,999,900.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 32726 IMP TASA PRODEPORTE CA — CONVENIO: 0032726
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200581333 — HORA : 15:25

REFERENCIA NO. 1 2026000400580430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099982378968020202 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000004466
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 49,999,600.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 49,999,600.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 38710 ESTAMPILLA PRO UNITROPIC — CONVENIO: 0038710
USER: D341396 — CUENTA : 0013-0981-0200002174 — HORA : 15:27

REFERENCIA NO. 1 2026000400590430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099983194938020202 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 00000487C
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 29,999,700.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 29,999,700.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23029751

FECHA BANCO: 21-SEP-2023

FECHA REG.LIBRO: 26-SEP-2023

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO. CONTRATO 0032 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002022	583,794,100.00	
130588005		583,794,100.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23029296

FECHA BANCO: 21-SEP-2023

FECHA REG.LIBRO: 21-SEP-2023

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO 0032 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002022	389,196,000.00	
130588003		389,196,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23029297

FECHA BANCO: 21-SEP-2023

FECHA REG.LIBRO: 21-SEP-2023

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO 0032 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002004	389,196,000.00	
130588001		389,196,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23029294

FECHA REG.LIBRO: 21-SEP-2023 FECHA BANCO: 21-SEP-2023

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO 0032 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	1,167,588,100.00	
130588002		1,167,588,100.00

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Dependencia:	**SECRETARÍA DE HACIENDA**		**Liquidación Número**	b5fe13a2-7a76-40f9-bb09-ad558b6da8ee			
Fecha Liquidación Estampilla	2026-05-04		**Adicional**			SI X NO	
				Valor Total	**Iva**	**Valor Liquidar**	
Contrato	0032	**Fecha**	2023-08-23	**Valor:**	$1.999.984.430,00	$0,00	$1.999.984.430,00
Contratista	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.					**Nit No.**	844004840
Entidad	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS						

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	**ADULTO MAYOR**	(415)7709998713437(8020)202600040057043O(3900)000000599950O(96)31052026
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	$59.999.500,00	
Tributo	**CULTURA**	(415)7709998624740(8020)202600040056043O(3900)000000199990O(96)31052026
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$19.999.900,00	
Tributo	**DESARROLLO**	(415)7709998734982(8020)202600040060043O(3900)000000199990O(96)31052026
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$19.999.900,00	
Tributo	**PRO DEPORTE**	(415)7709998237896(8020)202600040058043O(3900)000000499996O(96)31052026
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	$49.999.600,00	
Tributo	**UNITRÓPICO**	(415)7709998319493(8020)202600040059043O(3900)000000299997O(96)31052026
Tarifa	1.5%	
Valor Estampilla	$29.999.700,00	
TOTAL		$179.998.600,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	$ 38.919.603.368	$ 0	$ 38.919.603.368	$ 3.502.764.300
Adicion	$ 1.999.984.430	$ 0	$ 1.999.984.430	$ 179.998.600
Adicion	$ 1.999.984.430	$ 0	$ 1.999.984.430	$ 179.998.600

Observación:

SECRETARÍA DE HACIENDA, páguese en el banco BBVA

BBVA

TERM: YY55 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20260504
OFIC: 0981 32379 IMP ESTAMPILLA ADULTO CONVENIO: 0032379
USER: C341396 CUENTA : 0013-0981-0200564347 HORA : 15:20

REFERENCIA NO. 1 2026000400570430 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099987134378020202 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000007112
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 59,999,500.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 59,999,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YY55 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20260504
OFIC: 0981 4831 IMP PROCULTURA CASANARE CONVENIO: 0004831
USER: C341396 CUENTA : 0013-0354-02000011918 HORA : 15:21

REFERENCIA NO. 1 2026000400560430 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709998624740802020 2 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000025599
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 19,999,900.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 19,999,900.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 32380 IMP ESTAMPILLA PRODESA — CONVENIO: 0032380
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200564339 — HORA : 15:23

REFERENCIA NO. 1 2026000400600430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J41577099987349828020202 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000007364
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 19,999,900.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 19,999,900.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260504
OFIC: 0981 — 32726 IMP TASA PRODEPORTE CA — CONVENIO: 0032726
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200581333 — HORA : 15:25

REFERENCIA NO. 1 2026000400580430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709998237896802020 2 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000004466
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 49,999,600.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 49,999,600.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260304
OFIC: 0981 — 38710 ESTAMPILLA PRO UNITROPIC — CONVENIO: 0038710
USER: C341396 — CUENTA : 0013-0981-0200002174 — HORA : 15:27

REFERENCIA NO. 1 2026000400590430 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709998319493802020 2 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000004870
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 29,999,700.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 29,999,700.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26012398

FECHA BANCO: 04-MAY-2026

FECHA REG.LIBRO: 11-MAY-2026

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO. ADICIONAL AL CONTRATO N° 0032-2023. ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	19,999,900.00	
130588003		19,999,900.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26012399

FECHA BANCO: 04-MAY-2026

FECHA REG.LIBRO: 11-MAY-2026

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO. ADICIONAL AL CONTRATO N° 0032-2023. ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002049	29,999,700.00	
130588005		29,999,700.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26012400

FECHA BANCO: 04-MAY-2026

FECHA REG.LIBRO: 11-MAY-2026

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE. ADICIONAL AL CONTRATO N° 0032-2023. ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002026	49,999,600.00	
131101005		49,999,600.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26012401

FECHA BANCO: 04-MAY-2026

FECHA REG.LIBRO: 11-MAY-2026

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR. ADICIONAL AL CONTRATO N° 0032-2023. ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	59,999,500.00	
130588002		59,999,500.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26012402

FECHA BANCO: 04-MAY-2026

FECHA REG.LIBRO: 11-MAY-2026

TERCERO: 844004840 SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

VALOR: DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA. ADICIONAL AL CONTRATO N° 0032-2023. ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS. CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002004	19,999,900.00	
130588001		19,999,900.00

CERTIFICACION DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PRUEBAS DE CONTROL

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y como interventor al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, **CERTIFICA** que los materiales utilizados en la ejecución del proyecto, cumplen con las especificaciones de calidad, de acuerdo a las normas vigentes para la fabricación de cada una de estos.

También se ha tenido en cuenta que estas especificaciones de calidad sean las mismas exigidas por la entidad contratante en el estudio previo del proyecto.

A la fecha el contratista ha presentado los certificados de calidad de cada uno de los materiales utilizados dentro de la ejecución de la obra, con sus respectivas pruebas de control de cada uno de estos.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

consinterdeloriente@gmail.com **Celular 3144135373**
Carrera 24B No 37-04, Apto 201 - Yopal Casanare

CERTIFICACION DE MEMORIAS DE CALCULO

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** que las memorias de cantidades de obra cuantificadas para el Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, fueron revisadas, y aprobadas en su totalidad y están sustentadas con los documentos y soportes entregados por el contratista de obra y revisadas por la interventoría, las cuales fueron ejecutadas durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** de acuerdo con la documentación aportada por el contratista de obra y verificada por la presente interventoría, dio cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción y normas técnicas colombianas vigentes aplicables dentro de la ejecución del citado contrato de obra, las cuales fueron ejecutadas durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACION DE FUNCIONALIDAD Y OPERACION

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública 032 de 2023, cuyo objeto corresponde a la *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** que las actividades realizadas para dar cumplimiento al objeto establecido contractualmente se encuentran en óptimas condiciones de funcionalidad y operación, las cuales fueron ejecutadas durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACION AVAL TECNICO DE INTERVENTORIA

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U,** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal. Teniendo en cuenta las visitas técnicas realizadas y las revisiones en las diferentes mesas de trabajo se AVALA TECNICAMENTE por parte de la interventoría el informe para el cobro del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026, el cual está debidamente soportado mediante la información suministrada por el contratista de obra que incluye el informe y sus respectivos anexos, los cuales se adjuntan al presente documento.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

consinterdeloriente@gmail.com **Celular 3144135373**
Carrera 24B No 37-04, Apto 201 - Yopal Casanare

CERTIFICADO CONTROL DE EQUIPOS PROPUESTOS EN EL CONTRATO DE OBRA

Yo, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4, Firma de Interventoría según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, para el Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, **CERTIFICA** que la empresa contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, cumplió con los requerimientos ofertados en la propuesta de equipos y maquinaria.

El equipo utilizado para el proceso corresponde al enunciado a continuación:

RELACIÓN DE MAQUINARIA / EQUIPO MÍNIMO	CANTIDAD
✓ Excavadora	1
✓ Retrocargador (Pajarita)	1
✓ Vibrocompactador	1
✓ Volquetas doble troque	1

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública 032 de 2023, cuyo objeto corresponde a la *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** que el Contratista de Obra dio estricto cumplimiento a las medidas y programas ambientales establecidos dentro del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) elaborado para el proyecto a la fecha y a la fecha de la presente certificación se encuentra libre de multas, sanciones y/o requerimientos por parte de la Autoridad Ambiental competente, de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 6 de abril al 12 de julio de 2026.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO RESPECTO A MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

El suscrito interventor **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** con Nit 900.326.145-4 y representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 de Yopal, según Contrato de Consultoría No. 037 de 2023, Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y actuando como interventor contratado para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, cuyo objeto corresponde a la *"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, **CERTIFICA,** que el Contratista de Obra se encuentra a Paz y Salvo, y no presenta multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, así como tampoco se encuentra en sede judicial de acuerdo al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite del Acta Recibo Parcial de Obra No. 6, del Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.

Dado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR

CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

FECHA	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 032 DE 2023
	22	7	2026	

CERTIFICACION Y AVAL TECNICO DEL INTERVENTOR

LA PRESENTE CERTIFICACION DEBERA SER DILIGENCIADA Y AVALADA POR TODO INTERVENTOR INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION EN EL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, (CONTRATADO POR LA GOBERNACION DESIGNADA POR EL DELEGADO DE LA SECRETARIA CONTRATADO POR LOS EJECUTORES ALCALDES, EMPRESAS DE SERVISIOS PUBLICOS ETC.

LA SUSCRITA INTERVENTORIA CERTIFICA

El suscrito **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL,** identificado con c.c. 9.432.549, expedida en Yopal, en calidad de Representante Legal de la empresa CONSINTER DEL ORIENTE E.U., identificada con Nit. 900.326.145-4, que de acuerdo a las funciones propias de la interventoria y a lo establecido en el art. 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 82 de la ley 1474 de 2011, **CERTIFICÓ Y AVALÓ** técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y juridicamente la siguiente relación de actividades y cantidades que se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra Publica No. 032 de 2023, y especificamente para el acta de **RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6** del Contrato de Obra Publica No. 032 de 2023, cuyo objeto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**. Dichas actividades aquí descritas fueron medidas y cuantificadas por la presente interventoria. La calidad de estas actividades que se reflejan en las cantidades en la presente certificacion, se encuentran amparadas bajo las normas técnicas colombianas vigentes.

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	**Subcap.**	**PARTIDAS DE PAGO**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1		**CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL**			
	1.1	**RED DE COLECTORES**			
	1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	379,93	$ 2.499.939,40
	1.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	278,65	$ 3.846.763,25
	1.1.3	Excavación a mano en material común	m³	58,70	$ 2.691.160,20
	1.1.4	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	550,69	$ 108.194.064,30
	1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	188,37	$ 34.945.460,55
	1.1.6	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	194,46	$ 83.861.652,84
	1.1.7	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.8	Tubería PVC alcantarillado 33". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.9	Tubería PVC alcantarillado 36". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.10	Tubería PVC alcantarillado 39". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.11	Tubería PVC alcantarillado 48". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.12	Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	1.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	1.448,03	$ 51.519.459,37
	1.1.14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	455,87	$ 8.143.661,68
	1.1.15	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	1.1.16	Entibado tipo 3: apuntalamiento metálico tipo tablestacado.	m²	0,00	$ -
	1.1.17	Manejo, control y extracción de agua	h	13,19	$ 474.180,50
		ITEMS NO PREVISTOS			
	1.1.18	NP2. Concreto ciclópeo de resistencia 2500 psi.	m³	51,98	$ 32.393.104,32
	1.1.19	NP3. Demolición mecánica de pavimento en concreto asfaltico (inc.retiro).	m²	0,00	$ -
	1.1.20	NP5. Válvula chapaleta hierro dúctil 12". Suministro e instalación.	und	0,00	$ -
	1.1.21	NP15. Filtro en piedra rajon (0.5 x 1.0).	m	0,00	$ -
	1.1.22	NP16. Demolicion de alcantarilla, Tipo ÿ = 36"	und	0,00	$ -
	1.1.23	NP17. Alcantarilla sencilla Ø 36" de 6 m, aleta - aleta	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	1.1.24	NP19. Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc.retiro) e.p=0.15 m.	m²	0,00	$ -
		TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO PLUVIAL			**$ 328.569.446,41**
	1.2	**POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL**			
	1.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	58,33	$ 805.245,65
	1.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	und	1,00	$ 3.833.602,00
	1.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	0,00	$ -
	1.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	und	0,00	$ -
	1.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	0,00	$ -
	1.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	0,00	$ -
	1.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	4,00	$ 6.160.540,00
	1.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	44,63	$ 1.587.890,77
	1.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	16,43	$ 293.505,52
	1.2.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	1.2.11	Manejo, control y extracción de agua	h	2,25	$ 80.887,50
		ITEMS NO PREVISTOS			
	1.2.12	NP10. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 2.0 m Ø 2.00 m.	und	0,00	$ -
	1.2.13	NP11. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1,0-1,5 m Ø 1.20 m.	und	3,00	$ 9.656.826,00
	1.2.14	NP12. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.50 m.	und	0,00	$ -
	1.2.15	NP18. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$ -
		TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL			**$ 22.418.497,44**
	1.3	**SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL**			
	1.3.1	Excavación a mano en material común	m³	207,15	$ 9.496.998,90
	1.3.2	Sumidero lateral en concreto reforzado 3500 Psi SL-250	und	0,00	$ -
	1.3.3	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi con rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	m	0,00	$ -
	1.3.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	0,00	$ -
	1.3.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	248,58	$ 4.440.633,12
	1.3.6	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	1.3.7	Manejo, control y extracción de agua	h	0,00	$ -
		TOTAL SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL			**$ 13.937.632,02**
	1.4	**DESCARGA ALCANTARILLADO PLUVIAL**			
	1.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	0,00	$ -
	1.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	0,00	$ -
	1.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	0,00	$ -
	1.4.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	0,00	$ -
	1.4.5	Sub base granular triturada	m³	0,00	$ -
	1.4.6	Dilatación en Cinta PVC-015	m	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	1.4.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	0,00	$ -
	1.4.8	Empradización por estolón	m²	0,00	$ -
	1.4.9	Piso en rejilla platina de 2" x 1/4", incluye instalación	m²	0,00	$ -
	1.4.10	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa o pasarela función de inspección y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalación.	m²	0,00	$ -
	1.4.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	0,00	$ -
	1.4.12	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	1.4.13	Manejo, control y extracción de agua	h	0,00	$ -
	1.4.14	Piedra pegada concreto de 2500 Psi, e=0.15 m	m²	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	1.4.15	NP29. Baranda en tubo HG Ø=2" e=2.5 mm H=0.90 m.	m	0,00	$ -
		TOTAL OBRAS VARIAS			**$ -**
		TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL			**$ 364.925.575,87**
2		**REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**			
	2.1	**COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO**			
	2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	302,81	$ 1.992.489,80
	2.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	763,22	$ 10.536.252,10
	2.1.3	Excavación a mano en material común	m³	72,45	$ 3.321.542,70
	2.1.4	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	274,87	$ 54.003.708,90
	2.1.5	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	298,21	$ 26.804.009,43
	2.1.6	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	2.1.7	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	2.1.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	484,49	$ 17.237.669,71
	2.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	340,65	$ 6.085.371,60
	2.1.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	2.1.11	Entibado tipo 3: apuntalamiento metálico tipo tablestacado.	m²	0,00	$ -
	2.1.12	Manejo, control y extracción de agua	h	29,81	$ 1.071.669,50
		ITEMS NO PREVISTOS			
	2.1.13	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3".	m³	0,00	$ -
	2.1.14	NP1. Colchoneta Reno en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 e=0.30m.	m³	0,00	$ -
		TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO			**$ 121.052.713,74**
	2.2	**POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO**			
	2.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	130,89	$ 1.806.936,45
	2.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	0,00	$ -
	2.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	und	0,00	$ -
	2.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	0,00	$ -
	2.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	0,00	$ -
	2.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	2.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	11,00	$ 16.941.485,00
	2.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	100,10	$ 3.561.457,90
	2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	36,95	$ 660.074,80
	2.2.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	2.2.11	Manejo, control y extraccion de agua	h	5,10	$ 183.345,00
		ITEMS NO PREVISTOS			
	2.2.12	NP8. Mejoramiento de la subrasante con material tipo piedra comun o bolo, incluye transp.	m³	0,00	$ -
	2.2.13	NP9. Geotextil No Tejido 2000.	m²	0,00	$ -
	2.2.14	Sub base granular triturada.	m³	0,00	$ -
	2.2.15	NP11. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1,0-1,5 m Ø 1.20 m.	und	9,00	$ 28.970.478,00
	2.2.16	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$ -
	2.2.17	NP13. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2,5-3,0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$ -
	2.2.18	NP7. Camara de Caida de 6" para tubo de llegada de 8".	und	0,00	$ -
	2.2.19	NP55. Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye: tapa ni aro).	und	2,00	$ 487.130,00
		TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO			**$ 52.610.907,15**
	2.3	**ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO**			
	2.3.1	Excavación a mano en material común	m³	108,02	$ 4.952.284,92
	2.3.2	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	40,76	$ 6.572.386,96
	2.3.3	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	126,63	$ 8.075.068,47
	2.3.4	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	und	48,00	$ 13.406.016,00
	2.3.5	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.3.6	Kit Silla Yee PVC 12 x 6 (315 x160 mm), Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	58,90	$ 2.095.603,10
	2.3.8	Caja de inspección 60 x 60	und	23,00	$ 10.590.695,00
	2.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	59,20	$ 1.057.548,80
	2.3.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
	2.3.11	Manejo, control y extracción de agua	h	4,87	$ 175.076,50
		TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO			**$ 46.924.679,75**
	2.4	**OPTIMIZACIÓN ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES**			
	2.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	0,00	$ -
	2.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	0,00	$ -
	2.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	0,00	$ -
	2.4.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	0,00	$ -
	2.4.5	Sub base granular triturada	m³	1.247,13	$ 135.140.253,93
	2.4.6	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	0,00	$ -
	2.4.7	Canastilla metálica para retención de solidos A=0.80 m, L=1.10 m, H=0.60 m	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	2.4.8	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa o pasarela función de inspección y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalación.	m²	0,00	$ -
	2.4.9	Tee en H.D. 4" x 4" E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.10	Válvula cheque de bola en H.D Ø 4" E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.11	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	2.4.12	Codo 90° Ø=4" en H.D. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.13	Tubería para agua potable en A.C. SCH Ø 4". Suministro e instal.	m	0,00	$ -
	2.4.14	Diferencial 3 tn con cadena crosby 3.0 m. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.15	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 11 HP descarga 4", 220 V. Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.4.16	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	m	0,00	$ -
	2.4.17	Excavación a mano en material común	m³	0,00	$ -
	2.4.18	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	0,00	$ -
	2.4.19	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	0,00	$ -
	2.4.20	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	0,00	$ -
	2.4.21	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	56.120,85	$ 116.394.642,90
	2.4.22	Manejo, control y extracción de agua	h	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	2.4.23	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m²	0,00	$ -
	2.4.24	NP31. Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido nitrico e hidrosolve.	m²	0,00	$ -
	2.4.25	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m²	0,00	$ -
	2.4.26	NP33. Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m²	0,00	$ -
	2.4.27	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m²	0,00	$ -
	2.4.28	NP35. Caballete fijo teja de fibrocemento.	m	0,00	$ -
	2.4.29	NP36. Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 -1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	m	0,00	$ -
	2.4.30	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m²	0,00	$ -
	2.4.31	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m²	0,00	$ -
	2.4.32	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	5,34	$ 57.372,96
	2.4.33	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	0,00	$ -
	2.4.34	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	0,00	$ -
	2.4.35	NP43. Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 3". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.36	NP44. Valvula de bola PVC tipo pesada 2" roscada.	und	0,00	$ -
	2.4.37	NP65. Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	m²	0,00	$ -
	2.4.38	NP66. Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi.	m³	0,00	$ -
	2.4.39	NP67. Apoyo en acero ASTM-36 de 0.25 x 0.25, Incluye pernos de anclaje, platina base - rigidizadores. Suministro e	und	0,00	$ -
	2.4.40	NP68. Perfil HEA 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	2.4.41	NP69. Perfil IPE 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$ -
	2.4.42	NP70. Perfil IPE 200, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$ -
	2.4.43	NP71. Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 3.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	0,00	$ -
	2.4.44	NP73. Electrobomba sumergible aguas residuales, motor 7,5 HP descarga 2", 220 V. Hmax. 22mca. (Incluye: Cable encauchetado para conexión entre bomba y tablero). Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.4.45	NP74. Tablero de control para electrobombas sumergibles eyectoras de 7.5HP trifásicas con arrancador directo (Incluye: Cofre metálico, Guardamotor, Contactores, Contacto auxiliar para contactor, Relevo de 14 pines, Mininterruptor, Piloto de señalización rojo, Piloto de señalización verde, Selector de tres posiciones, Selector de dos posiciones, Bornera tipo tornillo, Freno para bornera, Bloque de distribución, Barraje de potencia). Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.4.46	NP75. Mantenimiento a grupo electrógeno (Incluye: Cambio de aceite, cambio de liquido refrigerante, cambio de filtros de combustible, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de correas, cambio de batería).	und	1,00	$ 6.190.800,00
	2.4.47	NP76. Manguera corrugada flexible de 4" (Tipo guio) (Incluye: Reducción de 4" a 2", Acople a bomba/manguera y manguera/pasamuros). Suministro e Instal.	und	2,00	$ 4.214.142,00
	2.4.48	NP77. Brida roscada en AC de 4". Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.4.49	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	0,00	$ -
	2.4.50	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	0,00	$ -
	2.4.51	NP80. Rejilla de Cribado Fino de 1.07 x 1.35 m con marco en angulo 1 x 3/16" en acero inox, y varilla de 1/2" en acero inoxidable, separacion 1/2", incluye riel, Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
		TOTAL OPTIMIZACIÓN ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES			**$ 261.997.211,79**
	2.5	**REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**			
	2.5.1	Limpieza chorro de arena SSPC-SP6.	kg	0,00	$ -
	2.5.2	Pintura epoxica sobre metal o concreto (2 manos)	m^2	0,00	$ -
	2.5.3	Soplador industrial tipo blower 10 HP 220 V trifásico, incluye base, accesorio de montaje, manómetro y manguera principal. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.4	Relleno plástico tipo biopack tas color negro, para filtro percolador. Suministro e Instal.	m^3	0,00	$ -
	2.5.5	Modulo de sedimentación acelerada tipo colmena, capacidad 60 m^3. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.6	Bomba dosificadora de productos químicos, electromecánica membrana PTFE, cuerpo de bomba en PDVF, purga manual, motor 0.33KW monofásica, caudal de 15 L/H a 5 BAR, con kit completo. Suministro e Instal	und	0,00	$ -
	2.5.7	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 1" HP descarga 3", 220 V con accesorios. Suministro e instal.	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	2.5.8	Válvula de mariposa en HD Ø 2" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 516.815,00
	2.5.9	Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	2,00	$ 1.311.582,00
	2.5.10	Válvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	3,00	$ 3.032.424,00
	2.5.11	Válvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 1.188.005,00
	2.5.12	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	12,60	$ 466.666,20
	2.5.13	Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	9,61	$ 755.701,57
	2.5.14	Tubería presión PVC RDE 21 4". Suministro e instal.	m	1,18	$ 156.773,62
	2.5.15	Tubería presión PVC RDE 21 6". Suministro e Instal.	m	5,23	$ 1.260.728,11
	2.5.16	Codo presión PVC 90° ø 2. Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.5.17	Codo presión PVC 90° Ø 3. Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.5.18	Codo presión PVC 90° ø 4. Suministro e instal.	und	0,00	$ -
	2.5.19	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en ángulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	0,00	$ -
	2.5.20	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m³	68,65	$ 4.737.193,25
	2.5.21	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	3.089,25	$ 6.407.104,50
		ITEMS NO PREVISTOS			
	2.5.22	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m²	0,00	$ -
	2.5.23	NP31. Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido nitrico e hidrosolve.	m²	0,00	$ -
	2.5.24	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m²	0,00	$ -
	2.5.25	NP33. Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m²	0,00	$ -
	2.5.26	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m²	0,00	$ -
	2.5.27	NP35. Caballete fijo teja de fibrocemento.	m	0,00	$ -
	2.5.28	NP36. Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 -1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	m	55,80	$ 1.705.359,60
	2.5.29	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m²	0,00	$ -
	2.5.30	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m²	0,00	$ -
	2.5.31	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	0,00	$ -
	2.5.32	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	0,00	$ -
	2.5.33	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	0,00	$ -
	2.5.34	NP42. Macromedidor Ø=2". Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.35	NP45. Limpieza con equipo Sandblasting en estructura metálica módulos de tratamiento de agua residual.	m²	0,00	$ -
	2.5.36	NP46. Soplador industrial tipo Blower 8,4 HP 220 V trifásico, (Incluye: Base, accesorios de montaje, manómetro y manguera principal). Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.37	NP48. Bomba dosificadora de membrana PTFE, electromecánica, con cuerpo de bomba en PDVF, Caudal máximo: 5.0 l/h, Presión máxima: 145psi, Voltaje de alimentación: 115Vac (Incluye: Accesorios de conexión a punto de invección). Suministro e Instal.	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	2.5.38	NP49. Lecho filtrante para sistema de filtración (Incluye: Grava, Arena sílice, Empaques de manhol, retiro y disposición final del material filtrante existente). Suministro e Instal.	global	0,00	$ -
	2.5.39	NP50. Cultivo de Bacterias para proceso de biodigestión (Bacterias para Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR / Garrafa x 20 litros). Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.40	NP51. Generador Diesel Cabinado de 25kW (Frecuencia nominal: 60 Hz,Salida Prime: 22 kVA – 17.6 kW,Salida Standby: 25 kVA – 20 kW,Tablero de control: SMARTGEN 4020N,Modo de regulación: AVR,Número de fases: Trifásica,Voltaje: 127 – 220 V,Velocidad de rotación: 1800 rpm,Combustible: Diésel,Capacidad del tanque: 70 litros,Sistema de refrigeración: Agua,Sistema de arranque: Eléctrico,Consumo de combustible: 1.47 L/h. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.41	NP52. Disco difusor 9".Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	2.5.42	NP53. Suministro de Insumos quimicos para Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Hipoclorito de Sodio 15% en garrafa de 20lts).	und	0,00	$ -
	2.5.43	NP54. Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Puesta en marcha de equipos, capacitación de personal, demarcación de equipos y áreas de trabajo, entrega de manual de funcionamiento y operación, acompañamiento técnico x 30 dias).	und	0,00	$ -
	2.5.44	NP72. Interruptor tipo flotador GL120 20 AMPS con cable de 10 m. Suministro e instalacion.	und	0,00	$ -
	2.5.45	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	0,00	$ -
	2.5.46	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	0,00	$ -
		TOTAL REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			**$ 21.538.352,85**
		TOTAL REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO			**$ 504.123.865,28**
3		**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**			
	3.1	**MEDIA TENSIÓN**			
	3.1.1	Replanteo en media tensión	km	0,00	$ -
	3.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	0,00	$ -
	3.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	0,00	$ -
	3.1.4	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	0,00	$ -
	3.1.5	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	0,00	$ -
	3.1.6	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta . Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.1.7	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	0,00	$ -
	3.1.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	0,00	$ -
	3.1.9	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	0,00	$ -
	3.1.10	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	0,00	$ -
	3.1.11	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.1.12	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	3.1.13	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	0,00	$ -
	3.1.14	Desmonte y montaje de transformador trifásico 30 KVA. Incluido protecciones	und	0,00	$ -
	3.1.15	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit,hebilla cinta bandit. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
		TOTAL MEDIA TENSIÓN			$ -
	3.2	**BAJA TENSIÓN**			
	3.2.1	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 1 1/2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.2.2	Caja de inspección CS-274	und	0,00	$ -
	3.2.3	Desmantelamiento de acometida subterranea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C	m	0,00	$ -
	3.2.4	Tubo galvanizado IMC de 1". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.5	Tubo galvanizado IMC de 3/4". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.6	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	0,00	$ -
	3.2.7	Relleno de excavación (con material local) compactado	m^3	0,00	$ -
	3.2.8	Canalización ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	0,00	$ -
	3.2.9	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	0,00	$ -
	3.2.10	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.13	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x12+1x12T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.2.15	Demolición placas aligeradas de espesor menor a 0.25m	m^2	0,00	$ -
	3.2.16	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	3.2.17	NP58. Desistalación de caja de medidor existente.	und	0,00	$ -
	3.2.18	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	3.2.19	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$ -
		TOTAL BAJA TENSIÓN			**$ -**
	3.3	**CUARTO ELÉCTRICO**			
	3.3.1	Desinstalación de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.2	Desinstalación caja tablero de control existente, suministro e instalación nuevo tablero de control, contactores, reles y equipo de control.	und	0,00	$ -
	3.3.3	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.4	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.5	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.6	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.7	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25kA . Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.3.8	Interruptor termomagnetico regulable 50A a 63A, 25kA . Suministro e instalación	und	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	3.3.9	NP62. Tablero general de distribución, 0,50 x 0,70 x 0,30 m incluye: Totalizador principal, totalizador acometidas	und	0,00	$ -
	3.3.10	NP.47 Tablero eléctrico de control para 1 Blower de 8,4Hp, cuatro bombas sumergibles de 1.0Hp y dos bombas	und	0,00	$ -
	3.3.11	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$ -
	3.3.12	NP61. Desistalación Tablero de control y tubería existente.	und	0,00	$ -
	3.3.13	NP63. Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 x 10 + 1 X 10T AWG THHN/THWN-2 600v. 90°C.Suministro	m	0,00	$ -
	3.3.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro	m	0,00	$ -
	3.3.15	NP64. Tablero de protección Bifásico de 8 circuitos con puerta.Suministro e instalación.	und	0,00	$ -
		TOTAL CUARTO ELÉCTRICO			**$ -**
	3.4	**INSTALACIONES INTERNAS**			
	3.4.1	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	0,00	$ -
	3.4.2	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	und	0,00	$ -
	3.4.3	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.4.4	Salida para interruptor doble, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$ -
	3.4.5	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	3.4.6	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.4.7	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
		TOTAL INSTALACIONES INTERNAS			**$ -**
	3.5	**ALUMBRADO PÚBLICO**			
	3.5.1	Caja de inspección CS-274	und	0,00	$ -
	3.5.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	0,00	$ -
	3.5.3	Relleno de excavación (con material local) compactado	m^3	0,00	$ -
	3.5.4	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	0,00	$ -
	3.5.5	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.5.6	Luminaria led 50 W, 6435-7150 lumenes, 100-27 V, incluye fusibles y DPS, base para fotocelda, fotocelda, empalmes de baja tensión y cableado. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.5.7	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.5.8	Brazo sencillo de 1,20 m tubo galvanizado 1 1/2". Suministro e instalación.	und	0,00	$ -
	3.5.9	Tablero de control alumbrado tipo minipragma de 12 circuitos. Incluye protecciones y telerruptores. Suministro, montaje y conexión	und	0,00	$ -
	3.5.10	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit EMT de 3/4" y cable 2x18 AWG	und	0,00	$ -
		TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO			**$ -**
	3.6	**BANCO DE CONDENSADORES**			
	3.6.1	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var pluss según diagrama unifilar. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
		TOTAL BANCO DE CONDENSADORES			**$ -**
	3.7	**PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS**			
	3.7.1	Cable de cobre desnudo N° 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	0,00	$ -
	3.7.2	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.7.3	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.7.4	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre N° 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.7.5	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalación	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	3.7.6	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.7.7	Caja de inspección AP-280	und	0,00	$ -
		TOTAL PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS			**$ -**
	3.8	**REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA RURAL**			
	3.8.1	Retiro de poste de ferroconcreto	und	0,00	$ -
	3.8.2	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	0,00	$ -
	3.8.3	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	0,00	$ -
	3.8.4	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	0,00	$ -
	3.8.5	Desmonte y reinstalación de redes eléctricas aéreas	m	0,00	$ -
	3.8.6	Reubicación de bajante para acometidas subterráneas	und	0,00	$ -
	3.8.7	Retiro e instalación de percha galvanizada de 5 puestos	und	0,00	$ -
	3.8.8	Retiro templete en B.T.	und	0,00	$ -
	3.8.9	Retiro e instalación de luminaria de alumbrado público	und	0,00	$ -
		TOTAL REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA			**$ -**
	3.9	**PLANTA DE BOMBEO**			
	3.9.1	Desinstalación de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.2	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.3	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.4	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.5	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25kA . Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.6	Interruptor termomagnetico regulable 32A a 40A, 25kA . Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.7	Desmantelamiento de acometida subterranea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C	m	0,00	$ -
	3.9.8	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	0,00	$ -
	3.9.9	Relleno de excavación (con material local) compactado	m^3	0,00	$ -
	3.9.10	Canalización ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	0,00	$ -
	3.9.11	Demolición placas aligeradas de espesor menor a 0.25m	m^2	0,00	$ -
	3.9.12	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	0,00	$ -
	3.9.13	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.9.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ -
	3.9.15	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	und	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	3.9.16	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	0,00	$ -
	3.9.17	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	0,00	$ -
	3.9.18	Salida para interruptor triple, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$ -
	3.9.19	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$ -
	3.9.20	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.21	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	3.9.22	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var pluss según diagrama unifilar. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	3.9.22	NP58. Desistalación de caja de medidor existente.	und	0,00	$ -
	3.9.22	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und	0,00	$ -
	3.9.22	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$ -
		TOTAL PLANTA DE BOMBEO			**$ -**
		TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN			**$ -**
4		**REPOSICION SISTEMA DE ACUEDUCTO**			
	4.1	**RED DE ACUEDUCTO**			
	4.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	529,07	$ 2.405.152,22
	4.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	377,76	$ 20.201.471,52
	4.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	91,12	$ 14.692.735,52
	4.1.4	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3"	m	316,80	$ 13.237.488,00
	4.1.5	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	m	0,00	$ -
	4.1.6	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	453,57	$ 16.137.567,03
	4.1.7	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	111,77	$ 1.996.659,28
	4.1.8	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
		TOTAL RED DE ACUEDUCTO			**$ 68.671.073,57**
	4.2	**ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO**			
	4.2.1	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
	4.2.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	0,00	$ -
	4.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	0,00	$ -
	4.2.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	0,00	$ -

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	4.2.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	0,00	$ -
	4.2.6	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	4.2.7	NP28. Caja de polipropileno ovalada para medidor de agua 36 x 17 cm, red domiciliaria 1/2" y 3/4". Suministro e instal.	und	0,00	$ -
		TOTAL ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO			**$ -**
	4.3	**ACCESORIOS**			
	4.3.1	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	4,00	$ 647.900,00
	4.3.2	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4"	und	0,00	$ -
	4.3.3	Unión reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 110 mm x 90 mm. o 4" x 3"	und	0,00	$ -
	4.3.4	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	2,00	$ 212.408,00
	4.3.5	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4".	und	0,00	$ -
	4.3.6	Tapón de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	2,00	$ 202.506,00
	4.3.7	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	und	2,00	$ 2.257.798,00
	4.3.8	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	und	0,00	$ -
	4.3.9	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.	und	3,00	$ 2.865.309,00
	4.3.10	Concreto 3000 psi para anclajes	m³	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	4.3.11	NP20. Valvula ventosa 2". Camara doble, accion multiple. E.B. Suministro e instal.	und	1,00	$ 1.228.804,00
	4.3.12	NP21. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	und	5,00	$ 924.795,00
	4.3.13	NP22. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 110 mm Ø=4".	und	0,00	$ -
	4.3.14	NP23. Reduccion de Polietileno 90 mm x 63 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und	1,00	$ 118.729,00
	4.3.15	NP24. Reduccion de Polietileno 110 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und	0,00	$ -
	4.3.16	NP25. Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	und	5,00	$ 866.980,00
	4.3.17	NP26. Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instalación.	und	0,00	$ -
	4.3.18	NP27. Hidrante tipo residencial Ø=3" en extremo bridado 2 salidas de 2 1/2", barril seco. Suministro e Instal.	und	0,00	$ -
		TOTAL ACCESORIOS			**$ 9.325.229,00**
		TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO			**$ 77.996.302,57**
5		**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
	5.1	**EXPLANACIONES**			
	5.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m³	3.302,57	$ 64.591.664,06
	5.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m³	1.661,83	$ 114.674.579,15
		TOTAL EXPLANACIONES			**$ 179.266.243,21**
	5.2	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**			
	5.2.1	Excavación a mano en material común	m³	136,76	$ 6.269.898,96
	5.2.2	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	514,74	$ 40.905.358,32

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	5.2.3	Sardinel Prefabricado (0.80 x 0.20 x 0.40) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	168,85	$ 11.137.008,30
	5.2.4	Sardinel prefabricado (0.27 x 0.15 x 0.50) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	0,00	$ -
	5.2.5	Sub base granular triturada	m^3	590,35	$ 63.970.916,35
	5.2.6	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm^2-4000 psi e=0.20 m	m^2	1.597,85	$ 321.650.400,70
	5.2.7	Acero de transferencia liso de 60000 Psi	kg	2.287,31	$ 22.461.384,20
	5.2.8	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	6.180,83	$ 63.866.516,39
	5.2.9	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	798,59	$ 36.725.556,92
	5.2.10	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	101.348,10	$ 210.195.959,40
		ITEMS NO PREVISTOS			
	5.2.11	NP6. Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5).	und	127,00	$ 9.837.801,00
	5.2.12	NP14. Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte.	m^3	15,20	$ 2.660.577,60
	5.2.13	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km.	m^3	109,41	$ 3.602.652,48
	5.2.14	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m^3	45,59	$ 1.622.046,61
		TOTAL ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO			**$ 794.906.077,23**
	5.3	**OBRAS VARIAS**			
	5.3.1	Excavación a mano en material común	m^3	387,34	$ 17.757.989,64
	5.3.2	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m^3	128,64	$ 19.519.576,32
	5.3.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	253,47	$ 9.018.209,13
	5.3.4	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	160,70	$ 5.291.529,60
	5.3.5	Reparación de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6"	m	220,17	$ 24.436.668,30
	5.3.6	Reparación tubería de gas Polietileno PE-80 de 1/2"	und	88,00	$ 8.619.160,00
	5.3.7	Reparación de acometida domiciliaria acueducto PVC Ø=1/2".	m	43,53	$ 619.127,19
	5.3.8	Canalización ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	306,41	$ 7.938.776,69
	5.3.9	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,00	$ -
	5.3.10	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m^3	10,78	$ 2.404.856,30
	5.3.11	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			
	5.3.12	NP4. Reparación tubería de gas polietileno PE-80 RDE 11 de 2"	und	12,00	$ 1.372.584,00
		TOTAL OBRAS VARIAS			**$ 96.978.477,17**
	5.4	**SEÑALIZACION**			
	5.4.1	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	0,00	$ -
	5.4.2	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m^2	0,00	$ -
	5.4.3	Pintura imprimante base para líneas de trafico ancho 15 cms.	m	0,00	$ -
	5.4.4	Pintura imprimante base para marcas viales, demarcación (símbolos y letreros)	m^2	0,00	$ -
	5.4.5	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	0,00	$ -
		ITEMS NO PREVISTOS			

CONDICIONES GENERALES				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
Cap.	Subcap.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR
	5.4.6	NP56. Bandas sonoras reductoras de velocidad.	m²	0,00	$ -
	5.4.7	NP57. Tachas reflectivas.	und	0,00	$ -
		TOTAL SEÑALIZACION			**$ -**
		TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS			**$ 1.071.150.797,61**
		SUB TOTAL DEL PROYECTO			**$ 2.018.196.541,33**
		Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA			$ -
		Plan de Manejo de Tráfico PMT			$ 19.836.588,00
		COSTO TOTAL EJECUTADO (Ajustado al peso)			**$ 2.038.033.129,00**

Como conclusión a lo aquí certificado, la presente interventoría asume la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria o aquella que se llegare a generar sobre cualquier hallazgo e investigación que hagan los organismos de control a la información expresada en el presente documento.

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
INTERVENTOR CONTRATADO

acuatodos s.a. E.S.P.

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

SIG MECA
GP-F-37
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	30	8	2024		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

ACTA No. 5 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
   - > Condiciones Técnicas y Económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Suspender o ampliar la suspensión del contrato
   - > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
   - > Fecha prevista de Reiniciación
   - > Relación de Personal y Maquinaria inactivo

   En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.
4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregara a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.: 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 9 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

Scanned with CamScanner

139

acuatodos s.a. E.S.P.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

ACTAS No.	FECHA
ACTA No. 1 DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 2 DE ENTREGA DEL ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 3 PARCIAL No. 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No. 4 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	29 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DIECISEIS (16) MESES
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 9 (Día) DE FEBRERO (Mes) DEL 2025 (Año)

VALOR ACTUAL $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare; a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2024, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, la ingeniera YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS, en calidad de profesional de apoyo a la Supervisión, con el fin de SUSPENDER el contrato de obra pública anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud presentada y avalada por la interventoría el día 27 de agosto de 2024

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Teniendo En cuenta la solicitud presentada por el contratista el día 23 de agosto de 2024 y avalada por el interventor el día 27 de agosto de 2024, en el cual solicitan la suspensión del contrato de obra debidamente soportada por las siguientes causas:

Dentro de las actividades establecidas en la programación de obra está la instalación de tubería de los alcantarillados Sanitario y Pluvial con material de atraque en base granular, y la construcción de la estructura de las vías para la pavimentación del centro poblado de Tilodiran; las empresas que suministran el material pétreo han manifestado que presentan retrasos significativos en las entregas de los materiales debido al invierno que se presenta en la zona desde los meses de mayo, junio y julio, lo que ha aumentado el cauce en el río Cravo sur, volviendo muy lenta la extracción del material, debido a no tener el material en las cantidades suficientes impide la ejecución de las actividades de la instalación de las tuberías de los alcantarillados Pluvial y Sanitario y además la construcción de la estructura de las vías establecidas en las obras complementarias.

Por tal motivo se solicitó la suspensión del contrato por un término de DOS (2) MESES calendario; tiempo en el cual se espera que las empresas realicen el acopio necesario para la entrega oportuna de los materiales solicitados y de esta manera se ejecuten las actividades de acuerdo a lo establecido contractualmente.

Además del motivo solicitado por el contratista de obra, de acuerdo a lo informado por la Interventoría, CONSINTER DEL ORIENTE E.U., por medio del comité celebrado el día 28 de agosto de 2024, en lo referente al proceso reportado en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR), en la página web de la Contraloría General de la República, se debe suspender hasta que se realice la cesión de derechos o se solucionen los inconvenientes que se están presentando con la empresa CONSINTER DEL ORIENTE E.U., dado que al ser la interventoría contratada para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual no puede quedar sin la revisión de las actividades que se establecieron contractualmente.

Scanned with CamScanner

135

Una vez revisadas y evaluadas las causales de la suspensión, la interventoría consideró viable y pertinente la solicitud de suspensión del contrato de obra realizada por el contratista mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2024, por medio del cual solicitó la suspensión No. 1.

De común acuerdo entre las partes, acuerdan se celebre la suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 032 de 2023, por el termino de DOS (2) MESES CALENDARIO.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 30 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO CERO (0) DIAS
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO DE LA SUSPENSIÓN DOS (2) MESES
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO 29 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 10 (Día) DE ABRIL (Mes) DEL 2025 (Año)

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	25202-11082 CND
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	DIEGO OLNEY PEREZ PACHON	25202-098347CND

PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A	N/A	N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 032 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TREINTA (30) dias del mes de agosto de 2024

(Firma)
(Nombre) MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,
Contratista

(Firma)
(Nombre) JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
R/Legal Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre) ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proveído x/o Contrato

Scanned with CamScanner

135

acuatodos s.a. ESP

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	31	12	2025		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.
(Nombre de entidad responsable del proyecto o contrato representante legal entidad descentralizada)

ACTA No. 21 DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCION ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
   - > Condiciones Técnicas y Económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Suspender o ampliar la suspensión del contrato
   - > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
   - > Fecha prevista de Reiniciación
   - > Relación de Personal y Maquinaria inactivo

   En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.
4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o la correspondiente a Estudios o Diseños, Capacitación para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.: 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 9 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - **MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: N / A
(Escriba el nombre o razón social del Funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

CONTRATANTE: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
(Escriba el nombre o razón social del Funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

154

acuatodos s.a. E.S.P.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
CONTRATO ADICIONAL	**TIEMPO (DIAS CALENDARIO)**
PRORROGA No. 1	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 2	CINCO (5) MESES
PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 4	*DOS (2) MESES*
ACTAS No.	**FECHA**
ACTA No. 1 DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 2 DE ENTREGA DEL ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No. 4 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	29 DE JULIO DE 2024
ACTA No. 5 DE SUSPENSION No. 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No. 6 DE REINICIACION No. 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 7 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 8 CONTROL DE AJUSTES No. 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 9 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1	*15 DE NOVIEMBRE DE 2024*
ACTA No. 10 MODIFICACIÓN No. 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 11 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2	6 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 12 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 2	2 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 13 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3	6 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 3	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No. 15 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No. 16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 4	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 17 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 18 CONTROL DE AJUSTES No. 2	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 19 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 20 MODIFICACIÓN No. 2	15 DE DICIEMBRE DE 2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO VEINTICINCO (25) MESES
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 8 (Día) DE ENERO (Mes) DEL 2026 (Año)

VALOR ACTUAL $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare; a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el Ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, y el Ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de SUSPENDER el contrato de obra pública anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud presentada y avalada por la interventoría el día 23 de diciembre de 2025

acuatodos s.a. ESP

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Teniendo En cuenta la solicitud presentada por el contratista y avalada por el interventor el día 22 de diciembre de 2025, en el cual solicitan la suspensión del contrato de obra debidamente soportada por las siguientes causas:

1. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S contratista de obra, solicita la suspensión al contrato de obra No. 2, debido a que dentro de las actividades contempladas en el presupuesto y en la programación del proyecto se incluyen ítems no previstos, correspondientes a los capítulos 2.4 "Optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR)" y 2.5 "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)". En particular, dichos ítems corresponden a: 2.4.44 "NP73. Electrobomba sumergible para aguas residuales, motor de 7,5 HP, descarga de 2", 220 V, Hmax 22 mca (incluye cable encauchetado para conexión entre bomba y tablero). Suministro e instalación"; 2.5.36 "NP46. Soplador industrial tipo blower de 8,4 HP, 220 V trifásico (incluye base, accesorios de montaje, manómetro y manguera principal). Suministro e instalación"; y 2.5.40 "NP51. Generador diésel Cabinado de 25 kW (frecuencia nominal 60 Hz, salida Prime 22 kVA – 17,6 kW, salida Standby 25 kVA – 20 kW, tablero de control SMARTGEN 4020N, modo de regulación AVR, trifásico, voltaje 127–220 V, velocidad 1800 rpm, combustible diésel, capacidad del tanque 70 litros, sistema de refrigeración por agua, sistema de arranque eléctrico, consumo de combustible 1,47 L/h). Suministro e instalación", necesarios para la rehabilitación de la PTAR y la optimización de la EBAR. En este sentido, en días recientes la empresa encargada del suministro de los equipos remitió un oficio formal en el cual informa que el plazo de entrega será, como mínimo, de DOS (2) MESES, tiempo requerido para la adquisición de componentes, procesos de importación y suministro, con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La solicitud de compra de los equipos ya se encuentra en trámite; sin embargo, los tiempos asociados a los procesos de despacho se ven afectados por los cierres temporales y los periodos vacacionales propios de la presente época del año, dado que las empresas que hacen parte de la cadena de suministro entran en receso. Esta situación impacta directamente la programación general del proyecto, toda vez que el suministro e instalación de la PTAR y la EBAR representan un porcentaje significativo y necesario para el avance de la obra.

2. La interventoría considera viable la solicitud realizada por el contratista SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S dado que las causales que motivan la suspensión son eventos ajenos al contratista de obra que interfieren con la ejecución establecida en el cronograma del proyecto. Por lo cual AVALA y APRUEBA la solicitud de suspender por un periodo de DOS (2) MESES.

Una vez revisadas y evaluadas las causales de la suspensión, la interventoría consideró viable y pertinente la solicitud de suspensión del contrato de obra realizada por el contratista mediante oficio de fecha 22 de diciembre de 2025, por medio del cual solicitó la suspensión No. 2.

De común acuerdo entre las partes, se celebre la suspensión No. 2 del contrato de obra pública No. 032 de 2023, por el termino de DOS (2) MESES.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	31 (Día)	DE	DICIEMBRE (Mes)	DEL	2025 (Año)
PLAZO TRANSCURRIDO	CERO (0) DIAS (Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)				
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES (Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO	2 (Día)	DE	MARZO (Mes)	DEL	2026 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 (Día)	DE	MARZO (Mes)	DEL	2026 (Año)

139

acuatodos s.a. E.S.P.

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO
PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	25202-11082 CND
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	DIEGO OLNEY PEREZ PACHON	25202-098347CND

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A	N/A	N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 032 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
MARIA YOMY BARRERA ALFONSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,
Contratista

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
N / A
Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO
Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
N/A

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

acuatodos s.a. E.S.P.

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

SIG MECA
GP-F-37
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	26	2	2026		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ante descentralizado)

ACTA No. 22 DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
   - > Condiciones Técnicas y Económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Suspender o ampliar la suspensión del contrato
   - > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
   - > Fecha prevista de Reiniciación
   - > Relación de Personal y Maquinaria inactivo

   En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.
4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseño, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No. 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 9 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - **MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: N / A
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

CONTRATANTE: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

191

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No. 1	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 2	CINCO (5) MESES
PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 4	DOS (2) MESES
ACTAS No.	**FECHA**
ACTA No. 1 DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 2 DE ENTREGA DEL ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No. 4 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	29 DE JULIO DE 2024
ACTA No. 5 DE SUSPENSION No. 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No. 6 DE REINICIACION No. 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 7 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 8 CONTROL DE AJUSTES No. 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 9 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 10 MODIFICACIÓN No. 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 11 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2	6 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 12 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 2	2 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 13 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3	6 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 3	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No. 15 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No. 16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 4	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 17 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 18 CONTROL DE AJUSTES No. 2	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 19 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No. 20 MODIFICACIÓN No. 2	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA No. 21 DE SUSPENSION No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO VEINTICINCO (25) MESES
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 8 (Día) DE MARZO (Mes) DEL 2026 (Año)

$ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ACTUAL TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare; a los veintiseis (26) dias del mes de febrero del año 2026, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el Ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, y el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de AMPLIAR LA SUSPENSION el contrato de obra pública anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud presentada y avalada por la interventoría el dia 26 de febrero de 2026

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Teniendo En cuenta la solicitud presentada por el contratista y avalada por el interventor el día 25 de febrero de 2026, en el cual solicitan la Ampliacion de la Suspensión No. 2 del contrato de obra debidamente soportada por las siguientes causas:

1. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S contratista de obra, solicita la ampliacion de la suspensión No. 2 del contrato de obra debido a que dentro de las actividades contempladas en el presupuesto y en la programación del proyecto se encuentran incluidos ítems no previstos, correspondientes a los capítulos 2.4 "Optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR)", específicamente el ítem 2.4.44 "NP73. Electrobomba sumergible para aguas residuales, motor de 7,5 HP, descarga de 2", 220 V, Hmax 22 mca (incluye cable encauchetado para conexión entre bomba y tablero), equipo indispensable para garantizar la adecuada optimización, operatividad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del sistema de la EBAR.

La empresa proveedora de dichos equipos informó, mediante comunicación formal la existencia de retrasos en los procesos de importación, circunstancia ajena a la voluntad y control del contratista, que imposibilita el suministro oportuno dentro del plazo inicialmente previsto. En consecuencia, solicitó la ampliación del término de suspensión por treinta (30) días calendario, tiempo estimado para superar las contingencias presentadas.

La situación descrita impacta de manera directa la programación general del contrato, en tanto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas residuales (EBAR) constituyen actividades críticas para la continuidad técnica y la correcta ejecución del objeto contractual.

2. La interventoría considera viable la solicitud realizada por el contratista SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S dado que las causales que motivan la suspensión son eventos ajenos al contratista de obra que interfieren con la ejecución establecida en el cronograma del proyecto. Por lo cual AVALA y APRUEBA la solicitud de suspender por un periodo de UN (1) MES.

Una vez revisadas y evaluadas las causales de la Ampliacion No. 1 Suspensión No. 2, la interventoría consideró viable y pertinente la solicitud de suspensión del contrato de obra realizada por el contratista mediante oficio radicado el 25 de febrero de 2026, por medio del cual solicitó la Ampliacion de la Suspensión No. 2.

De común acuerdo entre las partes, se celebre la Ampliacion No. 1 de la Suspensión No. 2 del contrato de obra pública No. 032 de 2023, por el termino de UN (1) MES.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	31 (Día)	DE	DICIEMBRE (Mes)	DEL	2025 (Año)	
PLAZO TRANSCURRIDO	CINCUENTA Y SIETE (57) DIAS (Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)					
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES (Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)					
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO	2 (Día)	DE	ABRIL (Mes)	DEL	2026 (Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 (Día)	DE	ABRIL (Mes)	DEL	2026 (Año)	

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	25202-11082 CND
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	DIEGO OLNEY PEREZ PACHON	25202-098347CND

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A	N/A	N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 032 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2026

(Firma)
(Nombre) **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,
Contratista

(Firma) Nicolas Roso
(Nombre) **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) **N / A**
R/Legal Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo y
Supervisor

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal

(Firma)
(Nombre) **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
R/Legal Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

ACTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO

SIG MECA
GP-F-22
18/08/2015
V-02

acuatodos s.a. E.S.P.

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	29	10	2024		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal este descentralizado)

ACTA No. 6 DE REINICIACIÓN No. 1 DEL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

SE HACE CONSTAR

1) Que mediante actas No. 5 se suspendió el Contrato No. 032 de 2023.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- > Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
- > Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
- > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- > Relación de personal y maquinaria inactiva
- > Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor, contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de Contrato.

5) El Supervisor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.: 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
(Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - **ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION - **YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

CONTRATANTE: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

14T

acuatodos s.a. E.S.P.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No. 1	SEIS (6) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	FECHA
ACTA No. 1 DE INICIO	10 de octubre de 2023
ACTA No. 2 DE ENTREGA DEL ANTICIPO	10 de octubre de 2023
ACTA No. 3 PARCIAL No. 1	26 de julio de 2024
ACTA No. 4 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	29 de julio de 2024
ACTA No. 5 DE SUSPENSION No. 1	30 de agosto de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE 30 (Día) DE AGOSTO (Mes) DEL 2024 (Año)

TIEMPO DE SUSPENSIÓN DOS (2) MESES
(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE REINICIACIÓN 29 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2024 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ **38.919.603.368,00**
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare; a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, la ingeniera YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS, en calidad de profesional de apoyo a la Supervisión, y el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de aprobar la orden de REINICIO del objeto del contrato de Obra Pública anteriormente citado y fijar como nueva fecha de terminación de dicho objeto el día 8 de abril de 2025, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	25202-11082 CND
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	DIEGO OLNEY PEREZ PACHON	25202-098347CND

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 032 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con la presente Acta de Reiniciación suscrita.

14C

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el veintinueve (29) día del mes de octubre de 2024

(Firma)
(Nombre) **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
Contratista

(Firma)
(Nombre) **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) **YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS**
R/Legal Profesional de apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre) **ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal

(Firma)
(Nombre) **JULIO CESAR CUEBAS JIMENEZ**
R/Legal Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE, SE AUTORIZA ADICIONAR LAS CASILLAS QUE SE REQUIERAN, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

acuatodos s.a. E.S.P.

ACTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO

SIG MECA
GP-F-22
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	032 DE 2023
	26	3	2026		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

ACTA No. 23 DE REINICIACIÓN No. 2 DEL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☑ OTRO ☐

SE HACE CONSTAR

1) Que mediante actas No. 21 se suspendió el Contrato No. 032 de 2023.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- > Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
- > Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
- > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- > Relación de personal y maquinaria inactiva
- > Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor, contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de Contrato.

5) El Supervisor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si es tipo de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.: 032 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION MAS OCHO (8) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CENTRO POBLADO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DEL 2023 (Año)

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. - RL **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. - RL **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: SUBGERENTE TECNICO Y OPERATVO - **MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

APOYO A LA SUPERVISION: N / A
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

CONTRATANTE: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Profesional de Apoyo a la Supervisión del contrato)

acuatodos s.a. E.S.P.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No. 1	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 2	CINCO (5) MESES
PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 4	DOS (2) MESES
CRONOLOGIA DE ACTAS TRAMITADAS	
ACTAS No	**FECHA**
ACTA No. 1 DE INICIO	10 de octubre de 2023
ACTA No. 2 DE ENTREGA DEL ANTICIPO	10 de octubre de 2023
ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	26 de julio de 2024
ACTA No. 4 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	29 de julio de 2024
ACTA No. 5 DE SUSPENSION No. 1	30 de agosto de 2024
ACTA No. 6 DE REINICIACION No. 1	29 de octubre de 2024
ACTA No. 7 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	15 de noviembre de 2024
ACTA No. 8 CONTROL DE AJUSTES No. 1	15 de noviembre de 2024
ACTA No. 9 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1	15 de noviembre de 2024
ACTA No. 10 MODIFICACIÓN No. 1	20 de noviembre de 2024
ACTA No. 11 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2	6 de diciembre de 2024
ACTA No. 12 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 2	2 de abril de 2025
ACTA No. 13 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3	6 de mayo de 2025
ACTA No. 14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 3	2 de septiembre de 2025
ACTA No. 15 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4	30 de septiembre de 2025
ACTA No. 16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 4	4 de noviembre de 2025
ACTA No. 17 PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19 de noviembre de 2025
ACTA No. 18 CONTROL DE AJUSTES No. 2	19 de noviembre de 2025
ACTA No. 19 FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 2	20 de noviembre de 2025
ACTA No. 20 MODIFICACIÓN No. 2	15 de diciembre de 2025
ACTA No. 21 DE SUSPENSION No. 2	31 de diciembre de 2025
ACTA No. 22 DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSION No. 2	26 de febrero de 2026

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE 31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DEL 2025 (Año)

TIEMPO DE SUSPENSIÓN OCHENTA Y CINCO (85) DIAS
(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE REINICIACIÓN 26 (Día) DE MARZO (Mes) DEL 2026 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 38.919.603.368,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare; a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2026, se reunieron: MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, Representante Legal de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, Representante Legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U., en calidad de Interventor, el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como Supervisor, y el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de aprobar la orden de REINICIO No. 2 del objeto del contrato de Obra Pública anteriormente citado y fijar como nueva fecha de terminación de dicho objeto el día 1 de abril de 2026, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

acuatodos s.a. E.S.P.

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	25202-11082 CND
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	DIEGO OLNEY PEREZ PACHON	25202-098347CND

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 032 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con la presente Acta de Reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el veintiséis (26) día del mes de marzo de 2026

(Firma)
(Nombre) **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
R/Legal SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
Contratista

(Firma) Nicolas Roso
(Nombre) **JOSE NICOLAS ROSO BERNAL**
R/Legal CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Interventor

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal Profesional de apoyo a la Supervisión

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal

(Firma)
(Nombre) **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
R/Legal Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE, SE AUTORIZA ADICIONAR LAS CASILLAS QUE SE REQUIERAN, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

PRORROGA No. 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 2023.

CONTRATANTE	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P."** NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT.	844.004.840-0
R/L.	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION	47.436.168 expedida en Yopal.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$19.459.801.684.00
PLAZO PRESENTE PRORROGA No.1	6 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS (16) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	08 DE AGOSTO DE 2024

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0,

representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente Prorroga No.01 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", con EL CONTRATISTA por un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de DIEZ (10) MESES, conforme al plazo de ejecución establecido en el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 que se suscribió por las partes. **C.** Que el día 25 de junio de 2024, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, solicita a la interventoría CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, la aprobación de la Prorroga No.01 del Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 por las razones que se detallan a continuación: "*Por medio del presente, me permito solicitar Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 032 DE 2023 del 23 de agosto del 2023 que tiene como objeto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un periodo de tiempo de seis (06) meses; qué se requiere debido a los siguientes inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto en mención: Al realizar la localización y replanteo de los colectores del emisario final del alcantarillado pluvial se evidenció que el eje de la tubería del Alcantarillado Pluvial se encontraba muy cerca de la tubería de descarga del alcantarillado sanitario (red de impulsión) instalada entre la estación de bombeo y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; esta situación generó que para garantizar la prestación de dicho servicio público a la comunidad sin interrumpir el bombeo diario de las aguas residuales originadas en el centro poblado de Tilodiran, y teniendo en cuenta los procesos constructivos para no interferir durante la construcción del Alcantarillado Pluvial, fue necesario iniciar la ejecución del proyecto con el el ítem 2.4.16. Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4", junto con todas las actividades necesarias para su instalación de acuerdo a las especificaciones del proyecto, hasta la conexión de esta red a la estación de bombeo (EBAR), una vez se terminó estas actividades se pudo dar inicio a la instalación de la Tubería PVC alcantarillado de diámetro 60" para el alcantarillado Pluvial. Este inconveniente generó atraso en la programación del proyecto debido al cambio de la priorización de las actividades las cuales no se podían ejecutar de forma simultánea debido al gran diámetro del emisario final del Alcantarillado Pluvial (...)El proyecto se inició en el mes de octubre de 2023, aunque se contaba con las servidumbres registradas, se presentaron demoras para ingresar a los predios del emisario final, debido a que los propietarios manifestaban que no podían sacar los semovientes de los potreros y además los pastos perimetrales al área establecida en las escrituras se vería afectado durante la construcción, por lo cual se*

*pospuso el inicio de las actividades en el emisario final hasta el mes de diciembre fecha posterior a la realización de los acercamientos y acuerdos necesarios con los propietarios para permitir el ingreso de la maquinaria y materiales requeridos durante la ejecución del proyecto. En los acuerdos se definió previo al inicio de las actividades de obra la construcción provisional de cercas con alambre de púas paralelas a los colectores para evitar el ingreso de semovientes al área establecida en la servidumbre(...) Durante los meses de febrero a marzo de 2024 (época de verano) se presentaron lluvias que ocasionaron el depósito de agua en el predio aguas abajo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), este predio presenta en su topografía depresiones que son zonas inundables, este inconveniente demoró la ejecución del proyecto debido a que las zonas bajas se deterioraron con el tránsito de los vehículos y maquinaria la vía de ingreso, lo que dificultó notablemente el suministro de materiales disminuyendo los rendimientos de obra que se evidenció en la afectación de la ruta crítica de la programación del proyecto. Por este inconveniente, fue necesario disponer de una retroexcavadora para garantizar el suministro de materiales hasta los colectores del emisario del alcantarillado pluvial, esta movilización imprevista de la maquinaria disminuyó la ejecución del proyecto debido a que era necesario parar temporalmente los frentes de obra para poder ejecutar esta actividad(...) El avance de la construcción de la estructura de descarga se ha afectado notablemente por la elevada escorrentía superficial generada por las lluvias que ingresa por las estructuras de conexión (pozos de inspección) del emisario final del alcantarillado pluvial, debido a las pendientes de los colectores es transportada hasta la estructura de descarga y se deposita dentro de la excavación. Este inconveniente ha generado suspender provisionalmente las actividades, realizar trasiego del agua depositada y limpieza de los residuos que se acumulan en la base de la estructura(...)Debido a la proximidad del emisario final del alcantarillado sanitario a la estructura de descarga del Alcantarillado Pluvial, por las fuertes y continuas lluvias se ha saturado el talud del costado izquierdo aguas abajo lo que ocasiono sobrecargas en el material de relleno de la tubería instalada generando derrumbes y desacople de la tubería del alcantarillado sanitario hacia la excavación de la estructura de descarga del alcantarillado pluvial. Este inconveniente ha generado parar temporalmente la construcción de la estructura de descarga, realizar bombeo de las aguas que se depositan en el fondo de la excavación y realizar limpieza continua del acero de refuerzo instalado. Se ha tomado medidas para adosar la tubería al talud y garantizar la evacuación de las aguas residuales cuando se realiza el trasiego desde la estación de bombeo ubicada en el centro poblado de Tilodirán(...)Durante la construcción del emisario final del Alcantarillado Pluvia, se presentó bajo suministro de tubería de policloruro de vinilo (PVC) de diámetro 60" por parte del fabricante, lo que repercutió notoriamente en el avance del proyecto durante los primeros meses, aunque se mantuvo continuamente el suministro de base granular, mano de obra y la disponibilidad de la maquinaria y equipo menor, por el bajo suministro de la tubería se generó atraso en la programación de obra *La ejecución del proyecto ha sido desarrollada de forma continua, sin embargo, durante la época de fin de año se apreció una baja significativa en los rendimientos de obra debido a los cierres contables del año, se pararon los suministros de algunos proveedores tales como la tubería y materiales pétreos como base granular. *Teniendo en cuenta la necesidad de intervenir las rutas de circulación del tráfico en el centro poblado de Tilodirán, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría de tránsito del municipio de Yopal y las empresas operadoras, para evaluar y aprobar una ruta alterna en la cual pueda circular el tráfico pesado proveniente de la vía Los Mangos sin afectar la continuidad de las actividades de la comunidad y del contrato de obra, una vez realizado el análisis de movilidad del sector y el*

153

impacto del mismo, se realizó la expedición de la Resolución No. 03047 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024, la cual fue modificada por medio de la Resolución No. 05013 DEL 26 DE ABRIL DE 2024, esta fue socializada a la comunidad el 4 de mayo de 2024. La demora en el trámite del proceso de aprobación de la ruta de tráfico pesado por el centro poblado de Tilodirán generó atrasos en la ejecución de actividades ya que hasta no tener aprobada esta alternativa no era posible intervenir las vías urbanas(...)En la vía que conduce a la vereda Agualinda (Tramo Pluvial 33 al Tramo Pluvial 44) se han presentado atrasos en el proceso constructivo de la instalación de tubería PVC alcantarillado de diámetro 60" debido al espacio reducido de la callejuela entre las cercas perimetrales, dificultando el movimiento de la maquinaria y el transporte del material pétreo requerido para la ejecución de esta actividad, además por la falta de área para depositar el material de excavación fue necesario el retiro mientras se realizó la instalación de la tubería y posteriormente volverlo a transportar para realizar el relleno de las zanjas(...)Durante la construcción de los colectores del Alcantarillado Sanitario en el sector ubicado en la calle 1 entre carreras 1 y 4 (instalación de tubería PVC alcantarillado diámetro 12"); y el Alcantarillado Pluvial en la carrera 4 entre calle 1 y vía a la vereda Agua Linda (instalación de tubería PVC alcantarillado diámetro 60"), se encontró un estrato muy arenosos de muy baja cohesión, el cual es inestable al entrar en contacto con el agua, aunque se está entibando se han presentado incrementos en los anchos de excavación debido a los elevados esfuerzos que induce el material sobre los entibados, en algunos casos para estabilizar los taludes ha sido necesario colocar doble entibado para evitar mayores afectaciones sobre las vías que se están interviniendo y garantizar la seguridad de los trabajadores dentro de las excavaciones. Con el propósito de garantizar la estabilidad de los taludes se ha incrementado la longitud de los soportes de los tableros del entibado para hincarlos más profundos, se está colocando doble apuntalamiento para reforzar los soportes, además para disminuir las cargas sobre los taludes se está retirando el material de la excavación mientras se realiza la instalación de la tubería y posterior mente se vuelve a transportar para realizar el relleno de las zanjas. Estas medidas han requerido la mayor utilización de recursos y los tiempos de ejecución se han incrementado disminuyendo notablemente los rendimientos lo que ha requerido la mayor permanencia en el sector para realizar las actividades establecidas contractualmente(...)Por último, la falta de personal en el centro poblado de Tilodirán para el cargo de oficial ha sido una causante recurrente y significativa en los atrasos de la ejecución de las actividades de obra programadas, dado que por la insuficiencia del personal no se han podido lograr los rendimientos óptimos en la ejecución de algunas de las actividades de obra. Ante esta problemática se tomó como alternativa para incrementar los rendimientos contratar personal externo. "De esta manera SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S solicita se revise y evalúe la viabilidad de Prorrogar el Contrato de Obra No. 032 DE 2023 por un plazo de seis (06) meses para ejecutar las actividades establecidas contractualmente (...)". **D.** Que mediante documento del 28 de junio de 2024, el contratista CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representado legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor del contrato de obra pública No.032 de 2023, aprobó y viabilizo la suscripción de la presente prorroga No.01. **E.** Que conforme a la solicitud allegada por la interventoria en donde avala la prórroga No.01 y solicita conforme a las razones expuestas por el constructor, manifiesta la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para ampliar el plazo de ejecución, se suscribe el acta No.04- DE SOLICITUD DE PRORROGA por SEIS (6) MESES más, por parte del Contratista de Obra Pública SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el interventor del contrato

CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representado legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS SA ESP y el profesional de apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS. **F.** Que el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General, una vez verificado y aprobada la Prorroga No.01, radica mediante comunicación interna del día 02 de agosto de 2024 a la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoria para adelantar la minuta de la Prorroga No.01 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023. **G.** Que mediante oficio de fecha 29 de julio del 2024, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, mediante comunicación interna aprueba y autoriza a la subgerencia juridica para que adelante los tramites administrativos para la suscripcion de la Prorroga No.01 del contrato de obra No.032 de 2023. **H.** Que la Prórroga No.01 al contrato de Obra Pública No.032 de 2023 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por SEIS (6) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS SA ESP, aprobado mediante Acuerdo No. 005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y la presente prorroga No.01 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL SUPERVISOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS SA ESP en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original. **CLAUSULA CUARTA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

acuatodos s.a. E.S.P.

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.032 DE 2023.

CONTRATANTE	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P."** NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT.	844.004.840-0
R/L.	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION	47.436.168 expedida en Yopal.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$19.459.801.684.00
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No.04 DE SOLICITUD DE PRORROGA 1	29 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No.1	6 MESES 08 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.05. DE SUSPENSION 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.06. DE REINICIO 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No.07. DE PRECIOS UNITARIOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.08. DE CONTROL DE AJUSTES 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.09. DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.10. DE MODIFICACION 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.11. DE RECIBO PARCIAL 2	06 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.12 DE SOLICITUD DE PRORROGA 2	02 DE ABRIL DE 2025

PLAZO PRESENTE PRORROGA No.2	CINCO (5) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN (21) MESES
FECHA DE TERMINACION:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	08 DE ABRIL DE 2025.

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.",** NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente **Prorroga No.02** al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", con EL CONTRATISTA por un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de DIECISÉIS (16) MESES, conforme la prorroga No.01 suscrita el día 08 de agosto de 2024. **C.** Que el día 28 de marzo de 2025, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, solicita a la interventoría SICAL S.A.S. representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, la aprobación de la Prorroga No.02 del Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 por las razones que se detallan a continuación: "*Por medio del presente, me permito solicitar Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 032 DE 2023 del 23 de agosto del 2023 que tiene como objeto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un periodo de tiempo de cinco (05) meses; que se requiere debido a las demoras en el cronograma de obra ocasionadas por los siguientes inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto en mención: 1. El Tramo 18E del Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección PZS-16E y PZS-18E ubicado en la calle 4 entre carrera 3 y la vía hacia Yopal, luego de realizar limpieza y revisión, se pudo evidenciar que el sentido del flujo es contrario a lo que se tenía estipulado en los planos de la red existente, por lo que se infirió que el colector está en contra pendiente o presenta una depresión que ocasiona colmatación en el interior de la tubería del sector y sobre todo este*

inconveniente está generando aumento del nivel sin evacuación eficiente de las aguas residuales hacia la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR). Buscando la evacuación de las aguas residuales, se realizó la revisión del estado de los pozos y tramos de tubería que hacen parte de la ruta del colector del Alcantarillado Sanitario paralelo al terraplén de la vía a Yopal hasta la descarga del mismo en la EBAR, para verificar el estado y analizar posibles soluciones de la evacuación de las aguas residuales, donde se encontró lo siguiente: Vía a Yopal entre calles 4 y 3 pozos sanitarios (PZS-29E, PZS-30E y PZS-31E) depósito de aguas residuales. Vía a Yopal entre calles 3 y 2 pozo sanitario (PZS-32E) se realizó excavación en las coordenadas donde debía estar construido el pozo, pero no se encontró. Vía a Yopal entre calles 2 y 1 pozos sanitarios (PZS-33E, PZS-34E y PZS-35E) pozos de inspección relativamente limpios y sin flujo de aguas residuales. En consecuencia, se realizó visita el trazado de los pozos del alcantarillado sanitario, con representantes del municipio de Yopal y la comunidad para informar del inconveniente que se está presentando en el sector e inspeccionar los pozos de la red del alcantarillado sanitario paralela a la vía a Yopal, para evidenciarles la necesidad de realizar limpieza con equipo especial y posteriormente tomar una decisión con respecto a la posible obstrucción del flujo que se presenta en el PZS-32E o en el Tramo 34E. Este tramo del alcantarillado sanitario no está contemplado dentro de los tramos del alcantarillado sanitario a optimizar y además la demora en la limpieza y la posible obstrucción está generando un atraso considerable en la ejecución de las actividades del Capítulo 5 OBRAS COMPLEMETARIAS, específicamente en la ejecución del subcapítulo 5.2 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, en la zona afectada donde se encuentra el Tramo-18E del Alcantarillado Sanitario ubicado en la calle 4 entre carrera 3 y la vía hacia Yopal. 2. Al realizar la excavación para la estructura del pavimento en la carrera 4 entre calles 4 y 5, se han presentado inconvenientes por el depósito de agua proveniente de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) la cual no cuenta con un manejo adecuado para la evacuación de las aguas de lavado y rebose, sobrantes del tratamiento de agua potable, por lo tanto, se evidencia la necesidad de realizar obras no previstas para captar y evacuar hacia el sistema de alcantarillado Pluvial las aguas sobrantes de la PTAP. Para solucionar este inconveniente se plantea la construcción de un sumidero lateral en la carrera 4 con calle 4A (callejuela), con una ventana posterior para permitir el ingreso de la escorrentía superficial proveniente del interior de la PTAP, el cual se conectará al sumidero de la carrera 4 con calle 3 (SL-20-01) con tubería PVC de 12" y posteriormente continuando en tubería PVC de 18" al pozo 20 del sistema de Alcantarillado Pluvial. 3. En los tramos de las vías 06 y 07 ubicados en la calle 4 entre carrera 3 y 5 se encontró que el pozo del alcantarillado sanitario existente PZS-17E ubicado en la Carrera 4 con calle 4 estaba en mal estado con deterioro avanzado en los siguientes elementos: Mampostería desmoronada y pegues deficientes. Interior del pozo de inspección no tenía recubrimiento de la mampostería con pañete. Pozo sin cañuela. En ese sentido, se evidenció que el estado del pozo de inspección no se encontraba en las condiciones óptimas para soportar los esfuerzos inducidos por las cargas proyectadas en la estructura del pavimento y además la evacuación de las aguas residuales de la red del Alcantarillado Sanitario podía continuar con la socavación, por lo cual, se autorizó realizar la respectiva demolición y reconstrucción del pozo, actividades necesarias para el adecuado funcionamiento hidráulico que han generado atraso en la ejecución del Capítulo 5 OBRAS COMPLEMETARIAS, específicamente en la ejecución del subcapítulo 5.2 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO. 4.Durante la ejecución de las excavaciones para la estructura del pavimento se ha evidenciado que en algunos sectores las redes de gas no están construidas, así pues, los representantes de la comunidad solicitaron la posibilidad de dejar proyecciones para los sectores que no contaban con el servicio de gas en el centro poblado, luego de la solicitud realizada se realizó una visita de obra

en los tramos donde se pretendia proyectar los cruces para su posterior instalación. Durante esta visita técnica de obra se contó con la presencia de un representante de ENERCA, quien manifestó que se podían dejar proyecciones de cruces de vía en tubería PVC de diámetro 2". Para esto, se realizará un análisis de costos y precios unitarios para la inclusión de esta actividad en el presupuesto del proyecto. La realización de los cruces de gas no previstos, ha ocasionado atraso en la ejecución de las actividades de la estructura del pavimento. 5. Luego de realizar la localización y replanteo de la vía en la carrera 3 entre calles 3 y 4, se evidencio que el sentido del flujo de las aguas lluvias se desplazará sobre el pavimento hacia la esquina de la calle 3 con carrera 3, generando la acumulación de agua en la esquina del parque, de igual forma, se identificó que la vía perpendicular ubicada en la calle 2 entre carrera 3 y la vía Yopal, se encuentra pavimentada y además presenta deficiencia en el drenaje de la escorrentía superficial, originando la acumulación de agua sobre la losa de concreto, lo que a futuro puede generar baches y desgastes prematuros afectando la vida útil del concretó. Contractualmente no está contemplado la construcción de estructuras del Alcantarillado Pluvial para la recolección y evacuación de la escorrentía superficial en este sector, no obstante, se analizó la posibilidad de proyectar un tramo del Alcantarillado Pluvial para ubicar sumideros laterales en la calle 3 con carrera 3 (parque), que eviten la acumulación excesiva de las aguas lluvias en las vías, terrenos y viviendas, afectando la movilidad y causando daños en la zona. Este inconveniente ha generado atraso en la ejecución de las actividades del Capítulo 5 OBRAS COMPLEMETARIAS, específicamente en la ejecución del subcapítulo 5.2 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO. 6.En la carrera 3 entre calles 3 y 4, al realizar la implantación del perfil vial se evidenció un desfase en la ubicación de los postes de la red eléctrica y de alumbrado público presentes en la zona, donde se encontró que estos invaden la vía tomando como referencia los ejes planteados en el diseño. Por consiguiente, se planteó reubicar los postes, para lo cual se realizaron los respectivos tramites con las entidades pertinentes, generando atraso considerable en la ejecución de las actividades programadas en este tramo de vía. 7.Durante la ejecución del proyecto, específicamente en la construcción del Capítulo 2. REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO, aunque se ha implementado la utilización constante de entibados se presenta continuamente inconvenientes con la estabilidad de las excavaciones en todos los tramos intervenidos. Al realizar la visita en la estación de bombeo de Aguas Residuales (EBAR), para efectuar la inspección de la localización y replanteo de la estructura de cribado que se encuentra proyectada entre el cerramiento y la caseta de bombeo, en la misma ubicación de la estructura de concreto existente, realizado el análisis luego de la experiencia de la inestabilidad del terreno se puede inferir que al llevar a cabo la demolición de la estructura de acuerdo a lo establecidos en los planos, teniendo en cuenta el tipo de suelo arenoso, el elevado nivel freático encontrado sobre la calle 1 entre carreras 1 a la 4 y sumado a esto el continuo caudal de aguas residuales que ingresa a la EBAR, la probabilidad de generar afectación o el desplome sobre la caseta de bombeo y el cerramiento existente es muy alta. Para mitigar este inconveniente que está generando atraso en la ejecución del proyecto, se está contemplando la posibilidad de optimizar la estructura existente para el cribado de los sólidos suspendidos que provienen de los colectores del alcantarillado Sanitario. 8. Teniendo en cuenta que algunos tramos del Alcantarillado Pluvial se encuentran superficiales, durante la ejecución de las actividades se encontró que las acometidas del alcantarillado sanitario interferían con la tubería PVC del Alcantarillado Pluvial. Para evitar la obstrucción de las redes no contemplada en el diseño, se realizó la construcción de manijas laterales del alcantarillado sanitario en los sectores en los cuales no se puede instalar la tubería del alcantarillado Pluvial sin afectar la red del Alcantarillado Sanitario. La construcción de los colectores paralelos del alcantarillado Sanitario (manijas) no previstos en los

planos iniciales, ha generado atraso en la ejecución del Alcantarillado Pluvial. 9. Los proveedores del cemento y del acero manifestaron por escrito que iban a realizar un cese en él envió de los pedidos solicitados con anterioridad, debido a que ingresaban a un periodo vacacional colectivo desde el día 15 de diciembre del 2024 hasta el 27 de enero del 2025, razón por la cual, las órdenes de compra realizadas quedaron para reprogramación de entrega hasta el reingreso, estas empresas informaron el cese de sus actividades por motivos de festividades de navidad y año nuevo. Es así como, dicha situación afecto directamente la entrega oportuna de materiales esenciales como cemento estructural (ART) requerido para la construcción de los ítems "5.2.6 Losa de pavimento en concreto resistencia 280 kg/cm2-4000 psi e 0.20m"; "5.2.7. Acero de transferencia liso de 60000 Psi" y "5.2.8 Acero de refuerzo grado 60, implementados de acuerdo las especificaciones técnicas del proyecto. Insumos indispensables en la construcción de actividades para la pavimentación de las vías del centro poblado de Tilodiran. La ejecución del proyecto en los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, se afectó notablemente por el atraso de las actividades más representativas del proyecto, ocasionado por el suministro deficiente del cemento y del acero de refuerzo. (ver oficios anexos). 10.Durante la ejecución de las actividades de localización y replanteo para la pavimentación, al momento de implantar en terreno el perfil sobre las vías: Tramo 11 (carrera 2 entre calle 1 y 2) Tramo 12 (carrera 2 calle 2 y 3) Tramo (calle 1 entre carrera 5 y 4). Se identificó que seis (6) individuos arbóreos se encuentran dentro del área establecida para las calzadas de las vias, razón por la cual, es imprescindible realizar la tala para continuar con la ejecución del contrato, por lo que se inició ante CORPORINOQUIA el trámite del respectivo permiso de aprovechamiento forestal. Durante la continuación del proceso de aprobación no es posible intervenir los tramos mencionados, ocasionando el inicio tardío de las actividades programadas para la construcción de sumideros y la pavimentación, afectando la ruta crítica del proyecto, generando demoras no previstas en la ejecución de las actividades hasta no contar con la respectiva aprobación por parte de la autoridad ambiental competente. Es de resaltar que en el diseño del proyecto no se encuentra establecida la tala de árboles, al parecer debido a que durante la etapa de viabilidad del proyecto por el tamaño de los árboles no se requería de permiso de aprovechamiento forestal. Como se evidencia en lo expresado anteriormente se puede establecer que las causas de la presente solicitud de prórroga no son imputables al Contratista de Obra ni a esta Interventoria, y dado que las actividades faltantes por ejecutar del proyecto son indispensables y necesarias para terminar las obras establecidas contractualmente y permitir el correcto funcionamiento hidráulico del sistema de Alcantarillado Pluvial, es preciso ejecutarlas dentro del marco del presente contrato de obra. Por lo tanto, la presente Interventoria considera que las anteriores justificaciones son válidas para autorizar la ampliación o prórroga del plazo contractual para el CONTRATISTA DE OBRA. Con lo anteriormente expuesto SICAL S.A.S. considera viable la ampliación del plazo de CINCO (5) MESES a partir de la fecha de terminación actual, solicitado por el CONTRATISTA DE OBRA según la reprogramación presentada por el mismo (...)". **D.** Que mediante documento del 31 de marzo de 2025, el contratista CONSINTER DEL ORIENTE E.U., representado legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor del contrato de obra pública No.032 de 2023, informa su aprobación y viabilizacion la suscripción de la presente prorroga No.02. **E.** Que conforme a la solicitud allegada por la interventoria en donde avala la prórroga No.02 y solicita conforme a las razones expuestas por el constructor, manifiesta la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para ampliar el plazo de ejecución, se suscribe el acta No.12- DE SOLICITUD DE PRORROGA por CINCO (5) MESES más, por parte del Contratista de Obra Pública SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el interventor del

contrato SICAL S.A.S. representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, el ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY, Subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS SA ESP y el profesional de apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa JOSE SAUL PATIÑO ROJAS. **F.** Que mediante oficio de fecha 07 de abril de 2025, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, mediante comunicación interna aprueba y autoriza a la subgerencia jurídica para que adelante los tramites administrativos para la suscripcion de la Prorroga No.02 del contrato de obra No.032 de 2023. **G.** Que el ingeniero ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY, Subgerente Técnico y Operativo, una vez verificado y aprobada la Prorroga No.02, radica mediante comunicación interna del día 07 de abril de 2025 a la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoria para adelantar la minuta de la Prorroga No.02 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023. **H.** Que la Prórroga No.02 al contrato de Obra Pública No.032 de 2023 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por CINCO (5) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en VEINTIUN (21) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS SA ESP, aprobado mediante Acuerdo No. 005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y la presente prorroga No.02 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS SA ESP en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original. **CLAUSULA CUARTA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.032 DE 2023.

CONTRATANTE	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P."** NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT.	844.004.840-0
R/L.	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION	47.436.168 expedida en Yopal.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$19.459.801.684.00
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No.04 DE SOLICITUD DE PRORROGA 1	29 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No.1	6 MESES 08 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.05. DE SUSPENSION 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.06. DE REINICIO 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No.07. DE PRECIOS UNITARIOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.08. DE CONTROL DE AJUSTES 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.09. DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.10. DE MODIFICACION 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.11. DE RECIBO PARCIAL 2	06 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.12 DE SOLICITUD DE PRORROGA 2	02 DE ABRIL DE 2025

PLAZO PRORROGA No.2	CINCO (5) MESES
ACTA No.13 RECIBO PARCIAL No.3	06 DE MAYO DE 2025
ACTA No.14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.3	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO PRESENTE PRORROGA No.3	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES (23) MESES
FECHA DE TERMINACION:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente **Prorroga No.03** al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", con EL CONTRATISTA por un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de VEINTIUN (21) MESES, conforme la prorroga No.02 suscrita por las partes. **C.** Que el día 25 de agosto de 2025, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, solicita a la interventoría SICAL S.A.S. representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, la aprobación de la Prorroga No.03 del Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 por las razones que se detallan a continuación: *"(...)Con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales pactadas, es necesario suscribir PRORROGA No. 3 por un término de DOS (2) MESES al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, de acuerdo a solicitud presentada mediante oficio del 25 de agosto de 2025 por el contratista de obra, avalada y aprobada por la interventoría contratada y radicada en ACUATODOS S.A. E.S.P. con oficio con radicado No. 1258 del 26 de agosto de 2025, bajo los siguientes argumentos: PAROS NACIONALES: Durante los meses de junio, julio y agosto de 2025, se presentaron paros a nivel nacional de: camioneros, arroceros y campesinos; los manifestantes generaron bloqueos prolongados impidiendo el transporte oportuno de materiales, combustibles, equipos y personal. La afectación de la movilidad en las principales vías de acceso de los materiales fabricados fuera del departamento tales como acero,*

*cemento, tubería, y combustibles, altero significativamente el cronograma previamente establecido sobre todo en la ejecución de actividades esenciales como la elaboración de concretos para sardineles, tapas de pozos de inspección, losas de pavimento y sumideros, las cuales forzosamente se postergaron por causas imprevisibles, generando afectación directa en la ruta crítica del proyecto y en la terminación de las actividades en el plazo establecido. * PERFIL VIAL CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 Y 3: De acuerdo a lo establecido en los documentos técnicos del proyecto, estudios y diseños, el perfil vial en la Carrera 2 entre Calles 1 y 3 destina un ancho entre paramentos de 20 metros, distribuidos en dos andenes de 3 metros, dos zonas verdes de 3 metros y una calzada vehicular de 8 metros, al realizar la localización y replanteo para realizar la construcción del alcantarillado pluvial y la estructura del pavimento, se identificó la aparente ocupación del espacio público, por lo tanto se puso en conocimiento para que las entidades pertinentes verificaran los perfiles viales, realizando una visita técnica el día 26 de febrero de 2025, con presencia del coordinador de espacio público del instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal (INDEV), el área de seguimiento, control y vigilancia Secretaria de Planeación de Yopal, ACUATODOS S.A. E.S.P, Contratista de Obra e Interventoría, en la cual se definió "Realizar la construcción de las vías de acuerdo a los perfiles viales aprobados, manteniendo los anchos de calzadas. Cualquier modificación debe ser acordada entre las partes". * Luego de las inconformidades por parte de la comunidad con respecto a la decisión tomada, en el mes de junio se radico formalmente ante la Secretaria de Planeación del Municipio de Yopal la solicitud a la evaluación técnica de la viabilidad al ajuste del perfil vial establecido para la carrera 2 entre calles 1 y 3, en el centro poblado de Tilodiran, para analizar la posibilidad de ajustar en las zonas verdes el perfil vial. De esta manera, la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Planeación en atención a la solicitud realizada, emitió un concepto favorable según respuesta del día 19 de junio del 2025 con radicado 2025235405, bajo la premisa de ajustar las zonas verdes dado que además se necesitaba mitigar el impacto ambiental en la zona, de esta manera, se definió la localización de los bordes de la vía incluido los sardineles desplazando el eje 70 cm hacia la carrera 3 solamente en la esquina de la carrera 2 con calle 2, mientras que el eje de la vía permanece centrado en las esquinas de la calle 1 y en la calle 3, con este ajuste se evidencia una menor afectación con los individuos arbóreos por lo que se procedió con la continuación del proyecto. Se debe tener en cuenta que durante el tiempo que duro la toma de la decisión concertada en este sector se suspendieron las actividades correspondientes a la construcción del alcantarillado pluvial, rehabilitación del alcantarillado sanitario, reposición del sistema de acueducto y construcción de la estructura del pavimento en este sector, generando demora en las actividades establecidas contractualmente lo que afecto notablemente la ruta crítica del proyecto. * FUERTES LLUVIAS: Debido a las intensas precipitaciones registradas desde el mes de abril de 2025 se ha presentado una disminución considerable en los rendimientos de las actividades programadas, sobre todo en la instalación de tubería a razón de la elevada diferencia de nivel entre el fondo de las zanjas y la rasante de la vía, por este motivo se han generado riesgos en materia de seguridad para el personal, haciendo necesario el uso de entibados los cuales limitan el uso de maquinaria y equipos, además las conexiones erradas que tiene el sistema de alcantarillado sanitario, han incrementado el trasiego desde la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), presentado falencias puesto que el equipo de bombeo a cargo del municipio de Yopal no opera continuamente lo que ocasiona el rebosamiento por las acometidas en los diferentes frentes de obra hacia el fondo de las zanjas que se están realizando para instalar los colectores del alcantarillado pluvial, la construcción y/o reparación de las acometidas domiciliarias del alcantarillado sanitario, y la excavación para la estructura del pavimento. Para mitigar esta problemática se han realizado*

*adecuaciones en obra como canales y la implementación continua de equipos de bombeo los cuales demoran las actividades hasta que se realice la evacuación del agua acumulada en las excavaciones. * ELEVADO NIVEL FREÁTICO: En los tramos once y doce, ubicados en la Carrera 2 entre Calles 1 y 3, se han presentado atrasos en las actividades de excavación y conformación debido al elevado nivel freático en el sector, generando el afloramiento de agua en la estructura del pavimento a nivel del mejoramiento con crudo de rio, consecuencia de la fuerte saturación del suelo. Como medida preventiva, durante la reparación de las acometidas del alcantarillado sanitario ha sido necesario implementar entibados para evitar el derrumbe de taludes, dado que se trata de un terreno arenoso que dificulta el normal desarrollo de las labores. Adicionalmente, en estos tramos se evidenciaron acometidas domiciliarias existentes defectuosas o mal ejecutadas por procesos constructivos inadecuados; para prevenir deterioros prematuros en la estructura del pavimento es fundamental realizar las reparaciones y evitar al máximo las infiltraciones al sistema de alcantarillado Sanitario. En consecuencia, la ejecución de las actividades programadas ha sufrido demoras significativas, ya que se ha hecho necesario realizar revisiones y correcciones no programadas en las acometidas del Alcantarillado Sanitario existentes (...)".* **D.** Que, mediante documento del 26 de agosto de 2025, el contratista SICAL S.A.S., representado legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA en calidad de interventor del contrato de obra pública No.032 de 2023, informa su aprobación y viabilizacion la suscripción de la presente prorroga No.03. **E.** Que conforme a la solicitud allegada por la interventoria en donde avala la prórroga No.03 y solicita conforme a las razones expuestas por el constructor, manifiesta la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para ampliar el plazo de ejecución, se suscribe el acta No.14- DE SOLICITUD DE PRORROGA por DOS (2) MESES más, por parte del Contratista de Obra Pública SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el interventor del contrato SICAL S.A.S. representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS SA ESP y el profesional de apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa JOSE SAUL PATIÑO ROJAS. **F.** Que mediante oficio de fecha 05 de septiembre de 2025, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, mediante comunicación interna aprueba y autoriza a la subgerencia juridica para que adelante los tramites administrativos para la suscripcion de la Prorroga No.03 del contrato de obra No.032 de 2023. **G.** Que el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo, una vez verificado y aprobada la Prorroga No.03, radica mediante comunicación interna del dia 05 de septiembre de 2025 a la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoria para adelantar la minuta de la Prorroga No.03 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023. **H.** Que la Prórroga No.03 al contrato de Obra Pública No.032 de 2023 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por DOS (2) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en VEINTITRES (23) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS SA ESP, aprobado mediante Acuerdo No.005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y la presente prorroga No.02 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se

entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS SA ESP en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA TERCERA**: La suscripción de la presente prorroga no genera ningún costo adicional a ACUATODOS S.A. E.S.P. y se mantiene el valor total del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA SEXTA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

PRORROGA No.04 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.032 DE 2023.

CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P." NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
NIT.	844.004.840-0
R/L.	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION	47.436.168 expedida en Yopal.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$19.459.801.684.00
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No.04 DE SOLICITUD DE PRORROGA 1	29 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No.1	6 MESES (08 de agosto de 2024)
ACTA No.05. DE SUSPENSION 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.06. DE REINICIO 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No.07. DE PRECIOS UNITARIOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.08. DE CONTROL DE AJUSTES 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.09. DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.10. DE MODIFICACION 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.11. DE RECIBO PARCIAL 2	06 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.12 DE SOLICITUD DE PRORROGA 2	02 DE ABRIL DE 2025

PLAZO PRORROGA No.2	CINCO (5) MESES (08 de abril de 2025)
ACTA No.13 RECIBO PARCIAL No.3	06 DE MAYO DE 2025
ACTA No.14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.3	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA No.3	DOS (2) MESES (08 de septiembre de 2025)
ACTA No.15 RECIBO PARCIAL No.4	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No.16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.4	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO PRESENTE PRORROGA No.4	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) MESES
FECHA DE TERMINACION:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Circulo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente **Prorroga No.04** al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", con EL CONTRATISTA por un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de VEINTITRES (23) MESES, conforme la prórroga No.03 suscrita por las partes. **C.** Que el día 30 de octubre de 2025, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, solicita a la interventoría CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, la aprobación de la Prorroga No.04 del Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 por las razones que se detallan a continuación: *"(...) Por medio del presente, me permito solicitar Prórroga No. 4 al Contrato de Obra No. 032 DE 2023 del 23 de agosto del 2023 que tiene como objeto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un periodo de tiempo de Dos (02) meses; que se requiere debido a las demoras en el cronograma de obra ocasionadas por los siguientes inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto*

*en mención: Desde el mes de septiembre se ha estado evaluando la posibilidad de realizar ajustes en los equipos eléctricos requeridos para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del centro poblado de Tilodirán. En este sentido, el martes 16 de septiembre se llevó a cabo una visita técnica en la que se socializó el estado actual de los equipos, conforme a lo establecido en el contrato. Esto, debido a que las especificaciones técnicas de algunos de los equipos inicialmente previstos no se encuentran actualmente disponibles en el mercado, por lo cual se busca realizar la evaluación y ajuste de los equipos de acuerdo con las alternativas comerciales existentes. *En ese sentido, tras realizar un análisis técnico, se llevó a cabo un nuevo comité de obra el día 24 de septiembre, con la participación de profesionales de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yopal, el operador fontanero, equipo técnico de ACUATODOS S.A. E.S.P., representante del contratista y representante de la interventoría. Durante la reunión se expusieron las razones por las cuales los equipos actuales no resultan óptimos para la operación del sistema. Además, se planteó la posibilidad de incluir actividades adicionales orientadas al acondicionamiento de algunas áreas de la estación de bombeo, como el pozo 36N (ubicado en la calle 1 con carrera 1), el tanque desarenador existente y el tanque de bombeo de la EBAR. *Se determinó la necesidad de reemplazar las bombas de la EBAR establecidas en el presupuesto, dado que presentan un caudal elevado con respecto a la capacidad de operación eficiente de la PTAR, además carecen de sistema de trituración, lo que podría provocar reboses y generar inconvenientes operativos. Se hace indispensable la instalación del tablero de control nuevo de las electrobombas, ya que el actual presenta un tiempo de uso considerable. Para evitar inconvenientes con la garantía de las electrobombas nuevas no es recomendado instalar equipos electromecánicos nuevos con sistemas de control con mucho tiempo de uso. Adicionalmente, debido a la falta de iluminación publica en el sector se identificó la necesidad de instalar luminarias en la parte exterior de la caseta. *De igual forma, se llevó a cabo el análisis correspondiente a la PTAR, donde se evidenció que el soplador o blower incluido en el presupuesto cuenta con una capacidad que no se encuentra disponible en el mercado, por lo que no es un equipo comercial. El modelo más cercano en especificaciones resultaría sobredimensionado para el sistema, lo que podría ocasionar la ruptura de la biomasa adherida a los elementos fijadores. En consecuencia, se plantea la posibilidad de instalar un blower de menor potencia que cumpla adecuadamente con los requerimientos para la incorporación de aire en el Biodigestor de la planta de tratamiento de aguas residuales. *Adicionalmente, se identificó la necesidad de ajustar todas las válvulas y accesorios de la PTAR para garantizar su correcta operación, dado que las cantidades contempladas en el presupuesto no corresponden a las realmente existentes. También se evidencio que la tubería de purga de lodos se encuentra colmatada, por lo cual es necesario evaluar el estado de los tubos para definir si de acuerdo a las pendientes se pueden mantener las redes actuales o si deben ser reemplazadas. *Finalmente, se considera indispensable verificar el funcionamiento del generador de emergencia, realizar la limpieza de los lechos de secado, sustituir o limpiar las tejas averiadas, y efectuar labores de limpieza y pintura en la caseta y en el cerramiento perimetral. *Cabe resaltar que las actividades anteriores, se planean realizar en atención a que se mejore la eficiencia de operación y sostenibilidad de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del centro poblado de Tilodirán. *revise y evalúe la viabilidad de Prorrogar el Contrato de Obra No. 032 DE 2023 por un plazo de Dos (02) meses, para realizar el respectivo análisis de precios unitarios que se consideren necesarios para la optimización de la PTAR y la EBAR, con el fin de-realizar los ajustes necesarios manteniendo el equilibrio económico del proyecto. *No obstante, se precisa que la presente solicitud de prórroga no implica costos adicionales para el contrato ni para la entidad (...)".*

D. Que, mediante documento e informe de interventoria del 31 de octubre de 2025, el contratista CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor del contrato de obra pública No.032 de 2023, informa su aprobación y viabilizacion la suscripción de la presente prorroga No.04.

E. Que conforme a la solicitud allegada por la interventoría en donde avala la prórroga No.04 y solicita conforme a las razones expuestas por el constructor, manifiesta la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para ampliar el plazo de ejecución, se suscribe el acta No.16- DE SOLICITUD DE PRORROGA por DOS (2) MESES más, por

parte del Contratista de Obra Pública SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el interventor del contrato CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS SA ESP y el profesional de apoyo JOSE SAUL PATIÑO ROJAS de la Subgerencia Técnica y Operativa. **F.** Que mediante oficio de fecha 04 de noviembre de 2025, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, aprueba y autoriza a la subgerencia juridica para que adelante los tramites administrativos para la elaboracion y suscripcion de la Prorroga No.04 del contrato de obra No.032 de 2023. **G.** Que el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo, una vez verificado y aprobada la Prorroga No.04, radica mediante comunicación interna del dia 05 de noviembre de 2025 a la Subgerencia Juridica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoria para adelantar la minuta de la Prorroga No.04 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023. **H.** Que la Prórroga No.04 al contrato de Obra Pública No.032 de 2023 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por DOS (2) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en VEINTICINCO (25) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS SA ESP, aprobado mediante Acuerdo No.005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y la presente prorroga No.04 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS SA ESP en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA TERCERA:** La suscripción de la presente prorroga no genera ningún costo adicional a ACUATODOS S.A. E.S.P. y se mantiene el valor total del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA SEXTA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

ADICIONAL No.01, PRORROGA No.05 y MODIFICATORIO No.02
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.032 DE 2023.

CONTRATANTE	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P."** NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT.	844.004.840-0
R/L.	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION	47.436.168 expedida en Yopal.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$19.459.801.684.00
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL 1	26 DE JULIO DE 2024
ACTA No.04 DE SOLICITUD DE PRORROGA 1	29 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No.1	6 MESES (08 de agosto de 2024)
ACTA No.05. DE SUSPENSION 1	30 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.06. DE REINICIO 1	29 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No.07. DE PRECIOS UNITARIOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.08. DE CONTROL DE AJUSTES 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.09. DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.10. DE MODIFICACION 1	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.11. DE RECIBO PARCIAL 2	06 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA No.12 DE SOLICITUD DE PRORROGA 2	02 DE ABRIL DE 2025
PLAZO PRORROGA No.2	CINCO (5) MESES (08 de abril de 2025)
ACTA No.13 RECIBO PARCIAL No.3	06 DE MAYO DE 2025
ACTA No.14 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.3	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA No.3	DOS (2) MESES (08 de septiembre de 2025)
ACTA No.15 RECIBO PARCIAL No.4	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA No.16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.4	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No.4	DOS (2) MESES
ACTA No.17 DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS.	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No.18 DE CONTROL DE AJUSTES	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No.19 DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS No.02	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA No.20 DE MODIFICACION DE CANTIDADES No.02	15 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO No.01	MODIFICAR EL CUADRO DE COSTOS DESCRITO EN EL ANEXO No.01 DE LA CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO, PARA LA INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.
ACTA No. 21 DE SUSPENSION No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA No. 22 DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSION No. 2	26 DE FEBRERO DE 2026
ACTA No. 23 DE REINICIACION No. 2	26 DE MARZO DE 2026
ACTA No.24 DE SOLICITUD DE ADICIONAL No.01 y PRORROGA No.05	26 DE MARZO DE 2026
VALOR PRESENTE ADICIONAL No.01	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.999.984.430,00).
PLAZO PRESENTE PRORROGA No.05	CUATRO (4) MESES
PRESENTE MODIFICATORIO No.02	MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DESCRITA EN LA CLAUSULA 6.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

	($40.919.587.798,00).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE (29) MESES
FECHA DE TERMINACION:	01 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	26 DE MARZO DE 2026

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.",** NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente **Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02** al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.032 de 2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", con EL CONTRATISTA por un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de VEINTICINCO (25) MESES, conforme la prórroga No.04 suscrita por las partes. **C.** Que el dia 26 de marzo de 2026, el contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** NIT.844.004.840-0, representado legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, solicita y allega informe de solicitud de Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02 al Contrato de Obra Pública No.032 de 2023 a la interventoría contratada CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, por las razones y justificaciones que se detallan a continuación: *"(...) Asunto: SOLICITUD DE ADICIONAL N°1, PRÓRROGA N°5, Y MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO. Cordial saludo, Por medio del presente me permito solicitar la Prórroga N°5 y Adicional N°1 al contrato en referencia, por un periodo de tiempo de CUATRO (04) MESES y un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($1.999.984.430,00) M/CTE, lo anterior debido a las siguientes condiciones: 1.ADICIONAL N°1. "En la actualidad las vías del barrio Hernando Pulido se encuentran sin pavimentar, la recolección y evacuación de las aguas lluvias es deficiente y en la mayoría de los tramos nula, la falta de pendientes y diferencias de cotas con los elementos de captación existentes está generando el depósito de agua en las vías ocasionando inconvenientes, inundaciones y acceso peatonal y vehicular deficiente a las viviendas por el mas estado de las calles. Además, en época de invierno por la elevada acumulación de agua en las vías se genera*

*arrastre de sedimentos ocasionando la colmatación en los sumideros existentes incrementando los factores de riesgo por contaminación en el entorno de las viviendas y aumentando casos de enfermedades endémicas por proliferación de vectores. *Para el funcionamiento eficiente del sistema de alcantarillado pluvial en el Barrio Hernando Pulido, es necesario contar con obras complementarias como lo son la conformación de las capas de materiales granulares y la losa del pavimento la cual es la primera estructura necesaria de un sistema de Alcantarillado Pluvial para garantizar la recolección y encauce de la escorrentía superficial hacia los sumideros. *La principal razón técnica que da motivo a la presente solicitud de ajustes es el incremento de mayores cantidades de obra las cuales son necesarias para el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema de alcantarillado pluvial en el barrio Hernando Pulido, ya que contractualmente no se encuentra establecido ejecutar actividades del Componente 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS; el cual hace parte esencial en el objeto del citado contrato de obra. *Con la implementación de los ajustes solicitados para la ejecución de actividades de construcción del alcantarillado pluvial, construcción de obras complementarias en el Barrio Hernando Pulido se proyecta: * SISTEMA DE AGUA POTABLE: Realizar la instalación y/o reparación de las acometidas domiciliarias de acueducto para garantizar el suministro de agua potable en los sectores que se presenten averías por la realización de las excavaciones durante la construcción de la estructura del pavimento. *SISTEMA SANITARIO: Realizar la instalación y/o reparación de las domiciliarias del alcantarillado sanitario para garantizar la evacuación de las aguas residuales de origen domestico al sistema de alcantarillado sanitario en los sectores que se presenten averías por la realización de las excavaciones durante la construcción de la estructura del pavimento. *SISTEMA PLUVIAL: Para realizar la recolección de las aguas lluvias se plantea la construcción de estructuras nuevas dando funcionalidad a todo el sistema del alcantarillado pluvial del sector, como lo son: instalación de la red de colectores que conectan los sumideros en tubería PVC de diámetros 12" y 18", y construcción de sumideros laterales tipo SL-250 en concreto reforzado de 3500 psi, en los sectores que sea necesario de acuerdo a los perfiles viales y pendientes de las vías. *OBRAS COMPLEMENTARIAS: Se plantea realizar las actividades necesarias para las reparaciones de energía eléctrica y gas natural averiadas por la realización de las excavaciones, instalación de los sardineles prefabricados perimetrales, suministro e instalación de la estructura del pavimento en concreto rígido de las vías ubicadas en la Carrera 3 entre Calles 5 y 6, Carrera 3A entre Calles 5 y 6, Carrera 4 entre Calles 5 y 6, Calle 5A entre Carreras 3 y 4 del Barrio Hernando Pulido, de acuerdo a las especificaciones y diseño de la estructura establecida en el proyecto, en el cual se establece la siguiente estructura: *Espesor total de la estructura = 0,95 m: Mejoramiento de la subrasante con crudo de río = 0,50 m Subbase granular = 0,25m Placa en concreto rígido de 4000 PSI con un espesor = 0,20m. *Estas actividades son necesarias para garantizar que la escorrentía superficial sea encausada hacia los sumideros lo que permite que el sistema de Alcantarillado Pluvial funcione adecuadamente. *Con los recursos adicionales solicitados se proyecta mejorar la calidad de vida de los residentes en el sector a intervenir; incrementar la recolección, encauce y evacuación de la escorrentía superficial generada por las precipitaciones hacia los colectores del sistema de Alcantarillado Pluvial, además, disminuir el arrastre de sedimentos, reducir el vertimiento de las aguas lluvias al sistema del Alcantarillado Sanitario por las conexiones erradas y encausar la escorrentía superficial generada en el barrio Hernando Pulido hacia el Sistema de alcantarillado pluvial del Centro Poblado de Tilodiran, Municipio de Yopal. *2. PRÓRROGA N°5. El tiempo solicitado de CUATRO (04) MESES es necesario para realizar la construcción de las actividades en el Barrio Hernando Pulido, cumpliendo parámetros técnicos que mejoren el funcionamiento hidráulico y operación del sistema de alcantarillado pluvial, cumplimiento del objeto del proyecto, logrando que la infraestructura de saneamiento básico sea funcional, segura, cómoda, estética y económica para los usuarios. 3.MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. Para reducir el riesgo de eventuales afectaciones al cronograma de ejecución*

derivadas de restricciones en el flujo de caja, preservando la productividad de los distintos frentes de trabajo y facilitando el cumplimiento de los hitos establecidos en la programación del proyecto. Asimismo, permite atender de manera oportuna las obligaciones relacionadas con el pago de personal, aportes al sistema de seguridad social, así como los compromisos contractuales con proveedores y subcontratistas, evitando posibles rezagos que puedan incidir en el desarrollo normal de la ejecución contractual. Se solicita evaluar la posibilidad de modificar el esquema de pagos establecido en la Cláusula 6 Forma de Pago, numeral "...A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato...". Con el fin de permitir el reconocimiento de actas parciales de obra hasta un noventa y ocho por ciento (98,00%) del valor contractual. En consecuencia, proponemos mantener en reserva únicamente el dos por ciento (2,00%), monto que quedaría destinado para el pago final asociado al proceso de entrega a satisfacción de las obras ejecutadas para proceder con la liquidación contractual (ver INFORME MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO). Teniendo en cuenta el acta N°15 de Recibo Parcial de Obra N°4 celebrada el 30 de septiembre de 2025, se descontó el saldo de la amortización del anticipo recibido, y la Fiduciaria Bancolombia S.A., realizó el pago de los rendimientos generados al Sistema general de Regalías de acuerdo a la rendición final de cuentas. Así mismo, cuando se perfeccione el Adicional en valor N°1, en lo referente al amparo de "Buen manejo y correcta inversión del anticipo", manifestamos la renuncia del anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50,00%) del valor del Ajuste N°1(...)". **D.** Que, mediante oficio e informe de interventoria del 26 de marzo de 2026, el contratista de interventoria CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor del contrato de obra pública No.032 de 2023, avaló, aprobó y viabilizo la suscripción del presente Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02. **E.** Que el dia 26 de marzo de 2026, entre las partes se suscribió acta No.24 de solicitud de adicional y prorroga, por un valor adicional de *MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.999.984.430,00)* y un plazo de *CUATRO (4) MESES* más del contrato de obra pública No. 032 de 2023, por las siguientes partes: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor y el contratista de obra **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** representado legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS S.A. E.S.P. de ACUATODOS S.A. E.S.P., las partes avalan y aprueban el presente Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02. **F.** Que el dia 26 de marzo de 2026, se suscribe el acta No.25 de modificación No.03 al Contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, la cual fue suscrita por las siguientes partes: CONSINTER DEL ORIENTE E.U. representada legalmente por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL en calidad de interventor y el contratista de obra **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S,** representado legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, el ingeniero MIGUEL ANGEL FARIAS OSORIO, Subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS S.A. E.S.P. y el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P., las partes avalan y aprueban el presente modificatorio No.03. **G.** Que la Entidad adelanto el estudio previo de conveniencia y oportunidad del 26 de marzo de 2026 del presente adicional y prorroga y modificatorio. **H.** Que existe certificado de disponibilidad recursos No.126 (SPGR) del 2026/03/16, el cual soporta el presente adicional a suscribir. **I.** Que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, aprueba y autoriza a la subgerencia juridica para que adelante los tramites administrativos para la elaboracion y suscripcion del Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02 del contrato de obra No.032 de 2023.

J. Que el presente Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02 al contrato de Obra Pública No.032 de 2023 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese** el VALOR del contrato de Obra Pública No. 032 de 2023, para los efectos legales y fiscales en la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.999.984.430,00)** de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales: así:

CONDICIONES GENERALES			ADICIONAL N°1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL			
1.1	RED DE COLECTORES			
1.1.1	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado.	m	370,37	$2.437.034,60
1.1.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	198,72	$2.743.329,60
1.1.3	Excavacion a mano en material comun.	m³	49,67	$2.277.170,82
1.1.4	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2").	m³	370,04	$72.701.758,80
1.1.5	Tuberia PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	196,87	$36.522.338,05
1.1.6	Tuberia PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	173,61	$74.870.006,94
1.1.7	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
1.1.8	Tuberia PVC alcantarillado 33". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
1.1.9	Tuberia PVC alcantarillado 36". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
1.1.10	Tuberia PVC alcantarillado 39". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
1.1.11	Tuberia PVC alcantarillado 48". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
1.1.12	Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	0,00	$0.00
1.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	49,67	$1.767.208,93

1.1.14	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	238,46	$4.259.849,44
1.1.15	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
1.1.16	Entibado tipo 3: apuntalamiento metalico tipo tablestacado.	m²	0,00	$0,00
1.1.17	Manejo, control y extraccion de agua.	h	9,73	$349.793,50
	ITEM NO PREVISTO			
1.1.18	NP2. Concreto ciclópeo de resistencia 2500 psi.	m³	79,52	$49.555.591,68
1.1.19	NP3. Demolición mecánica de pavimento en concreto asfaltico (inc.retiro)	m²	0,00	$0,00
1.1.20	NP5. Válvula chapaleta hierro dúctil 12". Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
1.1.21	NP15. Filtro en piedra rajon (0.5 x 1.0).	m	0,00	$0,00
1.1.22	NP16. Demolicion de alcantarilla, Tipo ÿ = 36"	und	0,00	$0,00
1.1.23	NP17. Alcantarilla sencilla Ø 36" de 6 m, aleta - aleta	und	0,00	$0,00
1.1.24	NP19. Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc.retiro) e.p=0.15 m.	m²	0,00	$0,00
TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO PLUVIAL				$247.484.082,36
1.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL			
1.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	32,30	$445.901,50
1.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
1.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m.	und	0,00	$0,00
1.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m.	und	0,00	$0,00
1.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m.	und	0,00	$0,00
1.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m.	und	0,00	$0,00
1.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa).	und	4,00	$6.160.540,00
1.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	23,38	$831.837,02

1.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	10,70	$191.144,80
1.2.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
1.2.11	Manejo, control y extraccion de agua.	h	1,24	$44.578,00
	ITEM NO PREVISTO			
1.2.12	NP10. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 2.0 m Ø 2.00 m.	und	0,00	$0,00
1.2.13	NP11. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1,0- 1,5 m Ø 1.20 m.	und	4,00	$12.875.768,00
1.2.14	NP12. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.50 m.	und	0,00	$0,00
1.2.15	NP18. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL				$20.549.769,32
1.3	SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL			
1.3.1	Excavacion a mano en material comun.	m³	284,51	$13.043.645,46
1.3.2	Sumidero lateral en concreto reforzado 3500 Psi SL-250.	und	10,00	$48.292.060,00
1.3.3	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi con rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m.	m	0,00	$0,00
1.3.4	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	33,88	$1.205.416,52
1.3.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	300,74	$5.372.419,36
1.3.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
1.3.7	Manejo, control y extraccion de agua.	h	3,30	$118.635,00
TOTAL SUMIDEROS ALCANTARILLADO PLUVIAL				$68.032.176,34
1.4	DESCARGA ALCANTARILLADO PLUVIAL			
1.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	0,00	$0,00
1.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60.	kg	0,00	$0,00

1.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas.	m³	0,00	$0,00
1.4.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi.	m³	0,00	$0,00
1.4.5	Sub base granular triturada.	m³	0,00	$0,00
1.4.6	Dilatacion en Cinta PVC-015.	m	0,00	$0,00
1.4.7	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
1.4.8	Empradizacion por estolon.	m²	0,00	$0,00
1.4.9	Piso en rejilla platina de 2" x 1/4", incluye instalacion.	m²	0,00	$0,00
1.4.10	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa o pasarela funcion de inspeccion y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalacion.	m²	0,00	$0,00
1.4.11	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
1.4.12	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
1.4.13	Manejo, control y extraccion de agua.	h	0,00	$0,00
1.4.14	Piedra pegada concreto de 2500 Psi, e=0.15 m.	m²	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
1.4.15	NP29. Baranda en tubo HG Ø=2" e=2.5 mm H=0.90 m.	m	0,00	$0,00
TOTAL DESCARGA ALCANTARILLADO PLUVIAL				$0,00
TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				$ 336.066.028,02
2	REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO			
2.1	COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO			
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado.	m	0,00	$0,00
2.1.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	0,00	$0,00
2.1.3	Excavacion a mano en material comun.	m³	0,00	$0,00

2.1.4	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2").	m³	0,00	$0,00
2.1.5	Tuberia PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.1.6	Tuberia PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.1.7	Tuberia PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.1.8	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
2.1.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
2.1.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
2.1.11	Entibado tipo 3: apuntalamiento metalico tipo tablestacado.	m²	0,00	$0,00
2.1.12	Manejo, control y extraccion de agua.	h	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
2.1.13	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3".	m³	0,00	$0,00
2.1.14	NP1. Colchoneta Reno en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 e=0.30m.	m³	0,00	$0,00
TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				$0,00
2.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO			
2.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	0,00	$0,00
2.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00

2.2.7	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa).	und	0,00	$0,00
2.2.8	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
2.2.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
2.2.11	Manejo, control y extraccion de agua.	h	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
2.2.12	NP8. Mejoramiento de la subrasante con material tipo piedra comun o bolo, incluye transp.	m³	0,00	$0,00
2.2.13	NP9. Geotextil No Tejido 2000.	m²	0,00	$0,00
2.2.14	Sub base granular triturada.	m³	0,00	$0,00
2.2.15	NP11. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1,0- 1,5 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.16	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.17	NP13. Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2,5- 3,0 m Ø 1.20 m.	und	0,00	$0,00
2.2.18	NP7. Camara de Caida de 6" para tubo de llegada de 8".	und	0,00	$0,00
2.2.19	NP55. Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye: tapa ni aro).	und	0,00	$0,00
TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO				$0,00
2.3	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO			
2.3.1	Excavacion a mano en material comun.	m³	0,00	$0,00
2.3.2	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte.	m³	0,00	$0,00
2.3.3	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.3.4	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	und	0,00	$0,00

2.3.5	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.3.6	Kit Silla Yee PVC 12 x 6 (315 x160 mm), Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
2.3.8	Caja de inspeccion 60 x 60.	und	0,00	$0,00
2.3.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
2.3.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
2.3.11	Manejo, control y extraccion de agua.	h	0,00	$0,00
TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO				$0,00
2.4	OPTIMIZACIÓN ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES			
2.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	m³	0,00	$0,00
2.4.2	Acero de Refuerzo Grado 60.	kg	0,00	$0,00
2.4.3	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas.	m³	0,00	$0,00
2.4.4	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi.	m³	0,00	$0,00
2.4.5	Sub base granular triturada.	m³	0,00	$0,00
2.4.6	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
2.4.7	Canastilla metalica para retencion de solidos A=0.80 m, L=1.10 m, H=0.60 m.	und	0,00	$0,00
2.4.8	Rejilla removible en platina de 2 x 1/4" hueco de 3" para tapa o pasarela funcion de inspeccion y limpieza o drenaje (inc. marco y contramarco) e instalacion.	m²	0,00	$0,00
2.4.9	Tee en H.D. 4" x 4" E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.4.10	Valvula cheque de bola en H.D Ø 4" E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.4.11	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
2.4.12	Codo 90° Ø=4" en H.D. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00

2.4.13	Tuberia para agua potable en A.C. SCH Ø 4". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.4.14	Diferencial 3 tn con cadena crosby 3.0 m. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.4.15	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 11 HP descarga 4", 220 V. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.4.16	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4".	m	0,00	$0,00
2.4.17	Excavacion a mano en material comun.	m^3	0,00	$0,00
2.4.18	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte.	m^3	0,00	$0,00
2.4.19	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m^3	0,00	$0,00
2.4.20	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m^3	0,00	$0,00
2.4.21	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m^3-km	0,00	$0,00
2.4.22	Manejo, control y extraccion de agua.	h	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
2.4.23	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m^2	0,00	$0,00
2.4.24	NP31. Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido nitrico e hidrosolve.	m^2	0,00	$0,00
2.4.25	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m^2	0,00	$0,00
2.4.26	NP33. Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m^2	0,00	$0,00
2.4.27	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m^2	0,00	$0,00
2.4.28	NP35. Caballete fijo teja de fibrocemento.	m	0,00	$0,00
2.4.29	NP36. Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 -1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	m	0,00	$0,00
2.4.30	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m^2	0,00	$0,00
2.4.31	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m^2	0,00	$0,00

2.4.32	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	0,00	$0,00
2.4.33	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	0,00	$0,00
2.4.34	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	0,00	$0,00
2.4.35	NP43. Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 3". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.4.36	NP44. Valvula de bola PVC tipo pesada 2" roscada.	und	0,00	$0,00
2.4.37	NP65. Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	m²	0,00	$0,00
2.4.38	NP66. Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi.	m³	0,00	$0,00
2.4.39	NP67. Apoyo en acero ASTM-36 de 0.25 x 0.25, Incluye pernos de anclaje, platina base - rigidizadores. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.4.40	NP68. Perfil HEA 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
2.4.41	NP69. Perfil IPE 140, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
2.4.42	NP70. Perfil IPE 200, con anticorrosivo y pintura. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
2.4.43	NP71. Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 3.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	0,00	$0,00
2.4.44	NP73. Electrobomba sumergible aguas residuales, motor 7,5 HP descarga 2", 220 V. Hmax. 22mca. (Incluye: Cable encauchetado para conexión entre bomba y tablero). Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.4.45	NP74. Tablero de control para electrobombas sumergibles eyectoras de 7.5HP trifásicas con arrancador directo (Incluye: Cofre metálico, Guardamotor, Contactores, Contacto auxiliar para contactor, Relevo de 14 pines, Mininterruptor, Piloto de señalización rojo, Piloto de señalización verde, Selector de tres posiciones, Selector de dos posiciones, Bornera tipo tornillo, Freno para bornera, Bloque de distribución, Barraje de potencia). Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.4.46	NP75. Mantenimiento a grupo electrógeno (Incluye: Cambio de aceite, cambio de liquido refrigerante, cambio de filtros de combustible, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de correas, cambio de bateria).	und	0,00	$0,00
2.4.47	NP76. Manguera corrugada flexible de 4" (Tipo guio) (Incluye: Reducción de 4" a 2",	und	0,00	$0,00

	Acople a bomba/manguera y manguera/pasamuros). Suministro e Instal.			
2.4.48	NP77. Brida roscada en AC de 4". Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.4.49	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	0,00	$0,00
2.4.50	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	0,00	$0,00
2.4.51	NP80. Rejilla de Cribado Fino de 1.07 x 1.35 m con marco en angulo 1 x 3/16" en acero inox, y varilla de 1/2" en acero inoxidable, separacion 1/2", incluya riel, Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
TOTAL ESTACION DE BOMBEO				$0,00
2.5	REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
2.5.1	Limpieza chorro de arena SSPC-SP6.	kg	0,00	$0,00
2.5.2	Pintura epoxica sobre metal o concreto (2 manos).	m^2	0,00	$0,00
2.5.3	Soplador industrial tipo blower 10 HP 220 V trifasico, incluye base, accesorio de montaje, manómetro y manguera principal. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.4	Relleno plastico tipo biopack tas color negro, para filtro percolador. Suministro e Instal.	m^3	0,00	$0,00
2.5.5	Modulo de sedimentacion acelerada tipo colmena, capacidad 60 m^3. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.6	Bomba dosificadora de productos quimicos, electromecanica membrana PTFE, cuerpo de bomba en PDVF, purga manual, motor 0.33KW monofasica, caudal de 15 L/H a 5 BAR, con kit completo. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.7	Electrobomba sumergible aguas residuales motor 1" HP descarga 3", 220 V con accesorios. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.5.8	Valvula de mariposa en HD Ø 2" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.9	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00

2.5.10	Valvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.11	Valvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.12	Tuberia presion PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.5.13	Tuberia presion PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.5.14	Tuberia presion PVC RDE 21 4". Suministro e instal.	m	0,00	$0,00
2.5.15	Tuberia presion PVC RDE 21 6". Suministro e Instal.	m	0,00	$0,00
2.5.16	Codo presion PVC 90° ø 2. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.5.17	Codo presion PVC 90° Ø 3. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.5.18	Codo presion PVC 90° ø 4. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
2.5.19	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	0,00	$0,00
2.5.20	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3".	m³	0,00	$0,00
2.5.21	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
2.5.22	NP30. Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente.	m²	0,00	$0,00
2.5.23	NP31. Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido nitrico e hidrosolve.	m²	0,00	$0,00
2.5.24	NP32. Antihumedad fachadas sika transparente 10 (2 capas).	m²	0,00	$0,00
2.5.25	NP33. Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato.	m²	0,00	$0,00
2.5.26	NP34. Teja en fibrocemento No.10. Suministro e Instal.	m²	0,00	$0,00
2.5.27	NP35. Caballete fijo teja de fibrocemento.	m	0,00	$0,00
2.5.28	NP36. Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas,	m	0,00	$0,00

	laminas y angulos, alto 250 -1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.			
2.5.29	NP37. Estuco y pintura 2 manos.	m²	0,00	$0,00
2.5.30	NP38. Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento.	m²	0,00	$0,00
2.5.31	NP39. Esmalte sobre marcos metalicos de puertas.	m	0,00	$0,00
2.5.32	NP40. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo).	m²	0,00	$0,00
2.5.33	NP41. Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos.	m²	0,00	$0,00
2.5.34	NP42. Macromedidor Ø=2". Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.35	NP45. Limpieza con equipo Sandblasting en estructura metálica módulos de tratamiento de agua residual.	m²	0,00	$0,00
2.5.36	NP46. Soplador industrial tipo Blower 8,4 HP 220 V trifásico, (Incluye: Base, accesorios de montaje, manómetro y manguera principal). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.37	NP48. Bomba dosificadora de membrana PTFE, electromecánica, con cuerpo de bomba en PDVF, Caudal máximo: 5.0 l/h, Presión máxima: 145psi, Volteje de alimentación: 115Vac (Incluye: Accesorios de conexión a punto de inyección). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.38	NP49. Lecho filtrante para sistema de filtración (Incluye: Grava, Arena silice, Empaques de manhol, retiro y disposición final del material filtrante existente). Suministro e Instal.	global	0,00	$0,00
2.5.39	NP50. Cultivo de Bacterias para proceso de biodigestión (Bacterias para Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR / Garrafa x 20 litros). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.40	NP51. Generador Diesel Cabinado de 25kw (Frecuencia nominal: 60 Hz,Salida Prime: 22 kVA – 17.6 kW,Salida Standby: 25 kVA – 20 kW,Tablero de control: SMARTGEN 4020N,Modo de regulación: AVR,Número de fases: Trifásica,Voltaje: 127 – 220 V,Velocidad de rotación: 1800 rpm,Combustible: Diésel,Capacidad del tanque: 70 litros,Sistema de refrigeración: Agua,Sistema de arranque: Eléctrico,Consumo de combustible: 1.47 L/h. Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.41	NP52. Disco difusor 9".Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
2.5.42	NP53. Suministro de Insumos quimicos para Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Hipoclorito de Sodio 15% en garrafa de 20lts).	und	0,00	$0,00

2.5.43	NP54. Puesta en Marcha de sistema de tratamiento (Incluye: Puesta en marcha de equipos, capacitación de personal, demarcación de equipos y áreas de trabajo, entrega de manual de funcionamiento y operación, acompañamiento técnico x 30 dias).	und	0,00	$0,00
2.5.44	NP72. Interruptor tipo flotador GL120 20 AMPS con cable de 10 m. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0.00
2.5.45	NP78. Alambre de puas cal. 12. 3 hilos.	m	0,00	$0,00
2.5.46	NP79. Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal.	m	0,00	$0,00
TOTAL REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				$0,00
TOTAL DE LA REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO				$ 0,00
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN			
3.1	MEDIA TENSIÓN			
3.1.1	Replanteo en media tension.	km	0,00	$0,00
3.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	0,00	$0,00
3.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	0,00	$0,00
3.1.4	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	0,00	$0,00
3.1.5	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	0,00	$0,00
3.1.6	Descargadores de sobre tension (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta . Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.1.7	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida.	und	0,00	$0,00
3.1.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion.	und	0,00	$0,00
3.1.9	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida.	und	0,00	$0,00

3.1.10	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado.	m	0,00	$0,00
3.1.11	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.1.12	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado.	m	0,00	$0,00
3.1.13	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	0,00	$0,00
3.1.14	Desmonte y montaje de transformador trifasico 30 KVA. Incluido protecciones.	und	0,00	$0,00
3.1.15	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit,hebilla cinta bandit. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
TOTAL MEDIA TENSIÓN				$0,00
3.2	BAJA TENSIÓN			
3.2.1	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 1 1/2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.2.2	Caja de inspeccion CS-274.	und	0,00	$0,00
3.2.3	Desmantelamiento de acometida subterranea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C.	m	0,00	$0,00
3.2.4	Tubo galvanizado IMC de 1". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación.	m	0,00	$0,00
3.2.5	Tubo galvanizado IMC de 3/4". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca). Suministro e instalación.	m	0,00	$0,00
3.2.6	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).	m³	0,00	$0,00
3.2.7	Relleno de excavacion (con material local) compactado.	m³	0,00	$0,00
3.2.8	Canalizacion ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	0,00	$0,00

3.2.9	Canalizacion ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	0,00	$0,00
3.2.10	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.2.11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.2.12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.2.13	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.2.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x12+1x12T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.2.15	Demolicion placas aligeradas de espesor menor a 0.25 m.	m²	0,00	$0,00
3.2.16	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm.	m²	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
3.2.17	NP58. Desistalación de caja de medidor existente.	und	0,00	$0,00
3.2.18	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.2.19	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$0,00
TOTAL BAJA TENSIÓN				$0,00
3.3	CUARTO ELÉCTRICO			
3.3.1	Desinstalacion de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.3.2	Desinstalación caja tablero de control existente, suministro e instalación nuevo	und	0,00	$0,00

	tablero de control, contactores, reles y equipo de control.			
3.3.3	Tablero de protección trifasico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.3.4	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.3.5	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.3.6	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.3.7	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25kA . Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.3.8	Interruptor termomagnetico regulable 50A a 63A, 25kA . Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
3.3.9	NP62. Tablero general de distribución, 0,50 x 0,70 x 0,30 m incluye: Totalizador principal, totalizador acometidas parciales, barraje, DPS. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.3.10	NP.47 Tablero eléctrico de control para 1 Blower de 8,4Hp, cuatro bombas sumergibles de 1.0Hp y dos bombas dosificadores (Incluye: Sistema de arranque por Variador de frecuencia para 8.4Hp, sistema de arranque directo para cuatro bombas sumergibles de 1.0Hp, Cofre metálico, Guardamotor, Contactores, Contacto auxiliar para contactor, Relevo de 14 pines, Mininterruptor, Piloto de señalización rojo, Piloto de señalización verde, Selector de tres posiciones, Selector de dos posiciones, Bornera tipo tornillo, Freno para bornera, Bloque de distribución, Barraje de potencia). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
3.3.11	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$0,00
3.3.12	NP61. Desistalación Tablero de control y tubería existente.	und	0,00	$0,00
3.3.13	NP63. Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 x 10 + 1 X 10T AWG THHN/THWN-2 600v. 90°C.Suministro e instalación.	m	0,00	$0,00

3.3.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.3.15	NP64. Tablero de protección Bifásico de 8 circuitos con puerta.Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
TOTAL CUARTO ELÉCTRICO				$0,00
3.4	INSTALACIONES INTERNAS			
3.4.1	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso.	und	0,00	$0,00
3.4.2	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato.	und	0,00	$0,00
3.4.3	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.4.4	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$0,00
3.4.5	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$0,00
3.4.6	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.4.7	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
TOTAL INSTALACIONES INTERNAS				$0,00
3.5	ALUMBRADO PÚBLICO			
3.5.1	Caja de inspeccion CS-274.	und	0,00	$0,00
3.5.2	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).	m^3	0,00	$0,00
3.5.3	Relleno de excavacion (con material local) compactado.	m^3	0,00	$0,00

3.5.4	Canalizacion ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	0,00	$0,00
3.5.5	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.5.6	Luminaria led 50 W, 6435-7150 lumenes, 100-27 V, incluye fusibles y DPS, base para fotocelda, fotocelda, empalmes de baja tensión y cableado. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.5.7	Poste metàlico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.5.8	Brazo sencillo de 1,20 m tubo galvanizado 1 1/2". Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.5.9	Tablero de control alumbrado tipo minipragma de 12 circuitos. Incluye protecciones y telerruptores. Suministro, montaje y conexión.	und	0,00	$0,00
3.5.10	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit EMT de 3/4" y cable 2x18 AWG.	und	0,00	$0,00
TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO				$0,00
3.6	BANCO DE CONDENSADORES			
3.6.1	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var pluss según diagrama unifilar. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
TOTAL BANCO DE CONDENSADORES				$0,00
3.7	PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS			
3.7.1	Cable de cobre desnudo N° 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido.	m	0,00	$0,00
3.7.2	Bajante por muro/cclumna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tuberia metalica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.7.3	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00

3.7.4	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.7.5	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de cobre desnudo AWG Nº 2. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.7.6	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 10 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.7.7	Caja de inspeccion AP-280.	und	0,00	$0,00
TOTAL PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS				$0,00
3.8	REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA RURAL			
3.8.1	Retiro de poste de ferroconcreto.	und	0,00	$0,00
3.8.2	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	0,00	$0,00
3.8.3	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	0,00	$0,00
3.8.4	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	0,00	$0,00
3.8.5	Desmonte y reinstalacion de redes electricas aereas.	m	0,00	$0,00
3.8.6	Reubicacion de bajante para acometidas subterraneas.	und	0,00	$0,00
3.8.7	Retiro e instalación de percha galvanizada de 5 puestos.	und	0,00	$0,00
3.8.8	Retiro templete en B.T.	und	0,00	$0,00
3.8.9	Retiro e instalación de luminaria de alumbrado público.	und	0,00	$0,00
TOTAL REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO CENTRO POBLADO Y ÁREA RURAL				$0,00
3.9	PLANTA DE BOMBEO			
3.9.1	Desinstalacion de caja para medidor existente e instalación nueva de caja y medidor trifásico. Incluye: adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2". Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00

3.9.2	Tablero de protección trifasico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.3	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.4	Cortacircuito termomagnetico tripolar de 15-60A, 120/240V, enchufable. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.5	Interruptor termomagnetico regulable 80A a 100A, 25kA . Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.6	Interruptor termomagnetico regulable 32A a 40A, 25kA . Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.7	Desmantelamiento de acometida subterranea en cable 4 N° 4 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C.	m	0,00	$0,00
3.9.8	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).	m^3	0,00	$0,00
3.9.9	Relleno de excavacion (con material local) compactado.	m^3	0,00	$0,00
3.9.10	Canalizacion ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	0,00	$0,00
3.9.11	Demolicion placas aligeradas de espesor menor a 0.25 m.	m^2	0,00	$0,00
3.9.12	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm.	m^2	0,00	$0,00
3.9.13	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x4+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.9.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion.	m	0,00	$0,00
3.9.15	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	und	0,00	$0,00
3.9.16	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso.	und	0,00	$0,00

195

3.9.17	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato.	und	0,00	$0,00
3.9.18	Salida para interruptor triple, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$0,00
3.9.19	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$0,00
3.9.20	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.21	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalacion.	und	0,00	$0,00
3.9.22	Tablero banco de condensadores con totalizador principal y totalizadores para interruptores por paso, condensadores var pluss según diagrama unifilar. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
3.9.23	NP58. Desistalación de caja de medidor existente.	und	0,00	$0,00
3.9.24	NP59. Instalación caja de medidor trifásico, medidor de medida semidirecta activa - reactiva adaptadores terminales boquilla PVC de 1 1/2", medidor de energía y totalizador principal. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
3.9.25	NP60. Tubo galvanizado IMC de 1 1/2". Curvas, uniones y terminales tipo boquilla (tuerca y contratuerca).	m	0,00	$0,00
TOTAL PLANTA DE BOMBEO				$0,00
TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN				$ 0,00
4	REPOSICION SISTEMA DE ACUEDUCTO			
4.1	RED DE ACUEDUCTO			

4.1.1	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto.	m	0,00	$0,00
4.1.2	Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas).	m³	0,00	$0,00
4.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte.	m³	0,00	$0,00
4.1.4	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3".	m	0,00	$0,00
4.1.5	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4".	m	0,00	$0,00
4.1.6	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
4.1.7	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
4.1.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
TOTAL RED DE ACUEDUCTO				$0,00
4.2	ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO			
4.2.1	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	und	0,00	$0,00
4.2.2	Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas).	m³	0,00	$0,00
4.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte.	m³	0,00	$0,00
4.2.4	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
4.2.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	m³	0,00	$0,00
4.2.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
4.2.7	NP28. Caja de polipropileno ovalada para medidor de agua 36 x 17 cm, red domiciliaria 1/2" y 3/4". Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
TOTAL ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO				$0,00
4.3	ACCESORIOS			
4.3.1	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	0,00	$0,00

4.3.2	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4".	und	0,00	$0,00
4.3.3	Union reducida de Polietileno PE 100 RDE 17 PN-10 de 110 mm x 90 mm. o 4" x 3".	und	0,00	$0,00
4.3.4	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	und	0,00	$0,00
4.3.5	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4".	und	0,00	$0,00
4.3.6	Tapon de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
4.3.7	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
4.3.8	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
4.3.9	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
4.3.10	Concreto 3000 psi para anclajes.	m^3	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
4.3.11	NP20. Valvula ventosa 2". Camara doble, accion multiple. E.B. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
4.3.12	NP21. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	und	0,00	$0,00
4.3.13	NP22. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 110 mm Ø=4".	und	0,00	$0,00
4.3.14	NP23. Reduccion de Polietileno 90 mm x 63 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und	0,00	$0,00
4.3.15	NP24. Reduccion de Polietileno 110 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 PN 10.	und	0,00	$0,00
4.3.16	NP25. Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
4.3.17	NP26. Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instalación.	und	0,00	$0,00
4.3.18	NP27. Hidrante tipo residencial Ø=3" en extremo bridado 2 salidas de 2 1/2", barril seco. Suministro e instal.	und	0,00	$0,00
TOTAL ACCESORIOS				$0,00

TOTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO				$ 0,00
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
5.1	EXPLANACIONES			
5.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms).	m³	4.514,24	$88.289.505,92
5.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3".	m³	3.191,69	$220.242.568,45
TOTAL EXPLANACIONES				$308.532.074,37
5.2	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO			
5.2.1	Excavacion a mano en material comun.	m³	145,42	$6.666.925,32
5.2.2	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m.	m	529,67	$42.091.815,56
5.2.3	Sardinel Prefabricado (0.80 x 0.20 x 0.40) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m.	m	183,20	$12.083.505,60
5.2.4	Sardinel prefabricado (0.27 x 0.15 x 0.50) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m.	m	0,00	$0,00
5.2.5	Sub base granular triturada.	m³	682,48	$73.954.215,28
5.2.6	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0.20 m.	m²	2.823,10	$568.295.676,20
5.2.7	Acero de transferencia liso de 60000 Psi.	kg	3.889,26	$38.192.533,20
5.2.8	Acero de Refuerzo Grado 60.	kg	346,41	$3.579.444,20
5.2.9	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada).	m	1.342,58	$61.742.569,04
5.2.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	174.337,43	$361.575.829,82
	ITEM NO PREVISTO			
5.2.11	NP6. Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5).	und	144,00	$11.154.672,00
5.2.12	NP14. Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte.	m³	15,99	$2.798.857,62

5.2.13	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km.	m³	174,50	$5.745.936,00
5.2.14	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	0,00	$0,00
TOTAL ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				$1.187.881.979,84
5.3	OBRAS VARIAS			
5.3.1	Excavacion a mano en material comun.	m³	372,94	$17.097.807,24
5.3.2	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio).	m³	139,02	$21.094.616,76
5.3.3	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado.	m³	224,43	$7.984.994,97
5.3.4	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km.	m³	178,21	$5.868.098,88
5.3.5	Reparacion de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6".	m	390,00	$43.286.100,00
5.3.6	Reparacion tuberia de gas Polietileno PE-80 de 1/2".	und	0,00	$0,00
5.3.7	Reparacion de acometida domiciliaria acueducto PVC Ø=1/2".	m	0,00	$0,00
5.3.8	Canalizacion ducto conduit PVC 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	m	0,00	$0,00
5.3.9	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi.	m³	1,55	$1.540.235,00
5.3.10	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro).	m³	0,00	$0,00
5.3.11	Transporte de material Petreo (via pavimentada).	m³-km	0,00	$0,00
	ITEM NO PREVISTO			
5.3.12	NP4. Reparación tuberia de gas polietileno PE-80 RDE 11 de 2"	und	0,00	$0,00
TOTAL OBRAS VARIAS				$96.871.852,85
5.4	SEÑALIZACION			
5.4.1	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.	und	2,00	$1.014.328,00
5.4.2	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros).	m²	177,13	$6.901.693,32
5.4.3	Pintura imprimante base para lineas de trafico ancho 15 cms.	m	1.003,71	$3.640.456,17

5.4.4	Pintura imprimante base para marcas viales, demarcacion (simbolos y letreros).	m²	192,91	$4.372.305,15
5.4.5	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1).	m	1.003,71	$4.554.835,98
	ITEM NO PREVISTO			
5.4.6	NP56. Bandas sonoras reductoras de velocidad.	m²	0,00	$0,00
5.4.7	NP57. Tachas reflectivas.	und	0,00	$0,00
TOTAL SEÑALIZACION				$20.483.618,62
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 1.613.769.525,68
SUBTOTAL OBRAS				$ 1.949.835.553,70
SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)				$ 1.949.835.554,00
Programa de Adaptación de la Guia Ambiental PAGA				$ 25.971.168,00
Plan de Manejo de Tráfico PMT				$ 24.177.708,00
COSTO TOTAL OBRA				$ 1.999.984.430,00

NOTA: Es decir, que el valor total del contrato quedara en en CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.919.587.798,00). **CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR**. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por CUATRO (4) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en VEINTINUEVE (29) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR** la forma de pago descrita en la CLAUSULA 6 del contrato de Obra Pública No.032 de 2023, quedando de la siguiente manera: **CLAUSULA 6 -FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: **A.** Mediante actas parciales hasta completar un noventa y ocho por ciento (98,00%) y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **B.** Un pago final del dos por ciento (2,00%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el

valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato. El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago. **NOTA:** Un pago final correspondiente al dos por ciento (2,00%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de ACUATODOS SA ESP, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso. **CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** Para respaldar el presente adicional se cuenta con Certificado de Disponibilidad Recursos (SPGR) No.126 (SPGR) del 2026/03/16. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprobado mediante Acuerdo No.005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente Adicional No.01, Prorroga No.05 y Modificatorio No.02 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS S.A. E.S.P. en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las demás estipulaciones contractuales y sus modificaciones mantienen su contenido y alcance original. **CLÁUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional en valor y prorroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA. - EJECUCIÓN:** El presente adicional requiere para su ejecución: a). Presentación y aprobación de la ampliación de las pólizas iniciales, y b). Pago de estampillas a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	10	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		NIT: 900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

OBJETO DEL SEGURO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 032 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	29/01/2027	$8,183,917,559.60	$-399,996,886.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	10/10/2023	29/01/2027	$19,459,801,684.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2023	10/06/2029	$2,045,979,389.90	$-99,999,221.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$8,183,917,559.60	$-399,996,886.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE CONFORMIDAD CON

- ADICIONAL NO. 01 PRORROGA NO. 05 Y MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 26/01/2026
  ADICION $ 1.999.984.430 PRORROGA 4 MESES MAS

NOTA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,508,739.00	$ *******6,000.00	$ *****668,180.00	$ *********4,184,920.00	$ ***37,873,616,193.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPE LTDA.	164131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-45-101001919

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

203

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	10	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	YOPAL, CASANARE	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	YOPAL, CASANARE	6321312

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,508,739.00	$ *******8,000.00	$ *****668,180.00	$ *********4,184,920.00	$ ***37,873,616,193.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPS LTDA.	164131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998031167(8020)1102055091395(3900)000006184520(96)20270430

REFERENCIA PAGO: 1102055091395-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	10	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0	
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		NIT: 900.307.208-9	
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6321312

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-45-101001919

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF104131A 2

205

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		NIT: 900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6321312
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-017A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

OBJETO DEL SEGURO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 035 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	09/06/2027	$8,183,917,559.60	$8,183,917,559.60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	10/10/2023	29/01/2027	$19,459,801,684.00	$19,459,801,684.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2023	20/10/2029	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$8,183,917,559.60	$8,183,917,559.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO OBJETO DE LA MODIFICACION; MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE CONFORMIDAD CON:

- ADICIONAL NO. 01 PRORROGA NO. 05 Y MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 26/03/2026
- ADICION $ 1,999,994,430 PRORROGA 4 MESES MAS

NOTA: TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,618,878.00	$ *******8,000.00	$ ***1,259,106.00	$ *********7,885,985.00	$ ***37,873,616,193.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DELAEZ CLIPS LTDA.	164131	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-45-101001919

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

205

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20		YOPAL, CASANARE	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3		YOPAL, CASANARE	6321312

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras paginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIIRED | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,618,878.00	$ *******8,000.00	$ ***1,259,106.00	$ *********7,885,985.00	$ ***37,873,616,193.10	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASESORES PELAEZ CLEPS LTDA.	164139	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 64 - TELEFONO: 3103010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021567(8020)110205509139 46(390)0 000007885985(96)20261005

REFERENCIA PAGO: 1102055091396-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

207

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-45-101001919	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	10	10	2023	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	YOPAL, CASANARE	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	YOPAL, CASANARE	6321312

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-45-101001919

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1041218 2

208

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	YOPAL, CASANARE	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	YOPAL, CASANARE	6321312

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1325-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-21 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DEL SEGURO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

MEDIANTE LA PRESENTE PLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 012 DE 2023 REFERENTE A CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MONICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASEGURADO/BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS Y/O LOS DE LEY. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.E.S.P NIT 900.307.208-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	10/10/2023	12/06/2026	$2,045,979,389.90	$1,945,980,168.40
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	10/10/2023	12/06/2026	$2,045,979,389.90	$1,945,980,168.40
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	10/10/2023	12/06/2026	$2,045,979,389.90	$1,945,980,168.40

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE CONFORMIDAD CON

- ADICIONAL NO. 01 PRORROGA NO. 05 Y MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 26/03/2026
  ADICION $ 1.999.984.430 PRORROGA 4 MESES MAS

NOTA: TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******81,095.00	$ **********0.00	$ ******15,408.00	$ **********96,503.00	$ ****2.045,979,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	C.A.E	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIFE LTDA.	164131	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

209

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6321312

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	12/06/2026	$2,045,979,389.90	$1,945,980,168.40
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	12/06/2026	$2,045,979,389.90	$1,945,980,168.40

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF 164131A

2

210

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	YOPAL, CASANARE	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	YOPAL, CASANARE	6321312

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO PAGO PSE

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******81,095.00	$ **********0.00	$ ******15,406.00	$ **********96,503.00	$ ****2,045,979,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPE LTDA.	164131	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1102055090625 8(3900)0000009650 3(96)20260429

REFERENCIA PAGO: **1102055090625-8**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

211

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	12	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			NIT: 844.004.840-0
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P			NIT: 900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6321312

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 94 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1041214

4/2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	NIT: 844.004.840-0

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO	
CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20		YOPAL, CASANARE		6359474	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		NIT: 900.307.208-9

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO	
TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3		YOPAL, CASANARE		6321312	

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DEL SEGURO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

MEDIANTE LA PRESENTE PLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 032 DE 2023 REFERENTE A CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASEGURADO/BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS Y/O LOS DE LEY, EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.E.S.P NIT 900.307.208-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	22/10/2026	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	22/10/2026	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	22/10/2026	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE CONFORMIDAD CON

- ADICIONAL NO. 01 PRORROGA NO. 00 Y MODIFICATORIO NO. 01 DE FECHA 26/03/2026
  ADICION $ 1.999.984.430 PRORROGA 4 MESES MAS

NOTA: TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,959,656.00	$ *******3,000.00	$ *****562,904.00	$ *********3,525,561.00	$ ****2,045,979,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPE LTDA.	164131	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0
DIRECCION: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELEFONO:**	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.307.208-0
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PT 3	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6321312

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	22/10/2026	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2023	22/10/2026	$2,045,979,389.90	$2,045,979,389.90

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164131A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2026	10	10	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S		NIT: 844.004.840-0
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6321312

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA · CORRESPONSALES BANCARIOS · Super INTER · exito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *NO aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogota — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008468445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,959,656.00	$ *******3,000.00	$ *****562,904.00	$ *********3,525,561.00	$ ****2,045,979,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPE LTDA.	166131	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1102055090626 5(3900)0000035256 1(96)20231109

REFERENCIA PAGO: 1102055090626-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

215

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001902	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	03	2025	10	10	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 844.004.840-0
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			
DIRECCION: CL 30 NRO. 28 - 46 CA 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO:	6359474

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.307.208-9
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P			
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	6321312

BENEFICIARIO: 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 84 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1641316 3

216

acuatodos s.a.

APROBACIÓN DE PÓLIZAS
SIG MECA
GJC-F-16
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPAL
	19	5	2026		

SUBGERENCIA JURÍDICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	032	Fecha del Contrato	23/08/2023	VALOR	$ 40.919.587.798,00
Nombre del Contratista	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			PLAZO	29 MESES
Número de Identificación	844.004.840-0	DE		TIPO:	NIT ☑ C.C. ☐ TI ☐
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE				

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de Póliza	57-45-101001919	F/Expedición	20/04/2026	Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA

TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	9/06/2027	$ 8.183.917.559,60	X	
PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2023	20/10/2029	$ 2.045.979.389,90	X	
ANTICIPO	10/10/2023	29/01/2027	$ 19.459.801.684,00	X	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS		$ 8.183.917.559,60	X	

4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA

Nombre del Responsable	BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO:	NIT ☐ C.C. ☑ TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	19 DE MAYO DE 2026			¿La Póliza es Aprobada?	SI ☑ NO ☐
Observaciones	Se deja constancia de lo siguiente: 1) Que el dia 26/03/2026 entre las partes se suscribio adicional No.01, prorroga No.05 y modifcatorio No.02. 2) Que el dia 20/04/2026 el contratista expidio la poliza de la referencia. Por lo anterior, Se aprueba en la presente fecha el **Anexo No.19** de la poliza de CUMPLIMIENTO, por medio del cual se actualizan las vigencias según Adicional No.01, prorroga No.05 y modifcatorio No.02 del 26-03-2026.				

BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica

Proyectó: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

acuatodos s.a.

APROBACIÓN DE PÓLIZAS
SIG MECA
GJC-F-16
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPAL
	19	5	2026		

SUBGERENCIA JURÍDICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	032	Fecha del Contrato	23/08/2023	VALOR	$ 40.919.587.798,00
Nombre del Contratista	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			PLAZO	29 MESES
Número de Identificación	844.004.840-0	DE		TIPO:	NIT ☑ C.C. ☐ TI ☐
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE				

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de Póliza	57-40-101001902	F/Expedición	11/11/2025	Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA

TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/10/2023	22/10/2026	$ 2.045.979.389,90	X	

4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA

Nombre del Responsable	BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO:	NIT ☐ C.C. ☑ TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	19 DE MAYO DE 2026			¿La Póliza es Aprobada?	SI ☑ NO ☐
Observaciones	Se deja constancia de lo siguiente: 1) Que el dia 26/03/2026 entre las partes se suscribio adicional No.01, prorroga No.05 y modifcatorio No.02. 2) Que el dia 20/04/2026 el contratista expidio la poliza de la referencia. Por lo anterior, Se aprueba en la presente fecha el Anexo No.19 de la poliza de R.C.E., por medio del cual se actualizan las vigencias según Adicional No.01, prorroga No.05 y modifcatorio No.02 del 26-03-2026.				

BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica

Proyectó: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**
NIT.	900.307.208-9
CONTRATISTA:	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT:	844.004.840-0
R/L.:	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
IDENTIFICACION:	47.436.168 expedida en Yopal.
DOMICILIO:	Calle 30 No. 28 – 46, Casa 20, Yopal Casanare
TELEFONO:	6359474 - 3133957778
EMAIL:	synergiaconstrucciones@gmail.com
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00).
PLAZO:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre **OVED QUIROGA FLOREZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.062.492, expedida en Villanueva (Casanare), en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 003 del 16 de agosto de 2022 y posesionado según Acta No. 004 del 20 de agosto de 2022, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2ª del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**, NIT. 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que la Gobernación de Casanare mediante Decreto No. 0130 del 6 de junio del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", conforme las competencias dispuestas en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el cual dispone: *"ARTÍCULO 37. **Ejecución de proyectos de inversión**. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley."*, designando como Entidad pública ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoría a ACUATODOS SA ESP.

II. Que, en virtud a lo anterior, ACUATODOS SA ESP a través de la Subgerencia Técnica y Operativa adelanto los documentos previos conforme lo dispone el manual de contratación y dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mediante proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-001-2023, dispuesta en el manual de contratación – Régimen especial, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, contratación la cual tiene relación directa con la misión y/o objeto social, en calidad de Empresa de Servicios públicos regida por las reglas de derecho privado, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994. Documentos que hacen parte integral de la presente apertura.

III. Que el Presupuesto Oficial establecido para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), y un plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto contractual es **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.2. del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, se publicó el proyecto de condiciones fue publicado en el Portal Único de Contratación el día 17 de julio del 2023, bajo el proceso No. ACUA-SPO-001-2023.

V. Que estando dentro de los términos establecidos en el cronograma no recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

VI. Que de conformidad con lo consagrado en el numeral 3.3.4.3. del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, la entidad dio tramite a la apertura del proceso de selección mediante la Resolución No. 100.70-086 del 24 de julio del 2023, la cual fue publicada junto con el pliego de condiciones definitivo el día 24 de julio del 2023, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

VII. Que se presentó una observación al pliego de condiciones definitivo, por parte de GIOVANNI SIERRA, vía correo electrónico: consorcioobrasdelcasanare@gmail.com y a través de la plataforma SECOP II, la cual fue resuelta de fondo y publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, dentro de los términos dispuestos en el presente proceso.

VIII. Que de conformidad con la recepción de propuestas presentadas en el portal transaccional SECOP II, al proceso de Solicitud Publica de Ofertas No. ACUA-SPO-001-2023, se recibió (1) propuesta dentro del término establecido:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Lista de ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCANTARILLADO TILO	SYNERGIA SAS	En análisis	27/07/2023 4:34 PM	38.919.603.368 COP

IX. Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de orden técnico.

X. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo concepto HABIL CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA; y luego de realizar el análisis y evaluación de la única propuesta recibida y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, resulto HABILITADA en los aspectos jurídico, financiero y técnico, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, en la cual obtuvo un puntaje de 97,8 PUNTOS.

XI. Que la entidad dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, dio traslado al Informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, sin recibir observación.

XII. Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, de ponderación y económico, el Comité Evaluador recomienda al ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ, en su calidad de Gerente General y Ordenador del Gasto, adjudicar la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-001-2023,** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE** al proponente **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**, NIT. 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, al considerar que presento propuesta favorable desde los componentes jurídico, financiero – organizacional y técnico – económico para la Entidad, con una asignación de **97,8 puntos,** propuesta económica por el valor de **TREINTA Y OCHO MIL**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00), y un plazo de ejecución **DIEZ (10) MESES.**

XIII. Que en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Resolución No. 100 del 17 de agosto del 2023, se adjudica el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-001-2023,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

I. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Derecho Privado de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 3 de la Ley 689 de 2001, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017. Las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO:

El objeto del Contrato es la "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ACUA-SPO-001-2023; los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El Contratista deberá realizar la obra y trabajos necesarios en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y propuesta presentada, matriz de riesgos, anexos y documento que forman parte integral del presente contrato y así como las actividades descritas en el presupuesto oficial en concordancia con la propuesta

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

económica presentada en la propuesta, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades que se realizara para la suscripción del acta de inicio, el cual será revisado y aprobado por el interventor.

CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades de la presente contratación es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha en que ACUATODOS S.A. E.S.P., emita el Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y el pago de los impuestos a que hubiese lugar para la respectiva contratación.

CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato corresponde a **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.919.603.368,00),** valor que incluye todos los gastos legales e impuestos de ley. El cual se detalla en el ANEXO No. 1 de la presente minuta.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos a los cuales está obligada la Entidad se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Sugerencia Administrativa, Financiera y Comercial de ACUATODOS S.A. E.S.P., una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que ACUATODOS S.A. E.S.P., debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a los recursos del sistema general de regalías, los cuales fueron priorizados a través del Decreto No. 0130 del 6 de junio del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". El cual se imputará al CDP:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SPGR	
NUMERO	3623
VIGENCIA PRESUPUESTAL	ACTUAL
FECHA REGISTRO	2023-07-07
FUENTE	NACION
POSICION CATALOGO	00AD-4003-1400-2023-00585-0020 – CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

DE GASTOS	SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR	$38.919.603.368,00

VIGENCIAS PRESUPUESTAL APROBADAS - DECRETO NO. 0130/2023 – GOBERNACIÓN CASANARE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023005850020	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$41.022.265.889,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CASANARE	Asignaciones Directas (20% del SGR)		2023	$41.022.265.889,00
Valor Aprobado				**$41.022.265.889,00**

PARÁGRAFO 1: El Contratista autoriza a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que, realice el cálculo de las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar; las cuales serán descontadas por el pagador una vez se realice cada desembolso, según como lo indique la forma de pago.

PARÁGRAFO 2: De conformidad con lo dispuesto en el 0130 del 6 de junio del 2023, la distribución de los recursos para el presente contrato, se realizarán de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES		Vigencia presupuestal SGR	Vigencia presupuestal SGR (Vigencias Futuras)
DESCRIPCION	**VALOR**	**2023-2024**	**N.A**
OBRA PUBLICA INVERSION	$38.919.603.368.00	$38.919.603.368.00	$0

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso seria 50% dividido en 90%)

B. Un pago final del diez por ciento (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato.

Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago.

Anticipo: ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1) En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la Entidad contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

(...) El pago de dicha suma lo era y sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la prestación del servicio. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice."

2) En virtud de las actividades del contrato a celebrar, el contratista debe sufragar una serie de gastos para cubrir como la mano de obra, los insumos para la ejecución de las obras, entre otros.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de mano de obra, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio, constitución de la fiducia y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor e interventor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual.

NOTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, "Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía".

Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de ACUATODOS SA ESP, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso.

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contenidas en el mismo, en los estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago que acredite el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la Ley que regule la materia.
3. Realizar la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- y presentar el respectivo soporte de pago al supervisor, previo a la liquidación del contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Constituir la garantía única a favor de la Empresa, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, es decir, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el contrato.
8. Avisar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS" S.A. E.S.P., de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato El contratista debe mantener indemne a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. El cronograma de trabajo acordado será obligatorio para el contratista, quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del cronograma de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita de ACUATODOS S.A. E.S.P, y aval por parte de la INTERVENTORÍA. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de trabajo, el INTERVENTOR le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P. La renuencia del a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el CONTRATO, dando lugar a la aplicación de las disposiciones contractuales correspondientes. Tales requerimientos del INTERVENTOR no incrementarán el valor del CONTRATO y estas condiciones se entienden aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta.
10. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO.
11. Suministrar y mantener durante la ejecución del CONTRATO y hasta su finalización, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a ACUATODOS S.A. E.S.P., la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., previo visto bueno del INTERVENTOR. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del CONTRATO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con ACUATODOS S.A. E.S.P.
12. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir e iniciar ejecución el contrato (numeral 3.4.4 manual de contratación Acuatodos SA ESP).
13. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

15. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por la interventoría y la Entidad.
16. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
17. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
18. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
19. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
20. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas dispuestas en el proceso.
21. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
22. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
23. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
24. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
25. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
26. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
27. Informar cuando aplique una modificación en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
28. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
29. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
30. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
31. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
32. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. (cuando aplique).

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obligará para con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el interventor.
2. EL CONTRATISTA se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra elaborada y presentada dentro de su propuesta.
3. Revisar, junto con la interventoría contratada para el efecto y la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P., la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, diseños del proyecto y especificaciones de construcción, con el propósito de dar inicio a las obras contratadas. De lo anterior se debe dejar constancia mediante la suscripción de un acta de reunión.
4. Elaborar, suscribir y presentar a ACUATODOS S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán estar aprobadas por la interventoría.
5. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas.
6. Acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
7. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
8. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes.
9. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia ambiental durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas ambientales, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
10. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de esta, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato.
12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.
13. Disponer de uno o varios sitios para el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.
14. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
15. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra.
16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
18. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.
19. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.
20. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la interventoría y/o ACUATODOS S.A. E.S.P., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
21. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.
23. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Interventoría, y debe estar a disposición de ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control.
24. Realizar en los informes mensuales el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
25. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de ACUATODOS SA ESP. EL CONTRATISTA será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra ACUATODOS S.A. E.S.P. No habrá relación laboral alguna entre ACUATODOS S.A. E.S.P. y los subcontratistas, siendo el CONTRATISTA totalmente responsable por todo el trabajo que encomiende a ellos.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

26. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo:
- Avance de cada una de las actividades programadas
- Cantidades de obra ejecutadas
- Registros fotográficos
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral. Para el primer informe que presente y cada vez que realice una nueva contratación debe entregar la siguiente documentación:

a) Soportes de afiliación
b) Copia del documento en el cual soporte el vínculo existente con cada miembro del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo con los siguientes:
c) Si se trata de relaciones de índole laboral NUEVAS, regidas por un Contrato de Trabajo, ya sea a término indefinido, fijo, por obra o labor determinada o cualquiera otra regida por nuestra legislación laboral, la Entidad verificará que las funciones establecidas en el contrato suscrito correspondan como mínimo al porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán corresponder al tipo de Contratación y al IBC respectivo.
d) Si se trata de Relaciones de índole laboral YA EXISTENTES al momento de la suscripción del Contrato de Obra Pública, es decir, de contratos de índole laboral que se tenían suscritos con los Miembros del Equipo de Trabajo con antelación, para el desarrollo de varios proyectos o funciones diversas, el CONTRATISTA deberá allegar Contrato Modificatorio u Otrosí del respectivo Contrato de Trabajo, debidamente suscrito en el cual se incluyan expresamente las funciones que le correspondan dentro de la ejecución del contrato atendiendo el porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán incluir el ajuste al IBC en correspondencia con el otrosí suscrito.
e) Si se trata de relaciones de índole civil, tales como los Contratos de Prestación de Servicios, el CONTRATISTA deberá allegar copia del respectivo documento contractual, y las Planillas de Seguridad Social como Contratista Independiente, atendiendo el IBC establecido en el formato correspondiente, teniendo en cuenta en cualquier caso que el pago a la Administradora de Riesgos Laborales, debe guardar correspondencia con el Riesgo que sea asume para el personal.

- Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente)
- Informe de manejo ambiental
- Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
- Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera)

27. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
28. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. Los costos relacionados con el

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

suministro e instalación de esta valla se entienden incluidos, dentro de la Administración de la propuesta económica presentada.

29. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones.
30. Realizar la entrega de las obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
31. El CONTRATISTA y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
32. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones de la interventoría y las que se generen por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa.
33. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para e contratante.
34. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
35. Informar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
36. Elaborar y presentar el Plan de Gestión Social, previo al inicio de la ejecución del contrato, donde se establezcan todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la comunidad beneficiada por las obras.
37. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, y el Apoyo a la Supervisión.
38. El contratista debe garantizar, dentro de la estructura de su propuesta económica, la socialización la comunidad del proyecto y una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos que se tengan durante el desarrollo de la obra; por lo anterior, el Profesional del Área Social será el encargado de realizar dichas actividades.
39. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
40. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
41. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

42. Garantizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al ENTE TERRITORIAL o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.
43. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
44. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
45. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.
46. Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio.
47. Contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras.
48. Las obras se deben ejecutar cumpliendo el RAS y siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.
49. Adelantar las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto, presentando un plan de trabajo y una programación para la ejecución del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.
50. El constructor deberá garantizar que en la ejecución del proyecto sea contratado como mínimo el 50% de mano de obra local. (Art. 80 Ley 2294 de 2023)
51. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables y pdf), aprobado por la interventoría, y contener como mínimo:
    - Soportes Técnicos.
        - Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial, conclusiones y recomendaciones, anexos).
        - Informe final de cada uno de los programas: Seguridad Industrial, Plan Ambiental, elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la interventoría.
        - Registro fotográfico definitivo.
        - Memorias de cantidades ejecutadas.
        - Bitácora obra

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

- Entregar físico y en medio magnético los Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
- Actas de recibo de la comunidad y/o entrega.
- Garantías de elementos entregados con el proyecto.
- Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra.
- Ensayos de laboratorio.
- Licencia ambiental de canteras.
- certificados de disposición de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra, con soportes de licencia ambiental de la empresa prestadora del servicio.
- Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra.
- Carteras topográficas con soportes del topógrafo.
- Correspondencia enviada y recibida.
- Informe ejecutivo de la labor de la interventoria.

o Soportes contables.

- Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado.
- Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales.
- Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos.
- Paz y salvos de trabajadores.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Pagos FIC.
- Rendimientos financieros generados, consignación de los mismos y de saldos no ejecutados.
- Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar).
- Informe de buen manejo del anticipo.

o Soportes legales

- Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica.
- Actas generadas durante el plazo de ejecución.
- Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas).
-

52. VISITA PRELIMINAR - ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS: Quince (15) días antes del vencimiento del plazo del contrato, el interventor y/o el supervisor de la obra, realizarán una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor, el contratista y el supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del servicio y productos contratados.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
3. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Supervisión).
4. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.
5. Las obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal.
6. Ejercer la Supervisión de la obra realizando el seguimiento y control a la misma a través de la interventoría, exigiendo del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
8. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
10. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CLAUSULA 10. SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso el Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del Contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1. El acta de suspensión provisional deberá estar acompañada de la aprobación de la interventoría y visto bueno de la Entidad.

CLÁUSULA 11. INTERVENTORIA DE LAS OBRAS

El Contratista acepta el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato. ACUATODOS S.A. E.S.P. ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría contratada para el efecto; El interventor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la Entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia a ACUATODOS S.A. E.S.P. antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para ACUATODOS S.A. E.S.P. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando especificamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que ésta tome las medidas que considere necesarias. El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: Serán las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Acuerdo No. 005 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P.* y demás normas concordantes, los pliegos de condiciones y el contrato. La labor del INTERVENTOR estará controlada por ACUATODOS S.A E.S.P.

PARÁGRAFO 2. REVISIONES DE ACUATODOS S.A. E.S.P: En todo caso ACUATODOS S.A. E.S.P., adelantara revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellas se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas; y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Para ello ACUATODOS S.A. E.S.P., designará un profesional de apoyo que realizará dichas revisiones según sea el caso. El profesional de apoyo será aquel que realice las actividades anteriormente previstas junto con la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P.

CLÁUSULA 12. ASUNCION DE RIESGOS PREVISIBLES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

El Contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, matriz de riesgos y aceptados en su propuesta, los cuales hicieron parte de la Audiencia de Asignación de Riesgos celebrada durante el proceso de selección. En cualquier caso, la Matriz de Riesgos hace parte del presente Contrato y se entendió aceptada en todas sus partes por el aqui Contratista desde el momento en el cual tuvo condición de proponente.

CLÁUSULA 13. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista deberá dar cumplimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra presentado en propuesta, por su costo y riesgo. El Plan de Aseguramiento de la Calidad es un documento que permite Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución, control y cierre, de tal manera que cumpla con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de calidad establecidos; permitiendo el control por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. y de la Interventoría contratada. Por tal razón el contratista dispondrá de los recursos técnicos y humanos necesarios, para dar cumplimiento a la implementación de este Plan. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá la presentación de certificación sobre el cumplimiento.

CLÁUSULA 14. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de los equipos y la maquinaria requerida para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formara parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 15. PROGRAMA DE OBRA Y REQUISITOS ESPECIALES DE EJECUCION

El Programa de Obra es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. Este programa debe ser presentado por el Contratista, en todos los items que la componen, con la suscripción del acta de inicio. El contratista y el interventor son responsables de la adecuada programación de las obras dentro de los recursos presupuestales disponibles del contrato y serán responsables en caso de que finalizado el contrato queden obras inconclusas. En tal caso, no se pagarán suministros, ni materiales, ni obras que no estén cumpliendo la función para la cual fueron diseñadas.

CLAUSULA 16. DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO Y PERSONAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, en tiempo y porcentajes de dedicación.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

El Contratista se obliga a permanecer al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos el personal requerido. ACUATODOS S.A. E.S.P., se reserva el derecho de exigir, por escrito debidamente motivado, al contratista, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra ACUATODOS S.A. E.S.P.La Interventoria podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la Interventoría haya fijado.

El Contratista se obliga durante el desarrollo del Contrato a mantener al frente de la obra al Director de Obra e Ingeniero Residente y demás personal de especialistas aprobados por ACUATODOS S.A. E.S.P.El Director e Obra deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el Contratista quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones. si mismo el contratista mantendrá indemne a la entidad de cualquier tipo de reclamaciones laborales en contra de ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARAGRAFO 1. El contratista se obliga a mantener el personal descrito en los porcentajes de dedicación y experiencia requeridos en el estudio previo y pliego de condiciones que hacen parte integral del presente documento, al siguiente equipo de trabajo:

ITEM	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	DIRECTOR DE OBRA	50 % de dedicación.
2	RESIDENTE DE OBRA	100 % de dedicación.
3	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	20% de dedicación.
4	PROFESIONAL AMBIENTAL	30% de dedicación.
5	PROFESIONAL SG-SST DE OBRA	20% de dedicación.
6	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	20% de dedicación.
7	INSPECTOR DE OBRA	100% de dedicación.

PARAGRAFO 2: El contratista se obliga a mantener el especialista adicional a costo y riesgo propio, conforme los porcentajes de dedicación y experiencia requeridos en el pliego de condiciones que hacen parte integral del presente documento y el ofrecimiento realizado en la propuesta presentada en el proceso.

CLAUSULA 17. CUMPLIMIENTO SOBRE NORMATIVIDAD SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Contratista es responsable por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-S5T-o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan durante el termino de ejecución del contrato. Para el

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

efecto la vigilancia del cumplimiento de esta actividad será realizada por la interventoría del contrato. No obstante, el Contratista deberá entregar a la entidad un informe mensual en donde se pueda verificar la aplicación de tal norma.

CLAUSULA 18. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES Y SEGURDAD SOCIAL:

El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza le corresponde a ACUATODOS S.A. E.S.P., y ésta no asume responsabilidad, ni solidaridad alguna. El Contratista se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente.

Corresponderá al Interventor durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 25 de la Ley 1607 de 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. En el evento de existir subcontratistas bajo las condiciones establecidas en el presente contrato, será obligación de éstos el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA 19. SEÑALIZACION EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS INFORMATIVAS

Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a ACUATODOS S.A. E.S.P., para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra y/o construcción, el Contratista está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento el Contratista es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato, causará al Contratista las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

El Contratista asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación.

El Contratista se obliga a suministrar y colocar a su costa, a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra.

CLÁUSULA 20. PREVENCION DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: a. Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible. b. Derrames de combustibles o químicos. c. Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales. d. Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas. e. Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la Interventoría, el de ACUATODOS S.A. E.S.P.., los visitantes autorizados, así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra. ACUATODOS S.A. E.S.P., o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.

CLAUSULA 21. EVALUACION DEL AVANCE DE EJECUCION

Durante la ejecución de la obra, se efectuará a través de la Interventoría y ACUATODOS S.A. E.S.P., un seguimiento al programa de obra, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato.
Por tal motivo, el contratista deberá mantener el programa actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como su programa de obra proyectado para la terminación de

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

los trabajos dentro del plazo contractual. El Contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

PARÁGRAFO 1. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros Director y Residente del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra. Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades de obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P.., y con la aprobación de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación.

CLAUSULA 22. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLAUSULA 23. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.. en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo., EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con los documentos correspondientes expedidos y/o validadas por las autoridades competentes.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEMNIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a ACUATODOS S.A. E.S.P. o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes se pagarán directamente por EL CONTRATISTA como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias yo autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", quien mediante el presente contrato autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del mismo o de las Actas de Obra, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual que se puedan generar por estas acciones u omisiones.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD PREDIAL: Para las servidumbres afectadas el propietario o poseedor mantendrán indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P., por cualquier daño, indemnización, pago de perjuicios, situaciones ambientales o cualquier otro tipo de reclamación del dueño de los predios, así como de terceros.

Si por la ejecución de las obras dentro del predio, se llegare a causar cualquier tipo de perjuicio, este será indemnizado por el contratista, registro previo de las condiciones objeto de la intervención y avalúo de los daños causados.

CLÁUSULA 24. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Para la imposición de las multas pactadas y hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones que hacen parte integral de este contrato y especialmente el señalado en el acuerdo No. 005 del 2017 "manual de contratación de ACUATODOS SA ESP.

CLAUSULA 25. CLÁUSULA PENAL

CLÁUSULA PENAL:

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLAUSULA 26. RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS VIGILADAS

Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato de obra pública al cual se ejerce vigilancia, el INTERVENTOR promoverá la suscripción del Acta de Terminación a partir de la culminación de las actividades y obligaciones contractuales. A partir de allí el INTERVENTOR deberá exigir al Contratista de Obra la entrega de las Obras físicas y los documentos necesarios, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, que en todo caso deberán acatarse por el Contratista de Obra. Recibida la totalidad de la información se suscribirá el Acta de Recibo Definitivo de acuerdo a los formatos y documentos exigidos por la Entidad. El INTERVENTOR, se obliga a entregar la información certificada, completa y aprobada a ACUATODOS S.A. E.S.P. en un término no superior a diez (10) días hábiles.

Parágrafo1. El interventor ejercerá sus funciones hasta la Liquidación del Contrato de Obra vigilado, siendo responsable de certificar, aprobar y rendir los conceptos a que haya lugar respecto a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, localizaciones y montajes efectuados por el Contratista de Obra y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

CLAUSULA 27. GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Empresas de Servicios públicos Domiciliarios, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.</td><td>Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de

</td></tr>
</table>

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

Característica	Condición
	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

Característica	Condición
Asegurados	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA 28. CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito de **ACUATODOS S.A. E.S.P.**, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. En todo caso para el respectivo trámite se realizará conforme al procedimiento señalado en el numeral 3.4.6.3 del Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P."

CLAUSULA 29. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 30. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA 31. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la Entidad, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, podrán ser sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través del procedimiento de conciliación, así:

CONCILIACIÓN: Debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos de Yopal, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción contencioso Administrativa.

Parágrafo1. En el presente contrato no se pactan cláusulas cornpromisorias.

CLÁUSULA 32. NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ENTIDAD ESTATAL CONTRATIANTE:	**CONTRATISTA:**
Nombre: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Responsable: GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A. E.S.P. Direccion: Carrera 19 No. 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, Yopal Casanare. Telefono: 608-6341324 Email. contactenos@espacuatodos.gov.co	Nombre: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Responsable: R/L. MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO Dirección: Calle 30 No. 28 – 46, Casa 20, Yopal Casanare Teléfono: 6359474 - 3133957778 Email. synergiaconstrucciones@gmail.com

CLAUSULA 33. LIQUIDACIÓN

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del acta de terminación. La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que **EL CONTRATISTA** no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, judicial o unilateralmente por parte de la Entidad. Procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 3) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

lo declaró nulo. 4) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas todas las obligaciones pactadas.

CLÁUSULA 34. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Anexo No. 1 – oferta económica
2. Estudios y documentos previos.
3. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Plan de Cargas.
4. Propuesta presentada por el contratista.
5. Las Garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA 35. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y RATIFICACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las disposiciones contenidas en el proyecto que fundamentó el proceso de selección, el expediente de viabilización, la propuesta del contratista y demás componentes del expediente precontractual hacen parte integral del presente contrato, en especial aquellos que contienen obligaciones especiales o requerimientos técnicos necesarios que deben cumplirse por parte del Contratista, quien manifiesta expresamente aceptarlos en su integridad, tal y como lo señaló en su oferta y lo ratifica con la firma del presente documento.

Tal como se señaló en la Oferta, se deja sentado expresamente que la SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, acepta que visitó e inspeccionó los sitios en los cuales se ejecutarán las actividades en desarrollo del contrato, razón por la cual ACUATODOS S.A. E.S.P. da por entendido que el contratista conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollarán las obras, conoce sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras.

El Contratista establece expresamente que desde el momento de presentación de su propuesta, y dado el conocimiento que manifiesta tener del sitio de ejecución de los trabajos, no presentará en el futuro reclamaciones a ACUATODOS S.A. E.S.P, aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, por cuanto la Entidad le otorgó los plazos y realizó las advertencias necesarias que se entendieron aceptadas con la presentación de la propuesta. SYNERGIA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 032 DE 2023

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S realizó la evaluación e identificación de las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables que puedan ser afectadas por la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA 36. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 37. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yopal Casanare y el domicilio contractual es el Municipio de Yopal Casanare.

FIRMADO POR LA PARTES A TRAVES DE SECOP II

acuatodos s.a. E.S.P.

TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
No. DE CONTRATO	032 DE 2023
CONTRATISTA:	**SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**
NIT:	844.004.840-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
C.C. No.	47.436.168 expedida en Yopal
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRÁN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	**DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2024**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: **A.** Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%), previa amortización del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **NOTA:** En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso seria 50% dividido en 90%) **B.** Un pago final del diez (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, y suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoria, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato. El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado

290

	para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago. **Anticipo:** ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones: Nota: Lo demás preceptuado en la cláusula 6 – FORMA DE PAGO del contrato de obra pública No. 032 de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($38.919.603.368,00)**
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	CINCUENTA POR CIENTO (50%)
VALOR DEL ANTICIPO:	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($19.459.801.684,00)**
INTERVENTOR	**CONSINTER DEL ORIENTE E.U.** Nit 900.326.145-4 RL JOSE NICOLAS ROSO BERNAL 9.432.549 expedida en Yopal.
SUPERVISOR:	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO – FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES

En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, se reunieron **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.020.714.789 expedida en Bogotá D.C., Subgerente Técnico y Operativo, en calidad de **SUPERVISOR**, **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** identificada con cédula de Ciudadanía No. 47.436.168 expedida en Yopal, representante legal de **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,** identificada con Nit. 844.004.840-0, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.549 expedida en Yopal, representante legal de **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.,** identificada con Nit. 900.326.145-4, quien actúa en calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de las actividades del presente contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Según oferta presentada mediante la Solicitud Publica de Ofertas No. ACUA-SPO-001-2023, le fue adjudicado mediante Resolución No. 100.6.4.100 de fecha 17 de agosto de 2023, el contrato de obra Pública No. 032 de 2023 a SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
2. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las causales estipuladas en el contrato de Obra Pública No. 032 de 2023.
3. Que el contratista inicia la ejecución del contrato bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir con los términos contemplados en la minuta del contrato y demás documentos.
4. Que la dirección física registrada por el contratista es: Calle 30 No. 28 – 46 Casa 20, Yopal Casanare.
5. Que de acuerdo a la **CLAÚSULA 36** del contrato: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, se cumplió con lo siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SIN SITUACIÓN DE FONDOS			SI	X	NO	
Código	Imputación presupuestal	Valor	Registro Presupuestal No.			
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD400314002023005850020	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$38.919.603.368,00	RPR082500001			

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA - SPGR			SI	X	NO	
Código	Imputación presupuestal	Valor	Registro Presupuestal			
00AD-4003-1400-2023-00585-0020	00AD-4003-1400-2023-00585-0020 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE TILODIRAN MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE	$38.919.603.368,00	4023			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CONSORCIO FIA)			SI		NO	X
Numero	Fecha expedición	Valor	Fuente del recurso			
N/A	N/A	N/A	N/A			

PÓLIZAS					SI	X	NO	
Tipo de Póliza	Compañía de Seguros	Riesgo	No. Póliza	V/r Asegurado	Vigencia			
					Desde		Hasta	
CUMPLIMIENTO	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	57-45-101001919	$ 7.789.920.673,60	25/08/2023		24/02/2025	
		Buen manejo del anticipo		$19.459.801.684,00	25/08/2023		24/02/2025	
		Salarios y prestaciones sociales		$ 1.945.980.168,40	25/08/2023		05/07/2027	
		Estabilidad y calidad de la obra		$ 7.783.920.673,60	25/06/2024		25/06/2029	
Responsabilidad civil extracontractual		Responsabilidad civil extracontractual	57-40-101001902	$1.945.980.168,40	25/08/2023		05/07/2024	

PAGO DE IMPUESTOS GOBERNACIÓN DE CASANARE			SI	X	NO	
TESORERÍA DEPARTAMENTAL			CONSIGNACIÓN FISICA			
No	Fecha	Valor	Cuenta	Fecha	Movimiento	Valor
N/A	20/09/2023	$1.167.588.100	0013-0981-77878020056434	21/09/2023	PROADULTO – 03777	$1.167.588.100
N/A	20/09/2023	$ 389.196.000	0013-0354 - 0200011918	21/09/2023	PROCULTURA – 14466	$ 389.196.000
N/A	20/09/2023	$ 389.196.000	00013-0981-0200564339	21/09/2023	PRODESARROLLO – 04052	$ 389.196.000
N/A	20/09/2023	$ 972.990.100	0013-0981-0200002746	21/09/2023	PRODEPORTE - 00003	$ 972.990.100
N/A	20/09/2023	$ 583.794.100	0013-0981-0200002174	21/09/2023	UNITROPICO - 00011	$ 583.794.100
					Total	$3.502.764.300

NOTAS
El contratista se obliga a realizar la actualización de la respectiva póliza, una vez suscrita la presente acta de inicio del contrato, la cual deberá allegar a la Subgerencia Jurídica para la respectiva revisión y aprobación.

Para constancia se firma en el Yopal, por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de octubre del año 2023.

ACUATODOS S.A. E.S.P.,

FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES
Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

EL CONTRATISTA,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERI S.A.S

INTERVENTOR,

Nicolas Roso

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L. CONSINTER DEL ORIENTE E.U

APOYO A LA SUPERVISION,

Yudith Sanchez

YUDITH YAJAIRA SANCHEZ RIVEROS
Profesional de apoyo a la supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo